

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
INCORPORADA A LA U. N. A. M.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

AGUSTIN PABLO DE CASTRO
1728 1790
VIDA Y SEMBLANZA

TESIS
PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN LETRAS ESPAÑOLAS

MIGUEL VALLE PIMENTEL

1 9 6 2



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI PADRE
GUSTAVO VALLE

Y A LA MEMORIA DE MI MADRE
MA. GUADALUPE PIMENTEL DE VALLE

I N D I C E

Introducción	11
Bibliografía y Archivos Consultados	17
Abreviaturas	31

PRIMERA PARTE

ESTUDIO BIOGRAFICO

PARRAFO I	
Nacimiento. Bautismo. Confirmación. Padres. Hermanos. Linaje.	37
PARRAFO II	
La educación y los primeros estudios en la casa paterna. 1728-1739.	41
PARRAFO III	
Los estudios en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla. La filosofía en México. Dificultades con el Prefecto. 1739-1743.	43
PARRAFO IV	
Vacaciones en Córdoba. Los estudios teológicos. La vocación. 1743-1746.	45
PARRAFO V	
El Noviciado. Estudios Literarios. Repasa filosofía en Puebla. 1746-1749.	47
PARRAFO VI	
El Magisterio en Oaxaca: primeras producciones literarias. En el Colegio de San Pedro y San Pablo: las Sagradas Ordenes y los primeros ministerios. 1750-1752.	49
PARRAFO VII	
La Tercera Probación. Ministerios en Veracruz y México. 1753-1756.	53
PARRAFO VIII	
Enseña filosofía en Querétaro. Vicerrectorado en Sn. Idefonso de México. Actividades en Guadalajara y Valladolid. En- fermedad en Tepetzotlán. 1756-1763.	57
PARRAFO IX	
Los últimos votos. Labor docente y universitaria en Yucatán. Escritos de este tiempo. Vuelve a México 1763-1767.	65
PARRAFO X	
Recibe en la Profesa el decreto de Expulsión. El Viaje hacia el destierro: Veracruz, La Habana, Cádiz, Córcega, Sestri, Bolonía. 1767-1768.	77

PARRAFO XI	Actividades en Bolonia. Los dos superioratos. La Extinción. Actividad Literaria. Ultimos años.	83
------------	---	----

SEGUNDA PARTE

S E M B L A N Z A

CAPITULO I

E L H O M B R E

PARRAFO I	UN HOMBRE ABIERTO AL MUNDO. Dotes naturales. Inteligencia, amor a la verdad, curiosidad, observación, perspicacia, prudencia, discreción, prestigio.	91
PARRAFO II	LA SIMPATIA DE AGUSTIN CASTRO. Espontaneidad, sencillez, alegría, optimismo, delicadeza, fi- lantropía, servicialidad, desprendimiento, gratitud, amabilidad. Amistades.	97
PARRAFO III	ESPIRITU DE TRABAJO. Laboriosidad como sacerdote, maestro, estudioso, escritor. Cualidades en el trabajo: capacidad de transformación, habili- dad, sagacidad, espíritu práctico. Fin de su actividad.	103
PARRAFO IV	LAS DEFICIENCIAS. Inconstancia, indecisión, dispersión, premura, perfeccionismo, introversión, escrúpulo.	106

CAPITULO II

E L I N T E L E C T U A L Y E L J E S U I T A

PARRAFO I	AMBIENTE ANTERIOR AL MOVIMIENTO. Decadencia general en filosofía y oratoria. Corrupción del gusto literario. Apego exagerado a la tradición. Representan- tes. Sistema pedagógico.	111
PARRAFO II	EL MOVIMIENTO RENOVADOR. Iniciadores: jóvenes, amigos. Favorecedores. Características: humanismo, sinceridad y verdad, erudición, buen gusto, técni- ca pedagógica, respeto a Aristóteles, eclecticismo.	115

PARRAFO III	
¿CASTRO, RENOVADOR?	
El caso de Querétaro. La correspondencia con su hermano.	
Otras confirmaciones.	123
PARRAFO IV	
ORADOR Y POETA	129
PARRAFO V	
OTRAS CARACTERISTICAS DE LA RENOVACION.	
Buen gusto, mexicanidad, búsqueda de la verdad, recurso a las fuentes, erudición, conocimiento de las lenguas extranjeras.	133
PARRAFO VI	
EL MAESTRO.	
Cualidades Generales: interés por el alumno, tacto, adaptación, capacidad para inspirar. Aspectos de la enseñanza: la filosofía, estima de los clásicos, oratoria y poesía. El Método: dirección de los proyectos.	139
PARRAFO VII	
SACERDOTE Y JESUITA.	
Virtudes. El Jesuita: obediencia, la sujeción y el movimiento reformador, amor a la Compañía de Jesús, la divina providencia, la gloria de Dios.	147

TERCERA PARTE

A P E N D I C E S

I.— APENDICE CRONOLOGICO DE OBRAS	157
II.— LIBROS Y DOCUMENTOS	187
III.— CORRESPONDENCIA	219
IV.— OBRAS	261

INTRODUCCION

Entre los jesuitas mexicanos del siglo XVIII, hay un grupo que se destaca por su actividad literaria y filosófica en el sentido renovador de ambas disciplinas. Alegre, Clavijero, Abad, Parreño, Márquez, Cavo, Campoy, Castro; son nombres que merecen recordarse con veneración por haber dado a conocer en Italia y Europa el "esplendor intelectual autóctono" (1) y por haber despertado con sus obras entre los compatriotas la conciencia de su nacionalidad.

De gran influencia entre sus compañeros fueron Campoy y Castro de quienes nada o muy poco se conoce en relación a sus escritos.

Precisamente estas dos notas: el papel director y la casi total ignorancia de su obra escrita nos han decidido a tomar como tema de nuestro estudio al P. Agustín Pablo Pérez de Castro.

Podría preguntarse, por qué Castro y no Campoy. Es verdad que Maneiro en sus vidas de Mexicanos Ilustres destaca con relieve el papel director de este último, iniciador y guía de la renovación, pero la ingenuidad nula del P. Campoy en las labores docentes y las pocas obras que se le atribuyen nos decidieron por Castro, quien además de su labor magisterial, cuenta con una larga lista de obras atribuidas a su pluma por los bibliógrafos.

Nuestro primitivo plan fue la publicación de algunas de estas obras que pensamos encontrar en los archivos de nuestro país, las cuales irían precedidas de una introducción en la que daríamos a conocer la vida de este hombre. Fue, como suele suceder, el resultado de la investigación lo que modificó nuestro primer designio.

Con un estudio preliminar de la vida de Castro que nos ayudara a situarlo cronológicamente en sus diferentes cargos, nos engolfamos en la investigación. Revisamos el "Índice de Documentos de Nueva España, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla", la "Guía del Archivo Histórico Nacional de Madrid" y la "Guía del Archivo Histórico de Hacienda".

Las dos primeras nada nos proporcionaron para nuestro fin. Puesto que las referencias encontradas en la "Guía del Archivo Histórico de Hacienda", no eran directamente sobre Castro nos decidimos a investigar todo lo que pudiera relacionarse ya sea por el tiempo, ya por las personas, con el asunto investigado. En esta forma recorrimos los papeles en el Archivo General de la Nación, en el Histórico de Hacienda, en el del Instituto de Antropología e Historia y en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Revisamos también algunos archivos particulares.

1.—MENDEZ, Plancarte Gabriel, **Humanistas del Siglo XVIII.**

Debido a la bondad y gentileza de los siguientes investigadores obtuvimos en copias o microfilm varios documentos de archivos extranjeros. Del Sr. Francisco Mateos los relativos a la herencia de los hermanos Castro y a las embarcaciones en que salieron de Nueva España los jesuitas, documentos que se hallan en el "Archivo de la Provincia de Toledo". Del "Archivum Romanum Societatis Jesu" obtuvimos la fórmula de los votos del P. Castro y su "Curriculum vitae", por medio de los Srs. Miguel Batllori, L. Lukacs, y José Teschitel. Los historiadores Ernest J. Burrus y Charles E. Ronan, además de oportunas directivas y consejos, nos proporcionaron respectivamente la "Oratio de Artis Anatomicae Necessitate" y el "Elogio de P. Francisco Xavier Clavijero" encontrados en diversos archivos europeos.

Estos documentos y los investigados por nosotros en los archivos de nuestra patria determinaron el plan definitivo del trabajo.

Supuesta la importancia que Maneiro atribuye a Costro en la dirección del movimiento pareció oportuno confirmar los datos biográficos proporcionados por Maneiro a la luz de los documentos que hemos encontrado. Con estos mismos documentos y ayudados de otras fuentes hemos tratado de dibujar una semblanza del P. Castro. Finalmente añadimos la edición de varios documentos inéditos sobre este jesuita.

En la primera parte procuraremos corroborar, puntualizar y a veces corregir los datos proporcionados por Maneiro en su biografía de Castro. En ella nos ocupamos del marco externo de su vida, señalando los sitios, personas y acontecimientos que lo formaron. Reservamos para la segunda parte el estudio de su personalidad. Tres aspectos destacamos en esta semblanza: Castro como Hombre, Castro en su relación con el movimiento renovador, nacido a mediados del siglo XVIII. Finalmente, Castro el sacerdote y jesuita.

En los apéndices nos ocupamos de su obra, puntualizamos la autenticidad de los escritos que se le atribuyen, su contenido y el archivo en que se han localizado. Publicamos también los documentos inéditos sobre el P. Castro que hemos juzgado más oportunos, reservando para otra publicación los que por su carácter o longitud merecen un estudio aparte.

En todos estos documentos conservamos la ortografía del autor y si en alguna ocasión la corregimos, lo indicamos. Lo único que hemos modificado, ha sido la puntuación a fin de hacerlos más fácilmente legibles.

Dividimos las fuentes del trabajo en dos categorías: Documentos e Impresos.

Los primeros son todos aquellos DOCUMENTOS de primera mano, no divulgados públicamente aunque de hecho hayan sido impresos. Los hemos dividido en **Correspondencia del P. Castro**: cartas escritas y recibidas por él. **Originales del P. Castro**: autógrafos originales y alguna copia.

Traducciones del P. Castro y escritos de su mano.

Documentos encontrados en su aposento: unos papeles de familia, otros, copias y traslaciones de asuntos que le interesaban.

Catálogos y Nóminas: Muy utilizados para fijar la cronología y los sitios en que se encontró. Van ordenados cronológicamente.

Varios: Correspondencia de asuntos relacionados con él pero no suya; inventarios, instrucciones, listas y demás papeles, que hemos utilizado en la elaboración de la tesis. Incluimos aquí las biografías del P. Sebastián sobre los jesuitas mexicanos.

Finalmente la segunda categoría, IMPRESOS: biografías y demás obras consultadas.

Queremos hacer patente nuestro agradecimiento a las personas que han hecho posible con sus consejos y ayuda el presente estudio:

Al Dr. Manuel Pérez Alonso, Director del mismo.

A los Srs. José de J. Martínez Aguirre y Manuel Acévez.

A los Drs. Felipe Pardinás, y Ernesto Meneses.

A los Historiadores Srs. Miguel Batllori, Ernest J. Burrus, L. Lukacs, Francisco Mateos, Daniel Olmedo, Charles E. Ronan y José Teschitel.

Finalmente a todas aquellas personas que en los archivos y bibliotecas nos facilitaron la consulta de libros y documentos.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA.

DOCUMENTOS

CORRESPONDENCIA DEL P. CASTRO

- Carta de un desconocido al P. Agustín P. de Castro**, E. Villa Hacopana, 13 Kalendas, Novembres. 1f., APM, 1092.
- CASTRO, P. Agustín P de, al P. José Calvo**, 1f., Original autógrafo, APM. 903.
- **al P. José Mariano Quintana**, México, II-1759, 1f., Original autógrafo, AHH. Leg., 2021,
- **al P. Francisco Zevallos**, [Borrador,] 6-VII-1765, 2ff.s.n., Original autógrafo, APM, APA-G. 1431.
- **al P. Francisco Zevallos**, Mérida, 30-III-1764, 1f., Original autógrafo, APM, APA-G. 1430.
- **al P. Francisco Zevallos**, Mérida, 16-VII-1765, 2ff.s.n., Original autógrafo, APM, APA-G. 1431.
- **al P. Pedro Reales**, Sn. Antonio, 13-VIII-1762, 1f., Original autógrafo APM, APA-G. 1429.
- **al P. Pedro Reales**, Sn. Antonio, 24-VIII-1762, 2ff.s.n., Original autógrafo, APM, APA-G. 1429.
- **al P. Pedro Reales**, Guadalajara, IV-1761 [varias copias de una carta] 6ff.s.n., Originales autógrafos, APM, 924, 925, 926, 927.
- **a su hermano Joaquín Castro**, 1f., Original autógrafo, AHH, Temp. (Indet.) 48(2).
- **a su hermano Miguel Castro**, Guadalajara, 28-X-1761, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
- **a su hermano Miguel Castro**, Tepetzotlán, 29-XI-1761, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
- **a su hermano Miguel Castro**, Tepetzotlán, 21-XII-1761, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
- **a su hermano Miguel Castro**, Tepetzotlán, 11-I-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
- **a su hermano Miguel Castro**, Tepetzotlán, 6-II-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
- **a su hermano Miguel Castro**, Tepetzotlán, 13-II-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).

CASTRO, P. Agustín P. de,

- a su hermano Miguel Castro, Tepetzotlán, 1-III-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Tepetzotlán, 7-III-1762, 2ff.s.n., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Tepetzotlán, 1-V-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Tepetzotlán, 16-V-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Tepetzotlán, 14-VI-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Sn. Andrés de México, 3-XI-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Tepetzotlán, 16-I-1763, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Tepetzotlán, 23-II-1763, 2ff.s.n., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Tepetzotlán, 23-V-1763, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Veracruz, 16-VIII-1763, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Mérida, 27-XII-1763, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a su hermano Miguel Castro, Córdoba, 19-II-1767, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48(2).
 - a un amigo, 2ff.s.n., Original autógrafo, APM. 1076.
 - Carta de los hermanos Agustín y Pablo Castro a D. Antonio Porlier, Bolonia, 10-VIII-1789, 2ff., Original autógrafo, APT. Leg. 7 n.14.
 - Carta de los hermanos Agustín y Miguel Castro a Dn. Antonio Porlier, Bolonia, 9-VI-1790, 1f., Original autógrafo, APT. Leg. 7 n.14.
- CASTRO, Sor Ignacia de la Soledad, al P. Agustín Pablo de Castro, [Puebla, 1762] 1f., Original autógrafo, APM. 1092.
- MUÑOZ, Domingo Francisco, al P. Agustín Pablo de Castro, Campeche, 18-III-1766, 2ff.s.n., Original autógrafo, APM. 902.
- ROBLEDO, Pablo, al P. Agustín Castro, México, IV-1761. 1f., Original autógrafo, APM. 904.
- TEMBRA Y SIMANES, Ignacia, a Agustín Pablo de Castro, Córdoba [1741] 1f., Original autógrafo, APM. 1077.

ORIGINALES DEL P. AGUSTIN P. DE CASTRO.

- CASTRO, P. Agustín Pablo de, [Alegato de Dña. Rosa de Castro.] 1f., Original autógrafo, APM, 923.
- [Alegato del Procurador General Dn. Lorenzo de Castro, sobre la venta de unos solares], 4ff.s.n., Original autógrafo, APM, 912.
 - Análisis del Libro de gobierno del Colegio de Sta. María de Todos Santos, en favor del Colegio de Sn. Ildefonso, 3ff.s.n., Original autógrafo, APM, 1074.
 - Apendix a las Observaciones sobre la Conducta del Ministro de Portugal, 5ff.s.n., [El Prólogo probablemente del P. Castro. Todo de su mano], APM, 928.
 - Apuntes acerca del Estado de la Universidad que tiene el Colegio de la Compañía de Jesús de Mérida, desde los principios de dicha Universidad hasta el presente año de 1765, 6ff.s.n., Original autógrafo, APM, APA-G, 1431.
 - Apuntes acerca de el estado de la Universidad de Mérida Yucatán desde su fundación hasta el presente año de 1765 (Borradores), 12ff. s.n., Original autógrafo, APM, APA-G, 1431.
 - Apunte para el negocio de Dn. José Alvarez, 1f., Original autógrafo, APM, 918.
 - [A quien deben estar sujetas las Constituciones del Colegio], 1f., Original autógrafo, APM, 1058.
 - ARISTOTELES, id est Philosophia Peripateticorum, Institutiones et Disputationes. AD IUVENTUTEM QUERETARENSEM, 9ff.s.n., Original autógrafo, APM, 1105.
 - Augurium Yucatanensium, 1f., APM, 1056.
 - Carta del Teniente Coronel Dn. José Alvarez al Gobernador General. Mérida 1766, 1f., Original autógrafo, APM, 901.
 - Carta de un desconocido al Illmo. y Rmo. Sr. Dn. Francisco Antonio Alcalde, Chimay, 28-X-1764, 1f., Original autógrafo, APM, 921bis.
 - De los frutos preciosos de Yucatán y medios de fomentar y ampliar su comercio, 4ff.s.n., Original autógrafo, APM, 910.
 - [Descargo de las acusaciones hechas a Dn. Diego de Sanz], 1f., Original autógrafo, APM, 906.
 - [Dictámen sobre el pleito que sigue Dn. Miguel Antonio de Armida con el Colegio de la Compañía de Campeche y la Viuda de Dn. Lorenzo Bojórquez, Mérida 23-VI-1766] 2ff., Original autógrafo, AGN, Pap. de S. J. I (15).
 - Disertación sobre el modo de sacar la sal y del antiguo comercio que de ella hacían los Yucatecos, 2ff.s.n., APM, 907.

- [Elogio del P. Francisco Xavier Clavijero], 2pp., BUB. Gazzetta Universale, Florencia, n. 28, Sabato 7 Aprile 1787, pp. 222-223.
- [Fórmula de su Profesión Solemne,] 15-VII-1763, 2ff.s.n., Original autógrafo, APM, APA-G. IX(3).
- **Informationes ad Gubernandum de P. Ioanne Villamil**, Guadalajara, 13-IV-1761, 7ff.s.n., Original autógrafo, APM. 1108.
- **Informe de la Universidad de Yucatán en favor de los Religiosos Doctrineros**, 3ff.s.n., Original autógrafo, AHH. Temp. Leg. 106(20).
- **In Quinque Libros Decretalium Commentarii, a titulo XXIX Libri Primi, De Officio et Potestate Judicis delegati**, 38ff.s.n., Original autógrafo, APM. 1056 y 1111.
- **Institutiones Morales ex Americanae Ecclesiae Disciplina**, 5ff.s.n., Original autógrafo, APM. 1078.
- **Institutiones Morales ex Americanae Ecclesiae Disciplina**, 8ff.s.n., [Copia] APM. 1079.
- **LETRAS HUMANAS**, 1f., Original autógrafo, APM. 1121.
- [Notas al Exámen Crítico (hecho posiblemente por el P. Alegre) de **la versión abadiana de la Egloga VIII, de Virgilio**] Ms. Original autógrafo, en Papeles Virgilianos de los Padres Diego José Abad y Francisco Javier Alegre. Biblioteca del ITESM.
- [Notas marginales a la **Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, del P. Francisco X. Alegre**, Vol I., L.I.: pp. 33, 34, 35, 41, 78, 83, 84, 86, 89, 90, 98; L.II pp. 124, 131, 137; 138, 139, 140, 160, 195; L. III: pp. 211, 222, 240, 245, 246, 296; L. IV: pp. 371, 374, 385, 387, 411, 435, 444; L.V: pp. 472, 522, 541, 544, 580, 582, 583; L.VI.: p. 598.], Ms. Original autógrafo, Tx. Ms. Universidad de Texas, E.U.A.
- **Noticia de los bajos, arrecifes y anegadizos que circulan la fortaleza de Sn. Juan de Ulúa**, 1f., Original autógrafo., APM. 935.
- **Oratio de Artis Anatomicae necessitate, Angelopoli dicta ad S. Petri Nosocomium, quo die Gymnasium Anatomicum apertum est**, Original autógrafo, 2ff.s.n., ARSI. Ms. Phillipps. 21312.
- [Poesía sobre un sermón acerca de la Virgen de Guadalupe], 1f., Original autógrafo, APM. 1093.
- [Proyecto para la erección de nuevas Cátedras en la Universidad de Mérida.] 2ff.s.n., Original autógrafo, APM. 1097.
- [Reglamento para la Cátedra de Leyes en la Universidad de Mérida.] 1f., Original autógrafo, Pap. de S. J. I(15).
- [Representación al Virrey sobre los graves inconvenientes que tiene al bien público y a los particulares impresores. el Privilegio de Convites y Cartas.], 10ff.s.n., Original autógrafo, APM. 917.

- [Representación hecha por el Teniente Coronel Dn. José Alvarez al Exmo. Sr. Dn. Julián de Arriaga, sobre el arresto en que se hallaba ignorando el motivo], 6ff.s.n., Original autógrafo, APM. 919.
- [Representación hecha por el Teniente Coronel, Dn. José Alvarez al Exmo. Sr. Dn. Julián de Arriaga, sobre el arresto en que se hallaba ignorando el motivo. (Borrador)] 2ff.s.n., Original autógrafo, APM. 215.
- [Soneto a la Compañía de Jesús. (Borrador)], 1f., Original autógrafo, APM. 841.

TRADUCCIONES DEL P. CASTRO Y ESCRITOS DE SU MANO.

- CASTRO, P. Agustín Pablo de, Traducción de la CARTA DECIMA SEXTA DE N.M.R.P. General Claudio Aquaviva a los Provinciales de la Compañía. Sobre algunos útiles avisos para formar Predicadores, 12ff.s.n., Autógrafo, APM. 1071.
- [Copia de un párrafo en francés sobre el ateo.] Tomado de: Oxenstirn, Comte de., Pensées. Tome Premier, De L' Impieté de nostre siècle, p. 152, 1f., [De mano del P. Castro], APM. 1090.
 - Tanto de los Papeles impresos de la Casa de Mothezuma, que vistos por el consejo, guarda Dn. Alonso Mansilla Faxardo Mothezuma, sexto Nieto legítimo del Emperador Mothezuma, 5ff.s.n., [De mano del P. Castro], APM. 920.
 - Traducción de el Ensayo sobre la Poesía Epica de M. Voltaire, a que se añaden algunos lugares escogidos de la Henriada y de otras de las Obras de este celebrado Ingenio. 14ff.s.n., Autógrafo. APM. 1080.

DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN EL APOSENTO DEL P. CASTRO.

- Adhesión del Illmo. Sr. Obispo de Amiens, a la Instrucción pastoral del Illmo. Señor Arzobispo de París, sobre los atentados hechos a la autoridad de la Iglesia con las sentencias de los Tribunales seculares en el negocio de los Jesuitas, 1-II-1764, 4ff., ALAH. Pap. S. J. XVI (9).
- Apuntes para el escrito de Bien Provado, Mérida, VII-1765 1f., APM. 908.
- Bula de Clemente XIV, 7-1-1765, [con correcciones y notas del P. Agustín de Castro] (Dos copias). 3ff.s.n., APM, 841 y 842.
- CASTRO Francisco Pérez de, al Br. Miguel Rodrigo Serrano, Córdoba, 3-IX-1763, 2ff.s.n., AGN. Pap. S. J. II (29).
- CASTRO, Dn. Francisco Pérez de, [Consejos que deja a sus hijos e hijas.] 10 ff.s.n., Original autógrafo, APM. 913.
- Certificación de Padrón y Matrícula de los pueblos encomendados a Dn. Juan Francisco del Castillo, 2ff.s.n., AGN. Pap. S. J. I (15).
- De Correctione Fraternali, 31ff., APM. 1041.

De la Alma de las Bestias y sus ejercicios. Tratado, que escribió en el Idioma Francés el P. Ignacio Gastón Pardies de la C. de Jesús, En el cual se disputa la célebre cuestión entre los Modernos: Si los Brutos animales sean meras machinas autómatas sin conocimiento, ni sentidos, como los Reloxes. Traducido del Francés al Italiano y añadido al fin un capítulo sacado del tratado de la ánima de las Bestias del Dr. A. D. en que responde a algunas doctrinas del dicho P. Pardies, Ultimamente traducido del Italiano al Español. Por un religioso de la Compañía de Jesús, 15ff., APM. 1067bis.

Demanda de Dn. Francisco Pérez de Castro, en contra de Dn. Manuel de Ozuna y Aguirre, Córdoba, 1f., AGN. Pap. S. J. I (7).

Escritura en que se hace constar la devolución de los bienes que Dn. Carlos de Mosqueira, por medio de sus Alvaceas, había otorgado a la Compañía de Jesús para fundar Colegios e Iglesia en la Villa de Córdoba, 20-IV-1753, 3ff., AGN. Pap. S. J. I (15).

Factura de ocho cajones de libros enviados por Pardo Freire y Compañía, por cuenta de Dn. Francisco Pérez de Castro a Veracruz, Cádiz, 16-I-1757, 2ff.s.n., APM. 914.

CASTRO P. Agustín P. de, Libros del P. Agustín Pablo de Castro, que pasan a embarcarse para Yucatán, 2ff.s.n., Original autógrafo, APM. 909.

NATAL, P. Antonio, Compendio de las Misas, Oraciones y Sufragios que gozan los fundadores y bienhechores de la Compañía de Jesús, sacados de sus Constituciones, 2ff.s.n., APM. 1096.

Noticia de la California, Sinaloa, Sonora y Pimería en que se hace relación del actual estado de aquellas Provincias, y se desvanecen los daños y prejuicios imaginarios y arbitrarios que pondera un informe que ha poco salió a influxo de la pasión y de la ignorancia, [Dirigida al Virrey en 1765], 6ff.s.n., APM. 921.

Testamento del difunto D. Francisco Pérez de Castro, con todos los recibos y comprobativos que muestran su cumplimiento, 21ff., AGN. Temp. Vol. 236.

Tesis que defenderá el Br. Ignacio José de Molina en el Colegio de Sn. Ignacio de Puebla, el día 13 de Junio de 1762, 1f., APM. 900.

CATALOGOS Y NOMINAS.

Catálogo de la Provincia de México, 47ff.s.n., BNM. Ms. 1776.

Catálogo de los Reverendos Padres Jesuítas que leyeron el Curso de Filosofía en el Colegio Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo de la Imperial Ciudad de México desde el año de 1700 hasta el de 1766, 1f., AIAH. Pap. S. J. XVI (20).

- Catalogus Provinciae Mexicanae, 1748, 52ff., AGN, Hist. Vol. 309.**
Catalogus Provinciae Mexicanae, 1744, 30ff., AGN, Hist. Vol. 309.
- Supplementum li et 2i Cathalogi Provinciae Mexicanae a die 12 Februarii
 anni 1747 usque ad diem 20 Aprilis anni 1748, 1f., AGN, Hist. Vol. 309.**
- Cathalogus 2us Provinciae Mexicanae, 1748, 54ff., AGN, Hist. Vol. 309.**
Catalogus 4us Provinciae Mexicanae, 1748, 3ff.s.n., AGN, Hist. Vol. 309.
Catalogus Brevis Provinciae Mexicanae, 1749, Mexicus 8, ARSI.
- Catálogo de los Nombres, Patrias, Edades, Entradas y Profesiones de los
 Sujetos de la Compañía de Jesús de esta Provincia de Nueva España,
 1750, 24ff.s.n., BNM, Ms. 1777.**
- Nómina de los sujetos de este Colegio, [Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo],
 en Octubre de 1750, 1f., AHH. Temp. Leg. 329 (3).**
- Catalogus Brevis Provinciae Mexicanae, 1751, Méxicus 8, ARSI.**
Catalogus Provinciae Mexicanae, 1751, 56ff., AGN, Hist. Vol. 309.
Catalogus 2us Provinciae Mexicanae, 1751, 28ff., AGN, Hist. Vol. 309.
Catalogus 4us Provinciae Mexicanae, 1751, 4ff., AGN, Hist. Vol. 309.
Catalogus Provinciae Mexicanae, 1751, 36ff., AIAH, Pap. S. J. XI (14).
Catalogus Provinciae Mexicanae, 1751, 68pp., BNM, Ms. 1775.
- Nómina de los Sujetos de este Colegio [Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo]
 en Octubre de 1751, 1f., AHH. Temp. Leg. 329 (3).**
- Nómina de los sujetos de este Colegio [Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo]
 en Octubre de 1752, 1f., AHH. Temp. Leg. 329 (3).**
- Catalogus Provinciae Mexicanae, 1754, 4ff., AIAH, Pap. S. J. XI (19).**
Catalogus Provinciae Mexicanae, 1755, 34ff., AGN, Hist. Vol. 309.
Catalogus 2us Provinciae Mexicanae, 1755, 44ff., AGN, Hist. Vol. 309.
Catalogus 4us, Provinciae Mexicanae, 1755, 4ff., AGN, Hist. Vol. 309.
**Catalogus Provinciae Mexicanae, 1758, 26 pp., AIAH, Antigua Colección
 de Mss. Ms. 780.**
Catalogus Provinciae Mexicanae, 1758, 24 pp., AIAH, Pap. S. J. XII (5).
- Catálogo de los Nombres, Patrias, Edades, Entradas y Grados de los suje-
 tos de la Compañía de Jesús de esta Provincia de Nueva España,
 Febrero 26 de 1760, 33ff.s.n., BNM, Ms. 1772.**
- Catalogus Provinciae Mexicanae, 1761, 36 ff., AGN, Hist. Vol. 309.**

- Catálogos 2us Provinciae Mexicanae, 1761, 32ff., AGN. Hist. Vol. 309.**
- Nómina de los Padres y Hermanos del Colegio de Tepetzotlán 1762, 1f., APM. 1057.**
- Catalogus Provinciae Mexicanae, 1764, 34ff., AGN. Hist. Vol. 309.**
- Catalogus Provinciae Mexicanae, 1764, 79 ff., AIAH. Pap. S. J. XII (12).**
- Catalogus Provinciae Mexicanae Societatis Jesu, 1764, 45 pp., En León Nicolás, Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII, Tercera Parte, México, Imprenta de la Viuda de Francisco Díaz de León. 1906.**
- Catalogus Provinciae Mexicanae, 1766, 34 ff., AIAH. Pap. S. J. XVI (20).**
- Catálogo de los Colegios i Residencias con los Sujetos que los ocupaban el día del Arresto, 25ff., paginadas del 41 al 64., AIAH. Pap. S. J. XVIII (2).**
- ZELIS, Rafael de, Catálogo de las personas de que se componía el día 25 de Junio de 1767 la Provincia de la Sagrada Compañía de Jesús de esta Nueva España, con expresión de los sujetos que han fallecido, de los que se han separado, de los que despacharon a sus Provincias por Extranjeros y de los que así Jesuitas como despedidos, existen vivos hasta 15 de Abril de 1786, 20ff., AIAH. Pap. S. J. XX (21).**
- ZELIS, Rafael de, Catálogo de los Sujetos que formaban la Provincia de México el día del arresto 25 de Junio del 1767, 219ff., AIAH. Pap. S. J. No. 38.**
- Catalogus Brevis Provinciae Mexicanae, 1767, Mexicus 12, ARSI.**
- Nómina de los Padres Jesuitas en Nueva España, escrita el 30 de Junio de 1771. 14ff., AIAH. Pap. S. J. XVIII (3).**
- Catalogus Personarum Provinciae quae olim fuit Novae Hispaniae, Societatis Jesu, Stabilatae in Levationibus Boniniensi et Ferrariensi, Italici, Anno Domini MDCCLXIX, 12ff., AIAH. Pap. S. J. XIX (6).**
- Estado de la Provincia Mexicana existente en los Estados de la Iglesia y sujetos de que se compone hasta 22 de Octubre de 1770, 7ff., Colección Arrillaga, Vol. 25, AP.**
- Pensionados exjesuitas españoles que cobran la pensión del Rey en Italia el año de 1785, 1f., AIAH. Pap. S. J. XX (20).**

VARIOS.

- ANONIMO De Jesuitarum Exilio, Commentaria et Anecdota, 6ff., APT, Leg. 7 (14).**
- AZARA, Nicolás de, a Dn. Antonio Porlier, Roma, 16-VI-1790, 1f., APT, Leg. 7 (14).**

- Carta de Matrícula con la Genealogía de la Casa Esolariega con escudo de Armas de los Sotos Mayores, Nuñez y Castros de Lemus. 2ff., AIAH. Ant. Colecc. de Mss. 787.**
- CASTRO, Francisco Pérez de, a su hijo Miguel Castro, Córdoba, 12-III-1762, 2ff., Original autógrafo. AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).**
- **a su hijo Miguel Castro, Córdoba, 27-III-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).**
- **a su hijo Miguel Castro. Córdoba, 15-X-1762, 1f., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).**
- **a su hijo Miguel Castro, Córdoba, 12-XI-1762., 2ff.s.n., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).**
- CASTRO, Joaquín José, Fé de Bautismo, Córdoba, 26-X-1748, 1f., AHH. Temp. Leg. 638.**
- CASTRO, Miguel Ignacio, a su padre, Francisco Pérez de Castro, 8-X-1762, 2ff.s.n., Original autógrafo, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).**
- **Fe de Bautismo, Córdoba, VI-1742, 1f., AHH. Temp. Leg. 638.**
- **[Colección de varios escritos, cartas, etc., sacados en limpio por Fr. Francisco, X. Castro, Secretario del Colegio de Sn. Fernando de México.] 1758-1774, 8ff., AIAH. Fondo Franciscano, Vol. 68b.**
- Copia de papeles del P. Luengo sobre los Jesuitas Mexicanos 1784-7 17ff., AIAH. Pap. S. J. XX (14).**
- Correspondencia del P. Francisco Xavier Clavijero. AHH. Leg. 1955 (1).**
- CROIX, Marqués de, a Dn. Antonio de Areche. México, 24-VI-1767, 1f., AGN. Temp. Vol. 149.**
- Curso que leyó el P. Maestro Agustín de Castro en el Colegio de la Compañía de Jesús de Querétaro, 3ff., AGN. Ramo de Universidad, Vol. 168.**
- DECORME Gerardo S. J. Guía Bibliográfica de los Jesuitas Mexicanos en España (1572-1772) Apuntes Inéditos.**
- Estado en que se manifiesta el número de Regulares de la Compañía de Jesús que había en la Isla de Cuba, los que de otros destinos de América se remitían a esta ciudad, los que en el viaje antes de llegar a ella y en la misma han fallecido; buques que los transportaban y los que han sido dirigidos a Cádiz, con expresión de los días del arribo y de su salida y número de los que quedan enfermos en el convento de Bethleem, 1f., AHH. Leg. 671 (19).**
- GALVEZ José de, al P. José Pignatelli, Bolonia, 9-I-1779, 2ff., APT. Leg. 712 (2).**

- Inventario alfabético de los cuerpos de libros y otros sueltos que se hallan en la Librería de la casa Profesa de México, 54ff., AGN. Temp. V. 230.**
- Imbentario de los muebles y pinturas allados en el aposento del P. Agustín P. de Castro, 3ff., AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).**
- Imbentario de los muebles y Pinturas encontrados en la Casa Profesa, formado con Presencia del Original remitido a España, 83ff., AGN. Temp. Vol. 149.**
- Imbentario de los papeles, libros y muebles encontrados en cada uno de los aposentos de esta Casa Profesa, 254ff., AHH. Temp. Leg. 1955 (1).**
- [Índice de los documentos encontrados en el aposento del P. Agustín Castro], 3ff.s.n., AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).**
- Instrucción a Dn. José de Areche para la salida de los Jesuitas, México. 28-VI-1767, 2ff.s.n., AGN. Temp. Vol. 149.**
- Instrucción para hacer el Inventario de los Libros y papeles existentes en las Casas que han sido de los Regulares de la Compañía, 28-VI-1767, AGN. Temp. Vol. 230.**
- Legajo de Visitas de los Colegios de 1747 a 1749, efectuadas por el P. Andrés X. García, 95ff.s.n., APM, APA-G. 1425.**
- Libro de entradas y Votos en Tepotzotlán; de los que van a Tercera Probación, hacen profesión; y de los Difuntos, 185ff., BNM. Ms. 1115.**
- Libros que se encontraron en el aposento del P. Agustín P. de Castro. 24ff.s.n., AGN. Temp. Vol. 235.**
- Lista de los Padres Jesuitas muertos en Veracruz, 1f., AHH. Temp. Leg. 671(43).**
- Modo en que se ha de hacer el transporte de los Regulares de la Compañía de Jesús desde el puerto de Veracruz al de la Habana, en el primer tiempo después del día de Sn. Francisco, 1f., AHH. Temp. Leg. 671 (5).**
- Muebles allados en dicho aposento [del P. Agustín Pablo de Castro], 2ff., AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).**
- Papeles muy necesarios para el gobierno del P. Prefecto, 34ff., AGN. Pap. S. J. II (36).**
- PIGNATELLI, P. José, a Dn. José de Gálvez, Bolonia, 21-V-1778. 1f., APT. 712 (2).**
- **a Dn. José de Gálvez, Bolonia 21-I-1779, 1f., APT. Leg. 712 (2).**
- **a Dn. José de Gálvez, Bolonia 4-II-1779, 1f., APT. Leg. 712 (2).**
- **a Dn. José de Gálvez. Bolonia 4-III-1779, 1f., APT. Leg. 712, (2).**
- PORLIER, Antonio, a José Nicolás de Azara, Aranjuez, 16-IV-1790, 4ff., APT. Leg. 7 (14).**

— a don José Nicolás de Azara, Aranjuez, 16-IV-1790, APT. Leg. 712 (2).

[Referencia del Legajo No. 7 de los papeles del P. Agustín P. de Castro.]
1f., APM. 934.

Relación de los Padres de la Compañía de Jesús de la casa Profesa de México, que han llegado a esta Plaza de Veracruz hoy 10 de Julio de 1767. 1f., AHH. Temp. Leg. 671 (30).

Relación de los Regulares de la Compañía de Jesús que se han conducido del Puerto de Veracruz a este de la Habana, en las embarcaciones que a continuación se expresan, 15-XI-1767, 9ff., APT. Leg. 7 (1).

Resumen breve de lo que cada comisionado ha de hacer para la ejecución del Real Decreto de Expulsión de los Jesuitas, México, 24-VI-1767, 4ff.sn., AGN. Temp. Vol. 149.

RIOS, Capitán Diego Miguel de, Petición sobre unos marineros. Veracruz, 18-X-1767, 1f., AHH. Temp. Leg. 671 (73).

ROBLEDO, Joaquina María, a su hermano Pablo Robledo, México, 3-I-1767, Original autógrafo, AHH. Temp. Leg. 106.

SEBASTIAN, Félix de. S. J., Memoria de los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús de la Provincia de Nueva España Difuntos después del arresto acaecido en la Capital de México el día 25 de Junio del año .1767. Escrita por el P. Felix de Sebastián de la misma Provincia, Misionero que era de la Nación Tubara.

I. t., 591 pp. y 11 de Ind. s.n.

II. t., 366 pp. y 7 de Ind. s.n.

Del manuscrito autógrafo hay dos ejemplares. El más completo se encuentra en la Biblioteca del Archiginnasio de Bolonia, en dos volúmenes de diverso formato (el primero de 19 x 14.2, y el segundo de 22.4. x 17.1). En APM hay otro ejemplar en un solo volumen también autógrafo y transcrito por el mismo Sebastián para los primeros Jesuitas mexicanos que regresaron a su Patria, quienes lo llevaron consigo. En APM, se conserva una copia fotográfica en ocho volúmenes de los dos códices de Bolonia. Esta es la que hemos utilizado.

Sujetos de la Casa de Sn. Pedro, 1f., AHH. Temp. Leg. 671 (44).

Testimonio de Legitimidad de Dn. Agustín y Dn. Francisco de Castro, México. 15-X-1740, 8ff.s.n., AHH. Temp. Leg. 638.

Tomo Primero de las Consultas de Provincia, 1756-1766, 19ff., AIAH. Pap. S. J. XII (1).

IMPRESOS.

ALEGRE, Francisco Xavier, S. J., Historia de la Provincia de la Compañía

- ña de Jesús de Nueva España**, Nueva Edición por Ernest J. Burrus S. J. y Félix Zubillaga S. J., 4 Tomos, Roma, Institutum Historicum, 1958.
- ALEXANDER V. Davis, **El Siglo de Oro de la Nueva España**, México, Ed. Polis, 1945.
- BACKER Agustin et Alois de, S. J., **Bibliothèque des Ecrivains de la Compagnie de Jésus**, 6 Vols.. Donders, Imprimerie de L. Grandmont, 1853-1861.
- BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano, **Biblioteca Hispano Americana Setentrional**, 4 Tomos, Amecameca, Tipografía del Colegio Católico, 1883.
- [CABALLERO, Diosdado] **Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu**, Supplementa, 1814. Romae. Apud Franciscum Bourlie.
- CARAYON, Auguste, S. J. **Bibliographie Historique de la Compagnie de Jésus**, Paris, Typographie de Herni Oudin, 1864.
- CASCON Miguel, S. J. **Los Jesuitas en Menéndez Pelayo**, Valladolid, Librería Santarén, 1940.
- CAVO. Andrea, **De Vita Josephi Juliani Parrenni**, Romae, Ex Officina Salomoniana, MDCCXCII.
- CUEVAS Mariano, S. J., **Tesoros documentales de México, Siglo XVIII**, (Priego, Zelis, Clavijero) México, Ed. Galatea, 1944.
- DAVILA y ARRILLAGA, José Mariano, **Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco Javier Alegre**, Puebla 1888.
- **Diccionario Universal de Historia y Geografía**. 10 tt.. México, Tipografía de Rafael, 1853.
- DECORME, Gerardo, S. J., **La Obra de los Jesuitas Mexicanos durante la Epoca Colonial**, 2tt., México, Ed. Cultura, 1941.
- DIAZ Y DE OVANDO, Clementina, **El Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo**, México. Imprenta Universitaria, 1951.
- FABRI Emmanuel, **De Auctoris Vita Commentarius**. En **Institutionum Theologicarum, Libri XVIII**, Venetiis, Typis Antonii Zatte et Filiorum, MDCCLXXXIX.
- **Specimen Vitae Auctoris**. En Dídaci Josephi Abadís, **De Deo, Deoque Homine Heroica**, Ed. Tertia postuma, Apud Gregorium Blasinium, MDCCCLXXX.
- GARCIA CUBAS, Antonio, **Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos**, 5 tt., México, 1888-1891.

- GOMEZ ROBLEDO Javier S. J., **Humanismo en México en el siglo XVI** (El sistema del colegio de Sn. Pedro y Sn. Pablo), México, Jus 1954.
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio, **Historia de la cultura en México**, El Virreinato, México, Editorial Cultura, 1950.
- **Letras Mexicanas**, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.
- LEON, Nicolás, **Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII**, México, 6 Vols., México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1902-1908.
- MANEIRI Joannis Aloysii, **De Vitis Aliquot Mexicanorum**, 3 Vols., Bonnae, Ex Typographis Laelii a Vulpe, 1792.
- MANEIRO, Juan Luis, - FABRI Manuel, **Vidas de Mexicanos Ilustres del Siglo XVIII**, Trad. de Bernabé Navarro. Biblioteca del Estudiante Universitario, (74), 1956 México.
- LOPEZ de Priego, Rafael, **Relación de la Expulsión**. En CUEVAS Mariano, **Tesoros Documentales de México, Siglo XVIII** (Priego, Zelis, Clavijero) México, Ed. Galatea, 1944, pp. 15-177.
- MARCH, P. José M. S. J., **El Beato José Pignatelli y su tiempo**, 2 tt., Barcelona, Imprenta Revista "Ibérica", 1935.
- MEDINA, José Toribio, **La Imprenta en México**, (1539-1821), 8 tt., Santiago de Chile, Impreso en Casa del Autor, 1909-1912.
- **Noticia de los Jesuítas expulsos de América en 1767**, Santiago de Chile. Imprenta Elzeviriana, 1914.
- MENDEZ PLANCARTE, Gabriel, **Humanistas del Siglo XVIII**, México, Biblioteca del estudiante universitario (24), 1941.
- NAVARRO Bernabé, **Introducción de la Filosofía Moderna en México**, México, El Colegio, de México, 1948.
- PEREZ MARCHAND, Monelisa Lina, **Dos etapas ideológicas del Siglo XVIII**, México, El Colegio de México, 1945.
- PICON SALAS, Mariano, **De la Conquista a la Independencia**, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.
- SOMMERVOGEL, Carlos, S. J., **Bibliothèque de la Compagnie de Jésus**, X Tomos, Bruxelles, Imprimerie Polleunis et Ceuterick, 1890-1909.
- URIARTE, José Eugenio de y LECINA, Mariano, S. J., **Biblioteca de Escritores de la Compañía de Jesús, pertenecientes a la Antigua Asistencia de España, desde sus orígenes hasta el año de 1773**, 2tt., Madrid, Imprenta Gráfica Universal 1929-1930.
- URIARTE, J. Eugenio de, **Obras anónimas y Seudónimas de Autores de la Compañía de Jesús, pertenecientes a la antigua Asistencia Española**, 3 tt., Madrid, Establecimiento tipográfico "Sucesores de Rivadeneira", (1904).

- VALLEJO, José Ignacio, **Vida de Sn. José**, 3a. Ed., México, 1845.
- ZAMBRANO, Francisco, S. J., **La Compañía de Jesús en México** (Compendio Histórico), México, Buena Prensa, 1939.
- ZELIS, Fafael de, **Catálogo de los Sujetos de la Compañía de Jesús, que formaban la Provincia de México el día del arresto, 25 de Junio de 1768**. En CUEVAS Mariano. **Tesoros Documentales de México, Siglo XVIII** (Priego, Zelis, Clavijero) México, Ed. Galatea, 1944, pp. 232-293.
- **Viajes en su Destierro**. En CUEVAS Mariano, **Tesoros Documentales de México, Siglo XVIII** (Priego, Zelis, Clavijero) México, Ed. Galatea, 1944, pp. 180-229.
- BURRUS, Eduard J. S. J., "Francisco Javier Alegre Historian of the Jesuits in New Spain" (1729-1788), en *Archivum Historicum Societatis* Vol. XXII, 1953, pp. 439-509.
- "Jesuites Exiles, Precursors of Independence?" en *Mid-América*, Vol. 36, New Series, Vol. 25, n. 3, pp. 167-175.
- MENDEZ Plancarte, Gabriel, "Francia en Nuestros Humanistas", en *Novedades*, Mayo 28 de 1945.

ARCHIVOS CONSULTADOS (1)

- *AUSTIN TEXAS, EUA: University of Texas Library, Latin American Manuscripts.
- *CHAMARTIN (Madrid): Archivum Provinciae Toletanae Societatis Jesu. [APT]
- MEXICO: Archivo General de la Nación. [AGN]
- Archivo Histórico de Hacienda [AHH]
- Archivo del Instituto de Antropología e Historia [AIAH]
- *Archivo de la Provincia de México [APM]
- Archivos Particulares [AP]
- Biblioteca Nacional de México, Departamento de Manuscritos. [BNM, Ms.]
- Departamento de Investigaciones Históricas. [DIH]
- *ROMA: Archivum Romanum Societatis Iesu. [ARSI]
- *BOLONIA: Biblioteca Universitaria de Bolonia [BUB]

1.—En los archivos marcados con asterisco hemos conseguido los documentos, ya por micropelícula, ya por copias autorizadas, que debemos a la gentileza de varios amigos.

A B R E V I A T U R A S .

AGN	=	Archivo General de la Nación.
AHH	=	Archivo Histórico de Hacienda.
AHSI	=	Archivum Historicum Societatis Iesu.
ALAH	=	Archivo del Instituto de Antropología e Historia.
APM	=	Archivo de la Provincia de México.
ARSI	=	Archivum Romanum Societatis Iesu.
B.L.M.	=	Besa la Mano.
BNM. Ms.	=	Biblioteca Nacional de México. Departamento de Manuscritos.
BUB.	=	Biblioteca Universitaria de Bolonia.
Br.	=	bachiller.
C. Cap.	=	capítulo.
c.	=	columna.
Cat. Prov. Mex	=	Catalogus Provinciae Mexicanae.
Cfr.	=	confer (confróntese).
D. Dn.	=	don.
Da. Dña.	=	doña.
DIH	=	Departamento de Investigaciones Históricas.
Ed. ed.	=	editorial, edición.
etc.	=	et cetera.
EUA.	=	Estados Unidos de América.
Excmo., Exc.mo.,		
Es.mo.	=	excelentísimo.
f., ff.	=	folio, folios.
Fr.	=	fray.
Hist.	=	historia.
Ibid	=	ibidem (en el mismo lugar)
IHS.	=	Jesús.
Ilma.	=	ilustrísima.
Ilmo.	=	ilustrísimo.
Indet.	=	indeterminados.
ITESM	=	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
JHS	=	Jesús, Jesús.

L., l.	=	libro.
Leg.	=	legajo.
lic.	=	licenciado.
M.	=	maestro.
Mex.	=	Mexicus, México.
Ms.	=	manuscrito (s).
n., nn.	=	nota(s), número(s).
nra.	=	nuestra.
núm.	=	número.
N.M.R.P.	=	nuestro muy reverendo Padre.
O.F.M.	=	Ordo Fratrum Minorum (Franciscanos).
Op. Cit.	=	opus citatum (obra citada).
O.S.A.	=	Ordo Eremitarum Sancti Augustini (Agustinos).
p., pp.	=	página(s).
P., PP.	=	Padre(s).
pág.	=	página(s).
Pap. S. J.	=	Papeles de Jesuitas.
Parr.	=	párrafo(s).
Pbro.	=	presbítero.
P.C.	=	Pax Christi (La paz de Cristo).
R.	=	reverencia.
R. P.	=	reverendo Padre.
Q.D.G.	=	que Dios guarde.
S., Sn.	=	San.
S. J.	=	Societatis Jesu (Compañía de Jesús. Jesuitas).
S. M.	=	su majestad.
S. M. C.	=	su majestad católica.
s.n.	=	sin numerar.
S.P., S.P.D.	=	salutem pluriman dat (te saluda afectuosamente).
Sr.	=	señor.
Sra.	=	señora.
Sta.,	=	santa.
Sto.	=	santo.
t.	=	tomo(s).
Temp.	=	temporalidades.

Tx., Ms.	=	Texas Manuscript (Universidad de Austin, Texas, Manuscrito de ALEGRE, F. X., Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España).
v.	=	verso (folio).
V.	=	véase, vuestro, vuestra.
Vol.	=	volumen, volúmenes.
V. Md.	=	vuestra merced.
V. R.	=	vuestra reverencia.
[]	=	falta en el texto, acotación del autor.

PRIMERA PARTE.

ESTUDIO BIOGRAFICO.

PÁRRAFO I.

Nacimiento. Bautismo. Confirmación. Padres. Hermanos. Linaje.

Nació Agustín Pablo Pérez de Castro el día 24 de Enero de 1728, en la ciudad de Córdoba, Veracruz. (1) Fueron sus padres Dn. Francisco Pérez de Castro y Dña. Juana Ignacia de Tembrea y Simanes "Españoles vezinos de esta dicha Villa" (2). Se le bautizó "en la Parrochia de la Villa de Córdoba a veinte y cinco días del mes de Henero de mil settecientos y veinte y ocho años, [por] Dn. Pedro de Molina Pizón, Cura Interino.... fueron sus Padrinos Dn. Joseph de Tembrea y Simanes y Da. Catharina de Soto Nogueira, sus Abuelos..." (3)

Siete años más tarde le confirmó el Illmo. Sr. Dn. José Félix Valverde, Obispo de Santiago de León de Caracas y tuvo como Padrino al Licenciado Dn. José Xavier de Tembrea, Sacerdote hermano de su madre. (4).

Su padre. Dn. Francisco, a poco de llegar a Nueva España se estableció en Córdoba. Corría el año 1718 o 19. Había venido al mundo en"la Villa del Padrón, lugar del estrove, Diócesis compostelana en el Reyno de la Galicia de los de Castilla" (5).

Maneiro y el testimonio ya citado, nos dan a conocer su ascendencia nobiliaria. Contaba Dn. Francisco entre sus parientes a los condes de Lemus. Villa Marín y Garci Pérez, lo mismo que al Virrey de México D. Pedro de Castro Figueroa y Salazar, Duque de la Conquista y Marqués de Gracia Real. (6).

1.—**Catálogo de los Nombres, Patrias, Edades, Entradas y Grados de los sujetos de la Compañía de Jesús de esta Provincia de Nueva España, Febrero 26 de 1760, BNM. Ms. 1772.**

2.—**Testimonio de Legitimidad de Dn. Agustín y Dn. Francisco de Castro. México, 15-X-1740, AHH. Temp. Leg. 638.**

3.—**Ibidem.**

4.—**Ibidem.**

5.—**Ibidem.**

6.—**MANEIRO Joannis Aloysii, De Vitis Aliquot Mexicanorum. T. III p. 155. MANEIRO Juan Luis-FABRI Manuel, Vidas de Mexicanos Ilustres del siglo XVIII, Prólogo, Selección, Traducción y Notas de Bernabé Navarro, p. 55.**

En adelante al citar a Maneiro damos en primer lugar la página de la obra latina y enseguida citamos la traducción en la forma siguiente: **MANEIRO. Op. Cit. p. 155:55.** Solamente en el caso de no ser la referencia del volumen tercero, en el que está la biografía de Castro, citamos el volumen. En el Archivo del Instituto de Antropología e Historia se encuentra la **Carta de Matricula con la Genealogía de la Casa Esolariega con escudo de Armas de los Sotos Mayores, Nuñez y Castro de Lemus.** Antigua Colección de Manuscritos, Ms. 787. Se refiere este manuscrito a Dn. Domingo de Soto Mayor y Castro de Lemos... de la Villa de Noya, en el Reyno de Galicia. Muy probablemente es un pariente de Dn. Francisco.

Por los escritos que poseemos de Dn. Francisco, lo conocemos como un hombre sincero y franco (7) espontáneo (8) a veces rudo y áspero, con sus salidas de genio (9).

Fué hombre inteligente “muy culto en letras” (10). Los consejos que dejó a sus hijos testimonian su claridad de entendimiento y experiencia de la vida. Brilla en ellos la prudencia y discreción del que ha establecido una jerarquía de valores y se rige por ella. Fué prudente y observador, moderado en su persona y casa. (11). Buen católico, sólido y practicante, con verdadero espíritu evangélico llevado a la vida cotidiana. La muerte, la vida, los honores, la sujeción a la autoridad civil, y el respeto a la eclesiástica estaban iluminados por su cristianismo. (12).

Doña Juna Ignacia de Tembra y Simanes, madre de Agustín nació en Córdoba, pero sus antepasados, primeros pobladores de la Villa traían su origen de Galicia (13).

El abuelo de Dña. Juana Ignacia “como todos los demás sus parientes an tenido y tienen los primeros onrrosos oficios de dicha Villa” (14).

Sobre el carácter de Dña. Juana, solo sabemos lo que refleja en una carta a su hijo Agustín. Muéstrase en ella amante y cariñosa, de ingenua religiosidad y preocupada por la educación de éste. (15).

7.—V. CASTRO, Francisco P. de, **α Miguel Castro**. Córdoba 15-X-1762, AHH. Temp. Indet.) 48 (2),

8.—V. en CASTRO, Miguel, **α Francisco P. de Castro**, 8-X-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2), las notas que puso Dn. Francisco en esta carta.

9.—V. CASTRO, Francisco P. de, **α Miguel Castro**. Córdoba, 12-XI-1762 AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

10.—MANEIRO, p. 157; 56.

11.—V. CASTRO, Francisco Pérez de, **Consejos que deja α sus hijos e hijas**. APM. 913, passim.

12.—*Ibidem*, passim.

13.—MANEIRO. p. 155;55 nos dice que Dn. Alfonso Arévalo Galván “jefe y fundador” de Córdoba, se contaba entre los antecesores de Dña. Juana Ignacia. Y en el **Testimonio de legitimidad de Dn. Agustín y Dn. Francisco** encontramos lo siguiente: “Dn. Juan de Soto Nogueira Notario del Santo Oficio en dicha Villa y ... Da. Thomosa Rodríguez su mujer ... Abuelos de la referida Da. Juana ... fueron de los primeros de Dicha Villa de Córdoba”. Poco antes refiriéndose el testigo al padre de Dña. Juana, asienta que “Dn. Joseph es también del Reyno de Galicia”. Finalmente: “ambos linajes, le consta que son y an sido españoles Nobles, Xptianos viejos, limpios de toda mala raza y de los primeros de dicha Villa de Córdoba”.

14.—*Ibidem*.

15.—TEMBRA Y SIMANES Ignacia, **α Agustín Pablo de Castro**, Córdoba 1741.

Contraieron matrimonio los padres de Agustín por 1726 (16) y de esta unión tuvieron cinco hijas y cuatro hombres, de los cuales Agustín fué el primogénito.

Cuatro de las mujeres fueron religiosas; dos en Córdoba y dos en Puebla. Dn. Francisco nos da en su testamento los nombres de sus hijos:

Agustín que hoy se halla religioso Sacerdote de la Sagrada Compañía de Jesús, de esta nueva España; Francisco Xavier, que se halla hoy religioso profeso en el Colegio Apostólico de San Fernando de nuestro Padre San Francisco, de la ciudad de México; Anna María, que hoy se halla religiosa profesora de vela y choro, en el sagrado convento de Carmelitas descalzas de Nuestra Señora de la Soledad de la Puebla de los Angeles; Josepha Rosalia, que semejantemente se halla religiosa profesora de velo y choro, en el Sagrado convento de Santa Inés de Monte Policiano de dicha Ciudad... Ignacia María que de presente es de diez y ocho años; Joaquín Joseph de diez y seis años; Rosalia de catorce; María Antonia, que nació en el año de quarenta y uno y falleció el de quarenta y tres; Miguel Ignacio Pérez de Castro de edad de onze años al presente... (17).

Años más tarde los dos hermanos de Agustín, entraron a la Compañía de Jesús. Joaquín el 8 de Diciembre de 1755 y Miguel el 23 de Octubre de 1757 (18). Ignacia María fué Sor Ignacia de la Soledad en un convento de Puebla (19).

Maneiro debe referirse a María Antonia cuando dice de la última hermana de Castro que "atacada por enfermedades innumerables y querida por sus compañeras queda como ejemplo de paciencia cristiana" (20).

Es inexacto el biógrafo, cuando dice de Francisco Xavier que "se acogió a los cenobitas franciscanos que bajo el nombre de San Fernando siguen una más estricta observancia y casi antes de tres años entregó su alma" (21). Es verdad que entró con los Franciscanos pero no que murió tan pronto. El P. Agustín en 1789 escribe de este franciscano: "Nuestro Hermano Fr. Francisco Xavier de Castro, Religioso de los de San Fernando de México,ha muerto el pasado de 88...." (22).

16.—Testamento del difunto Dn. Francisco Pérez de Castro, con todos los resibos y comprobativos que muestran su cumplimiento. AGN. Temp. Vol. 236.

17.—Ibidem.

18.—ZELIS DE Rafael, *Catálogo de los Sujetos de la Compañía de Jesús, que formaban la Provincia de México el día del arresto*, en CUEVAS, Mariano S. J., *Tesoros Documentales de México*, Siglo XVIII, (Priego, Zelis, Clavijero), pp. 231-293. Citaremos en adelante este documento como *Catálogo de Zelis*. Para los otros dos ejemplares manuscritos de este catálogo, que usamos también, indicamos su colocación en AIAH. Son ellos el que completó el P. Márquez y una copia incompleta del mismo.

19.—CASTRO, Sor Ignacia de la Soledad, al P. Agustín Castro APM 1092.

20.—MANEIRO p. 156;55-56.

21.—Ibidem, p. 156;56.

22.—CATRO, P. Agustín Pablo de, *Carta de los hermanos Agustín y Pablo Castro a Dn. Antonio Porlier*. Bolonia, 16-VIII-1789, APT. Leg. 7 n. 14.

La familia Castro tuvo una posición económica desahogada. El jefe de ella era un hombre "rico en bienes de fortuna" (23). En 1742 escribe Dn. Francisco:

Dios Nuestro Señor fué servido que yo os fabricase y dejase cassa en que vivir, alajas y demás de que os sirbais, y os adquiriese y dejase Caudal suficiente conque os mantengais (24).

En 1762 hace un obsequio a los jesuitas del Colegio de Sn. Ignacio de Puebla por "dos mil y quatrocientos pesos" (25).

Para la fundación de un Colegio de Jesuitas en Córdoba destinó "en raíces, alajas del divino Culto y congrua sustentación de Padres.... Ciento y Diez mil Pesos de valor" (26).

Contrasta su liberalidad con ciertos rasgos de mezquindad. En una carta dice:

Jamás pensé, ni pienso, ni pensaré en perdonar a nadie lo que me deben; porque nada tengo, ni nada es mío, soi un pobre, por tal me estimo...

Se trataba de cerca de 5.000 pesos que le adeudaban su cuñado y su suegro. Respecto a la herencia del suegro, añade que se haga extrajudicialmente "...sin que sea visto, ni entendido que por esto haya vo de perdonar ni remitir cuanto me toque y a lo que soi acreedor..." (27).

... para darte gusto y con el título formal de que son míos con sus cajones, y tuyo el uso de emprestito y ningún dominio para poder dar ni prestar alguno de los libros (28).

23.—MANEIRO, p. 157;56

24.—CASTRO, Fco. P. de, **Consejos**. En sus documentos encontramos que se le adeudaban, ya 3.000 pesos (**Demanda de Dn. Francisco Pérez de Castro en contra de Dn. Manuel de Ozuna y Aguirre**, Córdoba 28-II-1750, AGN. Pap. S. J. I (7) ya "muchos miles" por la venta de tabaco, negocio que parece haber sido la fuente de sus ingresos. (CASTRO Francisco P. de, **Carta a su hijo Miguel Castro**), Córdoba 12-III-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2). Solo de diezmos debía pagar a fines de 1759, 20,900 pesos y al año siguiente otro tanto (CASTRO, Francisco Pérez de, **al Br. Dn. Miguel Rodrigo Serrano**, Córdoba, 3-IX-1763). Su herencia después de muy menguada por "la extrema vejez de nuestro buen padre" ascendía a 28.000 pesos fuertes (CASTRO, **a Dn. Antonio Porlier** 10-VIII-1789).

25.—CASTRO, Francisco P. de, **a Miguel Castro**. Córdoba, 12-XI-1762.

26.—**Escritura en que se hace constar la devolución de los bienes que Dn. Francisco P. de Castro y Dn. Carlos de Mosqueira, por medio de sus Albaceas habían otorgado a la Compañía de Jesús para fundar Colegios e Iglesia en la Villa de Córdoba**. 20-IV-1753, AGN. Pap. S. J. I (15).

27.—CASTRO, Francisco P. de, **al Br. Miguel R. Serrano**, Córdoba, 3-IX-1763.

28.—CASTRO, Francisco P. de, **a Miguel Castro**, Córdoba, 12-III-1762.

PARRAFO II.

La educación y los primeros estudios en la casa paterna.

1728-1739.

Dn. Francisco fué un padre amante de sus hijos y entregado a ellos (1). Su gran preocupación fué educarlos (2) y gozaba viéndolos aventajar en este camino (3). Se empeñaba en ser ejemplo vivo de su enseñanza (4) y no perdonaba medio de inducirlos al bien (5). De él aprendieron la dignidad de la razón y su primacía en todas las acciones (6). El amor a los libros, (7) fomentado después por el obsequio de ellos (8).

La primera instrucción, recibíola Agustín de su padre. Había encargado Dn. Francisco al célebre Ibarra, que pintara una serie de cuadros sobre escenas de la Sagrada Escritura para que este medio sensible fuera el fácil camino por donde los hijos comenzaran su aprendizaje (9).

Apenas había aprendido a leer Agustín cuando Dn. Francisco empezó a proporcionarle libros útiles e instructivos. Lleyó en su niñez **La Formación Cristiana**, de Fleury, los **Anales del Andricomio cristiano** de Bossuet **El discurso sobre la Historia** y las matemáticas de Tosca (10).

Agustín y su hermano Francisco aprendieron latín de Dn. Ignacio García Tovar. Mostró ya entonces el mayor su fácil ingenio al aventajar a su hermano (11).

Dn. José Carballosa, piloto retirado de la Real Armada y entonces administrador de los bienes de Dn. Francisco y el mismo Dn. Francisco iniciaron al entonces niño Agustín, en el conocimiento de las cosas náuticas, cosmografía y manejo de los mapas y globos terrestres.

1.—CASTRO, Francisco P. de, **al Br. Miguel R. Serrano**, Córdoba, 13-X-1763.

2.—V. CASTRO, Francisco P. de, **Consejos**; y SEBASTIAN Felix de, S. J. **Memorias de los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús de la Provincia de Nueva España Difuntos después del arresto acaecido en la Capital de México el día 25 de Junio del año 1767**. Escritos por el P. Felix de Sebastián de la misma Provincia, Misionero que era de la Nación Tubara. Copia fotográfica del manuscrito de Bolonia en APM. Vol., VI. p. 175.

3.—MANEIRO, p. 164.

4.—CASTRO, Francisco P. de, **Consejos**.

5.—MANEIRO, pp. 157-158.

6.—CASTRO, Francisco P. de, **Consejos**.

7.—**Ibidem**.

8.—V. CASTRO, Francisco P. de, **a Miguel Castro**, Córdoba, 12-XI-1762.

9.—MANEIRO, p. 157-158.

10.—**Ibidem**, p. 158-160.

11.—**Ibidem**, p. 159.

Para despertar la infantil curiosidad, procuraba el padre llevar a casa los artífices de las cosas que se iban necesitando. Agustín se entretenía viéndolos, preguntando y manejando sus instrumentos (12). Fueron también gran aliciente para su curiosidad intelectual las eruditas juntas que en casa celebraba Dn. Francisco con varios amigos (13).

Procuraba Dn. Francisco que estos primeros años fueran una iniciación tan completa como fuera posible a la vida. De sus padres aprendió Agustín a cumplir sus obligaciones con Dios y a dirigir a El toda su actividad; (14) a respetar la autoridad; (15) y a vivir confiado en la Providencia de Dios sin dejar a un lado el esfuerzo personal (16).

Se le instruyó en una vida religiosa sólida (17) y de piedad mariana delicada (18).

La diversión de Agustín era el dibujo, en el que tenía gran facilidad, la equitación y otros ejercicios similares (19).

No obstante las multiplicadas alabanzas de Maneiro a la niñez de Castro sabemos que no fue éste un niño prodigio. Era como todos. Su madre le escribía cuando estudiaba fuera de Córdoba:

“ya basta de muchachadas, que tiene trese años cumplidos en que me as dado bastante que acer. Siempre enseñándote, ya por bien, ya por mal, pero siempre sin fruto, por tu mal natural, que es mi sentimiento” (20).

12.—*Ibidem*, p. 158.

13.—*Ibidem*, p. 160.

14.—CASTRÓ, Fco. P. de, *Consejos*.

15.—*Ibidem*.

16.—*Ibidem*.

17.—*Ibidem*.

18.—TEMBRA Y SIMANES, Ignacia, *a Agustín Castro*. Córdoba, 1741.

19.—MANEIRO, pp. 159 y 161.

20.—TEMBRA Y SIMANES, Ignacia, *a Agustín Castro*, Córdoba, 1741.

PARRAFO III.

Los estudios en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla.

La filosofía en México. Dificultades con el Prefecto.

1739-1743.

Según Maneiro, Castro salió de su casa para estudiar “a los doce años (1), es decir en 1740. Si tenemos en cuenta que Castro habla de sus “siete años de cursante” (2) y que entró a la Compañía en 1746 (3) se verá que tuvo que salir de casa el año de 1739. En esa forma, los “pocos meses” (4) en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla se convierten en un año entero, empleado probablemente en estudiar la Poética y la Retórica.

Al año siguiente fué a México. Cuando llegó a Sn. Ildefonso en compañía de su hermano Francisco y acompañado por su tutor el “Br. Dn. José Xavier de Tembrea y Simanes, Presvitero del Obispado de la Puebla de los Angeles y residente en esta Corte” (5) hacía pocos meses que se había estrenado la fachada principal y la capilla de dicho colegio que regía el P. Cristobal de Escobar y Llámás (6).

Llegaba en los años en que las nuevas doctrinas filosóficas empezaban ya a inquietar (7).

El día 18 de Octubre comenzaron los cursos con las acostumbradas bromas a los nuevos alumnos (8). Probablemente más molestas que a los demás le fueron a Agustín que empezaba sus estudios de Filosofía “inflado por la enorme estima de sí mismo” (9) que le habían creado las desmedidas alabanzas tributadas en Puebla a su talento y facilidad para el latín (10).

1.—MANEIRO, p. 161.

2.—**Apuntes acerca del Estado de la Universidad que tiene el Colegio de la Compañía de Jesús de Mérida. desde los principios de dicha Universidad asta el presente año de 1765.** (Borradores) APM. APA-G 1431. Citamos este documento en adelante como **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

3.—**Catálogo de los Nombres, Patrias, Edades, Entradas y Profesiones de los Sujetos de la Compañía de Jesús de esta Provincia de Nueva España. 1750.** BNM. Ms. 1777.

4.—MANEIRO, p. 161.

5.—**Testimonio de Legitimidad de Dn. Agustín y Dn. Francisco de Castro,** México, 15-X-1740.

6.—DAVILA Y ARRILLAGA, José Mariano, **Diccionario Universal de Historia y Geografía.** t. II, p. 380, c. I.

7.—NAVARRO Bernabé, **Introducción de la Filosofía Moderna en México,** pp. 103-105.

8.—DIAZ DE OVANDO, Clementina, **El Colegio Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo,** p. 24.

9.—MANEIRO, p. 161.

10.—**Ibidem.**

Con “pueril vanidad”. se burlaba del “bárbaro latín de los dictados, que nunca había oído antes” (11), lo cual le acarreó no pocos sinsabores. El Prefecto, hombre de naturaleza difícil y áspera le amenazaba de continuo y varias veces llegó a castigar con azotes al joven Castro. Las dificultades nacieron de la repugnancia a memorizar los dictados que el Prefecto crea necesario exigir más a Castro que a los demás (12).

Fueron difíciles estos tres años de filosofía, pues además fué tachado con la “injusta nota de indolente pereza” (13) sin que se hiciera justicia a su dedicación.

Hubo no obstante quien lo comprendiera y este fué el P. Rector, quien con suavidad logró moderar sus repugnancias y presunciones. En los estudios tuvo también sus compensaciones, pues el 16 de julio de 1741 tuvo un acto público. Lleno de satisfacción envió a su madre “los actos, uno de seda y los demás de papel” (14). Además al final de los tres años, fué alabado en el examen público por los Doctores de la Universidad (15) y su maestro, el P. Pablo Robledo (16) “no pudo contener las lágrimas y el suavísimo gozo que le embargaba” (17).

Esta alegría no pudo Castro compartirla con su madre que falleció el día 18 de Junio de 1742, tres días después de haber dado a luz a Miguel Ignacio (18).

Durante estos años, fué Agustín, como hermano mayor, el encargado en cierta manera de su hermano Francisco y de la correspondencia semanal con sus padres (19).

Estas pequeñas responsabilidades y los incidentes ya narrados le hicieron reflexionar e ir madurando.

11.—*Ibidem*, p. 161.

12.—*Ibidem*, p. 161-162.

13.—*Ibidem*, p. 162.

14.—TEMBRA Y SIMANES, Ignacia, *a Agustín P. de Castro*. Córdoba 1741.

15.—MANEIRO, p. 163.

16.—**Catálogo de los Reverendos Padres Jesuitas que leyeron el Curso de Filosofía en el Colegio Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo de la Imperial Ciudad de México, desde el año de 1700 hasta el de 1766.** AIAH. Pap. S. J. XVI (20).

17.—MANEIRO, p. 163.

18.—CASTRO, Fco. P. de, *Consejos*.

19.—TEMBRA Y SIMANES, Ignacia, *a Agustín Castro*, Córdoba 1741.

PARRAFO IV.

Vacaciones en Córdoba. Los Estudios teológicos. La vocación.

1743-1746.

Ya Bachiller en Filosofía regresó Agustín a ver a su familia en Agosto de 1743 "donde permaneció varios meses dedicado constantemente y con mucho placer a la lectura de libros (1).

En estos meses, Agustín incansable devorador de libros se entregó a leer Tosca, cuya obra había hojeado de pequeño, con gran gusto de su padre (2).

Dn. Francisco había pensado ir entrenando a su primogénito en el manejo de sus pingües negocios, pero Agustín ansioso de mayor ciencia quería continuar los estudios y así se lo hizo saber a su padre quien "aunque no del todo contento" (3) le permitió regresar a Sn. Ildefonso.

Volvió Agustín a vestir la beca roja de los bachilleres y filósofos y el manto azul de los estudiantes de Sn. Ildefonso (4).

Como de costumbre se entregó diligentemente al estudio de la teología, aunque no le faltaba tiempo para leer a Tosca y Feijoo, lecturas entonces muy en boga entre los estudiantes (5) y para dedicarse a sus aficiones pictóricas. Fruto de estas fué la Santa Catalina de Siena

Que enviada a los paternos lares como regalo, y juzgada de no corto mérito por los peritos del arte, su padre la puso en la capilla privada y hasta su muerte la guardó entre las cosas más queridas. (6).

Desconocemos el nombre de los compañeros con quienes Agustín formó un grupo de estudio para leer los mejores autores españoles y perfeccionar el castellano. Tenemos en cambio los de sus Rectores: el P. Diego Verduzco, Rector durante el último año de Filosofía, recibió a Castro al comenzar la Teología, pero en noviembre de 1743, el día 8, fué sustituido por el P. Carrillo (7).

En ese tiempo los Profesores de Teología eran los Padres Antonio de Salas, Mateo Delgado y Francisco Zevallos (8).

Se encontraban también en relaciones con Sn. Ildefonso los Padres, Juan Antonio de Oviedo e Ignacio Gradilla, prefectos respectivamente de las congregaciones de la Purísima y de la Anunciata (9). Castro perteneció a una de estas o a la de los Dolores, pues todos los estudiantes de Sn. Ildefonso daban su nombre a alguna de ellas (10).

1.—MANEIRO, p. 163;63.

2.—*Ibidem*, pp. 163 y 64.

3.—*Ibidem*, p. 164.

4.—DAVILA J. M., *Diccionario*, Vol. II, p. 386.

5.—*Ibidem*, p. 540, c. 2.

6.—MANEIRO, p. 159;59.

7.—DAVILA J. M., *Diccionario*, Vol. II, p. 384, c. 2.

8.—*Catalogus Provinciae Mexicanae*, 1774. AGN. Hist. Vol. 309.

9.—*Ibidem*.

10.—DIAZ DE OVANDO, *Op. Cit.* p. 36.

De nuevo tuvo Castro oportunidad de ocupar el puesto de honor en el magnífico General del Colegio, rodeado por los retratos de los alumnos distinguidos, entre los cuales debería el de contarse más tarde. Al terminar el curso de 1745, por el mes de Julio (11) “defendió públicamente las tesis de teología —acto que constituía el primer honor entre los alumnos, presidiendo Cayetano Torres....—” (12).

Fué este acto un verdadero triunfo, en el que destacaron la perspicacia, claridad de entendimiento y erudición del sustentante.

El año anterior, con fecha 1 de octubre, había escrito a su padre una carta en la que le participaba, haber

elegido el estado de Religioso en la Compañía de Jesús (no habiéndome antes participado cosa alguna, —dice su padre— como debía acerlo participando a su Padre sus buenas ynclinaciones para que le aconsejase el mejor acierto) (13).

Según Maneiro “su padre no aceptaba en absoluto que se separara de él este hijo.... porque.... lo había destinado para compañero y solaz de su vejez” (14) teniendo en cuenta las relevantes prendas y virtudes que le adornaban. Es difícil creer que pudiera negarse a la vocación de su hijo un hombre que comenzaba su testamento espiritual con estas palabras

“...luego que el Señor fue serbido ponerme en el estado del Santo Matrimonio, prometí y ofrecí a su Sancto Serbicio todos los hijos e hijas que me diere, cuya promesa y oferta e rrepetido y continuado hasta hoy, y la continuaré durante mi vida con todas las veras de mi corazón. Por lo cual deveis conceptuaros que por voluntad de nuestro Padre no sois para serbir al mundo (15).

La única razón que inclinó a Dn. Francisco a diferir la entrada de su hijo en religión, fue

...porque me suena dicha carta a capricho y apego al dictamen propio, [y así le remite] en carta del 16 del mismo mes y año esta referida copia [de los Consejos]. Mandándole como Padre que no desprecie su vocación y llamamiento y que suspenda los disscursos y pensamientos de ellas, asta que Nuestro Señor sea serbido concederme más Luz para aprobársela y concederle mi venoplácito, pues aún no a cumplido los 18 años de edad, ni dado en la perfecta ovediencia a su Padre las pruebas de su llamamiento... (16).

Huelga todo comentario a tan claro párrafo. No parece pues que haya existido una lucha en la cual, la constancia de Agustín haya vencido la oposición de su padre, como pretende Maneiro (17).

11.—SEBASTIAN, F., *Op. Cit.* Vol. VI, t. 175.

12.—MANEIRO, pp. 164-65; 65.

13.—CASTRO, Fco. P. de, *Consejos*.

14.—MANEIRO, p. 166;65, 66.

15.—CASTRO, Fco. P. de, *Consejos*.

16.—*Ibidem*.

17.—MANEIRO, p. 165.

PARRAFO V.

El Noviciado. Estudios Literarios. Repasa la Filosofía en Pueblo.

1746-1749.

Después de un año, al terminar Agustín los estudios, su padre, gran amigo del Provincial de los Jesuitas, concedió el permiso que éste solicitaba para admitir al joven teólogo. Así

el Bachiller, Dn. Agustín Pérez de Castro... fué recibido en la Compañía, para escolar, por el P. Provincial Christoval de Escobar y Llamas y empezó su primera Probación en Tepetzotlán el día 15 de Enero de 1746 (1).

Fué su maestro de Novicios el santo y sabio sacerdote, José Bellido (2). Este varón, gran conocedor de los hombres mostró a Castro una estima bien merecida, por lo cual le nombró prefecto de los novicios. Con frecuencia conversaba largamente con el joven religioso que se entregó de lleno a los ejercicios del Noviciado (3).

Tuvo como ministro de Noviciado al P. Agustín Márquez (4). Entre sus compañeros tuvo algunos con los cuales le veremos después relacionado por el movimiento renovador: Salvador Dávila. Francisco X. Alegre, y los extranjeros Getzner, Nentving y Kürtzel que muy probablemente tienen influencia en ese movimiento (5).

Terminados los dos años y habiendo dado buena cuenta de sí en el adelantamiento religioso, recibió los votos del bieno que hizo en compañía del H. Coadjutor Manuel de Rivera el día 18 de enero de 1748. (6). Desde entonces pasó a formar parte de los jesuitas entregados al estudio de las bellas letras. Los anteriores estudios comenzaron a dar aquí sus

1.—Libro de entradas y votos en Tepetzotlán, de los que van a Tercera Probación, hacen Profesión y de los difuntos, BNM, Ms. 1115.

2.—V. MANEIRO, T. III, pp. 166-167 y T. II, pp. 285-332.

3.—SEBASTIAN, F. de, Op. Cit. p. 176.

4.—Catalogus Provinciae Mexicanae, 1748, AGN. Hist. Vol. 309.

5.—Catalogus Provinciae Mexicanae, 1758, AIAH. Pap. S. J. XII (5). Los demás novicios eran: Diego Barrera, Juan Antonio Nava, Manuel Arze, Miguel Gadea, Manuel Iturriaga, Miguel Gersner, Vicente Guerra, Tomás Pérez, José Díez, Francisco Escalante, Juan Neatvigg, Joaquín Tapia, Joaquín Leguinazabal, Julián Solano, Salvador Dávila, Antonio Clavillos, Joaquín Truxillo, José Basilio Solar, Ignacio Irizar, José Palomo, Enrique Kürtzel, Nicolás Ozeguera, Antonio Cardona, Francisco Ita, Ildefonso Corro, Juan Ruíz, Francisco Gutiérrez, José Tamariz, Manuel Herrera, José Iturriaga, Bonifacio Prieto, Pedro Borrote, José Velasco, Juan Zedano, Manuel Terán, José Izquierdo, Julián Salazar, José Ferral.

Hemos dado los nombres de aquellos ingresados desde Febrero de 1744 hasta antes de febrero de 1748 y que por tanto convivieron, siquiera sea por meses, con Castro.

6.—Supplementum Primi et Secundi Catalogi Provinciae Mexicanae a die 12 Februarii 1747 usque ad diem 20 aprilis 1748. AGN. Hist. Vol. 309.

frutos, con la mayor madurez de la edad y la atinada dirección del P. José de Iturriaga (7).

El amor por Cicerón y los clásicos en general y los principios de la renovación oratoria en Castro, datan de este período.

Los Padres encargados de la dirección espiritual eran Everardo Hellen y Agustín Luyando (8). Para Noviembre de ese mismo año el P. Miguel Castillo sustituyó al P. Luyando como director espiritual de los jóvenes estudiantes (9).

La primera idea de la Cortesiada, obra de la que solo escribirá tres libros y medio, ahora perdidos, nació en "aquella como infancia de la vida literaria" (10).

Se dedicó a estos estudios solo un año y meses: de enero del 48 hasta mediados de 1749 (11).

En Octubre de 1749, como era costumbre, empezó en Sn. Ildefonso de Puebla (12) el repaso de la Filosofía, que debía durar un año.

7.—*Catalogus Prov. Mex., 1748*, f. 14; MANEIRO, p. 167.

8.—*Catalogus Prov. Mex., 1748*, f. 14.

9.—*Legajo de Visitas de los Colegios de 1747 a 1749, efectuadas por el P. Andrés X. García*, APM, APA-G 1425, Visita del 13 de Noviembre de 1748.

10.—MANEIRO, p. 168;68.

11.—*Catalogus Brevis Provinciae Mexicanae, 1749*, Mex. 8, f. 368 ARSI.

12.—SEBASTIAN, F. de, *Op. Cit.*, Vol. VI. p. 176.

PARRAFO VI.

El Magisterio en Oaxaca: primeras producciones literarias. En el Colegio de Sn. Pedro y Sn. Pablo: las Sagradas Ordenes y los primeros ministerios.

1750-1752

Recibida la orden de su Provincial de trasladarse al Colegio de Oaxaca, como profesor de Gramática (1) inició Castro sus clases con la muy alabada **Oratio de Sapientum Laude ac Dignitate** (2) pronunciada delante de lo más selecto de la ciudad que acudía al "Inicio" de las clases. Triunfo que preludiaba el amplio fruto que reportó de su estancia en Oaxaca.

Conoció allí al P. José Estrada, profesor de filosofía del Colegio, que fue su primer mentor extracurricular en la carrera de las letras. (3).

En el Colegio su vida fue de intenso trabajo. Con frecuencia veían la luz de su aposento encendida hasta muy entrada la noche y algunas veces la primera luz del día le encontraba trabajando.

De este tiempo son sus obras: **Mictlenses Reliquiae in Zapothecis**, Traducción de la Primera Egloga de Virgilio, a hexámetros castellanos Descripción de Antequera de Oaxaca en dísticos elegíacos también castellanos (4). Fueron los primeros conatos por adaptar al patrio lenguaje los metros latinos.

Su innata curiosidad y el amor por su nación le llevaron a copiar el Tanto de Los Papeles impresos de la Casa de Mothezuma, que vistos por el consejo guarda Dn. Alonso Mansilla, Faxardo Mothezuma, sexto nieto legítimo del Emperador Mothezuma, en virtud de cuya presentación se le concedió para Alimentos una Canongía que posee en la Sta. Iglesia de Antequera Valle de Oaxaca (5).

Terminado el primer año de enseñanza fue trasladado a México (6). Dejó Oaxaca llevándose un grato recuerdo de esta ciudad que siempre recordará con gozo: (7) "...me acuerdo de Guaxaca con invariable estima y tierna estimación..." (8).

1.—SEBASTIAN, *Op. Cit.*, p. 176., dice que "...después fué Mandado de Maestro de Sintáxis y Retórica al Colegio de Oaxaca. Los catálogos que poseemos, se referirán años más tarde a Castro y solo dirán que enseñó Gramática.

2.—MANEIRO, p. 169.

3.—*Ibidem.*

4.—*Ibidem.* p. 170.

5.—Tanto de los papeles impresos de la Casa de Mothezuma, que vistos por el consejo, guarda Dn. Alonso Mansilla, Faxardo Mothezuma, sexto Nieto legítimo del Emperador Mothezuma. APM. 920.

6.—MANEIRO, p. 169, le da dos años de estancia, pero es inexacto como se ve por la fecha en que inició la teología.

7.—*Ibidem.*

8.—CASTRO, al P. José Mariano Quintana. México, II-1759, AHH. Leg. 2021.

Maneiro nos dice que Castro fué llamado a México:

...no para estudiar teología —cuyo currículum había hecho cuando aún no pertenecía a la Compañía—, sino para ser investido con el sacerdocio y pasar después el último examen de filosofía y teología, con objeto de asignarle el grado en la orden. (9).

De ser exacta la noticia, Castro se hubiera ordenado el año de 1751 (10). Encontramos sin embargo varios catálogos de la Provincia Mexicana de este año (11) que lo citan como estudiante de Segundo de Teología. Por otra parte, una lista de Sn. Pedro y Sn. Pablo (12) lo pone, al comenzar los cursos, borrado del segundo año y añadido al curso siguiente. Esto nos parece lo más verosímil ya que Castro había estudiado 2 años de teología antes de su ingreso en la Compañía.

En esta forma “ese intervalo entre el magisterio y la dignidad sagrada...” (13) estaría constituido por el final de cursos en Oaxaca —mediados de Agosto— y el comianzo de la Teología —18 de Octubre—. Durante este mes y días, como quiere Maneiro (14), o ya en teología se empleó Castro en la traducción del Opúsculo latino: **De Scientiarum Dignitate atque incremento**, escrito por Lord Bacon y leyó los opúsculos que Villegas llamó **Latinos** (15) sobre la adaptación de los metros latinos al castellano. Era el tiempo en que “estaba madurando entre los jesuitas mexicanos una saludable restauración de las letras”. (16).

Maneiro nos da los nombres de los compañeros de Castro:

Por esta misma época hizo amistad con José Campoy... tuvo entre sus mejores amigos a Clavijero y a Parreño, con quienes se unió íntimamente mediante el vínculo de una amistad literaria, y lo mismo con Alegre, Galiano, Dávila, Cerdán y después con Abad. (17).

Los documentos que poseemos nos confirman estos nombres a excepción de los de Alegre y Cerdán, (18).

9.—MANEIRO, p. 172.

10.—MANEIRO, dice que llegó a México en 1752, *Ibidem*, p. 171.

11.—AGN. Hist. Vol. 309; AIAH. Pap. de S. J. XI (14); BNM. Ms. 1775. **Catalogus Brevis Provinciae Mexicanae, 1751. Mexicus 8.** p. 374, ARSI.

12.—**Nómina de los sugetos de este Colegio** [Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo] **en octubre de 1751**, AHH. Temp. Leg. 329 (3).

13.—MANEIRO, p. 172.

14.—*Ibidem*.

15.—*Ibidem*.

16.—MANEIRO, p. 173.

17.—*Ibidem*, pp. 173; 73 y 74.

18.—**Nómina de los Sujetos de este Colegio** [Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo] **en octubre de 1751**. Damos los nombres de todos los alumnos de segundo y tercer año de Teología pues en los dos cursos aparece Castro. De los de primero y cuarto, solo hemos transcrito los de aquellos que guardan con él alguna relación.

Segundo año: HH. Julián Francisco Guraía, Antonio Galiano, Manuel de Herrera, José Antonio Reyna. Borrados: Joaquín Truxillo, Agustín Castro, José Urizar, Francisco Clavijero, Francisco Vadila.

Tercer año: HH. Ignacio Blanco, Andrés Zamora, Gregorio Bargas, José Passin, Diego Barrera, Manuel Arse. Añadidos: HH. Urizar, Parreño, Castro, Truxillo, Ruiz.

En Sn. Ildefonso entre los estudiantes seculares, se encontraban dos sujetos con quienes Castro se relacionó: el Dr. Dn. Gabriel Arellano "Regio Insigni Decoratus" y Dn. Antonio López Portillo, "Theologus et Jurisperitus Emeritus" (19).

En 1751 Campoy fue reprobado en el examen final, por no haberse querido ceñir a las minucias de los dictados. Para Castro fue esto una gran pena, que se acrecentó al escuchar que varios compañeros tenían a Campoy por hombre sin juicio (20).

Regía el Colegio Máximo el P. Manuel Herrera, (21)varón de suma prudencia, delicia de todos los padres...." quien "manifestó singular benevolencia" a Castro,"benevolencia que.... fomentó después escribiendo ininterrumpidamente al ausente" (Castro) "y que perpetuó hasta el fin de su vida" (22).

La prefectura de estudios estaba en manos del P. Joaquín Rodríguez (23). Fueron los profesores de Castro, los Padres Juan Francisco López, de Prima, y de Vísperas Francisco Cevallos (24). La cátedra de Moral estaba ocupada por el P. José Castillo (25).

Nuestra investigación ha sido infructuosa respecto a la fecha exacta y demás circunstancias de la ordenación de Castro. Solamente sabemos que fue antes de octubre del 1752, pues en esta fecha se le encuentra ya entre los Padres que estudiaban cuarto año en el Máximo (26).

Apenas ordenado "al punto se aplicó al ministerio del confesionario" (27) en el cual permanecerá constante por el resto de la vida.

Padres Quartianistas: P. Raphael Campoi, P. Diego Abad (los dos borrados).
Primianistas: H. Pedro Bolado.

El P. Abad cursaba el último año de Teología, o en el Máximo (*Ibidem.* n. 298) o en Sn. Ildefonso de Puebla (*Catalogus Quartus Provinciae Mexicanae, 1751*, AGN. Hist. Vol. 309).

Alegre estaba en el Colegio de Veracruz, enseñando Gramática (*Catalogus Provinciae Mexicanae, 1751*, AGN. Hist. Vol. 309, n. 425) El P. Burrus dice que en esta fecha fue profesor de literatura en Sn. Pedro y Sn. Pablo, pero solo por unos meses (ALEGRE, Francisco Xavier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Nueva Edición por Ernest J. Burrus S. J. y Félix Zubillaga S. J. t. I, p. 4).

19.—*Cat. Prov. Mex., 1751*, BNM. Ms. p. 31.

20.—MANEIRO, Vol. II. pp. 64-66.

21.—*Cat. Prov. Mex., 1751*, AGN. Hist. Vol. 309, f. 4 v.

22.—MANEIRO, p. 173;74.

23.—*Cat. Prov. Mex., 1751*, AGN. Hist. Vol. 309 f. 5.

24.—*Cat. Prov. Mex., 1751, Mexicus 8*. f. 374 v. ARSI. Encontrábanse en el mismo Colegio los PP. Juan Castañeda, José María Genovese, José Castro Cid, Mateo Delgado, Francisco Xavier Lazcano, José Vallarta, Miguel Jove, Lorenzo Gutiérrez. (*Cat. Prov. Mex., 1751*, Hist. Vol. 309, AGN).

25.—*Cat. quartus. Prov. Mex., 1751*, AGN. Hist. Vol. 309.

26.—*Nómina de los Sujetos de este Colegio* [Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo] *Octubre de 1752*. AHH. Temp. Leg. 329 (3).

27.—SEBASTIAN, F. de, *Op. Cit.*, Vol. VI. p. 176.

PARRAFO VII.

La Tercera Probación. Ministerios en Veracruz y México. 1753-1756.

Terminó Agustín su último año de Teología y dió el Exámen "ad Gradum", según cuyo resultado se determinaría si era o no apto para la enseñanza superior. El resultado fue, que "colmado de alabanzas en el referido examen" (1) terminó sus estudios.

En su carrera de Jesuita, solo le restaba la última prueba: La Tercera Probación, última escuela de vida interior, con que la Compañía da los últimos toques a sus miembros antes de confiarles serias responsabilidades. Se hacía en Puebla en el Colegio del Espíritu Santo. Allí le esperaban a Castro los Padres Sebastián Sistriaga, su instructor y el benemérito y espiritual Francisco Xavier Solchaga, director de los ejercicios en ese Colegio (2).

Siendo Solchaga un gran simpatizador del movimiento reformador trabó íntima amistad con Castro que le "comunicaba.... por entonces todos sus proyectos" le llevaba sus sermones para que los corrigiera y sostenía a diario largas conversaciones con él (3).

La estancia en Puebla fué de "casi un año y tres meses" (4) y se prolongó de mediados de 1753 hasta unos meses antes de 1755 (5) pues en 1755, en el mes de Enero ya estaba de vuelta en México aunque destinado al Colegio de Veracruz (6).

Al terminar su Tercera Probación, pudo entregarse más de lleno a la Predicación y al cultivo de sus numerosas amistades. De su actividad como predicador, sabemos que substituyó a su tío el canónigo José X. de Tembra en "cierta solemnidad mariana de primer orden en la Angelópolis" (7) y predicó en otras muchas a las "que frecuentemente era invitado aclamado siempre por el insólito estilo de su elocuencia (8).

Entre sus amistades contábase preferentemente el Dr. Juan Frank. Con él y otro grupo selecto de amantes de las bellas letras se reunía diariamente en su aposento para instruirse mutuamente. Aprendió de ellos abundantes conocimientos anatómicos y siempre amante del progreso fue el principal fautor en la erección de una Escuela de Anatomía, anexa al Hospital de San Pedro. Fue leída en esta ocasión su **Oratio de Artis anatomicae necessitate** (9).

1.—MANEIRO, 173;74.

2.—*Catalogus Provinciae Mexicanae, 1755*, AGN. Hist. Vol. 309.

3.—MANEIRO, pp. 174-5; 75.

4.—*Ibidem*, pp. 175;77.

5.—*Catalogus Provinciae Mexicanae, 1754*, AIAH, Pap. S. J. XI (19).

6.—*Cat. Prov. Mex., 1755*, AGN. Hist. Vol. 309.

7.—MANEIRO, p. 174;75.

8.—*Ibidem*, p. 174;76.

9.—*Ibidem*, p. 175.

En los apéndices reproducimos esta Oración que debemos a la gentileza del P. Ernest J. Burrus, S. J.

Maneiro cree que la **Descriptio Arcis Guatuscorum** es de este tiempo (10).

Por entonces recibió de su padre el obsequio de una biblioteca que le acompañará en sus continuos viajes (11).

Al salir de Puebla tuvo el gusto de reunirse en Veracruz con José Campoy y con el P. Juan Castañeda (12). Aunque su estancia fue solo de unos meses (13) hizo duraderas amistades, como la del Sr. Covarrubias, Oficial Real en dicho Puerto (14).

Los superiores concedores de su celo apostólico y cualidades oratorias le llevaron a la Casa Profesa de México en donde permaneció “pronto a todo trabajo de Confesonario, Púlpito y Moribundos” (15) hasta su traslado a Querétaro (16). Probablemente fue entonces cuando reunió la mayor parte de aquellos “seis u ocho volúmenes de sermones” que cuando fueron predicados encantaron al auditorio. (17).

Los años de 1755 y 56 empleados en los ministerios de la Profesa, fueron precisamente aquellos a que se refiere el biógrafo cuando dice: “se unió íntimamente mediante el vínculo de una amistad literaria con Abad” (18). En efecto, Abad había sido llamado a terminar el curso de filosofía en el Colegio Máximo, inconcluso por la mala salud del Maestro (19).

Al siguiente año Abad fue trasladado a la Prefectura de estudios en Sn. Ildelfonso (20) en donde luchó por la renovación de estos. Creemos que fue Castro juntamente con Clavijero. Dávila, Parreño y Cerdán, entonces teólogos de cuarto año (21) aquellos de quienes dice el biógrafo:

10.—MANEIRO, p. 176;77.

11.—**Ibidem.** p. 175-176. En los apéndices reproducimos la lista de los libros que la formaban.

12.—**Cat. Prov. Mex., 1755**, AGN. Hist. Vol. 309. nn. 420, 424, 425.

13.—DAVILA J, M. **Diccionario**, Vol., VIII, p. 541, c. 1.

14.—**Imbetario de los muebles y pinturas allados en el aposento del P. Agustín Castro**, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2). Aquí se encuentra catalogado un libro prestado por este Señor.

15.—SEBASTIAN, F. de, **Op. Cit.** Vol. VI. p. 176.

16.—MANEIRO, p. 176.

17.—**Ibidem.** pp. 192-193; 96.

18.—MANEIRO, p. 174.

19.—FABRI Emmanuel, **Specimen Vitae Auctoris**, f. XXIII, en ABADIS Didaci Josephi, **De Deo, Deoque Homine Heroica**. En las notas de Fabri seguimos la misma forma de citar que en las de Maneiro. NAVARRO Bernabé, **Introducción de la Filosofía**, pp. 178, 179.

20.—**Ibidem.**

21.—**Cat. Prov. Mex., 1755**, AGN. Hist. Vol. 309. nn. 83, 75, 67, 81.

Dirigido pues Abad por estos hacia un perfectísimo modelo de buen literato, infundió en la juventud a él encomendada un espíritu refinado en todos los aspectos. Y ciertamente fué el primero que... empleó para la enseñanza de los elementos de la jurisprudencia civil, los Orígenes de Juan Vicente Gravina. Procuraba también llevar a todos al propósito de restituir la verdadera y antigua jurisprudencia de Papiniano y del restaurador Cujacio, haciendo a un lado las fruslerías. En teología mostró la misma actitud al procurar, primeramente, sacarla de las más puras fuentes... (22).

Los jesuitas inovadores ya citados, puesto que terminaban su teología debieron pasar a Tercera Probación en Puebla, al menos así sucedió con Clavijero que estuvo en el Colegio del Espíritu Santo durante el año 1755-1756 y luego fue a Sn. Gregorio de México.

Castro se quedó en México y era tenido por el oráculo a quienes todos consultaban. Además está en favor de su influencia sobre Abad, la decidida inclinación hacia las nuevas doctrinas y métodos renovadores que mostrará inmediatamente en Querétaro. Añádase que Gravina y Cujacio, autores usados en la renovación del Derecho Canónico por Abad, serán también los que Castro cite ampliamente en su enseñanz de Mérida.

22.—FABRI Emmanuel, *Specimen Vitæ Auctoris*, ff., XXIV y XXV; pp. 191 y 192.

PARRAFO VIII.

Enseña filosofía en Querétaro. Vicerectorado en Sn. Ildefonso de México. Actividades en Guadalajara y Valladolid. Enfermedad en Tepetzotlán.

1756-1763.

Nos encontramos en la época de predominio para las tendencias renovadoras. Los principales fautores del movimiento enseñan simultáneamente: Abad desde 1754 en Sn. Ildefonso, Alegre desde 1756 en La Habana, Cerdán de 1758 a 1761 (1).

En este clima de renovación comenzó Castro en Querétaro sus clases con un discurso cuya proposición era "España al conservar a Aristóteles, ha sido muy prudente; pero será más afortunada si a Aristóteles junta los nuevos filósofos" (2). Eran claras sus intenciones de "enseñar aquella filosofía a la que vulgarmente se da el nombre de moderna" (3), la prudencia sin embargo le llevó a virar un poco y contentándose con "sacudirle el polvo al genuino Aristóteles", cedió a "los vanos terrores de algunos, que temblaban ante cualquier novedad de doctrina en filosofía, como ante un caballo de Troya" (4). Tomó como texto a Honorato Fabri (5) y logró "que los jóvenes gustaran algunos problemas, tan útiles como agradables, no escuchados en aquellos colegios desde hacía muchos años" (6); y mediante una hábil pedagogía (7) sacó alumnos "cuyo nombre es hoy célebre entre los sabios de Nueva España" (8).

- 1.—**NAVARRO Benabé, Introducción de la filosofía**, p. 71 y 137. Navarro pone a Clavijero enseñando en 1757. Ciertamente se hallaba en Sn. Gregorio, pero su influencia no fue desde la Cátedra sino por medio de los Opúsculos de tendencia renovadora que publicó. (MANEIRO, Vol. III, pp. 47 y 48). Es verdad que se le señaló para leer Artes en Guadalajara, con fecha 28 de Noviembre de 1757. (**Tomo primero de las consultas de Provincia 1756-1766**, AIAH, Pap. S. J. XII (1) f. 9v.) pero no acometió esta tarea sino hasta 1762. (V. MANEIRO, Vol. III pp. 50-53).
- 2.—MANEIRO, p. 177;78.
- 3.—**Ibidem.**
- 4.—MANEIRO, p. 176 y 177;78.
- 5.—**Ibidem.**
- 6.—MANEIRO, Vol. III, p. 50; 145.
- 7.—MANEIRO, p. 177.
- 8.—**Ibidem**, p. 177; 78, 79. Damos a continuación esta lista tomada del **Curso que leyó el P. Maestro Agustín de Castro en el Colegio de la Compañía de Jesús de Querétaro**, AGN, Ramo de Universidad, Vol. 168, f2 a 4v.: Juan Vicente Malagón Ramírez, Francisco Joseph de Aras Alvarado, Ignacio Victorino Manriques Basurto, Joseph Tomás Vicente Aboites Sánchez Ignacio Pablo Mariano Zalazar Velasco, Pedro Mariano de Arze y Pereda Chaves, Juan Joseph Díaz, Luis de la Trinidad Herrera y Vega, Joseph Manuel Altomirano, Joseph Antonio Rodríguez Sanctos, Joseph Francisco Colchado Busto Villaseñor, Juan Nepomuceno Lavalde Cantú, Ignacio Vicente Escandón Llera, Joseph Miguel Mariano Picazo Fernández Iglesias, Ignacio Joseph María Xaraveitia González, Juan Antonio Procopio Sánchez Quixada, Pedro Manuel Joseph Arenas Busto, Ignacio Antonio Miguel Pérez Noriega Chavarrinat, Joseph Mariano

Siempre amante del buen gusto, en este Colegio “y en los demás en que residió estableció academias de bellas letras (9) y demostró su competencia en ellas al cerrar los cursos en 1759 con la consabida oración en que juzgaba el maestro públicamente a sus alumnos. Oración que por la perfección y armonía de estilo “gustó tanto a los peritos en disciplinas superiores, que por la ciudad eran buscados ávidamente y leídos muchos ejemplares, que se guardaban como preciosos documentos de la literatura” (10).

Aquí fue donde escribió su **Cursus Philosophicus** en 3 tomos (11).

Enseguida fue llamado a Sn. Ildelfonso (12). Maneiro afirma que fué “llamado a México después de terminado el magisterio de Filosofía, (13) pero no sucedió así. Para febrero ya estaba en México (14) y sus últimos discípulos se examinaron el 2 de mayo de 1759 (15), por consiguiente el biógrafo debe estar equivocado, pues si se considera que el P. Agustín estaba ya en Guadajara por enero de 1761 (16) después de una residencia de “pocos meses” en Valladolid (17) apenas es posible completar los dos años de estancia en Sn. Ildelfonso de que habla Castro, a quien parece más prudente creer.

Sobre el oficio que desempeñó hay desacuerdo, al menos en lo accidental del título. El nos habla de sus “dos años de Vice Rector en Sn. Ildelfonso” (18). Maneiro lo pone como “Ministro” (19). Sebastián como “Prefecto de los Colegiales Teólogos” (20). Parece que el título más acertado es el de “Vice Rector”, pues vemos que este nombre era el usado. En el Catálogo de 1755, aparecen en Sn. Ildelfonso un Superior, un Vice-rector que es el admonitor, y tres “Magistri Convictorum”, que eran estudiantes jesuitas de teología (21). Los apelativos de los biógrafos indican más bien algunas de las atribuciones de este cargo, que el cargo mismo.

Joachim de Jessu Buenrostro y Velázquez, Manuel Joseph de lo Trinidad Lasso de la Vega Espinosa, Christoval Santiago Sabre y Puente, Joachim Pedro Francisco Antonio Campa Cos Maldonado, Raphael Mariano Cortés Colín y Vieira, Joseph Phelipe Brisio Enriquez de Rivera y Ocampo.

9.—DAVILA, J. M., **Diccionario**. Vol. VIII. p. 541, c. 1.

10.—MANEIRO, p. 177; 79.

11.—URLARTE, José Eugenio de y LECINA, Mariano, S. J., **Biblioteca de Escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la Antigua Asistencia de España, desde sus orígenes hasta el año de 1773**, p. 180, c. 2.

12.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**. APM, APA-G. 1431.

13.—MANEIRO, p. 177; 79.

14.—CASTRO, al P. José Mariano Quintana. México, II-1759.

15.—Curso que leyó el P. Maestro Agustín de Castro. f.º.

16.—CASTRO, al P. Pedro Reales. Guadalajara, IV-1761, APM. 925-927.

17.—MANEIRO. p. 180.

18.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**.

19.—MANEIRO, p. 178.

20.—SEBASTIAN F. de, **Op. Cit.**, Vol. VI. p. 176.

21.—**Catalogus quartus Provinciae Mexicanae, 1755**, AGN. Hist. Vol. 309, Collegium S. Ildefonsi.

Hay cierta probabilidad de que Castro sustituyera al Rector, a lo menos por un tiempo, que sería el comprendido entre el superiorato del P. Antonio Zepeda (1757-1759) y el del P. Javier Evangelista Contreras, designado Rector el día 20 de febrero de 1760 (22) y que tomó posesión en Marzo de 1760 (23).

En Sn. Ildefonso, como en todos los cargos se entregó de lleno a su tarea, ocupándose como de costumbre en multitud de asuntos. Dibujó muchos adornos tipográficos y cambió las planchas de piedra, usadas en la imprenta, por otras de bronce, capaces de resistir el pesado trabajo (24).

La imprenta, en la cual pronto fue un gran conocedor, no le impedía entregarse al progreso de los alumnos fomentaba el estilo de las bellas letras con una academia que se reunía diariamente en su cuarto, el cual siempre estaba abierto para los que deseaban consultar al "guía y Maestro" (25).

Para la Inauguración de la Academia de Moral (26) pronunció su **Oratio pro Instauratione Academiae de Morum Scientia**. La Descripción del Arco Triunfal, que en la proclamación del Sr. Carlos III, erigió el Ilmo. Sr. D. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo de México, fué escrita por él (27). Conservamos también de su puño y letra el **Análisis del Libro de Gobierno del Colegio de Sta. María de Todos Santos, en favor del Colegio de Sn. Ildefonso** (28) y la **Representación al Virrey sobre los graves inconvenientes que tiene al bien público y a los particulares impresores, el Privilegio de Convites y Cartas** (29) Cultivó en este Colegio la amistad de Dn. Antonio López Portillo y del Dr. Gabriel Arellano (30).

En esos días murió su antiguo tuto de Sn. Ildefonso, Dn. José Xavier de Tembrea y Simanes, entonces Canónigo de Valladolid (31). El Obispo de esta ciudad, suplicó al P. Provincial fuera el P. Castro, el que dada su habilidad en los negocios, solucionara el difícil asunto de su herencia como en efecto lo hizo. Los últimos meses de 1760 que permaneció en Valladolid, los empleó como de ordinario en el púlpito y confesonario. Aquí fue de nuevo encargado de cantar a Carlos III en su proclamación y cumplió su cometido con el drama el **Nuevo Ulises** (32).

22.—**Tomo Primero de Consultas de Provincia. 1756-1766.** f. 22v.

23.—DAVILA, J. M., **Diccionario**. Vol. II p. 384, c. 2.

24.—MANEIRO, p. 178.

25.—MANEIRO, pp. 178 y 179.

26.—Esta Academia existía desde tiempos del P. Rector, Cristóbal de Escobar 1727-1729: DAVILA, J. M., **Diccionario**, Vol. II, p. 387, c. 1.

27.—MANEIRO, pp. 178 y 179. Según Dávila, el mismo Arco: "fué dirigido enteramente por el P. Agustín, y sus hermosas inscripciones, compuestas o corregidas por él". Dávila, J. M., **Diccionario**, Vol. VIII, p. 541, c. 1.

28.—APM. 1074.

29.—APM. 917.

30.—CASTRO, **In Quinque Libros Decretalium Commentarii**, APM. 1056 y 1111.

31.—MANEIRO, pp. 179 y 180.

32.—**Ibidem**, p. 181.

Enseguida fue designado a Guadalajara para ocuparse de la Congregación Mariana. Para el mes de enero ya había llegado al Colegio (33). Se distinguió grandemente en este cargo, ya por la administración de los bienes de la Congregación, ya por las elegantes y sólidas pláticas (34) que pronunciaba semanalmente. Fueron estas y sus sermones tan admirados, que desde entonces se granjeó en la Compañía fama de muy buen predicador (35). Todo lo que sabemos de su actividad, lo debemos al biógrafo (36).

Varias sorpresas desagradables le deparaba Guadalajara y la primera fue encontrarse con el P. Villamil, como rector, (37) cuando él esperaba “hallar al P. Goenaga” (38). El superior, de genio vivo y difícil había creado en la comunidad un molesto ambiente de tensión (39). Castro, con su temperamento suave y conciliador fue un consuelo en estas dificultades para sus demás compañeros; (40) y en parte por su consejo (41) fue removido este superior.

Más desagradable aún fue lo acontecido a Joaquín el penúltimo de sus hermanos, que había entrado a la Compañía hacía 6 años (42) y entonces hallándose en el segundo año de teología, (43) perdió irreparablemente la razón. Castro que profesaba un gran cariño a su familia, resintió en gran manera esta desgracia. Algún consuelo le dieron las delicadas atenciones del P. Provincial Reales, que trató a Joaquín con “singularísima charidad y entrañas de Madre” (44).

Finalmente, parece que fue Guadalajara en donde tres individuos cuyo nombre ignoramos trataron de hundir su “reputación irreparablemente” (45). La calumnia “tocaba en puntos muy vivos del honor” (46) y esto

33.—CASTRO, Agustín P. de, *al P. Pedro Reales*, Guadalajara, IV-1761, APM, 926. El *Catalogus Provinciae Mexicanae*, 1761. AGN. Hist. Vol. 309 n. 433, confirma el cargo.

34.—MANEIRO, p. 181.

35.—*Catalogus Secundus Provinciae Mexicanae*, 1761, AGN. Hist. Vol. 309.

36.—En la investigación solamente hemos encontrado los **Papeles muy necesarios para el gobierno del P. Prefecto**, AGN. Pap. S. J. II (36), que nos consta fueron manejados por Castro debido a las firmas que presentan de él.

37.—*Catalogus Provinciae Mexicanae*, 1761, AGN. Hist. Vol. 309, p. 38. Los demás sujetos de la casa eran los Padres, Segismundo Toraval, Ignacio Cova, Manuel Arce, Juan Guraya, Lorenzo Ochave, Benito Patiño, Francisco Montenegro, Juan Antonio Gutiérrez y Antonio Fernández.

38.—CASTRO, Agustín P. de, *al P. Pedro Reales*, Guadalajara, IV-1761, APM. 924.

39.—CASTRO, *al P. Pedro Reales*, Guadalajara, IV-1761, APM. 926.

40.—*Ibidem*.

41.—CASTRO, *al P. Pedro Reales*, Guadalajara, IV-1761, APM. 925.

42.—El 6 de Diciembre de 1755, *Catálogo le Zelis*, n. 145.

43.—*Cat. Prov. Mex.*, 1761. AGN. Hist. Vol. 309.

44.—CASTRO, *al P. Pedro Reales*, Guadalajara, IV-1761, APM. 927.

45.—CASTRO, *a un amigo*, APM, 1076.

46.—*Ibidem*.

le ocasionó tal contrariedad que enfermó (47). Escribiendo a su Provincial le da cuenta de la salud con estas palabras: "aquí me ha dado tres o cuatro retentoncillos la tierra" (48). Poco más tarde, él mismo se vió obligado a pedir su traslado (49) por el mal de piedra que le sobrevino entre las abrumadoras ocupaciones de los ministerios y trabajos (50) y que le molestó por lo restante de su vida (51).

Los superiores juzgaron conveniente asignarle en la persona del P. José Zamora un sucesor el 24 de octubre; (52) y el día 5 de noviembre (53) salió rumbo a Tepetzotlán para rehacerse en la quietud de la casa de formación.

Dn. Francisco López Portillo, oidor en Guadalajara y después en México, trabó íntima y erudita amistad con el P. Castro durante los meses que este permaneció en Guadalajara. Fué por su medio como Castro tuvo libre entrada a los archivos públicos en donde pudo saciar su interés y curiosidad por las cosas de Nueva España (54). Esta amistad no cesó con la ausencia de Castro, sino que se perpetuó en la correspondencia de estos cultos varones (55).

Antes de partir a Tepetzotlán había escrito a su hermano "Dios ha rodado las cosas de modo que pueda yo hablarte sobre todas y cada una (los estudios de física y demás aficiones literarias) mui de propósito y a menudo" (56).

Y sabemos que en Tepetzotlán "lo que debajaba de otros trabajos lo dedicaba a los libros en el silencio de su aposento" (57).

Se empleó en el trabajo de la pluma; correspondencia y sermones. Corregía los trabajos de su joven hermano, ya se tratara de versos para un certamen poético (58), o de un elogio latino sobre un maestro (59). Escribía largas instrucciones sobre los estudios; (60) y prolongaba las

47.—*Ibidem.*

48.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Guadalajara, IV-1761, APM. 927.

49.—CASTRO, a su hermano Miguel Castro, Guadalajara, 28-X-1761, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

50.—CASTRO, a Miguel Castro. Guadalajara, 28-X-1761, AHH. Temp.

51.—SEBASTIAN, F. de, *Op. Cit.* p. 176 y 177.

52.—*Tomo Primero de las Consultas de Provincia 1756-1766.* f. 35v.

53.—CASTRO, a su hermano Miguel Castro. Guadalajara, 28-X-1761.

54.—MANEIRO, pp. 181 y 182; pp. 83 y 84.

55.—*Ibidem.*

56.—CASTRO, a Miguel Castro. Guadalajara, 28-X-1761.

57.—MANEIRO, p. 183; p. 85.

58.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepetzotlán, 11-I-1762, AHH. Temp. (Indef.) 48 (2).

59.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepetzotlán, 6-II-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

60.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepetzotlán, 11-I-1762.

horas de trabajo hasta muy tarde para contestar innumerables cartas (61) “diarias, sobre multitud de negocios que necesita escribir quien ha cambiado innumerables veces de residencia y no ha recorrido en vano casi todo el reino” (62). A veces ni siquiera tiene tiempo para escribir a Miguel porque, dice,

“En primer lugar, tengo que desempeñar con algunas obrillas la palabra dada a mis amigos, y en cuanto la salud me lo permite me entrego totalmente a estos opúsculos (63).

Hay que añadir varias pláticas a los jesuitas en la capilla privada (64), tres sermones que tuvo antes de Mayo (65), uno de ellos en Marzo sobre la Pasión de Cristo (66). De mayo en adelante se ocupó en preparar otros sermones: para la Virgen de la Luz, sobre la Eucaristía y el de la Asunción (67). Comenzó también un Panegírico sobre la Herida de Sn. Ignacio en Pamplona (68) que “se quedó en el tintero” (69) puesto que “arreatado por una fiebrequilla no lo [pudo] pude decir” (70). Por Agosto, estando en Sn. Antonio, ya preparaba el sermón de la Natividad “...que he ido haciendo a retazos” (71) ya que los cuidados ocasionados por el P. Pedro no le dejaban mucho tiempo.

Era este un sacerdote trastornado del juicio que fue encomendado al P. Castro. El cual lo vigilaba, preparaba las medicinas y a más de “estar a su lado todo el día”, en varias ocasiones, —escribe—, “me ha tenido hasta cerca de la madrugada en pie, para hacerle acostar, y que... tome” la medicina (72).

Bastante tarea era esta para un hombre sano y Castro no lo estaba. A veces los dolores le obligaban a “suspender la pluma asta estar fuerte” (73) y aun le constriñeron a cesar totalmente de sus labores y buscar en el campo un poco de descanso (74).

Estas indisposiciones solo le hacían interrumpir su trabajo por poco tiempo: “Me quedan muchas cosas por tratarte sobre Poesía y las cartas

61.—CASTRO, a su hermano Miguel Castro. Tepotzotlán, 11-I-1762.

62.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 1-V-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

63.—*Ibidem.*

64.—MANEIRO, p. 183; 85.

65.—*Ibidem.*

66.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 1-III-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

67.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 11-I-1762.

68.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 16-V-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

69.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Sn. Antonio, 13-VIII-1762, APM, APA-G. 1429.

70.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 14-VI-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

71.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Sn. Antonio, 24-VIII-1762, APM, APA-G. 1429.

72.—*Ibidem.*

73.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 23-II-1763, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

74.—*Ibidem.*

latinas; lo haré cuando los cálculos me lo permitan y quizá será dentro de ocho días, (75) pero preparando el Sermón de Sn. Francisco Xavier, a unos cuantos días de la fiesta le sorprendió una fiebre tan violenta (76) que "pensé no volverte a escribir más, porque no creí vivir 23 días que duró la calentura de mi tabardillo" (77) le escribía a Miguel a la mitad de Enero de 1763. Hasta entonces pudo decir misa, mas con tan gran trabajo que tardó cerca de una hora (78). Quedó tan débil que aún escribir le agobiaba: "Tu carta última que recibistes y otras pocas me dexaron sin cabeza" (79), escribe aún convalesciente.

Su resistente naturaleza y los cuidados de los superiores hicieron que para mayo estuviera bastante restablecido y así vuelve a su abundante correspondencia. "He escrito muchas (cartas) hoy, y así dilato el escribirles a mis hermanas asta la semana que entra" (80) y puede pasear con los "jóvenes con quienes estuve ayer tarde de caminata" (81).

La correspondencia más abundante del P. Agustín Castro, que conservamos, corresponde al tiempo pasado en Tepotzotlán.

75.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 6-II-1762.

76.—MANEIRO, p. 183; 85.

77.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 16-I-1763, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

78.—*Ibidem*.

79.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 23-II-1763.

80.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 23-V-1763, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

81.—*Ibidem*. Hallábase entonces Maneiro entre los estudiantes jóvenes que sumaban un total de 42: **Nómina de los Padres y Hermanos del Colegio de Tepotzotlán, 1762**, APM. 1057.

PARRAFO IX.

Los últimos votos. Labor docente y universitaria en Yucatán. Escritos. Vuelve a México.

1763-1767.

La primera consulta de Provincia que tuvo el P. Provincial Francisco Zevallos, determinó en Mayo 21 de ese año de 63, ordenar que hiciera el P. Agustín Pablo de Castro la profesión de cuatro votos, por la cual quedaba definitivamente incorporado a la Compañía. (1).

Dejó Castro a fines de Mayo su agradable retiro de Tepetzotlán para ir a Veracruz. Aquí:

El P. Agustín Pablo de Castro hizo su Profesión de cuatro votos en la Iglesia de Nuestro Colegio de Veracruz en Manos del R. P. Estanislao Ruanova a 15 de Agosto de 1763 (2).

Al día siguiente informaba a su hermano:

Me tienes Professo en este Colegio de Veracruz. En él me mantengo bueno, sano, alegre y solamente inquieto por acabar de partir para mi destino (3).

Asignado a Mérida (4), poco tiempo pudo disfrutar en Veracruz de la conversación de su gran amigo Campoy. Fué en esos días cuando reunió los datos que se titulan *Noticia de los Bajos arrecifes y anegadizos que Circulan la fortaleza de Sn. Juan de Ulúa* (5).

A finales de Agosto se embarcó con destino a Yucatán (6). El viaje fue largo y malo "por los malos tiempos en la mar". Y esto le trastornó un tanto. En su primera carta desde Yucatán dice: "Estoy bueno, a excepción de algunas dolamillas [sic] ordinarias". (7). Más adelante los males se acentuarán.

El Provincial lo había enviado para la Cátedra de Teología Moral, pero al llegar le fue cambiada (8) por la de Cánones, que había comen-

1.—Tomo Primero de Consultas de Provincia, 1756-1766, f. 50v.

2.—Libro de entradas y votos en Tepetzotlán; de los que van a Tercera Probación hacen profesión; y de los Difutos, f. 141. Junto con Castro hizo su profesión en Veracruz el P. Leguinazabal. El mismo día, en Mérida el P. Alegre y en la Profesa de México, los Padres, Abad, Dávila y Parreño.

3.—CASTRO, a Miguel Castro. Veracruz, 16-VIII-1763, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

4.—MANEIRO, p. 183.

5.—APM. 935.

6.—CASTRO, a Miguel Castro. Veracruz, 16-VIII-1763.

7.—CASTRO, a Miguel Castro, Mérida, 27-XII-1763, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

8.—La Cátedra de Moral fue leída por el P. José Palomo: *Catalogus Provinciae Mexicanae, 1764*. AIAH. Pap. S. J. XII (12) p. 8.

zado el año anterior por el P. Xavier Alegre (9), quien destinado para este cargo a petición del P. Martín del Puerto, su antiguo compañero en el Colegio de la Habana y entonces Rector de Mérida (10) fue llamado por el P. Provincial para que terminara la Historia de la Provincia Mexicana y se estableció en México en el Real Seminario de Sn. Ildefonso (11).

Dió principio Castro a sus clases el día 8 de Enero de 1764 (12) con una elegante alocución latina sobre su método de enseñar el derecho (13).

En ella se lamenta tristemente de la partida de Alegre, a quien

amaba desde niño. Su igual en la edad y en el llamamiento a la Compañía; compañero de iguales gustos en el estudio y finalmente gran amigo en el trato cotidiano (14).

Se conserva también la oración que preparó para comenzar las clases de Moral, y que no pronunció (15).

Si ya desde antes de partir a la Península se encontraba Castro inquieto (16) su estado se agravó al llegar a la que consideró "Pobre y miserable provincia" (17), pues sentíase pesimista y sin ilusiones (18), desterrado y "...arrojado a los pies de la Monarquía" (19) añoraba lo que había quedado en México y Veracruz. Por eso le pide a Miguel que le escriba largo "con cuantas novedades domésticas y extrañas pudieres adquirir" (20).

Allí se le avivan los antiguos deseos de "salir de entre los tizones" (21)

-
- 9.—CASTRO, P. Agustín Pablo de, **In quinque Libros Decretalium Commentarii, Prologus**. No sabemos por que razones no se había comenzado antes esta cátedra, pues ya en 1761 se había señalado "como muy a propósito para leer cánones al P. Tomás Bulter (Tomo primero de las Consultas de Provincia, 1756-1766, f. 30v.).
 - 10.—FABRI, Emmanuel, **De Auctoris Vita Commentarius**, p. XVIII; en ALEGRII Francisci Xaverii, **Institutionum Theologicarum, Libri XVIII**.
 - 11.—FABRI, Emmanuel, **De Auctoris Vita Commentarius**, p. XIX; CAVO, Andrea, **De Vita Josephi Juliani Parrenni**, pp. XXVII a XIX, sugiere que Alegre fue llamado por consejo del P. Parreño, siendo Rector de Sn. Ildefonso, lo cual no parece cierto pues Parreño tomó posesión de su cargo en febrero 16 de 1764, (DAVILA, J. M., **Diccionario**, Vol. II, p. 384, c. 2) y Alegre ya había sido llamado a fines de 1763, (Véase, CASTRO, **a Miguel Castro**, Mérida, 27-XII-1763).
 - 12.—**Ibidem**.
 - 13.—CASTRO, P. Agustín P. de, **In Quinque Libros Decretalium Commentarii**.
 - 14.—**Ibidem**.
 - 15.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Institutiones Morales ex Americanae Ecclesiae Disciplina**, APM. 1078.
 - 16.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Veracruz, 16-VIII-1763.
 - 17.—CASTRO, **Carta al P. Francisco Zevallos**, Mérida, 16-VII-1765, APM, APA-G. 1431.
 - 18.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**.
 - 19.—CASTRO, **al P. José Calvo**, Mérida, APM. 903.
 - 20.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Mérida, 27-XII-1763.
 - 21.—CASTRO, **al P. José Calvo**, Mérida.

y pasar a Europa. El P. Provincial, sabedor seguramente del estado de ánimo en que se encontraba, le escribió exhortándole "al empeño en la Cátedra de Cánones"; (22) y el Padre le contesta: "continuaré solo por obedecer.... No dejaré de trabajar [más] espero que V. R. me sacará antes que acabe" (23).

Es muy explicable esta actitud teniendo en cuenta la salud de Castro, los pesadísimos ministerios y múltiples trabajos y las dificultades que debió sortear en la Universidad. Ocupémonos de esta última.

En primer lugar, un poco de historia para entender la labor del P. Agustín (24).

La Universidad se fundó ya en firme el año de 1624, aunque parece que ya antes se tenían estudios y los

Arzobispos, Obispos y Cabildos sede vacantes [podían dar] todos grados a nuestros Estudiantes (sin limitación de Ciencias) con tal solo, que las Universidades distasen 200 millas y que se entendiese la gracia por 10 años (25).

El rescripto por el cual se podía hacer esto, fue impetrado de Gregorio XV por Felipe III, por tanto antes de 1621, año de su muerte. En virtud de una Cédula Real de Felipe III, fechada en Sn. Lorenzo el 5 de septiembre de 1620 en que mandaba se respetaron los privilegios de los Jesuitas en cuanto no se opusiesen al Real Patronato, se ejecutó la fundación.

"Pasados los diez años del Rescripto no se pidió prorrogación y según dice Cogolludo en su Historia se dexaron de dar Grados por algún tiempo" (26).

Los documentos manejados por Castro, no se hacen cargo de esta interrupción y señalan el año de 1648, como el tiempo en que se dudó, leyendo Filosofía el P. Baltasar Moreno, de la legitimidad con que se conferían los grados. El asunto fue al P. Provincial, Pedro de Velasco, que respondió, podían seguirse dando en virtud de los Privilegios de la Compañía. El Obispo admitió jurídicamente este privilegio.

Por 1664 ya se murmuraba sobre la legitimidad de los grados y algunos de los Jesuitas tenían sus escrúpulos sobre el asunto. Para obviar dificultades el P. Ambrosio Adrada consultó al P. Visitador, Hernando Cabero sobre el asunto. El resultado fue que por su consejo se presen-

22.—CASTRO, al P. Francisco Cevallos, Mérida, 30-III-1764. APM, APA-G. 1430.

23.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 16-VII-1765.

24.—Para evitar múltiples citas, advertimos que nos valemos fundamentalmente y casi únicamente de los **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**.

25.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**. Esto y lo que se dirá más adelante aclara la cita de DECORME, Gerardo, **La Obra de los Jesuitas Mexicanos**. 1941, Vol. I, p. 78 nota 36, en que dice textualmente: "No sabemos cuándo empezaron a dar grados universitarios. Parece que de Artes, desde 1622 o 1652, y de Facultades mayores desde 1659".

26.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**.

taron los privilegios de la Compañía al Obispo y Autoridades civiles que los acataron “mandando entrambos se nos mantubiese en la posesion de nuestra Universidad, en quanto no se opusiese al Real Patronato” (27).

Este era el único título de fundación que tenía la Universidad y con el cual había subsistido hasta esa fecha. En lo que se refiere a la parte académica, se rigió primero por las constituciones del P. Rector Juan Acacio y más tarde a partir de 1664 por las de la Universidad Jesuita de Santa Fe de Bogotá, que a principios del siglo XVIII “ya estaban... en una inobservancia lastimosa,” (28) en Mérida.

Las dificultades comenzaron en la Universidad cuando el Sr. Obispo Texada abrió el Seminario Tridentino, en los edificios del antiguo Seminario de los Jesuitas (29). Cuando el Sr. Obispo Padilla dotó en 1754 las Cátedras del Seminario, comenzó la emulación entre las dos instituciones. La primera fuente de discusión dice Castro que fue “sobre graduar a los Tridentinos sin que cursasen nuestras Cátedras y aunque costó sus debates, determinaron los superiores que si los graduásemos...” (30).

Al ver maestros que ya no eran Jesuitas, los Patricios de Mérida empezaron a “imaginar glorias y honores que poder disfrutar estando la Universidad en su poder” (31). Más aún, parece que la idea de una cátedra de Leyes en la Universidad tuvo su origen en esta ambición. El libro de Consultas de Provincia nos dice: “...quieren los dos Cavildos Eclesiástico y Secular, fundar y dotar una Cátedra de leyes con **Cathedrático extraño**” (32).

Cooperaba a las murmuraciones, el mal estado de la Universidad que no pasaba de ser “el colegio más pobre de la Provincia Mexicana” (33) y que para colmo de males, se hallaba en un lamentable abandono disciplinar.

Al ser nombrado Rector Martín del Puerto, se pensó en rehacer la Universidad. Encontrábase como Visitador el P. Eugenio Ramírez. Para transformar el Colegio en Universidad se formó un Claustro Doctoral que rigiera la Universidad. El Visitador, sin medir el alcance de su afirmación, dijo ante este claustro que la Universidad “necessitaba confirmación para asegurarse” (34) y aunque el Padre Iturriaga trató de dorar tal afirma-

27.—**Ibidem.**

28.—**Ibidem.**

29.—Este seminario, fundado en 1711 (DECORME G. **Op. Cit.** p. 78) desapareció y volvió a restablecerse en una fecha posterior a la fundación del Tridentino. (V. **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**).

30.—DECORME G., **Op Cit.**, p. 78.

31.—**Ibidem.**

32.—**Libro de Consultas de Provincia, 1756-1766.** f. 52v.

33.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Informe de la Universidad de Yucatán en favor de los Religiosos Doctrineros**, AHH. Temp. Leg. 106 (20).

34.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

ción, los seculares empezaron a investigar los poderes de los Jesuitas para conferir grados. Nació por entonces la fundación de la Cátedra de Cánones, (35) y con ella aumentaron las murmuraciones, que se reducían a tres capítulos principales: el primero sobre si la Universidad era Real. Aunque los Jesuitas tenían argumentos a su favor, y Castro los apuntó, no obstante podía darles mucho que hacer esta dificultad debido al débil título de fundación que poseía la Universidad. En segundo lugar, se preguntaban los émulos hasta donde se extendían las facultades jesuíticas para dar Grados. Hasta hubo un tal Dr. Romero que pidió ver los poderes para graduar; y las constituciones de diversas Universidades pasaban, como oportuna advertencia, de mano en mano entre los alumnos. A todo esto el P. Visitador Orrio respondió en 1764, después de oír a Castro, que se prosiguiera dando todos los grados, apoyándose en la "condicio possessoris" de la Universidad, y esperando ser reos demandados. Las dificultades se aumentaron con la creación de la Cátedra de Leyes en el año de 1765.

La última y más poderosa arma de los adversarios era el mal gobierno de la Universidad, en lo cual no les faltaba razón. El personal del Colegio estaba constituido por 8 sujetos con Martín del Puerto como Rector. (36). Casi en su totalidad el desorden provenía de él, sin cualidades para manejar la Universidad (37), como era notorio a toda la Ciudad, (38) se dejaba entusiasmar fácilmente por sus paisanos yucatecos (39), llevaba la Universidad con poca energía (40) y con inconstancia (41) en la observancia de las leyes. "Las constituciones académicas están en suma inobservancia y el P. Rector huye de ellas y aun las ha querido esconder y suprimir si yo no le reclamo" (42), decía Castro. Y si no hubiera sido porque él tuvo buen cuidado de evitar que el Rector se precipitara en varias ocasiones se hubieran complicado más las cosas (43).

Con tal cabeza no parece extraño que en la Universidad "todo estuviera "confuso, desordenado, mezclado todo.... en una palabra.... un universal desorden" (44). Unas cuantas muestras: "saben" los cursantes

35.—**Libro de Consultas de la Provincia, 1756-1766**, f. 30v.

36.—Eran estos: Miguel Gadea, el gran Apóstol de los Mayas; Francisco Xavier Gómez; y como Profesores, los Padres, Pedro Iturriaga, José Palomo, Agustín Castro, José Domínguez, Miguel Carranza y un Hermano Coadjutor: Tomás Martínez: (**Cat. Prov. Mex., 1764**, AIAH. Pap. S. I. XII (2). p. 8.

37.—**Ibidem.**

38.—CASTRO, al P. **Francisco Zevallos**, (Borrador), 6-VIII-1765, APM, APA-G. 1431.

39.—CASTRO, al P. **Francisco Zevallos**, Mérida, 16-VII-1765.

40.—**Ibidem.**

41.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**, (Borradores) APM, APA-G. 1431.

42.—**Ibidem.**

43.—CASTRO al P. **Francisco Zevallos**, Mérida, 16-VII-1765.

44.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**, (Borrador).

“que habrá una o dos Lecciones hechas de Tornillo para que leyessen los Graduados... que no se observan años de pasantía. Ven que no solo se permite si no que a veces se obliga con violencia a que a un mismo tiempo se cursen dos facultades... que unas veces se da el grado de un modo, y otra de otro...” (45). “De suerte,” dice Castro, “que in Domino, esto se vuelve todo comedia.”

En la Cátedra de Cánones las cosas estaban también revueltas:

Si el P. Alegre ha informado a V. R. como se lo rogué, sobre el estado y circunstancias de esta nueva fundación, creo que estará V. R. persuadido a que es difícil darle una buena forma por más que yo me mate... ni tiene asegurado el capital, ni sus réditos se cobran a las derechas, aun en estos principios (46).

Y como si esto fuera poco, también de los suyos le venían dificultades al Maestro de Cánones. “La Cátedra... se ha visto por dos sujetos desde el principio con mal ojo. Se le ha procurado hacer quanto mal cabe” (47).

Los discípulos no eran precisamente:

casi todos los patricios de la ciudad (48) [sino que] ...los cursantes no pasaban de los primeros Fundadores. Doce... entre ellos uno que ya fue Alcalde, dos Excribanos, el Maestro de Ceremonias de la Cathedral, un Capellán de Monjas. A este thenor los otros. Estos con la madures de la edad, acabarán. Pero no aparece quien continúe. De los Discípulos del P. Palomo no me ha entrado más que un cubanito... Este quanto antes se irá a su Patria, y acabose. Colegial de S. Pedro, no tengo más que uno y parece que lo dexaron cursar por su rara incapacidad, pues a los capaces desde los principios me consta el que se les ha impedido el que cursen. De el Tridentino hai dos; pero noto que desde que se acabó la Sede Vacante vienen ya sin vecas y con indicios de que solo siguen porque comenzaron, pero esto hace dudar de que de aquel Colegio cursen otros en lo venidero. Aun a estos dos, breve los ocuparan para que no cursen (49).

A pesar de tan descorazonador panorama, para el año siguiente 1765 Castro había ido “poniendo medio en embrión la Cáthedra de Cánones. [Su] administración académica [le] costó mil penas enderezarla un poco.” (50).

Admira el especial empeño y entusiasmo que ponía en sus clases, complementado los apuntes de clase, contra los que seguramente estaba, con el texto de Francisco Gasparri; (51) de suerte que podía gloriarse de tener a sus alumnos “enteramente contentos. según el amor con que me tratan y la puntualidad de su asistencia” (52).

45.—*Ibidem.*

46.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1764.

47.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 16-VII-1765.

48.—MANEIRO, pp. 185 y 186;87.

49.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1764.

50.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 16-VIII-1765.

51.—MANEIRO, p. 184.

52.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1764.

A más de los trabajos de Cánones se cargó con los de la nueva Escuela de Jurisprudencia. Aunque no parece que "por su iniciativa haya sido nombrado ahí un nuevo maestro para enseñar las instituciones del derecho civil" (53) pues el Teniente D. Manuel Fernández de Villanueva se ofreció espontáneamente, a leer de valde (54), ciertamente sí trabajó para que se creara esta nueva escuela, pues no concebía los Cánones sin las Leyes. (55).

También aquí tuvo oposición aun de parte de algunos Jesuitas, que habiendo aprobado la Cátedra en una primera reunión, comenzaron después a encontrar "inconvenientes que antes no habían tenido por tales" (56).

Como en la Cátedra de Cánones, trabajó también en la de Leyes por su erección académica. Debido a sus industrias se reunieron los padres para examinar las condiciones de la dotación, y fué él quien propuso, dado el escaso salario, que solo leyeran 4 años los Catedráticos, se les diera Borla de valde, (57) y recibieran cierta compensación de los discípulos que se graduaran (58). Además se proponía crear dos nuevas Cátedras: la de Sagrada Escritura y la de Santo Tomás y enriquecer las de los dos derechos (59). Propuso también la unión del Seminario de Sn. Pedro y de la Universidad (60).

La erección de la nueva cátedra de Leyes le parecía a Castro que proporcionaba un medio de confirmar indirectamente toda la Universidad, con lo cual se acallarían las murmuraciones de los enemigos. Puesto que los Cabildos eran los que dotaban la Cátedra y los Regidores de Mérida deseaban ser reconocidos como Patronos, proponía Castro, que el P. Provincial respondiera se les reconocería este honor con tal que lo permitiera el Rey. Los Regidores con el deseo de ser Patronos, y el Teniente ya interesado y con influencias en la corte, llevarían a buen término el asunto (61).

Con una aprobación indirecta o aprobaría el Rey tácitamente la Universidad como Real y juntamente las facultades para dar todos los grados o las desconocería, al menos en parte. Y era preferible la seguridad a la zozobra en que estaban. Si el asunto salía como Castro pensaba,

53.—MANEIRO, p. 185; 87.

54.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

55.—**Ibidem.**

56.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 16-VII-1765.

57.—**Ibidem.**

58.—CASTRO, Agustín P. de, **Proyecto para la erección de nuevas Cátedras en la Universidad de Mérida.** APM. 1097.

59.—**Ibidem.**

60.—**Ibidem.**

61.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.** Véase también, CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 6-VII-1765.

se hacía callar a los opositores de la Universidad en sus dos primeras fuentes de murmuración.

Al desorden Académico ya había empezado Castro a poner remedio por orden del P. Visitador Orrio, arreglando la Universidad “lo más apegado a México” (62) que podía, no obstante que “los sujetos que hai en casa, todo me lo disputan, porque como es todo nuevo hace fuerza y los Padres no están impuestos” (63). Urgía al Provincial para que con ocasión de la nueva Cátedra de Jurisprudencia se enviara un jesuita a propósito “que le diese a esto una revista y una prudente renovada” (64).

En realidad Castro veía una solución más tajante:

...si se ve que... nunca podrá la Provincia obligarse a desterrar aquí por Rectores los sujetos más escogidos (quales era menester, si esto va adelante)... con el tiempo hiciésemos una honrosa oblación de la Universidad ante el Obispo y Gobernador, para que ellos allá se gobiernen, sin que tengan que imputarnos (65).

Ignoramos los pasos que se hayan seguido para legitimar la Universidad y la Cátedra de Cánones, lo cierto es que entre los papeles que Castro dejó al salir desterrado había un

Testimonio en dos fojas de Real Cédula librada en 14 de Agosto en que su Magestad, declara por nula la erección de la Cátedra de Leyes en la Ciudad de Mérida, fundada en su Universidad (66).

Castro trabajó en Yucatán intensa e ininterrumpidamente. Años más tarde decía de sí mismo que “...se quedaba enteramente estupefacto ante el recuerdo de tantas labores, casi sin ningún descanso” (67). Tanto más dignas de encomio, si tenemos en cuenta que durante los casi cuatro años de su estancia en Mérida (68) tuvo calenturas intermitentes (69).

De tres clases, además de las propiamente Universitarias fueron las ocupaciones de Castro: los ministerios apostólicos, los trabajos ajenos al cargo de maestro de Cánones y los literarios personales.

El Señor Obispo de Yucatán Fr. Ignacio Padilla escribiendo a su Santidad decía:

En esta ciudad tienen los Jesuitas un Colegio que solo se compone de siete Sacerdotes, pero cuyos sudores en beneficio de mi grey admiro con placer

62.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

63.—**Ibidem.**

64.—**Ibidem.**

65.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.** (Borrador).

66.—**Índice de los Documentos encontrados en el aposento del P. Agustín P. Castro.** AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

67.—MANEIRO, p. 188; 190.

68.—MANEIRO, p. 183.

69.—CASTRO, a **Miguel Castro**, Córdoba, 19-II-1767, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

y mucho más me asombra y veo como un prodigio, como puedan conservar la vida entre tantas labores, principalmente en tiempo de cuaresma (70).

En Mérida las Doctrinas de Niños, los jubileos mensuales de Carnestolendas y Cuaresma atraían multitud de fieles (71). Recién llegado se ocupó Castro en una de estas Semanas de Doctrinas y después continuó durante varios meses las pláticas a los pequeños (72). Organizaba ejercicios piadosos, era asiduo al confesonario; predicaba, ya en el templo de la Compañía, ya en otros de la ciudad y estaba pronto a la asistencia de moribundos (73). El nos da cuenta de estos ministerios apostólicos:

Procuramos trabajar en nuestros ministerios haciendo cada uno por muchos; pues... fuera de asistir a seis Cátedras y al Gobierno de un Seminario, hacemos todo lo que pueden nuestras pocas fuerzas para que no queden vacíos el Púlpito y confesionarios, con los demás encargos de nuestra Vocación (74).

El Obispo, conocedor de la prudencia de Castro, le nombró frecuentemente examinador de moral y de los que estaban ya prontos a recibir el Sacerdocio en el Tridentino (75).

Alegre junto con la Cátedra de Cánones le dejó las cargas de ella. Y Castro, como el P. Xavier, era consultado por comerciantes y particulares, por los eclesiásticos y por los tribunales (76). Así, escribió al Provincial:

De lo que más quieren en la Ciudad que el Maestro de Cánones sirva, es de dirigirles sus Negocios. La rudeza en la práctica judicial es aquí increíble... Todo quieren que uno lo haga. Me voy con mucho tiento. Han querido pedirme parecer por Auto, como si yo fuese asesor... Lo más a que me extendiendo por necesidad es a dar buen consejo según mi saber y entender, en lo privado y con las debidas cautelas... sin que me puedan hacer bailar en los Processos (77).

Nos quedan varios escritos sobre estos menesteres: **Representación hecha por el Teniente Coronel, Dn. José Alvarez al Exmo. Sr. Dn. Julián de Arriaga sobre el arresto en que se hallaba ignorando el motivo (78). Carta del Teniente Coronel Dn. José Alvarez al Gobernador General (79).**

70.—DAVILA Y ARRILLAGA, José Mariano, **Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco Xavier Alegre**, p. 135.

71.—DECORME, G. **Op. Cit.**, p. 78.

72.—CASTRO, **al P. Francisco Zevallos**, Mérida, 30-III-1764.

73.—MANEIRO, p. 187;90.

74.—CASTRO, Agustín P. de, **Informe de la Universidad de Yucatán en favor de los Religiosos Doctrineros**.

75.—MANEIRO, p. 187;90.

76.—FABRI, **De Auctoris Vita Commentarius**, p. XX.

77.—CASTRO, **al P. Francisco Zevallos**, Mérida, 30-III-1764.

78.—Existen dos copias en APM. 919 y 215.

79.—APM. 901.

forme, **De los frutos preciosos de Yucatán y medios de fomentar y ampliar su comercio** (98). Quizá escribió un **Augurium Yucatanensium**, del cual encontramos el título y el comienzo del primer verso en sus apuntes de Derecho Canónico. Ciertamente pensó escribir algo sobre el Comercio Franco, pues hablando de él escribe: "para cuyo fin expondré una idea en otra ocasión" (99). Y no sería muy remoto que los datos del escrito **De los frutos preciosos de Yucatán**... fueran el material para la **Historia natural** cuya importancia y necesidad había ponderado en Sn. Idefonso (100).

Fué en Mérida, donde comenzó su tan deseada **Cortesiada**, de la que elaboró dos libros y medio (101).

Para Maneiro el P. Castro salió de Yucatán a México "como legado" de la Universidad de Mérida (102); sin embargo, la salida parece ocasionada por su mala salud. Debió hacerse a la mar a fines de 1766 o principios del siguiente año, pues en Febrero habla de haber convalidado un poco (103) en Veracruz, antes de ir a Córdoba, a donde llegó el día 11 de Febrero. Su "ánimo" era "salir para la Puebla quanto antes. Allí estoy destinado a acabar de convalecer y después dispondrán de mis huesos quien sabe en qué" (104). No iba por consiguiente a la Capital con asuntos Universitarios.

La cátedra de Cánones quedó bajo la dirección del P. José Domínguez antiguo maestro de Lógica en Mérida (105).

En los días que pasó descansando en Veracruz, Campoy le empujó a comenzar su obra **Letras Humanas** (106).

Ignoramos si Castro se detuvo mucho o poco tiempo en Puebla. En el catálogo de 1767 (107) aparece como operario en la Casa Profesa de

98.—APM. 910.

99.—CASTRO, Agustín P. de, **De los frutos preciosos de Yucatán y medios de fomentar y ampliar su comercio**. APM. 910.

100.—**Representación al Virrey sobre los graves inconvenientes que tiene al bien público y a los particulares impresores, el Privilegio de Convites y Cartas**. APM. 917. Citamos este documento como: **Representación sobre el Privilegio de Convites**.

101.—MANEIRO, p. 191.

102.—*Ibidem*. p. 188.

103.—CASTRO, a Miguel Castro, Córdoba, 19-II-1767.

104.—*Ibidem*.

105.—ZELIS DE, Rafael, **Catálogo de los Sujetos que formaban la Provincia de México el día del Arresto 25 de Junio de 1767**, AIAH. Pap. S. J. No. 38, p. 142.

106.—APM. 1121.

107.—**Catalogus Brevis Provinciae Mexicanae. 1767, Mexicus 12. ARSI. f. 4v.**

Apunte para el negocio de Dn. José Alvarez (80). Alegato del Procurador General, Dn. Lorenzo de Castro, sobre la venta de unos solares (81). Descargo de las acusaciones hechas a Dn. Diego de Sanz (82). Alegato de Dña. Rosa de Castro (84). Dictámen sobre el pleito que sigue Dn. Miguel Antonio de Armida con el Colegio de la Compañía de Jesús de Campeche y la Viuda de Dn. Lorenzo Bojorquez (85). Carta de un Desconocido al Ilmo. y Rmo. Sr. Dn. Francisco Antonio Alcalde (86). Los escritos que están relacionados con la Universidad son: *In Quinque Libros Decretalium Commentarii a Titulo XXIX, Libri Primi: De Officio et Potestate Judicis Delegati* (87); los ya citados, *Apuntes acerca del estado de la Universidad de Mérida Yucatán desde su fundación asta el presente año de 1765* (88) y el *Proyecto para la erección de Nuevas Cátedras en la Universidad de Mérida* (89). También el *Reglamento para la Cátedra de Leyes en la Universidad de Mérida* (90). Y en último término, por su menor importancia: *A quien deben estar sujetas las Constituciones del Colegio* (91). Incluyamos también el *Informe de la Universidad de Yucatán, en Favor de los Religiosos Doctrineros* (92).

En su correspondencia habla el P. Agustín de hacer "todo lo posible" (en la cátedra) "como lo hago en el trabajo del Estudio y pluma" (93) y sin duda que esta laboriosidad no desmiente a Maneiro en su testimonio sobre la actividad de Castro (94).

Resultado de su estudio e iniciativa personal son la *Historia sobre las Encomiendas* (95). *Disertación sobre el modo que tienen los Yucatecos de sacar la sal* (96). A no ser que lo encontrado por nosotros, sea solo un apunte de un trabajo más extenso, no se justifica el título de "verdadera historia" que le da Maneiro (97). En cambio es algo más extenso el In-

80.—APM. 918.

81.—APM. 912.

82.—APM. 906.

83.—APM. 908.

84.—APM. 923.

85.—AGN. Pap. S. J. I (15).

86.—Esta carta es autógrafo de Castro, APM. 812 bis.

87.—APM. 1056 y 1111.

88.—APM, APA-G. 1431.

89.—APM. 1097.

90.—AGN. Pap. S. J. I (15).

91.—APM. 1058.

92.—AHH. Temp. Leg. 106 (20).

93.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1764.

94.—MANEIRO, p. 185.

95.—Citada por MANEIRO, p. 186, no fue localizada en nuestra investigación.

96.—APM. 907.

97.—MANEIRO, p. 186.

México (108).

En los días que pasó en Córdoba le rogaron los Regidores de la Villa que escribiera una **Historia de la Ciudad de Córdoba**, como obsequio a su ciudad natal. Empezó a reunir el material y aun a redactar esta obra bilingüe (109), que dejó trunca por la expulsión. Entre los apuntes para la **Historia de Córdoba** dejó un "Testimonio con 25 fojas escritas, del Real título de fundación de la Villa de Córdoba el año de 1681, confirmado por el Real y Supremo Consejo de las Indias y 12 fojas de los instrumentos originales presentados para el mismo asunto" (110). Quizá a esto se reduzcan los "abundantes datos en borrador" para la **Historia de Mérida** de que habla el biógrafo (111).

108.—Maneiro no se hace cargo de la detención en Córdoba y del destino de Puebla. Según él habría viajado directamente a México en donde "Apenas llegado... recibe orden del Provincial, de permanecer en la casa Profesa como operario" (MANEIRO, p. 188).

109.—*Ibidem*.

110.—**Índice de los documentos encontrados en el aposento del P. Agustín P. de Castro.**

111.—MANEIRO, p. 188.

PARRAFO X.

Recibe en la Profesa el decreto de Expulsión. El Viaje hacia el destierro: Veracruz, La Habana, Cádiz, Córcega, Sestri, Bolonia.

1767-1768

Poco tiempo tenía el P. Castro en México cuando le sorprendió la orden de expulsión.

Antes del amanecer del día 25 de Junio de 1767 llamó a la portería de la Casa Profesa el fiscal de la Real Audiencia, Dn. José Antonio de Areche, y apenas le habían abierto, penetró acompañado de un destacamento de soldados que ocuparon los puntos claves de la Profesa (1).

El hermano portero recibió la orden de despertar al P. José Utrera a quién se le intimó la orden de juntar a su comunidad para hacerle saber una orden de Su Magestad. Reunidos los padres y hermanos en la sala de comunidad, entró el comisionado, Sr. Areche, acompañado por un Escribano, el primer Oficial del destacamento y otro sujeto que actuaron como testigos. Se informó si estaban todos los religiosos, y una vez asegurado, leyó el fatal decreto, que por razones que el Monarca guardaba "en su real pecho" los arrebatava de su Patria. Ordenó a los religiosos entregar las llaves que tuvieran de cofres, escritorios y otras dependencias de la casa, permanecer en la custodiada sala y les hizo saber que por voluntad de su Majestad: "...desde aquel momento, hasta salir de los dominios del Rey, quedaban privados de toda comunicación por escrito y de palabra". (2) De no cumplirse esta orden "S. M. mandaba tratar con el mayor rigor a los contraventores" (3). Debiéndose retirar el Santísimo de la Capilla, preguntó el P. Ministro, Francisco Irragorri que si alguno deseaba comulgar y todos asintieron poniéndose de rodillas (4).

Para evitar cualquier comunicación, se reunió a todos los sirvientes en un sitio y no se permitió entrar nadie más a la casa, ni salir de ella. Los colegiales de Sn. Ildefonso y el Rosario apenas levantados recibieron orden de salir de capa, —"los que la tengan"—, hacia sus casas, "con orden de callar y obedecer". A los indígenas de Sn. Gregorio se les vetó también cualquier comunicación y se les retuvo en el Colegio.

Ya con las llaves, pasaron los comisionados a los aposentos para "...separar.... el chocolate, tabaco, pañuelos, ropa, breviarios, diurnos

1.—Resumen brebe de lo que cada comisionado ha de hacer para la execución del Real Decreto, México 24 de Junio de 1767, AGN. Temp. Vol. 149. Como solo usamos este documento de primera mano para el relato de lo sucedido en la Profesa, no lo citamos más.

2.—Ibidem.

3.—Ibidem.

4.—LOPEZ DE PRIEGO, Rafael, *Relación de la Expulsión*, en CUEVAS, Mariano, *Tesoros Documentales de México. Siglo XVIII*, p. 37.

y libros portátiles de mera devoción” que fueron entregados a cada religioso. Acompañados del P. Superior y Procurador sacaron también los “archivos, papeles particulares, sin exceptuar alguno, libros y Escritorios” (5), que juntos en un sitio quedaron asegurados, pues todas las puertas fueron selladas (6).

Entre esos papeles quedaron los escritos de Castro: **Traducción del Ensayo sobre la Poesía Epica de Mr. Voltaire** (7) y otra de una **Carta del P. General Claudio Aquaviva, sobre algunos útiles avissos para formar Predicadores** (8). Las dos están incompletas y probablemente las trabajaba entonces. Quedó también un **Soneto a la Compañía** (9) en borrador y una **Poesía sobre un sermón acerca de la Virgen de Guadalupe** (10).

En la sala, entretanto, fueron pasando los Religiosos a dar su nombre, grado en la Compañía y Colegio al que habían pertenecido. Allí vió Castro al Superior llamar por carta a los compañeros que se hallaban fuera, “sin decir la causa” (11).

A la noche, todos tuvieron que dormir en la sala en donde se habían reunido todas las camas, custodiados por la “guardia competente” (12).

Incomunicados permanecieron hasta la madrugada del día 28. “En punto de las tres de la mañana” (13) salieron rumbo a Veracruz en los coches que habían llegado a la portería esa misma noche. Al pasar por el Santuario de N. S. de Guadalupe el Visitador, Dn. José de Gálvez, les permitió entrar a despedirse de la Reina de América (14).

El camino fué pesado por los rigores del clima, los malos y prolongados caminos y los incómodos medios de transporte.

El día 10 de Julio llegó Castro a Veracruz (15) y fué hospedado en la Casa de Sn. Pedro (16).

5.—**Ibidem.**

6.—**Ibidem.**

7.—APM. 1080.

8.—APM. 1071.

9.—APM. 841.

10.—APM. 1093.

11.—**Ibidem.**

12.—**Ibidem.**

13.—**Instrucciones a Dn. José Antonio de Areche, para la salida de los Jesuitas, México, 28-VI-1767, AGN. Temp. Vol. 149.**

14.—LOPEZ DE PRIEGO, **Op. Cit.**, pp. 23 y 24.

15.—**Relación de los Padres de la Compañía de Jesús de la Casa Profesa de México que en llegado a esta plaza de Veracruz, oy 10 de Julio de 767, AHH. Temp. Leg. 671 (30).**

16.—**Sujetos de la Casa de Sn. Pedro, AHH. Temp. Leg. 671 (44).**

Permanecieron en el puerto tres meses de grande incomodidad (17). Treinta y cuatro jesuitas quedaron sepultados en Veracruz antes de partir para La Habana (18), entre ellos, murieron dos antiguos Provinciales: el P. Agustín Carta y el P. Pedro Reales (19).

Para salir de Veracruz, se organizaron dos convoyes que debían salir, el primero "en el primer tiempo, después del día de Sn. Francisco", (20) y el segundo a los ocho o diez días después (21). Castro salió el 25 de Octubre con la segunda partida, en la Fragata La Nancey (22). Acompañábale su hermano Miguel, que se encontraba, cuando la expulsión haciendo el último año de Teología en el Colegio Máximo (23) y otros 33 compañeros de los cuales dos no llegaron a La Habana (24).

El día 13 de Noviembre llegaron a este puerto y fueron hospedados en el convento de Betlemitas, donde al dolor por la muerte de 9 Jesuitas se añadía el de no poder comunicarse con los seglares y mucho menos salir del convento (25).

La víspera de Navidad (26) salió Castro a bordo de la Urca de Su

17.—LOPEZ DE PRIEGO, *Op. Cit.*, p. 25.

18.—*Ibidem.*

19.—**Lista de los Padres Jesuitas Muertos en Veracruz**, AHH. Temp. Leg. 671 (43).

20.—**Modo en que se ha de hacer el transporte de los Regulares de la Compañía de Jesús, desde Veracruz al de la Habana en el primer tiempo después del día de Sn. Francisco**, AHH. Temp. Leg. 671 (5).

21.—*Ibidem.*

22.—**Relación de los Regulares de la Compañía de Jesús que se han conducido del Puerto de Veracruz a este de la Habana, en las embarcaciones que a continuación se expresan**: Habana, 15-XI-1767, APT. Leg. 7 (1). Padres: José Utrera, José Paredes, Juan Torija, Felipe Lugo, Vicente Luazo, José Restán, Agustín Castro, Juan Ignacio González, Benito Velasco, José Gondra, José Eguía, Juan Llantada, Benito Patiño, Atanasio Frejomil, Ignacio Amorin, Miguel González, Manuel Colaso, Luis Pimentel, Francisco Rodríguez, Miguel Castro, Domingo Esparza, Juan Malo, José Velasco, José Borrote, Los Hermanos Coadjutores: Pedro Torres, Miguel Voz, Melchor Vuelas, Manuel Montalván, Agustín Quijano, Miguel Abaurrea, Agustín Borrote, Juan Llorente, Martín Miranda, Agustín Real, Vicente Tovar. Fallecieron en el viaje, el P. José Velasco y el H. Pedro Torres.

23.—**Nómina de los Padres Jesuitas en Nueva España [1767], escrita el 30 de Junio de 1771**, AIAH. Pap. S. J. XVIII (3), f. 7. Joaquín que estaba en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla, (*Catálogo de Zelis* p. 145) se quedó en la casa de los Clérigos de la Trinidad de México (CASTRO, **Carta de los hermanos Agustín y Pablo de Castro a Dn. Antonio Porlier**, Bolonia, 10-VIII-1789).

24.—**Relación de los Regulares de la Compañía de Jesús que se han conducido del Puerto de Veracruz a este de la Habana, en las embarcaciones que a continuación se expresan.**

25.—LÓPEZ DE P., *Op. Cit.*, p. 30.

26.—*Ibidem.* p. 31.

Majestad, La Peregrina (27) dejando en Cuba otro muerto más de su antigua embarcación y tres enfermos (28). Más de la tercera parte del viaje tuvieron temporales (29) con las consiguientes molestias de aquellos entrepuentes estrechos y plagados de sabandijas en donde tenían que encerrarse sin ver más luz, durante el mal tiempo, que el farol encendido durante una hora para hacer la cama (30). Añádase a esto, la insólita comida de vino, queso y galletas, “que si uno se empeñara en partirlas con los dientes, aunque fuera caimán se quedara sin colmillos”, (31) las molestias consiguientes para tantos jesuitas que nunca habían navegado, el cuidado y atención de los enfermos, lo reducido de las embarcaciones y resulta casi imposible creer a Maneiro que Castro no hubiera abandonado “durante todo el tiempo del viaje. . . su acostumbrado deleite en los libros” (32).

A los 97 días de viaje, llegaron a Cádiz, es decir el 30 de Marzo del 68, y al día siguiente Jueves Santo fueron trasladados al puerto de Santa María, en donde había un gran Hospicio para los misioneros que iban a Indias. Hospedáronse en este edificio destinado para 300 personas, 400 Jesuitas (33). Incomunicados como de ordinario, algún consuelo tuvieron al encontrar a casi todos sus hermanos de México y contarse mutuamente sus penas. Así pasaron dos meses y medio hasta que el 15 de Junio a las 8 de la mañana partieron en 8 barcos rumbo a Córcega (34).

El viaje fué malo y largo por las calmas y tormentas (35). Llegaron a Córcega pero no pudieron desembarcar en San Florencio porque habiéndose roto las relaciones entre Franceses y Corsos había guerra.

Siguieron pues la navegación, y siete leguas antes de Bastia, faltando fondo a los barcos, hubieron de saltar a pequeñas embarcaciones (36). Castro con los Padres Nicolás Oseguera, Manuel Terán, Francisco X.

27.—Estado en que se manifiesta el número de Regulares de la Compañía de Jesús que había en la Isla de Cuba. Los que de otros destinos de América se remitían a esta ciudad; los que en el viaje antes de llegar a ella y en la misma han fallecido: Buques que los transportaban y los que han sido dirigidos a Cádiz, con expresión de los días del arribo y de su salida y número de los que quedan enfermos en el convento de Bethleem. AHH. Leg. 671 (19).

28.—*Ibidem*.

29.—LOPEZ DE P., *Op. Cit.*, pp. 32 y 33.

30.—*Ibidem*, pp. 27 y 28.

31.—*Ibidem*, p. 33.

32.—MANEIRO, p. 193; 96.

33.—LOPEZ DE P., *Op. Cit.*, p. 37.

34.—ZELIS DE, Rafael, *Viajes en su Destierro*, en CUEVAS, Mariano, *Tesoros Documentales de México*, pp. 202-203. Allí leemos los nombres de los barcos, Santa Isabel, El Nerón, El Estocolmo, El Buen Consejo, La Amable Señora, La Constanza, El Estado del Reino, el Jasón.

35.—ZELIS DE, Rafael, *Viajes*, p. 205.

36.—*Ibidem*.

Alegre, Domingo Rodríguez, Francisco Calderón, José Peñalver, Xavier Clavijero y otro cuyo nombre ignoramos (37) alquilaron una lancha de pescadores para hacer la corta travesía que les separaba de Bastia. Era la embarcación pequeña y provista de un sola vela, por lo cual era menester que los padres fueran alternándose para servir de lastre y no voltearse. Los vientos, que soplaban fuertemente desde tierra, en una mala maniobra inclinaron totalmente la barca, de suerte que el P. Oseguera, parado sobre el bordo semihundido se cogía del otro con las manos, pues debido a que la vela quedó extendida, no se fueron a pique. Tres de los jesuitas cayeron al agua y con trabajo lograron asirse al bordo:

Los compañeros tantos cuantos eran, imploraron el auxilio de la Virgen de Guadalupe: pareció entonces como un prodigio, que hubieran durado en aquel trance más de media hora, luchando con el espectro de la muerte y que hubiese pasado no lejos de ahí casual y afortunadamente otra embarcación, cuyo capitán... vino en su auxilio y recogió a todos sanos y salvos. (38).

Por la noche legaron a Bastia, mas no desembarcaron sino hasta el día siguiente 4 de agosto. Aquí, ya se les tenían reservadas casas, pero tan miserables que uno de ellos las llama "unas pocilgas que daba miedo entrar" (39).

Una vez establecidos, el P. Castro pidió para sí el oficio de cocinero y lo desempeñó "como si hubiese servido largos años en las cocinas" (40), hasta el día 4 de Septiembre en que tuvieron que dejar este puerto, por orden del Nuevo General que venía a mandar las tropas francesas.

En barcos franceses, llegaron a Porto Fino, en donde permanecieron anclados y viviendo en los pequeños barcos unos diez días (41), hasta que pasando a naves genovesas recorrieron el corto espacio que les quedaba para llegar a Sestri de Levante, el día 15 de Septiembre (42).

37.—LOPEZ DE PRIEGO, *Op. Cit.*, pp. 44-45, habla de nueve sujetos y solo menciona siete. Por MANEIRO, Vol. III, pp. 57 y 58, sabemos que iba también Clavijero. El relato lo tomamos de estas dos fuentes.

38.—MANEIRO, Vol. III, pp., 57 y 58; 152 y 153.

39.—LOPEZ DE P., *Op. Cit.*, p. 44.

40.—MANEIRO, p. 193; 97.

41.—LOPEZ DE P., *Op. Cit.*, p. 48. Tanto este autor como Zelis, hablan de quince días; pero no pudieron durar este tiempo pues habiendo salido de Bastia el 4, llegaron a Sestri el 15.

42.—ZELIS DE, Rafael de, *Viajes*, p. 212.

Aquí permanecieron algunos días y una vez arreglados los animales para transportarse, atravesaron los ducados de Parma y Módena hasta llegar a la puerta de Bolonia, llamada de Zaragoza, en la cual se iban deteniendo conforme llegaban, ocupando las diversas hosterías que allí había y de donde fueron repartidos a diversas casas de Bolonia y Ferrara. Castro fué destinado a Castel Sn. Pietro (43) a cuatro leguas de Bolonia (44), en donde también se alojó el P. Alegre (45) y más tarde Clavijero. (46).

43.—MANEIRO, pp. 193; 194.

44.—ZELIS DE, Rafael, *Viajes*, p. 219.

45.—FABRI, Emmanuel, *De auctoris Vita Commentarius*, XXIII; 231.

46.—MANEIRO, Vol. III. p. 60.

PARRAFO XI.

Actividades en Bolonia. Los dos Superioratos. La Extinción. Actividad Literaria. Últimos años.

1768-1790.

No sabemos si Castro fué llamado por el P. José Bellido a enseñar a los estudiantes jesuítas cuando vivían con gran incomodidad y sobrada privación en diversas casas (1), pues siendo cerca de setenta (2) era menester vivir separados y acudir a una casa común para la clase, o si se trasladó allá, cuando los estudios se mudaron el primero de Agosto al Palacio Herculano (3).

Llegó Castro a vivir con los jóvenes a quienes solo atendían el Superior P. Bellido, el generoso P. Dionisio Pérez, ministro de la Casa (4) y el P. José Mariano Vallarta (5), "varón de excelente espíritu, pero de carácter triste y áspero" (6).

Al poco tiempo de estancia, fué comisionado para acompañar a los jesuítas que había de ordenar en Ventinoro el Ilmo. Sr. José María Colombani (7), quien recibió y hospedó en su propio palacio a estos jóvenes cuya ordenación fué el día 1 de noviembre de ese año de 1769 (8).

Al año siguiente el P. José Pignatelli, S.J., escribió a los Jesuítas Mexicanos invitándolos a participar en un certamen literario. Contestaron estos desde Castel Sn. Pietro en junio aceptando la propuesta (9). El P. Castro participó en este certamen con una **Invectiva contra el nuevo método de enseñar las ciencias**, obra, que junto con otras, fué premiada (10).

1.—LOPEZ DE PRIEGO, *Op. Cit.*, p. 61.

2.—ZELIS DE, Rafael, *Viajes*, p. 219.

3.—*Ibidem*.

4.—LOPEZ DE PRIEGO, *Op. Cit.*, p. 61.

5.—**Estado de la Provincia Mexicana existente en los Estados de la Iglesia y sujetos de que se compone hasta 22 de Octubre de 1770.** Colección Arrillaga, Vol. 25. AP.

6.—MANEIRO, 194; 97.

7.—LOPEZ DE PRIEGO, *Op. Cit.*, p. 62.

8.—ZELIS DE, Rafael, **Catálogo de los Sujetos que formaban la Provincia de México el día del Arresto 25 de Junio del 1767**, AIAH. Pap. S. J. No. 38, p. 101. Los nombres de los Ordenados son: Gabriel Viedma, Juan Serrano, Antonio Casanova, Francisco Domenec, Andrés García, Antonio Barroso, Antonio Noriega, Andrés Rosso, Francisco Timoteo Cosío, Juan Lugo, Manuel Mendoza, Francisco Vidal, José Valoes, José Castilla, Pedro Márquez, José Lava, José Maldonado, Rafael Rivera, Benito Urbina, Fernando Calderón, José Goicochea, Ignacio Clavijero, Julián Martínez, José Quintanilla, José Rodríguez, José Pañalver, Juan Zapata, Agustín Achica. El viaje de los ordenados pudo realizarse gracias a la esplendidez del P. José María Castañiza. (LOPEZ DE P., *Op. Cit.*, p. 62).

9.—MARCH, P. José, **El Beato José Pignatelli y su tiempo**, Vol. I, p. 242.

10.—MANEIRO, p. 195.

Casi un año llevaba en Bolonia, cuando fué nombrado superior de la casa número seis de las siete que tenían los jesuitas en Ferrara (11). Residían en ella, su hermano Miguel, que estaba en Ferrara cuando menos desde el año anterior (12), el P. José Domínguez, sucesor suyo en la cátedra de Cánones, y el P. Antonio Noriega a quien trató cuando se restablecía en Tepotzotlán (13). Sus otros súbditos eran los padres, Tomás Pérez, José Domínguez, Pedro Oliveros, y Gabriel Vicadma (14). Fué para todos ellos un excelente superior (15). Escribió por entonces **Narración histórica, sobre el estudio de la lengua griega en Nueva España** (16). Por orden de su Provincial, elaboró una **Constitución y estatutos para la Academia de Ciencias entre los Mexicanos extranjeros en Italia**. Y a raíz de este trabajo, se pusieron bajo la dirección del P. José Petisco varios jesuitas jóvenes que aprendieran el griego, tan recomendado por Castro en su **Constitución**. ... (17) También en Ferrara volvió a su **Cortesíada**, de la que compuso un libro leído por Maneiro (18).

En 1772 marcha de nuevo a Bolonia también como superior. Aquí le sorprendió el Breve de Extinción de la Compañía, que fué publicado por orden del Arzobispo de Bolonia, Cardenal D. Vicente Malvezi en todas las casas de esta ciudad el día 25 de Agosto de 1773 (19). Ya antes había tenido el dolor de ver separarse de la Compañía a su hermano Miguel (20).

Desde la extinción, se entregó con mayor empeño al estudio privado, de donde solo le sacaban los ruegos y consultas de sus antiguos compañeros, que deseaban tenerle como censor de sus obras (21).

Cultivó desde entonces una más estrecha amistad con los grandes jesuitas renovadores: Campoy, Abad, Alegre y Clavijero a quien estimaba de una manera especial (22). Dedicose a viajar por las principales

11.—**Estado de la Provincia Mexicana existente en los Estados de la Iglesia y sujetos de que se compone hasta 22 de Octubre de 1770.**

12.—**Catalogus Personarum Provinciae, quae olim fuit Novae Hispaniae, Societatis Jesu. stabilitae in Legationibus Bononiensi et Ferrariensi, Italicis, Anno Domini MDCCLXIX.** AIAH. Pap. S. J. XIX (6) p. 10.

13.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán 23-V-1763.

14.—**Estado de la Provincia Mexicana existente en los Estados de la Iglesia y sujetos de que se compone hasta 22 de Octubre de 1770.**

15.—MANEIRO, p. 195.

16.—*Ibidem*, p. 196.

17.—*Ibidem*.

18.—*Ibidem*, pp. 196 y 197.

19.—LOPEZ DE PRIEGO, *Op. Cit.*, p. 73.

20.—ZELIS DE R., **Catálogo de las personas de que se componía el día del arresto 25 de Junio de 1767 la Provincia de la Sagrada Compañía de Jesús de esta Nueva España.** AIAH. Pap. de S. J. XX (21).

21.—MANEIRO, p. 198.

22.—*Ibidem*, pp. 198 y 199.

ciudades de Italia, siempre ávido de mayores conocimientos (23) y en todas ellas dejó fama de sabio, y múltiples amistades, entre ellas la del Marqués de Ala, y Conde de Ponzoni (24).

Fruto de sus viajes y estudio, son las últimas obras que nos refiere Maneiro. Entre las Traducciones, la de las **Fábulas de Fedro** y la de **Las Troyanas de Séneca**; algunas composiciones de "**Boileau, Juvenal, Anacreonte, Safo, Virgilio, Hesíodo, Milton, Joungh, Pope, Osían, Gesner**" (25). Escribió también las **Cartas Horacianas** y **Las Poesías de Sor Juana, ilustradas con notas** (26). Pero su principal intento se centró en la obra más querida para él, su **Prosodia** (27). Tenía muchas otras obras empezadas, entre ellas una **Historia de la Literatura Americana** y una multitud de notas en dos cartapacios. Desgraciadamente muchos de sus escritos perecieron quemados por él mismo (28). A la muerte de Clavijero escribió su elogio fúnebre que fué publicado el Sábado 7 de Abril por la gazzeta Universale de Florencia.

Los últimos años de Castro estuvieron llenos de tristeza. Fué perdiendo poco a poco a sus amigos: en el 1777 Campoy, en 1779 Abad, después en 1787 Clavijero, a quien tanto ayudó en la composición de la **Historia Antigua de México**, y al año siguiente Alegre (29). Su anciano padre falleció en Córdoba el año 1778 (30) y 10 años después en México, su hermano Fr. Francisco (31).

La escasa pensión que recibían del Rey era insuficiente. Llegó la pobreza a urgir tanto, que él y Miguel pensaron ceder al Rey los 23,00 pesos fuertes que habían heredado de su padre (32), deseando solamente que Su Majestad los "retribuyese con las asistencias que su Real Animo Paterno juzgase correspondientes" pues lo que de los réditos de ese dinero venía de México escribe Castro: "más es lo que da pena que lo que alivia" (33). Era tan mala su situación pecuniaria que pedían, si el rey aceptaba su donativo, "viniese el beneficio de alguna pronta remisión con que ir pasando mientras dure la crisis de ponérsenos en corriente las asistencias que en caso de la Real Clemencia se determinarán" (34).

23.—SEBASTIAN, F. DE, **Op. Cit.**, Vol. VI. p. 177.

24.—MANEIRO, p. 200.

25.—**Ibidem**, pp. 201 y 202.

26.—**Ibidem**, p. 203.

27.—**Ibidem**.

28.—**Ibidem**, p. 207.

29.—**Catálogo de Zelis**, AIAH. Pap. S. J. No. 38, pp. 157, 160 y 161.

30.—**Testamento del difunto D. Francisco P. de Castro**.

31.—CASTRO, **Carta de los hermanos Agustín y Miguel de Castro a Dn. Antonio Porlier**, Bolonia, 10-VIII-1789.

32.—**Ibidem**.

33.—**Ibidem**.

34.—**Ibidem**.

Tomaron como abogado en este negocio al P. José Pignatelli, cuyas recomendaciones se conservan (35). El Rey no aceptó la propisición, pero en cambio les permitió trasladar sus capitales a España y ponerlos a rédito (36). Era tan desventajoso el traslado que los Castro rehusaron el favor (37).

La mala salud agravaba la situación. El P. Agustín a causa de la gota, "a veces no se podía mover" (38). Algunos años antes de su muerte había tenido un ataque de apoplejía. Su obesidad y una enfermedad de la nariz le dificultaban la respiración. El mismo Agustín escribía sobre la pensión solicitada del Rey: ". . .no puede durar mucho. Dn. Agustín pasa ya de los sesenta años, achacosos cada día más, quanto más cercanos al sepulcro" (39). Y en verdad, no vivió mucho más. Maneiro estuvo a visitarle un día antes de su muerte (40) para recoger los borradores de sus biografías que ya daba por concluídas (41) y le encontró sumamente decaído (42). Vivía solo, pues fuera de una torpe anciana que le servía por las mañanas, no había secundado los ruegos de sus amigos que le instaban a que tomara alguien a su servicio (43).

Al día siguiente, como no se presentaba a comer en casa de un caballero boloniense por quien había sido invitado, se le fué a buscar. Llamaron repetidas veces, preguntaron por él y como nadie le había visto ese día, decidieron forzar la puerta. Entraron y le encontraron yerto en su cama. Era el 23 de Noviembre del año 1790, contaba 60 años y casi diez meses (44).

35.—APT. Leg. 712 (2).

36.—PORLIER, Antonio de, a **Dn. José Nicolás de Azara**, Aranjuez, 16-IV-1790, APT. Leg. 712 (2).

37.—CASTRO, **Carta de los hermanos Agustín y Miguel Castro a Dn. Antonio Porlier**, Bolonia 9-VI-1790, APT. Leg. 7, n. 14.

38.—SEBASTIAN F. DE, **Op. Cit.**, p. 178.

39.—CASTRO, **Carta de los hermanos Agustín y Miguel Castro a Dn. Antonio Porlier**, Bolonia, 10-VIII-1789.

40.—MANEIRO, p. 208.

41.—**Ibidem**, p. 54.

42.—**Ibidem**, p. 208.

43.—**Ibidem**.

44.—**Ibidem**, p. 208 y 209.

SEGUNDA PARTE.

S E M B L A N Z A

CAPITULO I

E L H O M B R E

PARRAFO I

UN HOMBRE ABIERTO AL MUNDO.

—Dotes naturales. Inteligencia. Amor a la verdad. Curiosidad, observación, perspicacia, prudencia, discreción, prestigio.

En una pequeña habitación de Bolonia varios hombres conversan. Con voz sonora y clara (1) narra uno de ellos las experiencias de su Viaje a Venecia (2). Es robusto, de gruesa constitución (3), de agradable semblante (4). El P. Castro revela en sus gestos y maneras la educación de un caballero (5). Los compañeros, también exjesuitas, siguen con interés la conversación de aquel hombre cuya inquietud por la verdad le lleva a una clara observación de los acontecimientos. Aprenden de su prudencia y maduras reflexiones, escuchan sus ponderados juicios y se entusiasman ante la simpatía y optimismo de este hombre cuando habla de sus proyectos, cuando oyen la frase personal para la obra que cada uno trae entre manos.

Este Castro es el que deseamos estudiar en las páginas siguientes: Hombre inteligente abierto al mundo, cuya reflexión tamiza los innumerables datos de sus observaciones. Hombre franco, de gran corazón y agradable trato, que establece contáctos fácilmente. Hombre laborioso y práctico cuya dedicación transforma lo que toma entre manos. Finalmente, la contrapartida de todo hombre: sus defectos.

Castro recibió una naturaleza rica: inteligencia relevante cuyo amor a la verdad era alimentado por la gran curiosidad y observación penetrante y exacta de que estaba dotado. Su buen juicio y equilibrio, su reserva y experiencia le granjearon la fama de prudente, la estima de los superiores y el prestigio ante los demás.

Castro fué de los que recibieron diez minas. Los biógrafos lo aseguran en pocas palabras, al hablarnos de su "rica naturaleza", de sus "singulares dones", de su gran capacidad, y "admirable suavidad de carácter" (6). En particular, refiriéndose a su inteligencia, Maneiro la califica de "nada común", da cuenta de su "vastísimo talento hecho para grandes cosas" y nos refiere como el P. Solchaga alababa a Castro por sus "extraordinarios cualidades para los estudios" (7).

La confirmación que nos dan los documentos es contundente. Se le advierten gran claridad en el pensamiento, por ejemplo al juzgar el papel

—1.—MANEIRO, p. 192.

2.—VALLEJO, José Ignacio, *Vida de Sn. José*, 3a. Edición México, 1845, p. 61.

3.—MANEIRO, p. 200.

4.—*Ibidem*, p. 192.

5.—*Ibidem*, p. 160.

6.—MANEIRO, pp. 154, 163, 173, 169 y SEBASTIAN F. de, *Op. Cit.*, p. 175.

7.—MANEIRO, pp. 156, 165, 174.

que desempeña la razón en el derecho canónico (8), al dar una solución tajante a las dificultades de la Universidad de Mérida (9). La introducción de sus clases de filosofía a los alumnos de Querétaro, cuya edad fluctuaba entre los 13 y 16 años, es modelo de comprensión y exposiciones claras (10).

Esta claridad de inteligencia le facilita ver nitidamente en los acontecimientos. Propone la remoción del superior de Guadalajara y precisamente la razón que da determina el cambio (11). Defiende a los Franciscanos de Yucatán, arguyendo el bienestar de la Provincia (12) y

los sucesos posteriores y el estado actual de este antes rico y religioso departamento... han llegado a corroborar los motivos que tuvo el prudente Jesuita para oponerse... a aquella medida y confirmar la justicia de sus fundadísimos temores (13).

Aprecia las cosas con profundidad, y así quiere que su hermano no se quede en lo exterior de Cicerón, que es su ropaje, sino que le hace descender hasta las ideas y profundizar su sabiduría (14).

Las dificultades no mellan su ingenio, antes lo agudizan para darles fácil salida basándose en los argumentos de los adversarios (15).

Tenía un porqué de distraído. De niño, sufre las reprensiones de su madre, sea porque olvida escribir semanalmente o porque pierde las cosas (16). El mismo confiesa que su "genio es abstraídillo" (17) y se defiende de sus olvidos, pidiendo a su hermano le recuerde hablarle sobre el método de los estudios que le tenía prometido (18).

Castro, igual que Campoy busca e investiga minuciosamente la verdad tratando de encontrarla dondequiera que esté (19). En Yucatán elabora su obra **De los frutos preciosos de Yucatán**. . . recopilando los datos que su observación le proporciona y cuando lo cree necesario los demuestra "con la prueba de la experiencia" (20).

8.—CASTRO, P. Agustín P. de, **In quinque Libros Decretalium. Commentarii.**

9.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

10.—CASTRO, P. Agustín Pablo de, **Aristóteles, id est Philosophiae Peripateticorum Institutiones et Disputationes.** APM. 1105.

11.—**Libro de Consultas de Provincia.** 1756-1766 ff. 41 y 41 v.

12.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Informe de la Universidad de Yucatán en favor los Religiosos Doctrineros.**

13.—DAVILA J. M., **Continuación de Alegre,** p. 135.

14.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 7-III-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (

15.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

16.—TEMBRA Y SIMANES, Ignacia, a Agustín Castro. Córdoba, 1741.

17.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Guadalajara, VI-1761, (Borradores).

18.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 23-II-1763, AHH. Temp. (Indet.) 48 (

19.—MANEIRO, Vol. II. p. 60.

20.—MANEIRO, p. 186; 88.

El interés que muestra por conocer el país se orienta a ser veraz en la *Cortesiada*, en donde no quiere apartarse de la verdad "ni el grueso de una uña" (21).

Nunca falta a su inteligencia material para elucubrar. La inquietud intelectual le lleva a interesarse curiosamente en todos los asuntos. Observa y penetra perspicazmente lo que para los demás está escondido (22).

Tiene enorme interés por los asuntos históricos. En llegando a una ciudad se informa de su historia: en Oaxaca, Guadalajara, Mérida, obtiene útiles informaciones de los archivos, ya públicos, ya privados (23). En sus continuos viajes procura conocer "...las costumbres de los antiguos indígenas, su índole, sus artes, su religión, su educación civil y los monumentos que quedaban y los que habían sido destruidos..." (24). En los viajes de Italia vea y observaba todo (25).

Estando de paso por Veracruz, al volver de Mérida, se informa inmediatamente y minuciosamente de las circunstancias del puerto (26). En Mérida, lee la Historia de Yucatán, se interesa por su comercio, marina, frutos, configuración de los litorales, nombres de las diferentes plantas, animales, etc. (27).

Los problemas de la perseguida Compañía de Jesús le tienen siempre atento. Lee cuanto noticia viene de Europa o le comunican sus amigos y está al corriente de *Los Mercurios* venidos de España (28). Le interesa el problema del creciente ateísmo en Francia (29), los movimientos militares, las fortificaciones, las misiones (30).

21.—*Ibidem*, p. 189.

22.—*Ibidem*, p. 182.

23.—Tanto de los Papeles Impresos de la Casa de Mothezuma, que vistos por el consejo, guarda Dn. Alonso Mansilla Faxardo Mothezuma, sexto Nieto legítimo del Emperador Mothezuma. APM. 930; MANEIRO, p. 181; CASTRO P. Agustín P. de, *Apuntes acerca de la Universidad de Mérida*.

24.—MANEIRO, p. 189-92.

25.—SEBASTIAN F. DE, *Op. Cit.*, Vol. VI, p. 178.

26.—CASTRO, P. Agustín P. de, *Noticia de los bajos arrecifes y anegadizos que circulan la fortaleza de San Juan de Ulúa*.

27.—CASTRO, P. Agustín P. de, *Apuntes acerca de la Universidad de Mérida. De los Frutos preciosos de Yucatán. Disertación sobre el modo que tienen de sacar la sal y del antiguo comercio que de ella hacían los yucatanos*, APM. 907. MANEIRO, p. 186.

28.—ROBLEDO, Pablo, al P. Agustín Castro. México IV-1761 APM. 904; CASTRO, P. Agustín P. de, *Apendix a las Observaciones sobre la Conducta del Ministro de Portugal*, APM. 928.

29.—V. la página copiada de su mano de *Pensées du Comte d'Oxenstirn*, APM. 1090.

30.—*Plazas, Ziudades, Fuertes y Castillos de España*, APM. 1082; *Noticia de la California, Sinaloa, Sonora, y Pimería*, APM. 921. Estos documentos se encontraron entre sus papeles.

Su perspicacia cala no sólo las cosas sino también los hombres. Al rector de Mérida, lo retrata con unas cuantas pinceladas: "a su reverencia ciertamente no la crió Dios", para manejar la Universidad, solo le interesa lucirse ante sus paisanos (31), no ve las consecuencias de sus actos "hasta que hai quien a costa de sufrir y de hacérsele pesado se las meta por los ojos" (32). Hablando de los yucatecos dice: "La gente... aquí, concibe mucho fuego por lo pronto, con cualquier novedad plausible" (33).

En cuanto a su prudencia, el biógrafo nos habla de su 'maduro juicio' (34) y sabemos que esta era la estima en que los superiores tenían la prudencia de Castro (35). Por ejemplo, el visitador de Mérida P. Orrio le pide dictamen por escrito, sobre los asuntos de la Universidad de Yucatán (36) y son sus consejos los que ayudan a solucionar varias dificultades internas (37). Esta prudencia le vale ser distinguido con varios cargos. Apenas comienza la vida religiosa, le hacen bedel de los novicios y su P. Maestro, José Bellido, da muestras inequívocas de la estima en que tiene su juicio (38). En Mérida es el consejero oficial del Rector (39).

Sus juicios son ponderados y acertados, aun en cosa que le interesa tanto como la filosofía moderna (40).

Después de haber juzgado tiene la prudencia suficiente para pensar que puede haber otra solución diferente a la suya (41). Este hombre a quien 'jamás se le conoció lo irascible' (42) sabe dar tiempo a las cosas antes de juzgar (43), y no deja escapar nada sabido en secreto (44).

Entre sus "principales amores" está "la meditación profunda de los acontecimientos" (45). Sus viajes e innumerables experiencias, reeditúan al máximo, pues en "... el silencio de su habitación, meditaba todo consigo mismo y anotaba cuanto había inquietado principalmente a su inteligencia" (46).

31.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

32.—**Ibidem**, (Borrador).

33.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

34.—MANEIRO, p. 173.

35.—**Catalogus Zus. Provinciae Mexicanae, 1755, AGN. Hist. Vol. 309.**

36.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

37.—CASTRO, **al P. Pedro Reales, Guadalajara, VI-1761, (Borradores).**

38.—MANEIRO, p. 167.

39.—CASTRO, **al P. Francisco Zevallos, Mérida, 6-VII-1765.**

40.—CASTRO, **a Miguel Castro, Tepetzotlán 23-II-1763.**

41.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

42.—SEBASTIAN F. DE, **Op. Cit.**, Vol. VI p. 177.

43.—CASTRO, **al P. Pedro Reales, Sn. Andrés, 3-VIII-1762.**

44.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

45.—MANEIRO, p. 158.

46.—**Ibidem**, p. 207; 111.

Todas estas cualidades le hicieron un Jesuita de prestigio, consultado por sus hermanos (47) y por "las autoridades eclesiásticas y civiles de todos los lugares en que residió" (48). Ya vimos cómo en Mérida le acosaban las consultas de los particulares y en Tepetzotlán la abundante correspondencia de los amigos.

47.—CASTRO, al P. Provincial Pedro Reales. Guadalajara, IV-1761, (Borrador); MANEIRO, p. 206.

48.—DAVILA J. M., *Diccionario*, Vol. VIII, p. 541. c2.

PARRAFO II

LA SIMPATIA DE AGUSTIN CASTRO.

Espontaneidad, sencillez. Alegría, optimismo. Delicadeza, filantropía, servicialidad. Desprendimiento. Gratitud. Amabilidad. Amistades.

Hablamos de simpatizar, en su sentido etimológico: vibrar y sentir con los demás, interesándose por ellos y con sus problemas. Porque Castro, no es el intelectual seco, el prudente de miras enjutas. Es un ser espontáneo, alegre y optimista, con un corazón abierto a los suyos y a los demás, por los cuales se interesa y a quienes se gana por su agradable trato y fácil adaptación. Las amistades, cultivadas con delicadeza y desprendida entrega van jalando sus abundantes viajes. Su carácter espontáneo, era quizá herencia de su padre, franco y abierto (1).

Siendo estudiante en Sn. Ildefonso, cuenta a su madre los sueños que tiene y no oculta sus pequeñas debilidades (2). Ya mayor, sigue siendo el mismo, cuando escribe a su hermano: "Ahora mismo procuro vomitar con una bebida de Hipecacuana" y a los cuantos renglones añade "estoy a punto de volver la Hipecacuana, por tanto dejo de escribir" (3).

Cuando recibió los últimos votos, puesto que su hermano no le ha escrito en tres meses, está "por diferir en venganza el dar[le] parte de [su] Profesión de cuatro Votos; pero el gusto es tal que no permite dilaciones" (4). Y la noticia no es solo para su hermano sino también para uno de sus jóvenes amigos, el Hermano Manuel Arenas (5).

Apenas puede escribir, felicita a su hermano por su reciente ordenación y termina con sencillez: "A Dios, no soy más largo por falta de materia y sobra de Pereza" (6). Un carácter así, es naturalmente alegre y optimista. Nos dice uno de los biógrafos que todo lo "hacia con suma alegría" no perturbaba ni por las enfermedades ni por los trabajos (7). Sus conversaciones van sazonadas con risas (8) chistes (9) "natural candor y franco buen humor" (10). En sus mismas obras, no falta ni la sal y gracejo de los hombres agudos (11), ni las saludables sentencias de los

1.—CASTRO, Miguel de, **α Francisco Pérez de Castro**, 8-X-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

2.—TEMBRA Y SIMANES, Ignacia, **α Agustín Castro**. Córdoba, 1741.

3.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 13-II-1762. AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

4.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 23-V-1763.

5.—*Ibidem*.

6.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Córdoba, 19-II-1767.

7.—SEBASTIAN, F. DE, **Op. Cit.**, Vol. VI, p. 177.

8.—MANEIRO, p. 161.

9.—*Ibidem*, p. 199.

10.—*Ibidem*, p. 200.

11.—*Ibidem*, p. 195.

prudentes (12).

Cuando se hallaba en Tepetzotlán, al contrario de su hermano Miguel, se muestra optimista respecto a la salud y trabaja hasta bien entrada la noche (13). El peligro de muerte en que estuvo y su larga convalecencia confirmaron los temores de Miguel.

En Mérida, no obstante las dificultades internas y externas de la Universidad, llega a escribir con gran optimismo: "Hay hoy en la Universidad paño de que cortar algo decente" (14).

En su familia reinaba un ambiente fraternal que Castro nunca olvidará. Siendo estudiante de Sn. Idefonso, recibe por su onomástico la felicitación de su madre y hermanos que le envían su "... cuelga. Anica los cuellos y Pepa los escarpines, Nacha un real y Juachín medio, Rosalía y María los buenos días (15).

Encontramos la huella de esta educación en las cartas a Miguel su "dulcísimo hermano a quien cuando era niño y lloraba estrechó y arrulló muchas veces en sus brazos" y de quien ahora se goza en ser el guía de los estudios (16). El interés que le muestra es grande, quiere saber sus dudas, amistades, qué hace y qué deja de hacer, para poder ayudarle (17).

Sabemos que no deja de escribir a sus hermanas (18) por las cuales se preocupa, y a quienes "abrazo singularmente con especial amor" (19). Con los demás hombres, no escatima ni servicio ni afecto; sencillamente se entrega para ayudarles.

Cuando en Puebla escribió en la *Oratio de Artis Anatomicae necessitate* aquella frase de Séneca: "Nada más propio de los dioses, que cuidar del Estado; y nada más digno de los mortales que ayudar a sus semejantes" (20) parecía tener presente el lema de su vida. Todos eran dignos de sus atenciones, ya fuera un pobre demente como el P. Pedro, de cuya salud tanto se preocupa y en cuyo servicio tanto trabajó (21) ya

12.—*Ibidem*, p. 155.

13.—Véase en los apéndices la correspondencia con su hermano Miguel.

14.—CASTRO, al P. Francisco Zevalles, Mérida, 6-VII-1765.

15.—TEMBRA Y SIMANES, Ignacia, a Agustín Castro, Córdoba, 1741.

16.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 11-I-1762.

17.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 16-V-1762.

18.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 23-V-1763.

19.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 11-I-1762.

20.—CASTRO, P. Agustín P. de, *Oratio de Artis Anatomicae necessitate, Angelopoli dicta ad S. Petri Nosocomium, quo die Gymnasium Anatomicum apertum est*. ARSI. Ms. Phillipps 21312.

21.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Sn. Antonio, 13-VIII- y 24-VIII-1762. APM, APA-G. 1429.

se tratara de quienes se oponían a sus planes y a quienes no obstante que “vejan mi ocupación, los he sabido defender en sus cosas justas” como el mismo escribe (22).

Nada digamos de la estima que demuestra a sus amigos a quienes siempre ayudó aun a costa de su tiempo y salud (23). Fué para ellos el “amigo fidelísimo” (24). Refiriéndose al P. Alegre escribe:

Cuando primero se me ordenó venir a esta Provincia como profesor de Teología Moral, la único que me alegró fue poder ver y abrazar por fin al antiguo amigo, ausente tanto tiempo (25).

Y ciertamente, en esa ocasión no ahorro alabanzas para su gran compañero.

Si algún amigo enfermaba y podía acompañarlo, estaba a su lado, como en el caso de Clavijero, cuyo elogio escribió apenas muerto este (26).

Los extraños disfrutaban también de su bondad, piénsese si no en los alegatos escritos en Yucatán en favor del Anciano Teniente Dn. José Alvarez, injustamente prisionero o de los pobres indios de Chumacán, cuyas propiedades se veían amenazadas (27).

Eran los prójimos quienes guiaban su trabajo, por ellos se gastaba en los ministerios y con la mira de comunicar a los demás sus conocimientos investigaba (28) o traducía (29).

Llama aquí nuestra atención su desprendimiento. Comunica a los más jóvenes su ciencia y experiencia (30) y siempre está dispuesto a ayudar a los que piden su consejo (31) no cuidándose de lo urgente de las propias ocupaciones (32). Solo de lo escrito en servicio de los amigos “se tendrían numerosos volúmenes” (33). Su traducción de Lord Bacon, quedó en manos de un amigo a quien se la había prestado (34), sin que jamás la reclamara.

22.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 6-VIII-1765.

23.—MANEIRO, p. 206.

24.—MANEIRO, p. 166.

25.—MANEIRO, Vol. III p. 75. Ese “cierto íntimo” de que habla el autor, es el mismo a que se refier en la página 62 y que nos consta fue Castro.

26.—*Gazzetta Universale, Florencia*, Núm. 28, Sabato 7 Aprile, 1787, pp. 222-223. El elogio está fechado el día 3 del mismo mes y comienza: *Jeri passo all'altra vita...*

27.—Véanse en los apéndices los escritos de Mérida.

28.—MANEIRO, p. 207.

29.—*Ibidem*, p. 202.

30.—*Ibidem*, p. 155.

31.—*Ibidem*, p. 179.

32.—*Ibidem*, p. 198.

33.—*Ibidem*, p. 206.

34.—*Ibidem*, p. 172.

En Puebla encuentra un grupo de estudiosos y con el gusto y afabilidad propios de estas ocasiones (35) les comunica sus conocimientos.

Era además sumamente delicado al hablar de los demás, "nunca se dejó atormentar por la murmuración", antes por el contrario, "era liberalmente pródigo en exaltar" (36) los méritos ajenos.

Si los superiores vigilan por su salud reconoce delicadamente el "amor ternura y charidad sine fuco" (37) con que le ven. Si atienden a su hermano demente, agradece "la singularísima charidad y entrañas de Madre con que ha visto V.R. a mi pobre hermano Joachin" (38). A los poblados, con quienes había formado un grupo de estudio, les debe "Imperecedero agradecimiento" (39) por sus atenciones. Procura para sus amigos el mejor trato. "El hermano Arenas es mi querer: dale esa inclusa y atiéndemelo en cuanto puedas, franqueándole tus libros con todo amor" (40).

Sus apelativos son delicados: "Pineda meus, meus Arenas" (41). "Adiós Puczical" (42). Y no se olvida de las penas o necesidades de sus conocidos. (43). Trata a todos con "amabilísimas palabras" (44) y en sus conversaciones siempre se muestra "extraordinariamente afable" (45). La "delicada urbanidad y religioso trato (46) que le adornan, unidas a su facilidad de adaptación (47) le evitan roces, aun con los hombres de genio difícil, como era su rector Villamil (48). No es de extrañar que se le reconozca una "innata popularidad" (49) y que todos buscaran tenerlo como amigo por su "popular simpatía" (50).

Dondequiera que está hace duraderas amistades. A lo largo de su vida vamos encontrando los nombres de sus amigos: Escobar, Robledo, Bellido, Estrada, Quintana, Campoy, Clavijero, Galiano, Abad, Dávila, Cerdán, Herrera, Araoz, Arámburu, Luzena, Solchaga, Pineda, Arenas, Noriega, entre los jesuitas. Entre los demás, el canónigo y después obispo

35.—*Ibidem*, p. 206.

36.—*Ibidem*, p. 103.

37.—CASTRO, α Miguel Castro, Tepetzotlán, 29-XI-1761. AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

38.—CASTRO, α P. Pedro Reales, Guadalajara, VI-1761, APM. 927.

39.—CASTRO, P. Agustín P. de, *Oratio de Artis Anatomicæ necessitate*.

40.—CASTRO, α Miguel Castro, Tepetzotlán, 16-I-1763.

41.—CASTRO, α Miguel Castro, Tepetzotlán 1-V-1762.

42.—CASTRO, P. Agustín P. de, *De los frutos preciosos de Yucatán...: "Adiós Corazón"*.

43.—CASTRO, α P. José Mariano Quintana, México, II-1759.

44.—MANEIRO, p. 179.

45.—*Ibidem*, p. 166.

46.—*Ibidem*, p. 200.

47.—*Ibidem*, p. 194.

48.—CASTRO, α P. Pedro Reales, Guadalajara, IV-1761, (Borrador).

49.—MANEIRO, p. 175.

50.—*Ibidem*, p. 198.

Cayetano Torres, el insigne doctor Antonio López Portillo y también el Oidor Dn. Francisco del mismo apellido, con quien sostuvo un interesante carteo literario. El Dr. Gabriel Arellano, colegial real de Sn. Idefonso. En Puebla, el Dr. Frank y el Dr. Mc Taggart. En Veracruz, un Oficial Real, Covarrubias. En Mérida, el gobernador Dn. José Alvarez, el Tesorero Interino Dn. Diego de Sanz, el Dr. Luzel, Dn. Felipe Ramírez y otros cuyos nombres conocemos por las diligencias empleadas en su favor.

PARRAFO III ESPIRITU DE TRABAJO.

Laboriosidad, como sacerdote, maestro, estudioso, escritor. Cualidades en el trabajo: capacidad de transformación, habilidad, sagacidad, espíritu práctico. Fin de su actividad.

Agustín Castro fué un admirable operario. Siempre ocupado, ya se tratara de ministerios sacerdotales o de estudio en su aposento; ya fuera el trabajo arduo de la enseñanza o el no menos laborioso de escribir.

Dondequiera aplicaba su actividad, había una transformación. Hábil en los negocios, sagaz y práctico, era un gran realizador. Sentía la necesidad de obrar y su actividad iba orientada, tenía una finalidad y se subordinaba a un fin superior.

Bien podemos decir que la muerte encontró al P. Castro en la ocupación constante de su vida: el trabajo. Unas horas antes de morir entregó a Maneiro los borradores de sus biografías. Vivió lo que recomendaba a Miguel: "Haz lo que haces, con empeño, constancia y hasta donde den tus fuerzas" (1).

Maneiro nos dice que en "el largo espacio de su vida no concedió ninguna indulgencia a la ociosidad" (2) y Sebastián habla de su "aplicación constante" y de su prontitud para el trabajo (3). El mismo Castro describe su ocupación como "una viva tarea" (4) de suerte que para satisfacer las innumerables ocupaciones concedía al descanso nocturno unas pocas horas (5).

Distinguiase especialmente en los trabajos que le encomendaban los superiores, pues "se dedicaba con singulares esfuerzos y con toda su voluntad a cualquier mandato" (6).

Recorramos un poco más los pormenores de su actividad. Desempeña los ministerios sacerdotales con prontitud y asiduidad (7). La Congregación de Guadalajara lo vió ocupado en el cargo de Prefecto con "todas sus fuerzas" y conduciéndose con "gran cuidado y diligencia para conservar los bienes" de esta institución (8). Durante los años de enseñanza, lo vemos fundar "Academias de Bellas Letras" en cuanto colegio estuvo (9). Y no parece que lo hiciera por encargo de los Superiores; al menos en Sn. II-

1.—CASTRO, a Miguel Castro. 7-III-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

2.—MANEIRO, p. 209; 114.

3.—SEBASTIAN F., DE, *Op. Cit.* Vol. VI, pp. 177, 176.

4.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán, 13-II-1762.

5.—MANEIRO, p. 200.

6.—*Ibidem*, p. 166.

7.—Véase SEBASTIAN F. DE, *Op. Cit.* Vol. VI, p. 176 y MANEIRO, p. 176.

8.—MANEIRO, p. 181

9.—DAVILA, J. M., *Diccionario*. Vol. VIII, p. 541 c. 1.

defonso era por iniciativa personal (10). En Sn. Ildelfonso y en la Universidad Yucateca, convierte su aposento, en aula para ayudar a los más aventajados y empeñosos (11).

Los últimos años de su vida, solo deseaba "pasar [los] en paz y decente alivio... empleado en algún estudio" (12).

Recordaba, como el tiempo más feliz de su existencia el de su magisterio en Oaxaca, "porque ahí... se había entregado totalmente al goce de las letras sin ninguna interrupción" (13). Y de sus últimos días en Italia nos informa el biógrafo: "Este tenor de vida, siempre sobre el yunque de las letras, era agradabilísimo a Castro y deleitaba sin interrupción su espíritu" (14). Por esta afición se explica que apenas tuviera un momento libre, se le viera en su aposento estudiando (15).

Su trabajo en el escribir no es menos constante, y así lo oímos hablar, de su constante empeño en el "trabajo del estudio y pluma" (16). Esta ocupación no le deja tiempo libre (17). Aun enfermo, se ocupa en preparar sermones (18) y hasta siente "vergüenzilla de que de nada [ha] servido [ese] año" (19). Un ejemplo patente de su labriosidad lo encontramos en su "Prosodia" trabajada durante más de cuarenta años (20).

El trabajo empleado en su diaria correspondencia, le obligaba a trabajar más allá del día (21). Solamente de los sermones manuscritos, bien hubieran salido ya impresos, "seis u ocho volúmenes" (22). Y con los escritos que tenía en Italia sin terminar, "se habrían compuesto cuatro o quizá más volúmenes de tamaño regular" (23). De su obra dice Bernabé Navarro:

Las lucubraciones... y elucubraciones de Castro, son verdaderamente enormes, casi increíbles; los títulos de las obras a que se dedicó llenan una página entera (24),

10.—MANEIRO, p. 179.

11.—*Ibidem*, p. 184.

12.—CASTRO, *Carta de los hermanos Agustín y Miguel Castro a Dn. Antonio Porlier*, Bolonia, 10-VIII-1789.

13.—MANEIRO, p. 169.

14.—MANEIRO, p. 112.

15.—MANEIRO, p. 185.

16.—CASTRO, *al P. Francisco Zevallos*, Mérida, 6-VII-1765.

17.—CASTRO, *a Miguel Castro*, Tepetzotlán, 1-V-1762.

18.—*Ibidem*.

19.—CASTRO, *al P. Pedro Reales*, Sn. Antonio, 24-VIII-1762.

20.—MANEIRO, p. 204.

21.—CASTRO, *a Miguel Castro*, Tepetzotlán, 11-I- y 1-V-1762.

22.—MANEIRO, p. 193.

23.—*Ibidem*, p. 205.

ducción, p. XX.

24.—MANEIRO, J.-L., FABRI E., *Vidas de Mexicanos Ilustres del Siglo XVIII*, Intro-

y como era muy activo y laborioso y dondequiera que ponía su inteligencia nunca dejaba de lograr su propósito (25) transformando todo lo que tomaba entre manos. En Sn. Ildefonso mejoró la imprenta (26). En Mérida fueron los reglamentos de la Universidad los que cambiaron con su presencia (27). Puebla tuvo Academia de Anatomía por su influencia (28).

Su habilidad en los negocios era reconocida. El Obispo de Michoacán "por razón... de su ya conocida habilidad en cosas prácticas", le llama a resolver "el embrollado y escabroso" asunto de la herencia del tío. Castro "discutió prudentemente el difícil negocio y en corto tiempo lo resolvió felizmente" (29). Los Yucatecos, pronto conocieron esta habilidad y acudían a él a profía (30).

Era sagaz y hábil. Cuando en Mérida era difícil consultar el archivo de la Universidad, supo darse buena maña para investigarlo (31). La misma cualidad se muestra en sus proposiciones para lograr la aprobación indirecta de la Universidad, como se vió en la primera parte.

En su obrar era práctico. No pudiendo dejar los dictados en la clase de Cánones, suple la falta de un texto, con el libro de Gasparri que explica en particular (32). Como a su parecer "Cánones sin leyes, carreta sin bueyes" (33), desde que llega a Mérida da una explicación semanal de "Instituta" para suplir la carencia de la cátedra de Leyes (34).

Castro había asimilado el alma del sistema pedagógico Jesuítas. Tenía la Prudencia, de que nos habla Xavier Gómez Robledo (35). Poseía un fin bueno para los estudios: "todas sus obras se encaminaban al bien público, o de la patria o de algún particular", (36) y como más tarde veremos, todo lo unificaba una sola idea: la Gloria de Dios.

25.—MANEIRO, p. 178.

26.—*Ibidem.*

27.—MANEIRO, p. 184.

28.—*Ibidem.* p. 175.

29.—*Ibidem.* p. 179.

30.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1764.

31.—*Ibidem.*

32.—MANEIRO, p. 184.

33.—CASTRO, P. Agustín P. de, *Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.*

34.—*Ibidem.*

35.—GÓMEZ ROBLEDOS, Xavier, *Humanismo en México en el siglo XVI.* Véase el Cap. XI pp. 137-147.

36.—MANEIRO, p. 209; 114.

PARRAFO IV LAS DEFICIENCIAS.

Inconstancia, Indecisión, Dispersión, Premura, Perfeccionismo. Introversión, Escrúpulo.

Como todo carácter, el de Agustín Castro padecía sus defectos: inconstante, indeciso, con demasiados asuntos entre manos y muy largo en sus escritos, perfeccionista, siempre de prisa. Además un poco escrupuloso.

El gran defecto de Castro fue "empezar muchas cosas y no acabarlas" (1). Por ejemplo la **Historia de la Literatura**, tuvo que ser suspendida "distráido por otras ocupaciones" (2).

El mismo, conocía este defecto y se disculpaba, alegando "las numerosas ocupaciones por las que se veía agobiado en bien de los demás" (3). Aunque no parece que así se excuse totalmente, pues creemos que su mismo carácter indeciso le llevaba a esto. Cuando principia su obra **Letras Humanas**, confiesa que el escribir no es atrevimiento

porque es fuerza de una inclinación ardiente y reprimida con cautela y escrúpulo muchos días, determinada por último de Persona que es mucho para el público y tiene en mí una plenísima Autoridad... (4).

La tardanza de 20 años en comenzar **La Cortesíada** (5), se nos antoja también resultado de la misma indecisión.

Nos admira su multitud de ocupaciones, pero no dejamos de lamentar "como diyidió... su prodigiosa inteligencia para tantas y tan diversas clases de asuntos" (6).

Tendía a ser largo en sus cosas (7) y cae en la cuenta de ello: "No me ha dado Dios el Don de la brevedad (8), pues mientras más apresuradamente corre la pluma, me difundo más" (9). Teme mandar a Miguel el sermón de Sn. Ignacio, pues le traería dificultades económicas pagar por "un tan enorme paquete" (10). Y el discurso que le valió el premio en la Academia de Ferrara es calificado de "muy largo en verdad" (11).

1.—MANEIRO, pp. 205-206.

2.—*Ibidem*, p. 206.

3.—*Ibidem*.

4.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Letras Humanas**, AMP. 1121.

5.—MANEIRO, p. 188.

6.—*Ibidem*, p. 178.

7.—MANEIRO, p. 193.

8.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**. (Borrador).

9.—CASTRO, **al P. Pedro Reales**, Sn. Antonio, 24-VIII-1762.

10.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Tepetzotlán, 14-VI-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

11.—MANEIRO, p. 195; 98.

Al P. Agustín Castro siempre le faltaba tiempo. Se mostraba ansioso por realizar las cosas. En Veracruz solo le inquietaba "acabar de partir" para Mérida (12), y llegando, le manda a Miguel una caja de polvos con el P. Alegre "a la cual no se ha podido hechar gozne por falta de tiempo" (13). Ni siquiera para escribir tiene tiempo (14) y mucho menos le sobra para revisar lo escrito familiarmente (15).

Fue un perfeccionista. Quizá no haya terminado sus obras por exigirse demasiado. En su correspondencia hay continuas alusiones a este prurito de perfección: la carta es, por ejemplo, "negligente y totalmente descuidada" (16). En una misma epístola se disculpa hasta 4 veces de lo mal escrito (17). Casi parece una obsesión, pues en una carta que parece copia dice a Miguel: "Perdona lo mal escrito, yo siempre escribí mal. . . y además estando de prisa es menester hacerlo pésimamente" (18).

Otro argumento en favor de su perfeccionismo es la multiplicidad de borradores. De los **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**, ya citados, tenemos dos borradores, el original y otra copia que Castro debió enviar al Provincial. Informando sobre el P. Villamil, repite hasta seis veces lo mismo, con ligeras variantes (19).

El historiador Gerardo Decorme tiene a Castro por "...un genio poco equilibrado, de excesiva imaginación" (20). Parece más bien, que existía en él cierta tendencia a la introversión y al escrúpulo sin que dominara la tónica de desequilibrio. Faltan sin embargo documentos para corroborar tales afirmaciones. No pasan, por consiguiente, de meras conjeturas. Hablamos de introversión, pues el mismo Castro nos dice que su "genio es abstraidillo y [él] lo [ha] hecho más" y que solo tiene "apetito de cuidar de [sí]" (21).

Cuando estuvo en Guadalajara, se encontró con una situación incómoda: mala inteligencia entre el Rector y los súbditos. Sintióse obligado a dar aviso al Provincial y conservamos copia de la carta en que lo hizo y tres borradores de la misma. Al oírle hablar con "el mayor secreto" contra el P. Villamil, está uno tentado a creer que las faltas del Superior eran mayores. Por los informes que da —seis copias para el mismo asunto— nos enteramos que todo provenía del genio difícil del superior y de al-

12.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Veracruz, 16-VIII-1762.

13.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Mérida, 27-XII-1763.

14.—Véase, CASTRO, **a Miguel Castro**, Tepetzotlán, 23-V-1763 y Mérida, 27-XII-1763.

15.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Tepetzotlán, 11-I-1762.

16.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Tepetzotlán, 21-XII-1761, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

17.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Tepetzotlán, 11-I-1762.

18.—CASTRO, **a Miguel Castro**, Tepetzotlán, 7-III-1762.

19.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Informationes ad Gubernandum de P. Ioanne Villamil**, Guadalajara, 13-IV-1761.

20.—DECORME G., **Op. Cit.**, Vol. I, p. 222, n. 10.

21.—CASTRO, **al P. Pedro Reales**, Guadalajara, IV-1761, (Borrador).

guna falta de espíritu religioso en el mismo. La razón que tuvieron los superiores para cambiar al P. Villamil, fue solamente “la suma repugnancia de aquellos súbditos”, y para evitar “que despechado alguno... no hiciera algún escándalo” (22). Las demás noticias que hemos podido encontrar del P. Antonio Villamil nada revelan de un mal religioso. Parece, por consiguiente, cavilosidad enfermiza y exceso de pusilanimidad haber estado pensando desde enero lo que finalmente escribe hasta abril y haber tomado tantas veces la pluma y dejado la carta comenzada, como el mismo Castro escribe (23).

Cuidando en Sn. Andrés a un sacerdote trastornado del juicio vacila sobre permitirle celebrar Misa, de suerte que sus dudas le llegan “a poner en suspenso y lleno de espinas”, y más abajo agrega: “Conque [el padre] tome la agua por la mañana, me irá librando de escrúpulos de Misa... y para las ocasiones inexcusables V. R. me dará dirección o me quitará mis miedos con una palabra” (24).

22.—Libro de Consultas de Provincia, 1756, ff. 41 y 41v.

23.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Guadalajara, IV-1761.

24.—CASTRO, al P. Pedro Reales. Sn. Antonio, 24-VIII-1762.

CAPITULO II

**EL INTELLECTUAL
Y EL
JESUITA**

P A R R A F O I .

AMBIENTE ANTERIOR AL MOVIMIENTO

Decadencia general. Filosofía y oratoria. Corrupción del gusto literario. Apego exagerado a la tradición. Representantes. Sistema pedagógico.

El Maestro Agustín Castro encontró su vida encuadrada por coordenadas culturales e ideologías especiales. Una vista de conjunto del ambiente anterior a la renovación llevada a cabo por los Jesuitas, y de esta nos ayudará a comprender mejor a Castro en su actividad intelectual.

La situación cultural en la Nueva España de la primera mitad del Siglo XVIII, siguiendo el ritmo de la Madre Patria, era decadente. Trátase solamente de una "situación predominante" que no debe tomarse "como absoluta y total" (1).

La filosofía de aquellos tiempos estaba "corrompida... y caída en nimiedades" (2) y "fatigaba las mentes de los jóvenes con ninguna utilidad... o por lo menos muy poca" (3). Nada tiene de extraño que un estudiante hablará de la clase de filosofía como de una "clase árida" (4) y que solo se aprendiera en ella "a vociferar sobre unas cuantas tesis... sin utilidad alguna" (5). Los cursos que escuchaban los alumnos en las aulas no eran otra cosa que "comentarios de comentarios" del esquema aristotélico" (6) en los que Aristóteles no era "el verdadero sabio" sino "el eterno disputador de futilidades" (7).

La oratoria estaba influenciada por el Gongorismo y el mal gusto consiguiente, que se introdujo en la Cátedra Sagrada desde mediados del Siglo XVII hasta buena parte del XVIII (8). Tuvo también gran influencia en México el Veyrismo, a cuya conservación, aun en los tiempos del movimiento de reacción, cooperó en gran parte el P. Jesuita Nicolás de Segura, Príncipe de los Veyristas mexicanos (9) y víctima trágica del crimen de la Profesa. Era esta una oratoria, en la que sus autores

nada hablaban con llaneza y sinceridad, sino que con rebuscados tropos y artificiosas interpretaciones de los libros sagrados, no encaminaban su discurso al objeto para el que se ha establecido la oratoria cristiana, sino

1.—NAVARRO, Bernabé, **Introducción de la Filosofía**, p. 81.

2.—MANEIRO, Vol. III, p. 50; 144.

3.—*Ibidem*, p. 51; 145.

4.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 7-III-1762.

5.—MANEIRO, Vol. II, p. 58; 16.

6.—NAVARRO, B., **Introducción de la Filosofía**, p. 90.

7.—MANEIRO, Vol. II, p. 59; 16.

8.—DECORME, G., **Op. Cit.**, p. 160.

9.—*Ibidem*, pp. 189-170.

que abusando de la elocuencia enseñaban cosas demasiado extravagantes (10).

La literatura seguía los caminos de un “degenerado gusto literario” (11) pues se había “inveterado la corrupción de las bellas letras” (12). Góngora era leído e imitado como modelo (13). La retórica se encontraba en franca decadencia, aun dentro de la Compañía de Jesús, en donde el P. General tuvo que urgir la conservación de los dos años de retórica (14). Agravaba la situación el irracional apego a la tradición que profesaban “los hombres de talento que florecían ahí por entonces”, los cuales “se espantaban aún ante una sombra de novedad” (15), sosteniendo como “un dogma inviolable que debían enseñar en filosofía aquellas doctrinas que habían recibido de sus mayores” (16), exageradamente temerosos, de que “con las luces de las nuevas doctrinas se introdujeran también los errores contra la fe cristiana (17).

Con razón el Canónigo Torija y Brisar escribe al P. Clavijero el 23 de octubre de 1763 sobre “desamparar resueltamente las sandeces de nuestros abuelos” (18). Los tradicionalistas habían confundido lamentablemente el peligro de heterodoxia con el uso natural de la facultad intelectual. Por lo demás no existía peligro alguno, pues las fuentes de la Física Moderna, en la cual se fijó principalmente el movimiento filosófico renovador, eran los autores no peligrosos a la ortodoxia, a la manera de Tosca y Feijoo (19). De esta posición juzga Navarro que

haciendo referencia al plano religioso no era nada bueno ni laudable el tomar pretexto en la posibilidad de introducción de errores en la fe religiosa con las doctrinas modernas, para permanecer en lo trillado y en lo acostumbrado, para no buscar nuevos y mejores métodos, para no aceptar y adoptar las buenas orientaciones técnicas y aun doctrinales, que contenía sin duda la modernidad (20).

Fautores de esa posición cerrada fueron dos connotados jesuitas, el P. Francisco Xavier Lazcano uno de los 3 jesuitas que ocuparon la cátedra de Suárez en la Universidad de México y el no menos destacado P. José Mariano Vallarta. El P. Lazcano fue formado por el P. Cochet en

10.—CAVO, Andrea, *De Vita Josephi Juliani Parrëni*, pp. XVIII - XIX, citado por NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 89.

11.—MANEIRO, Vol. III, p. 38; 131.

12.—*Ibidem*, Vol. II, p. 64; 22.

13.—*Ibidem*, pp. 195-196.

14.—DIAZ DE OVANDO, Clementina, *El Colegio de Sn. Pedro y Sn. Pablo*, p. 16.

15.—MANEIRO, Vol. II, p. 79; 38-39.

16.—*Ibidem*, Vol. III, p. 55; 149.

17.—*Ibidem*, p. 38; 131.

18.—*Correspondencia del P. Francisco Xavier Clavijero*, AHH. Temp. Leg. 1955 (1) f. 271.

19.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 227.

20.—*Ibidem*, p. 235.

un sistema de logizante sutileza, por lo cual, más tarde recomendaba a sus discípulos: “no extraviar su racional afecto a otra literatura de solo física experimental, historia y geografía, más fácil pero menos intelectual” (21).

Discípulo de Lazcano, el P. José Mariano Vallarta, al morir aquel, tomó la Cátedra de Suárez en la Universidad de México. Fue un escolástico, agudo, sutil, rápido y temido en las discusiones. Como maestro, era rígido y no se desdenaba de usar el sistema de la vara y el azote. Poseía una latinidad tan perfecta, que “hablando o escribiendo, fuera prosa o verso” era casi “uno de los antiguos romanos” (22). Fue maestro de humanidades en Tepetzotlán y a él atribuía Parreño todo su aprovechamiento en letras. Durante largos años fue profesor de Teología en el Máximo. A su aposento, acudían los jóvenes jesuitas para “someter a su juicio los opúsculos, versos o sermones que deberían predicar” (23), lo cual debió ser un fuerte contrapeso para el desarrollo del movimiento renovador, ya que Vallarta

engañado por una falsa apreciación, se horrorizaba ante toda novedad o especie de novedad que adornaba la Mexicana literatura, porque temía y lo propalaba abiertamente, que se escondieran en todas estas novedades, ocultas amenazas para socavar los fundamentos de la fé (24).

Estos temores en un hombre de tan altos vuelos se debían a su “entendimiento suspicaz” (25) y a “los escrúpulos que le fueron un continuo martirio hasta la muerte” (26). Ellos le hacían creerse obligado a impedir y corregir las faltas y desviaciones de los demás Jesuitas, sin que nadie le hubiera investido de cargo alguno para este efecto (27).

21.—GANDARA, P. Salvador de la, **Biografía del P. Francisco Xavier Lazcano**, México, 1763, p. 30, Citada por NAVARRO, B., **Introducción de la Filosofía**, p. 89.

22.—MANEIRO, Vol. III, p. 143.

23.—*Ibidem*, p. 130.

24.—*Ibidem*, p. 132.

25.—*Ibidem*, p. 131.

26.—SEBASTIAN, F., DE, **Op. Cit.**, Vol. VI, p. 157. Para más datos sobre Vallarta, véase MANEIRO, Vol. III, pp. 125-153, de donde hemos tomado algunos por menores.

27.—MANEIRO, pp. 131-132.

El método de enseñanza en aquellos tiempos, era de rigor y aun de castigos corporales. Prototipo de este sistema, era el profesor Quijano quien usaba con sus discípulos “de una extrema intolerancia y de un rigor que era famoso en todo México” (28). Contra tal pedagogía se rebeló Campoy, el portaestandarte del movimiento, como contraria a la dignidad humana (29).

En la enseñanza se había inveterado el uso de los dictados. Los maestros exigían “muy estricta cuenta de todo lo que habían dictado” (30) dejando muy poco a la iniciativa del alumno.

28.—**Ibidem**, Vol. II, p. 50; 6.

29.—**Ibidem**, p. 52; 10.

30.—**Ibidem**, p. 64; 23.

PARRAFO II.

EL MOVIMIENTO RENOVADOR

Iniciadores: jóvenes, amigos. Favorecedores. Características: humanismo, sinceridad y verdad, erudición, buen gusto. Técnica Pedagógica. Respeto a Aristóteles. Eclecticismo.

Aunque el movimiento renovador no sea exclusivamente jesuítico (1) lleva su innegable cuño. Fue la Compañía la iniciadora y con su expulsión se malograron los opimos frutos que esperaban cosecharse (2).

Los iniciadores fueron todos ellos Jesuitas. En el orden de importancia que les da Navarro son: Campoy, Clavijero, Castro, Abad, Alegre, Cerdán, Parreño, Dávila, Pedro Márquez, Galiano, Cisneros, López (3). José Campoy (1723-1777) es el jesuita mexicano que prende la chispa, él será el "director moral del movimiento", orientador, impulsor y consejero (4). En la práctica por el alejamiento de los cargos docentes en que estuvo Campoy, parece que el orientador real fue el P. Agustín Castro. Francisco X. Clavijero (1731-1787) es el expositor del contenido ideológico del movimiento, se encarga de enseñarlo (5); fue él, quien se opuso más decididamente a las apergaminadas doctrinas de su siglo (6).

Diego Abad, (1729-1779) "es el gran poeta... de esta generación" (7), de gran relieve en la restauración literaria junto con Francisco X. Alegre (1729-1788), el teólogo de la restauración (8). José Julián Parreño (1728-1786) destaca por su labor en pro de la sana oratoria, Pedro José Márquez, (1741-1786) importante por su interés en las riquezas artísticas de México (9). Salvador Dávila (1727-1781) de grandes cualidades literarias, ocupa un lugar entre los iniciadores (10) y en Italia enseña las nuevas doctrinas a un grupo de jesuitas jóvenes por orden de su Provincial, Utrera (11). Juan Francisco López (1699-1783) "fué

1.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 41.

2.—*Ibidem*, p. 69. Véase también DAVILA, J. M., *Diccionario*, Vol. X, p. 860 c. 1.

3.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 47. Omitimos a López P. Antonio que no es jesuita ni parece ser iniciador. Sustituimos el nombre de Agustín Márquez por el de Pedro Márquez, pues el primero casi no tuvo importancia. Incluimos al P. Francisco López no mencionado por el autor. A Zevallos y Balthazar los consideramos favorecedores.

4.—*Ibidem*, p. 47-48.

5.—*Ibidem*, p. 49 y 179.

6.—MANEIRO, Vol. III, p. 50.

7.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 52.

8.—*Ibidem*, p. 53.

9.—Véase, BURRUS, E. S. J., *Jesuits Exiles, Precursors of Independence?* en *Mid-America*, Vol. 36, New Series Vol. 25 No. 3, p. 174.

10.—MANEIRO, Vol. II, pp. 114-116.

11.—*Ibidem*, p. 129.

el primero que promovió con todo empeño en la Provincia Mexicana, que los jesuitas se adornaran con las galas de la literatura francesa (12)" Gran entusiasta de los estudios literarios, trabajó casi veinte y cinco años en la enseñanza (13). Antonio Galiano (1729-17?) y Raymundo Cerdán, (1726-1763), pertenecían al grupo renovador. Decorme los incluye en compañía de Juan de Dios Cisneros (1731-1767), entre los componentes de la junta renovadora de los estudios celebrada en San Ildefonso antes de la expulsión (14).

Y no hay que pasar por alto que el General de la Compañía, Lorenzo Ricci aprobaba la renovación y exhortaba a ella en una carta de Agosto 8 de 1764 (15).

Los centros de difusión fueron los principales Colegios jesuíticos: Sn. Pedro y Sn. Pablo, Sn. Ildefonso y Sn. Francisco Xavier de Puebla, Institutos de Morelia, Guadalajara, Querétaro (16).

Fue el movimiento renovador una obra de jóvenes como se desprende de las fechas de su nacimiento. Entre ellos reinó siempre una cordial intercomunicación. Castro mostraba sus trabajos a los amigos (17); corregía los de ellos (18). Maneiro nos relata su íntima amistad con los más destacados del movimiento (19). Clavijero se deleita en censurar las obras de los amigos (20). Abad renueva sus estudios, dirigido en Sn. Ildefonso por los amigos y él a su vez influye sobre otros compañeros (21). Alegre había recibido allí también la benéfica influencia de sus hermanos (22). Campoy comunica "muchísimas luces" a sus compañeros teólogos y les infunde "su buen gusto en las letras" (23). A todos los citados, los encontramos unidos en literaria amistad durante sus estudios en Sn. Pedro y Sn. Pablo (24).

Tres Padres Provinciales cuando menos favorecieron el movimiento. Juan Antonio Balthazar (1750-1753), tuvo influencia aunque no sabemos exactamente hasta donde se extendió. Su posición de extranjero

12.—*Ibidem*, p. 204.

13.—*Ibidem*, pp. 229 y 222.

14.—DECORME, G., *Op. Cit.*, Vol. I, p. 230.

15.—DECORME, G., *Op. Cit.*, Vol. I, p. 232.

16.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 70.

17.—MANEIRO, pp. 190 y 172.

18.—*Carta de un desconocido al P. Agustín Castro*, e Villa Hecopana, 18-X APM. 1092.

19.—MANEIRO, pp. 198-199.

20.—*Ibidem*, Vol. III, p. 71.

21.—FABRI, E., *Specimen Vitae Auctoris*, pp. XXIV-XXV.

22.—FABRI, E., *De Auctoris Vita Commentarius*, p. XXII.

23.—MANEIRO, Vol. II, p. 63-64.

24.—*Ibidem* y Vol. III, p. 173.

y el encontrarse retocados sus escritos por otra mano dificultan el juicio (25). Fue él quien contestó a Clavijero al cambiarlo de Sn. Ildfonso:

“Tienes razón en cuanto expones, pero no es tiempo de hacer novedades; para que no violentes tus sentimientos ni atormentes tu conciencia yo te relevo del empleo” (26). Francisco Zevallos (1763-1766), es colaborador más decidido, él destinó a Clavijero al Colegio de Valladolid, en el cual enseñó “la nueva o como nueva-filosofía” (27), y ahí le “exhortó vehementemente” a que siguiera en su enseñanza las ideas europeas (28).

Parreño ocupó en su tiempo la Rectoría de Sn. Ildfonso y fue él quien reunió la junta para la renovación de los estudios (29). Destinó en Puebla el Colegio de Sn. Ildfonso para la nueva cátedra de Griego y el de Sn. Pedro y Sn. Pablo en México para la de matemáticas (30).

José Utrera (1769-1772), proyectó la creación de una Universidad para los desterrados. Clavijero y Castro entre otros dieron por orden suya las sugerencias pertinentes (31). Siendo él Provincial, en Italia, encontramos esta referencia:

En Castel Forli, con Padres de otra Provincia y con licencia de los Superiores, están estudiando matemáticas: P. Eligio Fernández, P. Ignacio Maldonado (32).

Favorecieron también el buen gusto, los padres, Juan Antonio de Oviedo (33), Xavier Solchaga. (34), Manuel Herrera, quien aprobó a Parreño su nueva manera oratoria y sostuvo correspondencia con Castro (35).

Muy probablemente fueron también favorecedores los Padres, José Zepeda, Juan Araoz, Andrés Lucena. José Manuel Estrada y Francisco Pineda, amigos del P. Castro a quienes no tiene dificultad en que su hermano Miguel comunique sus consejos sobre estudios (36).

Un excelente fermento para la renovación fueron los misioneros europeos que desde principios de siglo llegaban a México. El P. Everardo

25.—DECORME, G., *Op. Cit.*, Vol. I, p. 224.

26.—Citado por DECORME, G., *Op. Cit.*, pp. 227-228.

27.—MANEIRO, Vol. III, p. 50.

28.—*Ibidem*, Vol. I, pp. 256-257.

29.—DECORME, G., *Op. Cit.*, p. 230.

30.—MANEIRO, Vol. I, p. 257.

31.—*Ibidem*, Vol. III, p. 196.

32.—*Estado de la Provincia Mexicana existente en los Estados de la Iglesia... hasta 22 de Octubre de 1772.*

33.—DECORME, G., *Op. Cit.*, Vol. I, 213.

34.—*Ibidem* y MANEIRO, p. 174.

35.—CAVO, A., *Op. Cit.*, p. XX y MANEIRO, p. 173.

36.—Véase CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 11-I-1762 y *Cat. Prov. Mex.*, 1761. AGN. Hist. Vol. 309, Collegium Angelopolitanum Scit. Ildfonst.

Hellen influyó favorablemente sobre Clavijero en el estudio del griego y hebreo (37). Están también los jesuitas jóvenes, venidos del otro lado del mar que convivieron con los mexicanos en diferentes momentos de la carrera. Sus nombres son: Miguel Gotsner, José Watzek, Maximiliano Gil, Enrique Kürtzel (38).

Navarro siguiendo a Méndez Plancarte, señala como cualidad esencial de la Restauración el Humanismo (39).

Entendemos por humanismo, lo que la tradición clásica entendía en el Siglo XVIII siguiendo a Gelio:

“Lo que los griegos llamaban Paideia....; una educación cuyo objeto son las artes liberales, porque éstas hacen humanísimas a los que las comprenden íntegramente y entran a fondo en ellas” (40); con toda la amplitud de horizontes que encierra este concepto.

Precisamente por esta cualidad los renovadores ampliaron sus miras para recibir las aportaciones que venían de Europa (41). Con ellas se procuraba renovar y vivificar los decadentes métodos y disciplinas vigentes (42).

La batalla se entabló en todos los órdenes: bellas letras, filosofía, especialmente en la parte de física; oratoria, poesía, derecho canónico, teología, nuevos sistemas pedagógicos.

El grupo renovador, formado casi exclusivamente por mexicanos se interesó por México en su totalidad. Sus componentes aprenden la lengua de los indígenas (Alegre, Clavijero), se consagran a su cuidado, investigan los linajes de los habitantes de la Nueva España (Clavijero, Castro). Describen sus antiguos monumentos (Márquez, Castro). Levantan mapas de su nación y proyectan medios para poblarla y mejorar su comercio. (Campoy, Castro). Describe México, sus frutos y medios de mejorar el comercio (Clavijero). Se ocupan de la Historia Patria (Clavijero, Cavo) o cantan en verso a México, (Landívar, Maneiro) y no faltan quienes escriban las biografías de sus compatriotas, (Maneiro, Sebastián).

El amor a su tierra natal les lleva a esforzarse por vindicar ante la culta Europa, la fama de México. Hay que leer y gustar en Maneiro las narraciones de Alegre o Clavijero, admirando por su erudición a los Italianos.

37.—MANEIRO, Vol. III, p. 36 y *Cat. Prov. Mex., 1748*, AGN. Hist. Vol. 309.

38.—*Cat. Prov. Mex., 1748*, AGN. Hist. Vol. 309, *Nómina de los Sujetos de este Colegio* [Máximo de Sn. Pedro y Sn. Pablo] en *Octubre, 1750*, AHH. Leg. 329 (3).

39.—NAVARRO B., *Introducción de la Filosofía*, p. 61.

40.—AULO GELIO, *Noctes Atticae*, XIII, 16, citado por GOMEZ R., *Op. Cit.*, pp. 16-17.

41.—MANEIRO, Vol. III, p. 51-52.

42.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 62.

Amor entrañable a la patria... es sin duda el principal guía de todas las obras que escribieron en Italia los Jesuitas desterrados (43).

Se ha escrito sobre la influencia de estos expatriados en la Independencia de nuestra nación. Oigamos las palabras del P. Ernest J. Burrus, S. J.:

Y sin embargo ellos [los Jesuitas] merecen, según parece, el título que se les ha otorgado de "Precursores de la Independencia Mexicana", porque probaron a Europeos y compatriotas, que su tierra nativa con su diferente cultura había llegado a la madurez, que era merecedora y capaz de existencia separada, preparando así el camino para que otros se libertaran de una pesada y desventajosa tutela (44).

La renovación tuvo un profundo espíritu de verdad y sinceridad. El gran iniciador, Campoy llevaba como estandarte "buscar dondequiera la verdad, investigar minuciosamente todas las cosas... distinguir lo cierto de lo dudoso" (45). Por ser veraz y sincero, Abad fallaba a veces "en el ritmo y suavidad del verso", pues atendía más bien "a las cosas que a las palabras" (46). Clavijero establece en su física "doctrinas, no como ciertas sino como bastantes verosímiles" (47). Por esto, sabiendo que el entendimiento humano es capaz de conocer la verdad no temen "ocultas maquinaciones en el ejercicio natural de aquella facultad que Dios dió a los hombres para cultivar su ingenio y para investigar la naturaleza de las cosas" (48). De aquí su tendencia a no jurar por la boca del maestro, sino investigar las cosas en sus fuentes. A Campoy esta inclinación le valió ser reprobado en Teología (49). Siguiendo el mismo sistema personal preparó Alegre su último exámen, pero con muy diverso resultado (50). Los Santos Padres, la Escritura son las fuentes de la predicación y enseñanza teológica del grupo (51).

El ambiente cultural en que se movían era verdaderamente erudito. Basta con enumerar las ciencias que cultivaron:

Humanidades, literaturas, lenguas, filosofía, teología, derecho canónico, y civil, matemáticas, física, historia, geografía, medicina, arqueología, arquitectura, oratoria y hasta otras artes en menor proporción como la pintura, la música, la imprenta, etc. (52).

43.—MANEIRO, J.-L., FABRI, E., *Vidas de Mexicanos Ilustres del Siglo XVIII*, p. VIII.

44.—BURRUS, Ernest, S. J., *Op. Cit.* p. 165. La explicación de esta idea está en las páginas 160-175.

45.—MANEIRO, Vol. II, pp. 59-60; 17.

46.—FABRI, E., *Specimen Vitae Auctoris.*, p. XXI; 187.

47.—CLAVIJERO, X., *Physica Particularis*, p. 100, citado por NAVARRO, B. *Introducción de la Filosofía*, p. 191.

48.—MANEIRO, Vol. II, p. 79; 39.

49.—*Ibidem*, p. 65.

50.—FABRI, E., *De Auctoris Vita Commentarius*, pp. XIV-XV.

51.—*Ibidem*, p. XXI; MANEIRO, Vol. II, pp. 70-71.

52.—MANEIRO, J.-L., FABRI E., *Vidas de Mexicanos Ilustres del Siglo XVIII*, p. XVIII.

El espíritu que animaba a estos hombres, era el de buscar “lo más alto y refinado en todo género de disciplinas” (53).

Navarro sostiene la opinión de que en la tendencia existió

ligeramente insinuado el rudimentario comienzo del enciclopedismo, que aunque no muy expresamente, parece tener alguna conexión con el francés (54).

Flor espontánea de la erudición es la dedicación a las lenguas extranjeras capaces de satisfacer su deseo de más ciencia y verdad. El ejemplo más notable lo da Clavijero que estudió el griego y hebreo, habló español, latín, mexicano e italiano

comprendía perfectamente el idioma francés y el portugués y los escribía sin ninguna dificultad... entendía a los laletanos y a los mallorquinos... podía hablar algo con alemanes, ingleses y otros hombres, tanto asiáticos como africanos, y además hizo traducciones a más de treinta lenguas [americanas] (55).

Sin alcanzar estas cumbres, los otros jesuitas, además de las lenguas clásicas, hablaban o comprendían el francés, italiano, y algunos el inglés y portugués.

La verdad era imprescindible para estos jesuitas, la erudición su complemento y para ornato de ambas el buen gusto literario. El biógrafo nos habla de su “perfecta latinidad”, de su “estilo.... ático.... sobrio y adornado con propiedad de palabras...” (56). En otras ocasiones el ropaje externo es “simple, grave,.... lleno de dignidad y hermoso con sencillez”. El latín es de “singular perfección.... de gran pureza, elegancia y soltura” (57). Clavijero en las opúsculos que vieron la luz estando en Sn. Gregorio, procuraba introducir “un gusto perfecto de la literatura” (58).

En oposición al sistema de enseñanza que combatían, los renovadores partiendo del respeto a la persona humana por su dignidad, pensaban que “mostrando benevolencia y amabilidad” era como la juventud debía ser atraída suavemente “a la formación cristiana civil y literaria” (59).

Se les acusaba de ligereza y sin embargo usaban y recomendaban en sus estudios “atenta lectura” y “profunda meditación” (60).

La nueva generación de jesuitas frente a la decadente filosofía, supo distinguir las adherencias espurias y el cuerpo sano. Ante el estagi-

53.—FABRI, E., *Specimen Vitae Auctoris*, p. XXIV; 191.

54.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 111.

55.—MANEIRO, Vol. III, p. 36; 129-130.

56.—FABRI, E., *Specimen Vitae Auctoris*, p. XXV; 192 y XXI; 186.

57.—MANEIRO, Vol. III, pp. 38; 130; Vol. II, pp. 67; 26-60; 18.

58.—*Ibidem*, Vol. III, pp. 47; 141.

59.—*Ibidem*, Vol. II, p. 50; 7.

60.—FABRI, E., *Specimen Vitae Auctoris*, pp. XX; 186. MANEIRO, Vol. II, p. 59; 17.

rita, se muestra respetuosa, le alaba (61); y respecto a la pseudo doctrina aristotélica procuró "eliminar muchas cosas inútiles para que fuera sustituida con la genuina filosofía de Aristóteles" (62), porque siendo humanistas, su posición no era destruir sino renovar, aceptando lo verdadero y bueno de cualquier fuente que brotara. La actitud del Padre Salvador Dávila, sintetiza este pensamiento: "pensó... aprender la doctrina de los antiguos renovada con los nuevos autores" (63).

Navarro a cuya pluma debemos el magnífico estudio sobre la modernidad en la filosofía, elogia este eclecticismo, que renovaba los empolvados cartapacios filosóficos y remozaba la caduca tradición (64).

Aun Clavijero, a quien Maneiro atribuye un sistema propio llega al mismo eclecticismo. Comentando al biógrafo dice Navarro:

Podría tratarse de alguna considerable originalidad, o más bien de la armonía y eclecticismo que siendo uno de los primeros en hacer, aparecerían como algo nuevo y original (65).

Habiendo aceptado de lo moderno solamente aquello que renovaba la filosofía y de ninguna manera la totalidad de las nuevas corrientes, los renovadores no cayeron en la heterodoxia religiosa (66). Más aún, la renovación filosófica era principalmente en el sentido de "ciencia y física moderna, que sin duda ofrecían muchos menos problemas... para el campo religioso" (67).

61.—MANEIRO, Vol. II, p. 59.

62.—*Ibidem*, Vol. III, p. 31; 124.

63.—*Ibidem*, Vol. II, p. 115.

64.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 235.

65.—*Ibidem*, p. 178.

66.—*Ibidem*, p. 234.

67.—*Ibidem*, p. 231.

P A R R A F O I I I

¿CASTRO, RENOVADOR?

El caso de Querétaro. La correspondencia con su hermano. Otras confirmaciones.

Maneiro incluye al P. Castro dentro del grupo renovador. ¿Cuál fue en realidad su actitud ante las nuevas tendencias, cómo apreciaba esta renovación, en qué manera la fomentó? En los párrafos siguientes procuramos contestar estas preguntas y puesto que la renovación insistió sobre la filosofía, empezaremos por ella para pasar en seguida a considerar la forma en que realiza Castro las diversas características del grupo renovador. Finalmente y como un complemento, lo veremos en la actitud de Maestro.

Fue Querétaro en donde el P. Castro mostró por primera vez en la enseñanza su propensión a las nuevas tendencias. Allí al comenzar los cursos pronunció aquella oración, que tenía como proposición: "España, al conservar a Aristóteles, ha sido muy prudente; pero será más afortunada si a Aristóteles junta los nuevos filósofos" (1). Maneiro saca la conclusión:

se hizo evidente desde un principio, que el nuevo maestro propendía en su ánimo a enseñar aquella filosofía a la que vulgarmente se da el nombre de moderna (2).

Se abstuvo, Castro, no obstante, cediendo a "los vanos terrores de algunos" y contentándose con renovar en cierto grado el antiguo método procuró enseñar "al verdadero Aristóteles" usando el comentario de Honorato Fabri (3).

Berabé Navarro ha juzgado la posición de Castro como "no tan decidida y cristalina" y habla de "una como oscilación de su pensamiento", Lo explica con estas palabras:

Parece que en un principio se llenó de entusiasmo, tan grande como el de los otros padres, por los ideales nuevos; pero después, sobre todo en la enseñanza, no los siguió abiertamente por razones más o menos justificadas, sino que "buscó un camino intermedio", es decir, una conciliación, quizá demasiado "conciliadora", un "arreglo" (4).

Ya en Italia, el P. Castro tuvo una **Oración contra los nuevos métodos de enseñanza**. Esta oración "nos cambia esa posición de intermedia en ambigua, hasta quizás, en contraria", añade Navarro (5). Sin embargo, poco más adelante, siguiendo la interpretación de G. Méndez Plan-

1.—MANEIRO, 176; 78.

2.—*Ibidem*, 177-78.

3.—*Ibidem*.

4.—NAVARRO, B., *Introducción de la Filosofía*, p. 50.

5.—*Ibidem*.

carte y entendiendo esta oración, como **Invectiva contra el uso moderno de aprender las ciencias por diccionarios**, creó Navarro que Castro solo se refiere a los “excesos y abusos de tales métodos” (6); pero no se pronuncia definitivamente en su favor. Más aún, páginas adelante vuelve a citar su

equilibrio un tanto incierto entre lo tradicional y moderno. Sus pensamientos [que] tienden... principalmente “al eclecticismo” y a la “posición moderada frente a Aristóteles”.

¿Qué pensar de la posición del P. Castro? Juzgamos su actitud como meramente prudencial. Maneiro nos dice que siguiendo la sentencia de los antiguos: “En vano lucharás contra la corriente; tú sigue nadando, río, abajo” y dado que veía inútil cualquier lucha juzgó más apropiado callar y hacer lo que las circunstancias permitían. Unas palabras de su “*Initio*” en Querétaro, nos ayudan a comprenderlo. Habla de la utilidad de la “*Summulas*” y dice,:

aunque podría traer muchos argumentos en favor y en contra de su utilidad, sin embargo nada diré. Dejaré las cosas en el mismo estado que las recibí de mis mayores (7).

Su posición no era renunciar, sino callar y esperar. Con Clavijero sucede algo semejante y nadie lo tacha de haber cedido en su amor a la causa. Cuando pidió ser removido de Sn. Ildelfonso en donde no podía enseñar como deseaba, el Provincial le alabó su discretísima prudencia, por haber preferido callar a provocar inoportunamente un escándalo” (8). Esa fue la posición del P. Castro. Tratábase de su primera actuación como maestro de Filosofía y hubiera sido imprudente comprometer la causa por una posición abierta e inútilmente intransigente. Además el mismo Navarro, da por otra parte la razón. El comentario de Honorato Fabri “es una conciliación ingeniosamente elaborada de las teorías atomísticas modernas y el sistema aristotélico” (9). Y esta conciliación y eclecticismo filosófico es en último término a lo que llega Clavijero el más auténtico representante filosófico del movimiento (10).

El mismo remozar el método —en cuanto las circunstancias daban lugar— cae de lleno en la actitud renovadora, entre cuyos puntos estaba “purificar aquellos métodos y abandonar doctrinas no muy firmes” (11).

6.—*Ibidem*, p. 51.

7.—CASTRO, P. Agustín P. de, **ARISTOTELES id est Philosophia Peripateticorum Institutiones et Disputationes, Prologus**, APM. 1105.

8.—MANEIRO, Vol. III, p. 43; 136-137.

9.—NAVARRO, B., **Introducción de la Filosofía**, p. 131.

10.—*Ibidem*, p. 213.

11.—*Ibidem*, p. 211.

Maneiro, juzgando la enseñanza de algunos maestros entre los que implícitamente se incluye Castro dice que:

Ya por los años anteriores [al de 1763] ...había sido intentado por algunos maestros de la Compañía de México que los jóvenes gustaran algunos problemas tan útiles como agradables, no escuchados en aquellos colegios desde hacía muchos años (12)

palabras que aluden discretamente a la introducción de las nuevas ideas. Más explícito es Dávila, quien dice de Castro que fue "el primero que, aunque con mucho arte, principió a introducir en las aulas los principios de los modernos, Cartesio, Leibnitz, Newton y otros ilustres reformadores de las ciencias físicas" (13).

En realidad el único argumento decisivo para saber que fue lo que enseñó sería el análisis del Curso de Artes que leyó en Querétaro que Sommervogel cita como existente en la Biblioteca de esa ciudad (14).

Creemos que en su actitud de reserva se mezclan motivos religiosos, como explicaremos con mayor detención en el Párrafo VII.

De su aceptación del Movimiento no queda duda; lo confirman los documentos posteriores a la enseñanza de Querétaro.

A pesar del empeño y entusiasmo sobresaliente por las letras, que muestra el P. Castro en la correspondencia con Miguel no deja a un lado el aspecto filosófico: "¿Y de la Filosofía, qué hay, buen hombre? De esto no dices ni una sola palabra" (15).

Miguel supo pronto lo que su hermano pensaba de la Filosofía:

Ciertamente, hermano mío, que como dice en una de sus cartas nuestro Padre General Visconti, ya el Mundo Filosófico está en un estado, que no puede ignorarlo un buen Jesuita, sin desdorar un poco el buen nombre que nos dexaron nuestros antepasados. Nos burlarán un día, si nos contentamos con solo lo que se disputaba ahora mil años (16).

Y ciertamente Agustín no ocultaba su punto de vista respecto a las nuevas tendencias: "Falsedades hai en lo Moderno, pero también hai cosas excelentes y mejor método" (17). Sin embargo, de ninguna manera deja de acentuar que los estudios del Máximo tienen para Miguel en ese momento la mayor importancia y a ellos hay que darles el primer lugar guardando una prudente medida con los demás (18).

12.—MANEIRO, Vol. III, p. 50; 145.

13.—DAVILA, J. M., *Diccionario*. T. VIII, p. 541, c1.

14.—SOMMERVOGEL, Carlos, S. J., *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. II, c. 859. No hemos tenido oportunidad de confirmar si en realidad existe este documento.

15.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 13-II-1762.

16.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 23-II-1763.

17.—*Ibidem*.

18.—Véase CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 7-III-1762, 1-V-1762 y 23-II-1763.

Cuando exhorta a Miguel a no buscarse ruidos por sus dineros, entregándose a los estudios de su afición, por las tremendas consecuencias que pueden sobrevenirle (19), no hay duda que debió pensar en lo acaecido a Campoy en el Colegio Máximo. Es la misma prudente moderación que ejerció él en su enseñanza queretana.

Esta postura de Castro, no puede estar más de acuerdo con la "actitud genuina y abierta electivo asimilativa, para Religión, Tradición y Modernidad" que fue en el decir de Navarro la que regló las actitudes de nuestros renovadores (20).

Castro se interesaba por la Filosofía, por eso consiguió del Provincial Reales, que su hermano continuara un año más estudiándola (21). Y en los estudios deseaba que Miguel se entregara.

recio a los Philosophos. No ya para cabilar en conclusiones, sino para hacerse cargo del estado de la Philosophia de un modo Histórico; quiero decir procurando saber como anda el Mundo acerca de opiniones. Quién es Descartes, y cuál su Doctrina, quién Gassendi, quién Newton... quienes fueron los filósofos antiguos (22).

Quiere que conozca los puntos principales de la Filosofía, la diversidad de sentencias, las escuelas, los errores de los filósofos; que los penetre de tal manera que no se le escape un error, ni una sola sentencia o disputa. Y esa investigación debe ser en las fuentes, en los cabezas de escuela (23).

Agustín se interesaba por la Física, en la que especialmente se centró la renovación como lo prueban las hojas "de papel escrito por Monseñor Bernardo Fontenelle, Secretario de la Academia Real de las Ciencias de París, acerca de la pluralidad de mundos" (24), encontradas en su aposento. Desea que su hermano se interese por la naturaleza de las cosas, los cielos, los fuegos celestes (25), y le avisa que ya indicará tiempo antes para que se dedique a la Cronología, Geografía, Crítica y Matemáticas (26).

Para los estudios Filosóficos escolásticos, le recomienda a Juan Bautista Benedictis y entre otras razones, porque: "usa un excelente método, trata con gran frecuencia a los filósofos modernos y explica sus sistemas" (27). Pero también quiere encontrar "modo seguro de que yo

19.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 7-III-1762.

20.—NAVARRO, B., **Introducción de la Filosofía**, pp. 217-218.

21.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 1-V-1762.

22.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 23-II-1763.

23.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 1-V-1762.

24.—**Índice de los documentos encontrados en el aposento del P. Agustín Castro.**

25.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 1-V-1762.

26.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 11-I-1762.

27.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 7-III-1762.

te envíe un Autor que pueda abrirte los ojos. Algo te los habrá abierto Feijoo" (28).

Los autores filosóficos que recomienda, son: para la Historia de la Filosofía: Stanley, **Historia Philosophiae**, y de no haberlo "un **Muskembroek**, [?] en el primer tomo de **Physica**". Para la filosofía Moderna: "Lee al Cardenal Ptolomey, cuando menos hagas por ahora. Lee a Purchot, busca un Duhamel, busca un **Espectáculo de la naturaleza**...." Para las matemáticas (29)

el Maestro seguro para toda la Europa es el P. Jaquet... Dechaes es muy largo para principiantes. Kircher no es metódico, ni tiene curso en forma. Wolfio es hoy célebre, pero es para un provector. Si no hallas a Jaquet, conténtate con Clasa [?] (30).

Para Geografía, **La España Sacrada** del P. Flores, en su primer tomo (31).

En Mérida, Castro hace profesión ante los discípulos de seguir "la verdadera filosofía no la fingida" (32) y allí mismo en la introducción a sus clases se ocupa largamente en discutir el método mejor para el Derecho Canónico (33), en lo cual se echa de ver la preocupación tan característica de los modernos por los métodos mejores. Además, en las hojas que nos dejó escritas sobre el Derecho Canónico cita a Gravina y Cujacio, que fueron la vanguardia de la renovación en Sn. Ildefonso (34), como ya hemos visto.

Entre sus papeles que dejó en la Profesa, cuando la expulsión, había un cuaderno **De la Alma de las Bestias y sus ejercicios** (35), que trata un asunto netamente Cartesiano.

Varios otros aspectos relacionan al Maestro Castro con el Movimiento Renovador, son ellos la Oratoria, la Poesía y el buen gusto literario.

28.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 23-II-1763.

29.—**Ibidem**.

30.—**Ibidem**.

31.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepetzotlán, 1-V-1762.

32.—CASTRO, P. Agustín P. de, **In Quinque Libros Decretalium Commentarii**.

33.—**Ibidem**.

34.—**Ibidem**.

35.—APM. 1067.

P A R R A F O I V

ORADOR Y POETA.

En la vida de Castro el eje de sus estudios y preocupaciones es la *Cortesíada* (1); pero prácticamente todos ellos se encaminaron a prepararle para el púlpito (2), de suerte que podemos decir que la oratoria, con el tema de la Providencia en su centro es lo que unificó su vida intelectual (3). Tenemos una buena confirmación, pues escribiendo a Miguel, le indica como fin de sus lecturas latinas la Elocuencia, haciendo hincapié en la profundidad con que debe darse a estos estudios (4).

Siendo joven estudiante de letras humanas, al comparar la oratoria de un Quintiliano y de un Cicerón con la miserable sombra de la que se estilaba, se formó el siguiente propósito: "yo trabajaré con todas mis fuerzas en hacerme un verdadero orador mediante los preceptos del arte oratorio" (5).

Desde entonces, tuvo la intención y deseo de escribir sobre oratoria (6).

El P. Solchaga, estimado entre los mejores oradores de N. España alabó la oratoria de Castro por su originalidad y los poblanos ante quienes pronunció el Padre Castro un sermón revisado por Solchaga, refrendaron con su entusiasmo y aplauso tan acertado juicio (7). Castro fue tenido entre los mejores predicadores de la N. España (8).

El biógrafo también da razón de su originalidad en tratar el tema central de sus sermones: la Providencia divina, que solía presentar de muchos modos, de suerte que siempre conciliaba la atención, conmovía y gustaba (9). Y era que Castro, fiel a su deseo de renovar este género literario, era personal, no adhiriéndose a uno u otro tipo de oratoria de los que se estilaban en México (10). Sus fuentes, eran la meditación y estudio profundo de los Santos Padres y de la Sagrada Escritura (11), e igualmente la consideración entre los modernos de

1.—MANEIRO, p. 191.

2.—*Ibidem*.

3.—Léase en los apéndices la carta a su hermano Miguel con fecha 13-II-1762 y se verá la razón de nuestra afirmación.

4.—CASTRO, a **Miguel Castro**, Tepotzotlán, 1-V-1762.

5.—MANEIRO, p. 168; 68.

6.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Letras Humanas**.

7.—MANEIRO, p. 174.

8.—*Ibidem*, p. 192.

9.—*Ibidem*, p. 191.

10.—*Ibidem*, p. 192.

11.—*Ibidem*, pp. 181, 192.

los mejores oradores entre todos, estimándolos verdaderamente sin distinción alguna, sea que fueran españoles o franceses o italianos o portugueses... (12).

Esta inclinación a ir a las fuentes en oratoria y a recibir ejemplos de quien pudiera darlos buenos, le liga directamente a la renovación, lo mismo que su apego a los maestros clásicos de la oratoria: Aristóteles, Tulio, Quintiliano, Hermógenes, Luciano y Longino (13).

En México dejó empezada una obra de tipo popular, en la que trataría sobre poética y oratoria y llevaría por título **Letras humanas y en Italia** escribió las **Cartas Horacianas** que eran un Arte poético y oratorio en el que se estudiaban los mejores ejemplares españoles de estos dos géneros (14).

Descubre también su interés por este género, la **Traducción de la carta Décima Sexta del P. Claudio Aquaviva sobre algunos útiles avisos para formar predicadores** (15).

Quizá algún día se encuentren en nuestros archivos los seis u ocho volúmenes de sermones manuscritos que dejó en su patria al salir para Italia (16).

Maneiro nos ha conservado algunas de sus cualidades como orador. Ya quedó señalada la originalidad; añadamos su facilidad de palabra, pureza de lenguaje, erudición. Cooperaban su porte modesto y grave; su agradable voz. Entre los defectos, señala el biógrafo la tendencia a ser largo y la falta de continuidad en el estilo por buscar a toda costa la claridad y naturalidad (17).

Fue poeta de grandes cualidades.

Nacido claramente para las bellezas de la poesía, cultivó con suma diligencia y placer esta parte amenísima de la literatura y nunca la abandonó al avanzar el curso de su vida (18).

Aun entre los trabajos y continuo trato literario y epistolar de Italia, no abandonará este género. En esos últimos años, produjo varias obras, que Maneiro dice haber leído con admiración y gozo (19). Es verdad que había perdido la facilidad para el canto heróico, pero la conservaba incólume para los otros géneros de poesía (20).

12.—**Ibidem**, p. 192.

13.—**Ibidem**.

14.—**Ibidem**, p. 203.

15.—APM. 1071.

16.—MANEIRO, p. 193.

17.—**Ibidem**, pp. 192-193.

18.—**Ibidem**, p. 168.

19.—**Ibidem**, p. 200.

20.—**Ibidem**, p. 197.

Desde sus primeros años de vida religiosa, había alimentado el deseo de cantar las enseñanzas de Hernán Cortés, con un poema heroico, **La Cortesíada**, en el que pensaba adaptar al Castellano los metros latinos. Varias veces intentó su cometido y ya en sus últimos días renunció a la empresa que había dado unidad a todos sus estudios.

Hablando con Maneiro al respecto, decía: "Cantará a Cortés aquel Homero, a quien las Musas hayan destinado para esta obra sublime; pues creo que ellas solo pidieron de mí que concibiera un gran asunto, para ser ejecutado por otro mejor que yo y de mente más vigorosa" (21). De este poema solo escribió dos libros y medio (22).

Durante más de cuarenta años, trabajó "su obra", la **Prosodia**, en la cual intentaba enriquecer la poesía castellana con los metros que los latinos usaban en la suya (23).

Varios intentos realizó en este sentido con su **Traducción de la primera égloga de Virgilio** y con la **Descripción de Antequera de Oaxaca** (24) y sin duda, conocía a la perfección los recursos y licencias poéticas y sabía valorarlas, como vemos en el juicio que dió a Miguel sobre algunas poesías que le corrigió, estando en Tepetzotlán (25).

Sus ideas acerca de los poetas Castellanos, estaban influenciadas por las ideas neoclacisistas de Ignacio Luzán, en su **Poética**, la cual ciertamente conocía (26).

Además de las obras ya citadas, Maneiro nos ha guardado los nombres de la **Descripción de la fortaleza de Huatusco**, **Descripción del Arco Triunfal**, **El Nuevo Ulises** (27).

Para ayudar a la patria poesía, ilustró con notas las poesías de Sor Juana Inés de la Cruz. Hay que recordar también las numerosas traducciones de poetas extranjeros (28) y la hasta ahora no conocida como del P. Castro, **Traducción del Ensayo sobre la poesía épica de M. Voltaire** (29). En nuestra investigación hemos encontrado dos poesías de Castro: un **Soneto a la Compañía de Jesús**, y una **Poesía sobre un sermón acerca de la Virgen de Guadalupe** (30). Son tan breves estas composiciones que fundarse en ellas para dar un juicio, sería poco prudente.

21.—*Ibidem*, p. 197.

22.—*Ibidem*, pp. 191-196.

23.—*Ibidem*, pp. 203-204.

24.—*Ibidem*, p. 172.

25.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepetzotlán, 11-I-1762.

26.—V. *Ibidem*, sus ideas sobre los poetas españoles, y en JIMENEZ RUEDA, Julio, **Letras Mexicanas**, pp. 58-59 la misma idea de Luzán sobre estos autores.

27.—MANEIRO, pp. 176, 178, 180.

28.—*Ibidem*, pp. 201-203.

29.—APM. 108.

30.—APM. 841 y 1093.

Como la afición de Castro por los poetas era grande, escribe a su hermano Miguel: “Los poetas no ocupan lugar; al ir y venir a los lugares (31) se van leyendo; y como tan amenos se pegan sin especial atención y sin fatiga” (32).

31.—Eufemismo, por excusados.

32.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán, 23-II-1763.

P A R R A F O V

OTRAS CARACTERISTICAS DE LA RENOVACION.

Buen gusto, Mexicanidad, Búsqueda de la Verdad, Recurso a las fuentes, Erudición, Conocimiento de lenguas extranjeras.

Como los demás compañeros renovadores, Castro poseía el buen gusto al escribir y lo propugnaba. Maneiro nos habla en general de la "suma elegancia en la lengua latina" de que estaba dotado (1). Desde pequeño tenía el delicado instinto de lo elegante, por eso se mofaba del bárbaro latín de su Maestro en Sn. Ildelfonso (2).

El biógrafo al hablar de sus obras no omite la referencia a su elegancia, majestad, claridad (3), lo cual podemos confirmar con la lectura de su latín ciceroniano, por ejemplo en su *De Artis Anatomicae, necessitate* modelo de elegancia y propiedad. También sus cartas y demás escritos latinos que publicamos en los apéndices son buen testimonio. Una muestra relevante de claridad nos lo da su Introducción a las clases de Filosofía de Querétaro. Pronunciada ante un auditorio de jóvenes es modelo de claridad y plasticidad con que hace asequibles a los oyentes las primeras nociones sobre la materia.

No solo el latín, sino también el Castellano, y de una manera especial, entraba en su buen gusto, al ejemplo del P. Francisco López, pionero de esa generación, quien decía "que la propiedad de la lengua patria, era una de las principales, cualidades de la culta literatura" (4).

Recomendando a su hermano la lectura del *Discurso sobre la Historia* de Bossuet, le exhorta a que con su lectura piense en ilustrar y ennoblecer la lengua propia "porque los que nos dedicamos a las... letras, no buscamos otro fruto que adquirir la elocuencia de uso diario en nuestra lengua patria" (5). Y en otra carta, le hace ver que lo más importante en la lectura de Cicerón, es aprovechar sus enseñanzas para el castellano, pues gran error es creer que este autor solo sirve para el latín, lo cual sería menguada recompensa para el trabajo que en su lectura se emplea. Por el contrario, nos dice Castro, Cicerón que introdujo en la latín las riquezas demostenianas, nos enseña a ocuparnos de nuestra elocuencia patria, cuando leemos sus oraciones. Y concluye "esta elocuencia patria debe ser siempre nuestra preocupación, por lo tanto te aconsejo que no separes el castellano de los autores latinos" (6).

Ante todo, se interesa porque Miguel, aunque oiga otra cosa, como

1.—MANEIRO, p. 159.

2.—*Ibidem*, p. 161.

3.—*Ibidem*, pp. 177, 195, 179.

4.—*Ibidem*, Vol. II, p. 196.

5.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 7-III-1762.

6.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 13-II-1762.

sin duda sucederá, atienda a la claridad y simplicidad de las cláusulas y al esplendor y propiedad de la lengua en que escribe:

¿Piensas algo en Castellano? Procura decirlo en el mejor castellano posible; que entonces tu oración no tenga el menor olor latino. Usa ciertamente, vocablos nobles, pero aceptados por la generalidad de los españoles; porque los más sencillos, los más claros, y sobre todo los más usados por la gente culta, son los mejores (7).

La pureza del lenguaje, condición primordial del buen gusto, le interesa especialmente. Por eso, aunque recomienda encomiásticamente a Feijoo, previene a su hermano contra el vocabulario de este autor que introduce palabras latinas sin necesidad ni discernimiento (8). Y al sugerir un libro, tiene en cuenta la forma en que escribe el autor aunque no sea precisamente de literatura.

busca un Espectáculo de la Naturaleza y te llenará de bellísimas especies, con un castellano el más puro y sin que te falten en él rudimentos matemáticos (9),

o bien, aconseja la **Filosofía** de Juan Bautista de Benedictis, porque entre otras cosas "trata en perfecto latín las disputas..." (10).

Su afán por la precisión, claridad y buen gusto se hace patente en los numerosos borradores y frecuentes tachaduras de sus escritos, escalones en la ascensión hacia lo perfecto y acabado.

La vida y obra de Castro estaban alimentadas por una honda corriente de Mexicanidad. En el exilio le oiremos decir orgullosamente refiriéndose a él y a su hermano: "somos dos ex-jesuitas Mexicanos" (11).

Sentía los dolores y tristezas de la patria: "Los males el desgobierno y la vehería de esta mi desdichada Patria, han sido el objeto de mis ideas y la ocupación de mis fastidios" (12). Piensa en los bienes que podría reportar su patria en el Comercio, Agricultura, Teología, Medicina, Ingeniería, Minería. Habla con ardor de como se podría dar trabajo a más gente, como podrían comer y vestir mejor. Se lamenta de que el dinero que sale del país "no sea para [sus] Hermanos y compatriotas" y sugiere ciertas medidas de fomento industrial con que "se le quitaría al Extranjero lo mucho que hoy le compran los Pobres de nuestra Nación" (13).

En Yucatán, para mejorar la economía de la península, propone una Academia al ejemplo de las otras naciones.

7.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán, 11-I-1762.

8.—*Ibidem*.

9.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán, 23-II-1763.

10.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán, 7-III-1762.

11.—CASTRO, a Dn. Antonio Porlier, Bolonia, 10-VIII-1789.

12.—CASTRO, al P. José Calvo.

13.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Representación sobre el Privilegio de Convites**.

Tendrá el Nombre de Academia de la Navegación, Manufacturas y Comercio de Yucatán. Se dará el plan de su Instituto, el quando, el modo y los fondos para fundarla... (14).

El título de la obra, "**De los frutos preciosos de Yucatán y medios de fomentar y ampliar su comercio** habla por si solo, del interés que tenía por las cosas de su nación. La vida intelectual, le interesaba tanto como la material.

Un escritor estampó últimamente, que vuscar aquí letras era lo mismo que comerciar en lana de Burros. Otro... que en docientos años de conquistada México, aun no había producido un fruto literario digno de aprecio (15).

escribe Castro, y esta injuria le hace desear que en México "hubiera muchos Hombres de los que en otros reynos se valen de escribir, para comer con el producto de sus Obras" (16).

Era consciente de las deficiencias que la Teología Moral y los Cánones sufrían en la Iglesia Indiana por sus particulares privilegios y costumbres (17), lo cual advirtió lo cual advirtió siendo aun estudiante; por eso en las clases de moral que iba a tener en Mérida, se proponía suplir esa deficiencia con sus "lucubraciones en su totalidad Americanas", (18) como lo pregonaba su Título: **Institutiones Morales ex Americanae Ecclesiae Disciplina.**

En otra ocasión nos instruye sobre el fin de una de sus obras: "Hazer Pulidos y amenos los ingenios de todos, todos, mis compatriotas, es mi intento en tomar la pluma para escrebir lo que verá" (19). Finalmente en los tres "Inicios" de sus diferentes cátedras, a saber, Filosofía, Moral y Cánones, termina con una invocación a María de Guadalupe, "entraña y símbolo de México.... presente en toda la obra de nuestros Jesuitas expatriados" (20).

Hoc autem [vera Sapientia] per nullum Patronum securius obtinebimus, nisi per Dei Parentem, Hominumque Mediatricem, Divam Virginem Mariam, Caelorum Terraeque Reginam, Ipsa enim ut secundum Deum maxime pollet, sic terrorem illum Divinitatis, quo mortalis infirmitas deterretur, viscerum non oblita maternorum mirifice deponit. Ipsa, per **Imaginem Guadalupanam**, nobis metipsis, qui Mexicani natione sumus, benignissime se offert, invitat nos, orat, ac paene se in nollentes obtrudit.

Ipsam amate juvenes, ipsam colite, ipsam orate, in animis vestris illam, et si fieri potest, in oculis etiam gerite. Habemos Guadaluppi Parentem,

14.—CASTRO, P. Agustín P. de, **De los frutos preciosos de Yucatán.**

15.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Representación sobre el Privilegio de Convites.**

16.—**Ibidem.**

17.—**Ibidem.**

18.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Institutiones Morales ex Americana Ecclesiae Disciplina.**

19.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Letras Humanas.**

20.—MENDEZ PLANCARTE, Gabriel, **Humanistas del Siglo XVIII**, p. XV.

Tutellarem, Magistram, Delitias, Amores nostros: habemus quidquid velle-
mus. Illuc ergo vestra studia, vestra corda, vosque totos, permanenter
deinceps, secureque committite, Per me enim, nihil volo meditatum,
scriptum, factum, nisi sub Guadalupanae Virginis nomine, cui me cum
meis vigiliis, vobisque omnibus, et vestris studiis in fidem sempiternam
devoveo (21).

El amor que Castro profesaba a la verdad era bien conocido de sus
compañeros entre los que le granjeaba autoridad a sus palabras; porque
Agustín era "como el verdadero sabio, que solo afirma en las cosas huma-
nas lo que vió con los ojos o descubrió con su razón" (22). En Mérida, para
conocer lo que luego debería escribir, lo vemos analizar, examinar y aun
someter a la prueba de la experiencia, lo que podía; o valerse de testigos
fidedignos en lo que personalmente no podía constatar (23).

Reuniendo el material para la *Cortesíada*, se preocupaba insistentemente
por la exactitud y claridad de los conocimientos, porque "no confundiera lo
antiguo con lo nuevo, ni se apartara siquiera el grueso de una
uña del camino de la verdad" (24).

La tan buscada claridad y naturalidad de estilo de su oratoria, debió
de responder a esta ansia de precisión y verdad.

A través de sus obras observamos la misma cualidad en las repetidas
correcciones y borradores para el mismo asunto y en las notas marginales;
por ejemplo, en la copia de *Los papeles impresos de la Casa de Mothezuma*,
encontramos varias anotaciones en las que Castro va comentando y valo-
rizando lo escrito, no sin cierta gracia y humor, como cuando se dice que
Moctezuma "sin violencia alguna" y "sacrificándose" ofreció al Rey su di-
latado Imperio, comenta Castro: "id est: siendo sacrificado" (25).

Como ya antes se advirtió al hablar de la Oratoria del P. Castro,
este mostró la tendencia a buscar en las fuentes el material para sus ser-
mones. Y lo mismo recomienda a Miguel en filosofía: ir a las cabezas de
escuela para enterarse de los sistemas (26).

La medida de la erudición del P. Castro tiene que calcularse por la
curiosidad de quien afirma: "siempre he caminado con cuanta curiosidad
he podido" (27) y por su copiosa lectura, de la cual algo podemos rastrear
en sus escritos y documentos (28). Y puesto que ya hemos hablado ex-

21.—CASTRO, P. Agustín P. de, *ARISTOTELES, id est Philosophia Peripateticorum, Institutiones et Disputationes*.

22.—MANEIRO, p. 182; 84.

23.—*Ibidem*, pp. 185-186.

24.—*Ibidem*, p. 189.

25.—CASTRO, P. Agustín P. de, *Tanto de los papeles impresos de la casa de Mothezuma*.

26.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 1-V-1762.

27.—Nota de Castro en la p. 84 de la *Historia del P. Alegre*, Tx. ms.

28.—V. los apéndices.

tensamente de ese universal interés del P. Castro, no volveremos a tratarlo aquí, en donde solo diremos que era algo que deseaba también para los demás, por eso recomienda a Feijoo como el más apto para sembrar la erudición entre los jóvenes (29).

Castro conocía además de su propia lengua, el italiano, francés, portugués, latín y griego. Por esta última lengua, no le vemos especial interés mientras estuvo en América, más aún, parece que le da un lugar secundario, al decir a Miguel: "dexa el griego para el tiempo de tu lectura" (30). Sabemos, no obstante, que debido a él se dedicaron varios jóvenes a su estudio en el destierro de Italia, bajo la dirección del notable helenista P. José Petisco, S. J. (31). Ciertamente, lo estimaba como lengua de los eruditos, pues así lo recomienda a Miguel junto con el francés, inglés, italiano (32).

En el francés parece que ponía especial empeño, pues refiriéndose a él y al italiano escribe a Miguel

La lengua Italiana y la Francesa, oygas lo que oyeres, calla y apréndelas. Dos meses bastan para cada una y son hoy tan necessarias como llave de las ciudades (33),

y quiere que le recuerde escribirle sobre el método para aprenderlas (34).

29.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán, 13-II-1762.

30.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán, 23-II-1763. V. también la carta de fecha 11-I-1762, en la cual le da el último lugar.

31.—MANEIRO, p. 196.

32.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 11-I-1762.

33.—*Ibidem.*

34.—*Ibidem.*

P A R R A F O V I

EL MAESTRO.

Cualidades generales: Interés por el alumno. Tacto. Adaptación. Capacidad para Inspirar. Aspectos de la enseñanza: La Filosofía, Estima de los clásicos. Oratoria y Poesía. El Método: Dirección de los proyectos.

Hemos tenido la fortuna de encontrar en la investigación un grupo de cartas en las cuales dice el P. Castro a Miguel:

tendré el gusto de comunicarte semanalmente todas las pocas luces que me han dado mis Estudios y Experiencias (1).

Esta correspondencia va del año 1761 a 1763; por consiguiente, después de la enseñanza de Querétaro en donde pudo parecer que Castro había renunciado a las ideas renovadoras, al menos en cierta medida. Nos valdremos fundamentalmente de estas epístolas para presentar a Castro como Maestro.

El P. Agustín estaba preparado estupendamente para ser maestro: una gran curiosidad e interés universal, espíritu de investigación que le lleva a cuanto archivo está a su mano, madura reflexión y discusión de los métodos de estudio (2), clara y profunda inteligencia, dedicación continua al estudio y trabajo de escribir, comunicación epistolar con hombres instruidos y finalmente una gran estima de la razón humana (3). De su habilidad en este oficio ya nos da cuenta Maneiro al referir su magisterio de Querétaro en donde se mostró sumamente hábil para hacer que los discípulos asimilaran sus enseñanzas (4). Veamos estas cualidades más en pormenor.

No era difícil para Castro conquistar la confianza de sus alumnos. Lo vemos patente en D. Pedro Manuel Joseph Arenas Busto (5) su discípulo en Querétaro y más tarde el H. Arenas a secas, que sigue carteándose con el Maestro y a quien recurre en sus dificultades (6). El secreto del Maestro Agustín era el interés por el alumno. En el caso de Miguel se muestra en varias ocasiones. Ahora son unas poesías que Miguel le envía para corregirlas (7), más tarde será un elogio latino en el que Agustín descende hasta la corrección de una palabra: "tendrás una palabra

1.—CASTRO, a Miguel Castro, Guadalajara, 28-X-1761.

2.—V. el prólogo de sus *In quinque Libros Decretalium Commentarii* en donde nos refiere sus conversaciones con los Drs. Arellano y López Portillo, sobre el método usado para enseñar el Derecho Canónico.

3.—V. CASTRO, P. Agustín P. de, *ARISTOTELES, id est Philosophia Peripateticorum, Institutiones et Disputationes*.

4.—MANEIRO, p. 177.

5.—Curso que leyó el P. Maestro, Agustín de Castro, f. 2v.

6.—V. CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 1-V-1762, 16-I-1763, 23-V-1763, y Veracruz, 16-VIII-1763.

7.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 11-I-1762.

más suave al oído, si en lugar de 'adiutandi' pones 'adiuvandi' " (8).

Si el discípulo muestra gusto por un buen autor, por ejemplo Cicerón, el Maestro muestra simpatía por su buen gusto (9) y si descubre que se empeña en los estudios este esfuerzo le llena de gozo (10). Se interesa, preguntándole por el curso de sus estudios y sus progresos; quiere tener noticias más frecuentes de su alumno, conocer sus dudas, amistades, lo que hace y deja de hacer para poder ayudarle en todo (11). Su interés es tal que llega a decir: "si me alegro de vivir es porque te veo aplicado y espero tener el gusto de formarte a la perfección entre los esmeros de mi cariño" (12).

Las correcciones son suaves y delicadas: los vicios que descubre en las poesías de Miguel, son los naturales de todo principiante. Le alienta, alabando su penetración psicológica, su manera de tratar el argumento, su estilo, cosas todas que le hacen concebir esperanzas no pequeñas sobre el poeta en ciernes (13).

Si encuentra en el discípulo algún progreso, está pronto a realzarlo y tomando pié de allí para lanzarlo a buscar mayor perfección (14).

Como todo interés verdadero el del P. Castro no se interrumpe con la separación o la distancia. Ya para embarcarse rumbo a Mérida escribe:

En el Máximo, cuidado sobre todo con fixar tus estudios y no andar saltando porque te quedarás charlatanus, charlatana, charlatanum, Mira que en orden a estudios es lo que más necessitas corregir. Este es el postrer encargo que te doy de despedida (15),

y a poco de llegado escribe desde Mérida: "En sus prendas (de Alegre) podrán hallar muchas luces tus estudios" (16).

Por otra parte, Castro estaba dotado de una facilidad natural de adaptación, piénsese por ejemplo en la opinión del Obispo de Ventinoro ante las maneras y lenguaje de aquel extranjero (17); facilidad que utilizaba para la enseñanza. En Querétaro lo vemos esforzándose por ser claro, preciso y plástico, para que los imberbes alumnos puedan adentrarse en la filosofía. Vaya un ejemplo: el mundo es un teatro y la Física se encargará de mostrarlo. La filosofía en todo su conjunto resulta una larga

8.—CASTRO, *α Miguel Castro*, Tepetzotlán, 6-II-1762.

9.—*Ibidem*,

10.—CASTRO, *α Miguel Castro*, Tepetzotlán, 13-II-1762.

11.—CASTRO, *α Miguel Castro*, Tepetzotlán, 1-III-1762 y 16-V-1762.

12.—CASTRO, *α Miguel Castro*, Tepetzotlán, 23-II-1763.

13.—CASTRO, *α Miguel Castro*, Tepetzotlán, 11-I-1762.

14.—CASTRO, *α Miguel Castro*, Tepetzotlán, 7-IV-1762.

15.—CASTRO, *α Miguel Castro*, Veracruz, 16-VIII-1763.

16.—CASTRO, *α Miguel Castro*, Mérida, 27-XII-1763.

17.—MANEIRO, p. 194.

peregrinación para la cual se necesita viático y guía, que es la *Lógica* (18).

Miguel, tenía dificultades para escribir en latín; considerándolas y con el fin de animarlo dice: "Para que escribas con menor vergüenza te mando yo primero esta carta negligente y descuidada" (19).

Entre las cualidades del P. Castro sobresale la capacidad que tenía de inspirar, es decir, de hacer brotar en los que le trataban, el gusto y entusiasmo por la ciencia y el trabajo personal. Había prometido escribir sobre el método para aprender las lenguas extranjeras y Miguel, lleno de entusiasmo, le urge (20). Las cartas de su hermano debían estar plagadas de preguntas, porque Agustín contesta: "respondo ya a tus dudas", y escribe una carta bastante larga.

Encontramos esta cualidad también en Mérida en donde aquellos doce estudiantes de Cánones, aunque viejos y ocupados, no dejaban de ser puntuales ni de mostrar entusiasmo por el Maestro (21). El ver como era buscado Castro por los discípulos en su aposento, ya fuera en Yucatán o en Sn. Ildefonso, ya en el destierro, por sus compañeros, habla muy alto en favor de esta cualidad.

El cariño que Marieiro muestra en la biografía de Castro, debió nacer de la admiración despertada en los albores de su vida religiosa, cuando el Maestro rehaciendo las fuerzas, predicó varias veces en la capilla del Noviciado y conversaba amigablemente con los jóvenes estudiantes (22).

Más tarde, siendo ya sacerdote, no olvidará al Maestro y a él recurrirá, como los demás exjesuitas, buscando consejo y dirección para sus obras.

Siempre tuvo a su alrededor, discípulos ansiosos de oírle. Creemos que las juntas que tuvo en Puebla con varios amantes de las letras, debió continuarlas siempre que pudo. El día de la expulsión se encontraron en su aposento once sillas (23), lo cual nos sugiere que también en México se le buscaba.

Las enseñanzas que Castro impartió a su hermano, abarcan varios aspectos, el de la Oratoria, la Poesía y la Filosofía. Habiéndonos ya ocupado de la Filosofía nada diremos aquí.

En estas enseñanzas, vemos una marcada dirección clasicista por la importancia que da a los latinos y la estima que de ellos tiene. Es Cicerón el autor en quien Castro centra sus preferencias. Ya hemos visto que lo

18.—CASTRO, P. Agustín P. de, **ARISTOTELES id est. Philosophia Peripateticorum. Institutiones et Disputationes.**

19.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 21-XII-1761.

20.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 1-V-1762.

21.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1764.

22.—V. CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 23-V-1762.

23.—**Imventario de los muebles y pinturas allados en el aposento del P. Agustín P. de Castro.**

recomienda como una gran ayuda para la oratoria castellana (24), pero también como el compañero provechoso para cualquier clase de estudios.

No solamente es descanso en las clases de filosofía, sino que las ayuda sobradamente prestándoles un latín más elegante, concurrendo a ellas con su brevedad, claridad, sutilezas, conocimiento de los autores y asuntos antiguos y con los argumentos recogidos de las más puras fuentes (25).

Ni debe ser obstáculo para estudiarlo la opinión vulgar de la obscuridad de este autor. Tal obscuridad existe solamente para los que no saben latín, ni filosofía, ni usan los comentarios pertinentes. Además allí ve Castro la astucia del demonio intrigando por apartar a los hombres de aquellos estudios que podrían beneficiar a la Iglesia (26).

Por estas ventajas quiere que Miguel lo maneje “nocturna.... manu, diurnaque” (27). Y no cesará de recomendarlo. Siempre, le oiremos repetir: “dedícate a tu Cicerón” (28).

La estima de los clásicos salta a la vista en sus clases de Derecho Canónico, en donde atribuye a la dignidad del Senado e Imperio Romanos, la actual majestad orden y esplendor de la Iglesia Católica y de sus tribunales. El conocimiento que en ellas mostraba de la historia romana era sin duda, fruto de esta estima (29).

El concepto que le merecen los grandes autores latinos es grandemente encomiástico. En ellos

se forman los Hombres. Se abre el juicio, se rompe el Discurso. Se forma el ánimo y se madura la prudencia con la diversidad de especies de los diversos y tan Sabios escritores (30).

Concedía al latín una gran importancia, de suerte que exige a Miguel le escriba sus cartas en esta lengua, porque de otra suerte no quería correspondencia (31). En el orden de las lenguas que recomienda a Miguel, el primer puesto se lo da al latín, precediendo aun al castellano (32).

Sobre la importancia que concede a la oratoria en su correspondencia con Miguel ya se dijo al hablar de Castro como orador. Ocupémonos de otros consejos sobre oratoria. Además de Cicerón y de los autores romanos, que llevan consigo la mejor parte (33), recomienda los siguientes,

24.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepotzotlán, 13-II-1762.

25.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepotzotlán, 7-III-1762.

26.—**Ibidem.**

27.—**Ibidem.**

28.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepotzotlán, 1-V-1762.

29.—V. CASTRO, P. Agustín P. de, **In Quinque Libros Decretalium, Commentarii.**

30.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepotzotlán, 23-II-1763.

31.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepotzotlán, 21-XII-1761.

32.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepotzotlán, 11-I-1762.

33.—CASTRO, **α Miguel Castro**, Tepotzotlán, 1-V-1762.

como útiles también para la riqueza de vocabulario: “Solisius Saavedra, Rivadeneira, Puente, Luis de Granada, Enrique Caterino en la **Historia de la Guerra Civil de Galia**; la **Historia** de Fabián Estrada, traducida al castellano y la **Vida de César** escrita por Viedusio” (34); Feijoo, como muy apropiado para la formación del período; por su agudeza y facilidad en el uso de los tropos. Encarga a Miguel que maneje el **Diccionario de la Academia de la Lengua Española**, el **Diccionario de Covarrubias los Orígenes de la Lengua Española**, escritos por Aldrete y por Mayans y finalmente el **Quijote de la Mancha** (35). Tales libros le harán conocer su propia lengua y acrecentarán el vocabulario, preparándole así para la oratoria.

Sobre el orden para leer Cicerón, hablaremos más adelante, aquí diremos que antes de empezar este autor recomendaba la lectura del **Método de aprender y enseñar**, escrito por Juvencio, pues de ninguna manera quería que su lectura fuera superficial (36); por el contrario, deseaba una lectura acompañada de los comentarios sobre el autor (37), hecha con lentitud, prolongada, reflexiva y profunda, de suerte que pudiera penetrar los pensamientos y admirable sabiduría de Cicerón, a quien anhelaba convirtiera en “sanguinem et succum” (38). Para instruirse en esta manera de leer las cosas, reparando en el estilo y los argumentos, en las costumbres y sucesos, sugiere el **Discurso sobre la Historia Universal** de Bossuet.

De los consejos que da a Miguel sobre Poesía, algo va ya apuntado al considerar a Castro como poeta.

Las instrucciones relativas a esta materia, son más breves y se reducen en nuestras fuentes, a la referencia que hace a varios ensayos de Miguel, en cuyos márgenes, anotaba Agustín sus observaciones (39). Aun en estas breves referencias va dejando caer oportunos conceptos doctrinales para utilidad del discípulo (40).

El cuerpo de instrucciones en materia poética, versa sobre los autores que ha de leer, y brevemente, sobre la manera de corregir los defectos con la lectura de los buenos escritores y el apartamiento de los malos; pero lectura profunda, acompañada de ejercicio largo en componer (41).

Los escritores recomendados son Lope de Vega, “en quien se reunieron todas las bellezas y cualidades”; enseguida Calderón, Francisco Rioja, Príncipe de Nilaquío, Quevedo. Góngora en cambio queda completamente proscrito. Estos autores son útiles para perfeccionar el lenguaje, no en lo

34.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 11-I-1762.

35.—*Ibidem*.

36.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 13-II-1762.

37.—*Ibidem*.

38.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 7-III-1762.

39.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 11-I-1762 y 6-II-1762.

40.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 11-I-1762.

41.—*Ibidem*.

que mira al gusto y composición, en donde hay que seguir a los latinos. Recomienda también el **Arte Poética** de Ignacio Luzán (42).

En cuanto al método prescrito ya hemos dado suficientes indicaciones para poder hablar de un método profundo, humano por la tendencia a considerar las cosas en sus relaciones y en cuanto sea posible en la totalidad. Para lograrlo no perdona medios: la ayuda de comentarios, el ejercicio de escribir e imitar, los resúmenes escritos.

Ante todo quiere orden: "Hechas las cosas con método, tiempo hay para todo" (43). Por esto recomienda con precisión el siguiente orden en las lecturas: **Epistolas ad Familiares, Ad quíntum Fratrem**. Las epístolas **Ad Atticum** debe leerlas después, porque requieren más tiempo del que podría darles, sin dañar la filosofía. Los Libros que escribió Cicerón sobre oratoria y todas sus **Orationes**, los dejará para cuando enseñe gramática.

Puesto que ahora estudia filosofía hay que ir a las obras filosóficas, empezando por las **Quaestiones Tusculanae**, por ser más fáciles; después, **Libri Topicorum ad Trebonium**; enseguida **Paradoxa** y para mezclar lo agradable a lo serio, **De Amicitia** y **De Senectute**. Leerá también las **Accademicæ Quaestiones**, los **Libri de Officiis** y finalmente los fragmentos del **Timaeo Platonis, De Phaenomenis Arati**, y el **Somnum Scipionis**. Para teología, le exigirá que lea, como ahora se lo prohíbe, por no tener suficiente preparación, **De Divinatione, De Fato, De Legibus y De Natura Deorum** (44).

Acabado Cicerón, según el método que te prescribí, vamos pasando todos los demás: Livio, Floro, Terencio, Plauto, uno Verbo, toda la Edad de oro y la de plata. Es vergüenza no haberla leído entera; y con método, cuando menos uno lo piensa, se halla dueño de ambas Edades, sin sentirlo (45). Para Tito Livio, hay que usar los **Suplementos de Feinstremio** [?].

Por supuesto también leerá a los dos Plinius (46).

Se ocupa también de la distribución de tiempo. Siguiendo el ejemplo de Campoy, que ocupaba los días de vacación en sus aficiones literarias (47), recomienda a Miguel emplear los tiempos libres y los días de vacación en el estudio de los autores (48); la mañana para los latinos y la tarde para los españoles (49).

Para el estudio de las matemáticas, señala desde Julio 24, hasta el 18 de octubre, pues dada la inconstancia de Miguel era necesario proceder

42.—**Ibidem**.

43.—CASTRO, **α Miguel Castro**. 23-II-1763.

44.—CASTRO, **α Miguel Castro**. Tepotzotlán, 7-III-1762.

45.—CASTRO, **α Miguel Castro**. Tepotzotlán, 23-II-1763.

46.—**Ibidem**.

47.—MANEJRO, Vol. II, p. 62.

48.—CASTRO, **α Miguel Castro**. Tepotzotlán, 7-III-1762.

49.—CASTRO, **α Miguel Castro**. Tepotzotlán, 11-I-1762.

así (50). Para los estudios de lenguas y otras materias de erudición, le promete señalarle tiempo (51).

Esta dirección tan precisa, no coartaba la iniciativa del alumno; por esto suplica a Miguel le traiga a la memoria recomendarle libros en los que él se enseñe a estudiar (52).

Con una dirección así, no es de extrañar que Castro se mostrara exigente y duro (53). Pedía corrección y perfección (54), pero indicaba los medios para lograrla.

No eran solamente los jóvenes los beneficiados por la dirección y ayuda del P. Castro. Entre los hombres ya maduros encontramos a Maneiro, para cuyas biografías proporcionó abundantes datos y prestó gustoso su censura. A él se muestra agradecido el biógrafo por los "extraordinarios beneficios en la filosofía cristiana y en los estudios literarios" que recibió con su amistad (55).

Clavijero le es deudor en su **Historia de México** por los abundantes conocimientos que le proporcionó (56), y no dudamos que el amigo anónimo por cuyo consejo empezó esta obra y a quien la sometió para su corrección, fuera el P. Castro (57). El también debió ser de los "amigos" de Clavijero que le ayudaron a reunir documentos en algunas de las ciudades que cita Maneiro (58), pues sabemos que al ser extinguida la Compañía "giró por las principales ciudades de Italia" (59) y si alguien se puede llamar amigo de Clavijero, es Castro.

El gran Alegre, es también deudor del Maestro Agustín, por la ayuda que le prestó en su **Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España**. Se conservan en el manuscrito de esta historia, que posee la Universidad de Texas, en Austin, Texas, E. U. A., las anotaciones autógrafas de Castro. De ellas nos dice el P. Ernest J. Burrus, S. J.:

Castro sugiere a Alegre este o aquel cambio, lo anima a desarrollar más ampliamente algún punto que cree puede habersele olvidado a su colega, y aun pide a los censores que no se metan en lo escrito por este (60).

50.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 23-II-1763.

51.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 11-I-1762.

52.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 23-II-1763.

53.—*Ibidem*.

54.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 14-VI-1762.

55.—MANEIRO, pp. 154-155; 53-54.

56.—MANEIRO, p. 199.

57.—V. MANEIRO, Vol. III, pp. 61 y 65. Recuérdese que Maneiro escribió la vida de Clavijero antes de morir Castro y que en sus biografías, siempre cita a los vivos en forma anónima.

58.—*Ibidem*, p. 65.

59.—SEBASTIAN, F. DE, *Op. Cit.*, p. 178.

60.—ALEGRE, Francisco X., S. J. *Op. Cit.*, Vol. I, pp. 25-26.

En el legajo número 5 de los que se hicieron con los papeles que dejó el P. Castro en la Profesa, había “un legajo en folio, que contiene 279 fojas escritas, sobre la Historia de la Compañía de esta Provincia de Nueva España y 58 dichas de reparos a ellas” (61). No sabemos a ciencia cierta si estos “reparos” eran del P. Castro, o pertenecían a los censores, pues la expresión es ambigua.

Castro también dejó notas al **Exámen Crítico**, probablemente del P. Alegre, sobre la traducción de la Egloga VIII de Virgilio que hizo el P. Abad (62).

Dada la amistad que tenía con el P. Francisco Xavier, parece muy extraño que no haya conocido los manuscritos de la **Teología** de este padre. (63).

Recordemos también la muy probable dirección que ejerció sobre Abad durante los años de 1754-1756, ya citada antes.

Las demás referencias son a personas cuyo nombre ignoramos

Apenas se podría encontrar alguno, [de los mexicanos expulsos] entre tanto número, que al escribir una obra cualquiera, ya poética, ya oratoria, ya histórica o de otro tema, no deseara y obtuviera a Castro como crítico (54),

muchos otros solicitaban de él que les “elaborara trabajos íntegros” (65). A esta actividad en favor de los amigos, estaba acostumbrado desde México, en donde ya se había dedicado a la preparación de estos opúsculos (66).

Muy oportunas nos parecen para concluir este aspecto del P. Agustín, las palabras de Gabriel Méndez Plancarte, sobre el Maestro Castro “fué —a mi parecer— el verdadero Sócrates, —“partero de almas”—, de aquel extraordinario grupo de humanistas mexicanos” (67).

61.—**Índice de los Documentos encontrados en el aposento del P. Agustín P. de Castro.**

62.—ALEGRE, Francisco X., S. J., **Op. Cit.** Tomo I, p. 489.

63.—MANEIRO, p. 199.

64.—MANEIRO, p. 198; 102.

65.—**Ibidem**, p. 206.

66.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepotzotlán, 1-V-1762.

67.—MENDEZ PLANCARTE, Gabriel, **Francia en Nuestros Humanistas**, en **Novedades**, México, Mayo 28 de 1945.

PARRAFO VII

SACERDOTE Y JESUITA

Virtudes. El Jesuita: Obediencia. La Sujeción y el Movimiento reformador. Amor a la Compañía de Jesús. La Divina Providencia. La Gloria de Dios.

Es imposible desligar a Castro de su estado religioso; sería dejar manca su silueta, tanto más, cuanto que su actividad, sus trabajos y desvelos tienen sentido en y dentro de su vida religiosa. Esbozemos pues, someramente, este perfil de su personalidad.

Maneiro íntimamente familiar a Castro, nos habla de la influencia que la religión tenía para normar su vida (1), que en su aspecto interior estaba hecha de solidez y discreción.

Era dado a las prácticas de piedad, no ciertamente a aquellas que son vistas por los hombres y que son como su ropaje exterior, —en las que fue verdaderamente parco—, sino a aquellas que agradan especialmente a Dios, que doman y refrenan las pasiones del alma, que distinguen la piedad verdadera y genuina de la aparente (2),

por eso la confianza que los superiores le dispensaban; ya se tratara de encomendarle el consejo de los jóvenes (3), ya la corrección de los avanzados (4). Y ciertamente, no defraudaba estas confianzas, como en el caso del Obispo Italiano, Columbano, a quien dejó edificado por su religioso trato (5).

En sus asuntos recurre a Dios. Para avisar al Provincial de las faltas del P. Antonio Villamil, piensa largamente las cosas delante de Dios y hasta que cree ser su voluntad, lo avisa al Superior (6).

Es interesante descubrir en los borradores de sus escritos, como desaparece el pronombre yo (7). A pesar de que vale, prefiere desaparecer. Escribe sobre Martín del Puerto:

Al P. Rector no lo crió Dios ciertamente para eso [los asuntos Universitarios] como aquí es notorio. A mí quizá me hizo [tacha en seguida] y [sustituye] Yo quizá soy para menos... (8).

Es que para él, la honra era un valor subordinado. Aconseja a su hermano después de un acto filosófico:

1.—MANEIRO, p. 154.

2.—*Ibidem*, p. 166.

3.—*Ibidem*, p. 194.

4.—Recuérdese su oficio de admonitor del superior en Mérida.

5.—MANEIRO, p. 194.

6.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Guadalajara, IV-1761.

7.—Compárense los borradores sobre los **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida** y la redacción final.

8.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida**, (Borrador).

Recibe el beneficio que la Religión te hace y corresponde con tu empeño. No te engrías... Trabajar y sea en fregar; todo lo demás es desatino y muchachada para quien dexó su casa... (9).

Cuando llega el sacrificio y la prueba, piedras de toque para la virtud, su posición es definida. Cuidando al P. Pedro, el sacerdote demente, no duda en desvelarse por su salud y aun en dejar de celebrar misa para no contrariarlo (10). En Guadalajara, mancharon su nombre con la calumnia; procura entonces ajustarse a la más exacta generosidad... se resigna a sufrir callado.... "a ser el blanco de todo y hundir en [su] pecho las calumnias" (11) y no duda en

hacerle a Dios más de diez veces un verdadero sacrificio de [su] vida; porque [se vió] en lances tan executivos, que [le] parecía que ya faltaba, según el interno dolor (12).

La nota delicada de su piedad la da María de Guadalupe, "Madre, Defensora, Maestra, Señora, Delicias y Amor nuestro" (13), a cuyo patrocinio encomienda sus discípulos y todas sus vigiliias y trabajos (14) y a quien desea ame y honre su hermano Joaquín, joven jesuita (15).

Resultado de las virtudes de este "religioso sin pero alguno" que "en nada sino en lo santo y docto tuvo su pensamiento" (16), fue su continuo celo de las almas, que le impulsaba a entregarse sin descanso a los ministerios sacerdotales. Puesto que este aspecto ya lo tratamos al hablar de su laboriosidad, nos remitimos al párrafo correspondiente,

Pero Castro, sacerdote y religioso era precisamente un religioso jesuita. Y Sn. Ignacio, el fundador de este Instituto, quería a sus miembros obedientes, amantes de la Compañía, siempre dispuestos al servicio de la Iglesia como caballería ligera y con una sola meta: la gloria de Dios. Castro reunió estas virtudes.

No hay duda de su obediencia. Sus cartas nos dicen la estima en que la tenía y como la practicaba. Escribe a Miguel: "A Dios a quien pido te guarde muchos años para que seas jesuita a la pata la llana y no pienses sino en hacer lo que te manden" (17). Y a su Provincial: "De coetero, yo deseo servir a la Religión y a V. R. con Sinceridad" (18); y en otra

9.—CASTRO, a Miguel Castro. Sn. Andrés, México 3-XI-1762, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

10.—V. CASTRO, al P. Pedro Reales, 13 y 24-VIII-1762.

11.—CASTRO, a un amigo.

12.—*Ibidem*.

13.—CASTRO, P. Agustín P. de, ARISTOTELES, id est *Philosophia Peripateticorum. Institutiones et Disputationes*.

14.—CASTRO, P. Agustín P. de, In *Quinque Libros Decretalium Comentaril*.

15.—CASTRO, a Joaquín Castro, AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

16.—SEBASTIAN F. DE, *Op. Cit.*, Vol. VI, pp. 176-177.

17.—CASTRO, a Miguel Castro, Sn. Andrés de México, 3-XI-1762.

18.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Sn. Antonio 24-VIII-1762.

ocasión habla de los "Superiores, de quienes [desea] ser bastón de Hombre Viejo, en quanto fuere posible" (19). Y sabemos que no eran solo palabras sino disposición genuina. Está dispuesto a permanecer en el enfadado oficio de cuidar de un demente el tiempo que determine el superior (20), a ocuparse gustosamente en el humilde oficio de catequista de niños (21), a trabajar en donde le han puesto, aunque confiesa que "Secundum hominem, nada [le] gusta [allí]" (22).

Quisiéramos aventurar aquí la hipótesis que ya sugerimos antes. Creemos que la posición reservada de Castro en lo que mira al movimiento, se debió en parte a su sentimiento de obediencia. Seguramente que si los superiores se oponían a este movimiento, y hubo varios que procedieron así (23), Castro no iba a ser quien se mostrara rebelde. Observaba esta actitud respecto a los estudios filosóficos de Miguel. En nada quiere que se aparte de los consejos de su maestro (24) y aprueba la lectura de Suárez, en tanto lo haga su profesor (25). Entre otras razones recomienda a De Benedictis, porque escribió su libro para los jóvenes jesuitas, no solo con la aprobación, sino con el mandato expreso de los superiores (26).

El amor que profesaba a la Compañía es claro.

Yo, mi Padre, delante de Dios, que conoce los corazones, puedo protestar que en cuanto le es lícito a cada uno juzgar de sí, no hallo en mí conciencia sino amor a la Religión y a la memoria de Sn. Ignacio. En proponiéndome el Nombre de la Compañía de Jesús, me siento prompto a sacrificarme a todo; y por servirla, creo que nada me espanta del cielo abajo (27).

Para su hermano Joaquín no quiere otra cosa que el verlo

Jesuita sólido, fundado en las Máximas y ejemplos de nuestros Padres primitivos. Virtuoso sin monerías, zeloso sin necedades; vida común, pero vida callada. Hombre reservado sin mendacidad, trabajador sin jactancia.

19.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1763.

20.—CASTRO, al P. Pedro Reales, Sn. Antonio, 13-VIII-1762.

21.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1762.

22.—*Ibidem*.

23.—Campoy, por ejemplo, es rechazado del Magisterio por el Provincial, "no fuera a introducir entre los jesuitas jóvenes el nuevo método no aprobado por sus mayores" (MANEIRO, Vol. II, p. 67;26). Dudamos que la referencia de tiempo sea correcta, pues cuando Campoy hacía la Tercera Probación: 1752-1753 el Provincial era el P. Juan A. Balthazar, favorecedor del movimiento. No sería remoto que esto hubiera acontecido en el provincialato del P. Ignacio Calderón (1753-1756) o del P. Agustín Carta (1756-1760) pues en ese tiempo, siendo el P. Abad maestro en el Máximo y Sn. Ildefonso, tendría mucho más peso su recomendación en favor de Campoy. Si hubiera sucedido esto con el P. Carta, nuestra opinión se confirmaría, ya que la enseñanza de Castro está enmarcada en su gestión.

24.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 13-II-1762.

25.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 7-III-1762.

26.—*Ibidem*.

27.—CASTRO, al P. José Calvo.

Hombre de máximas, de fondo, sin hypocreías por un lado, ni debilidades por otro (28).

Las persecuciones de la Compañía le dan mucho que pensar (29). Y si desea la perfecta formación de los jóvenes es para “vindicar las pisoteadas cenizas de la Compañía y de nuestros antepasados” (30).

Por su cariño a la Orden, ve con dolor cualquier cosa que se introduzca en ella para desdoro del espíritu o como amenaza a su existencia (31).

De niño se le enseñó:

el cumplimiento de la obligación y obligaciones que debeis a Dios, guardando su Sancta ley y su Sancta fee, por la cual habeis de estar siempre promptos y resueltos [dice su padre] a perder todas las cosas y la vida y la onrra, antes que romperla y antes que creer ni sentir la más lebe cossa contraria a lo que tiene, Cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica y Apostólica Romana...; el amor y ovediencia al Sumo Pontífice Vicario de Christo y Cabeza Suprema de la Iglesia (32),

y muy bien que lo aprendió. El tema de la **Cortesíada** debía abarcar la apología de la fe contra los errores modernos (33). Este interés por defender la fe lo muestra en Italia, en donde confundió “a muchos Filósofos presumidos y nada religiosos, con quienes disputaba egregiamente” (34).

Allí mismo vemos su devoción al Pontífice Supremo, que dictó la tremenda orden de extinción para la Compañía. El biógrafo nos refiere cómo Castro, de la misma manera que los Padres Campoy y Vallarta, empleaba con gran empeño su elocuencia defendiendo la autoridad pontificia (35).

En el fondo de la actividad desarrollada por Castro y sobre ella, estaba siempre la idea de Dios. Un Dios con cuyo auxilio cuenta para las ocupaciones académicas (36) y a quien hay que volverse tanto en la desgracia como en la prosperidad (37).

Entre los atributos divinos, Castro tuvo especial predilección por el de la Providencia. A este mar iban a desembocar en último término los temas todos de sus sermones (38). Vivía la idea de la Providencia, en

28.—CASTRO, a **Joaquín Castro**.

29.—CASTRO, a **Miguel Castro**. Tepotzotlán, 7-III-1762.

30.—**Ibidem**.

31.—CASTRO, al **P. José Calvo**.

32.—CASTRO, Fco. P. de, **Consejos**.

33.—MANEIRO, p. 190.

34.—SEBASTIAN, F. DE, Vol. VI, **Op. Cit.**, p. 178.

35.—MANEIRO, pp. 198-199.

36.—V. CASTRO, P. Agustín P. de, **In Quinque Libros Decretalium Commentarii; Institutiones Morales ex Americana Ecclesia**.

37.—CASTRO, a **Miguel Castro**. Tepotzotlán, 16-V-1762.

38.—MANEIRO, p. 191.

cuya mano están todos los acontecimientos (39), que asiste y vigila sobre la debilidad de nuestro entendimiento (40), dispone lo que más nos conviene (41), da fuerza en los más agobiadores trabajos, cuando llama a ellos (42); asiste en la adversidad (43); y a la cual hay que agradecer aun el sufrimiento, porque con él llena “de mercedes Su Magestad y se paga de nuestra gratitud” (44).

En el soneto que conservamos de Castro, aparece esta misma idea de la Providencia vigilante: mientras la Compañía calla, “el desvelo de hablar en [su] favor, por Dios corría” (45), dice el autor.

Siguiendo la idea ignaciana de los ejercicios, Castro centra toda su actividad en la gloria de Dios. Si emprende la árdua tarea de intentar una síntesis de Moral, en armonía con las costumbres y privilegios de la Iglesia Mexicana, lo hace “confiado en el auxilio de Dios, a cuya gloria, y utilidad de la Iglesia, emprendo este trabajo” (46). Desea a Miguel que Dios lo haga un hombre, “pero no para otra cosa, que puramente la gloria suya, honor de la Compañía y bien de los Próximos” (47), y espera que desde el principio de su carrera literaria funde sólidamente sus estudios, porque de allí habrá de seguirse la gloria de Dios (48). Le aconseja pida a Dios la sabiduría “cum animi sobrietate, para hacerte instrumento de su gloria” (49). El mismo lo precedía con el ejemplo. En Mérida sus incontables trabajos en pro de la Universidad, apuntaban al único fin de su vida: “que en todo se siguiese la gloria de Dios y bien de los Próximos” (50).

39.—V. CASTRO, P. Agustín P. de, **De los frutos preciosos de Yucatán y Oratio de Artis Anatomicae Necessitate.**

40.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Institutiones Morales ex Americanae Ecclesiae Disciplina.**

41.—CASTRO, a Miguel Castro, Córdoba, 19-II-1762.

42.—MANEIRO, p. 188.

43.—CASTRO, a un amigo.

44.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 16-I-1762.

45.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Soneto a la Compañía de Jesús**, APM. 841.

46.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Institutiones Morales ex Americanae Ecclesiae Disciplina.**

47.—CASTRO, a Miguel Castro, Guadalajara, 28-X-1761.

48.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 7-III-1762.

49.—CASTRO, a Miguel Castro, Tepetzotlán, 23-II-1763.

50.—CASTRO, P. Agustín P. de, **Apuntes acerca de la Universidad de Mérida.**

TERCERA PARTE
A P E N D I C E S

I

A P E N D I C E C R O N O L O G I C O
DE OBRAS

APENDICE CRONOLOGICO DE OBRAS.

Pretendemos en este apéndice establecer científicamente y hasta donde permitan los elementos de trabajo con que contamos, la obra del P. Agustín Pablo Pérez de Castro.

Seguimos para las obras de México el orden cronológico y para las del destierro, cuya fecha desconocemos, el que nos da Maneiro. Señalamos en cada obra si es manuscrita o impresa y en este caso, el lugar y fecha de publicación; si está escrita en latín o castellano; si es original autógrafa, o solo copia de mano de Castro; el número de folios; la fuente de donde tomamos el dato; si es necesario discutimos la paternidad de la obra o la fecha que le atribuimos; decimos algo sobre su contenido, finalidad, méritos; finalmente, señalamos el sitio donde se encuentra, si ha sido posible localizarlo.

Dentro de cada período de tiempo, indicado por el sitio en que fueron compuestas las obras, ponemos en primer término las obras originales de Castro, cuya fecha de composición o publicación conocemos claramente. En seguida los originales cuya fecha no es tan clara y las obras que probablemente son de Castro.

Vienen en seguida los escritos copiados por el P. Castro y su correspondencia.

En el orden damos preferencia a los escritos cuyo paradero conocemos; y en igualdad de circunstancias, a los que parecen más importantes.

De las obras o cartas publicadas en el apéndice de las obras, omitimos la descripción de su contenido.

Proponemos generalmente los títulos de las obras según la denominación de Beristain, a quien suelen seguir los bibliógrafos, a no ser que éste se aparte injustificadamente de Maneiro o que el título no responda al contenido de la obra.

Además de los manuscritos localizados, estas son las obras bibliográficas de que nos hemos servido, ordenadas según la fecha de publicación:

MANEIRII, Joannis Aloysii, *De Vitis aliquot Mexicanorum*, 1792.
[CABALLERO, Diosdado], *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesus*, 1841.
BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, 1883.

BACKER, Augustin et Alois de, S. J., *Bibliothèque des Ecrivains de la Compagnie de Jesus*, 1853-1861.

CARAYON, Auguste, S. J., *Bibliographie Historique de la Compagnie de Jésus*, 1864.

SOMMERVOGEL Carlos, S. J., *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, 1890-1909.

URIARTE J., Eugenio de, **Obras Anónimas y Seudónimas de autores de la Compañía de Jesús, pertenecientes a la antigua Asistencia Española, 1904.**

MEDINA, José Toribio, **La Imprenta en México, 1910.**

MEDINA, José Toribio, **Noticias Bio-Bibliográficas de los Jesuitas Expulsos de America en 1767, 1914.**

URIARTE, José Eugenio de, y LECINA Mariano, S. J., **Biblioteca de Escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la Antigua Asistencia de España, 1929-1930.**

Existe entre estos autores una estrecha relación, ya porque los posteriores toman datos de los que les preceden, ya porque unos y otros beben en las mismas fuentes; son ellas: Beristáin, la fuente directa, y Maneiro indirecta pero última, ya que de él toma sus datos aquel. Desgraciadamente la fe que podemos dar a Beristáin es dudosa, pues acostumbra dar como publicadas obras solamente manuscritas y adolece de otros defectos. Un ejemplo claro de lo primero se observa en la bibliografía de los padres Abad y Alegre. Mientras Fabri, el biógrafo de estos jesuitas, solamente refiere algunas obras como manuscritas, Beristáin las señala tranquilamente y aun añade el sitio de publicación.

Oigamos la opinión del historiador Ernest J. Burrus, sobre Beristáin: Beristáin es indigno de confianza y sin embargo indispensable, especialmente por la rica información concerniente al material manuscrito. Los títulos de los libros son descuidados y vagos. Los numerosos libros atribuidos a los jesuitas expulsos, no pueden explicarse de otra manera que por una completa y deliberada falsificación (1).

En nuestro trabajo usamos como fuente principal a Maneiro. Los datos tomados de otros autores, los estimados en tanto cuanto justifiquen sus afirmaciones, y solo los citaremos en caso de divergencia con la fuente principal. Cuando varios autores posteriores a Maneiro, citan un documento, preferimos la cita del autor más antiguo, a no ser que la de otro posterior tenga mayor valor científico.

La obra de Diosdado Caballero, nos sirve como contraprueba negativa de la no publicación de algunas obras de Castro en Italia, citadas como impresas en Europa por otros bibliógrafos. Comprobamos este valor de Caballero comparando las listas de libros referentes a los padres Abad y Alegre con las que presenta Beristáin. En el caso de Castro, lo anotamos de una vez. Caballero no menciona una sola obra publicada por este en Italia. De haber dado Castro algo a la imprenta, sin duda lo indicaría.

Añadimos al final del apéndice bajo el título PSEUDO OBRAS DE CASTRO, las obras falsamente atribuidas al jesuita.

1.—BURRUS, Ernest, J. S. J., **Religious Historians and Chroniclers.** Este artículo aparecerá en uno de los once tomos que próximamente publicará la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, bajo el título **Handbook of Middle American Indians.**

Debemos el conocimiento de este artículo a la bondad de su autor.

O A X A C A .

1.— 1750. **Oratio de Sapientium laude ac dignitate.**

Ms. Latino.

Maneiro (p. 169) no dice que fuera publicada. Beristain (T.I. p. 280) la cita como impresa en México en 1751, 4o., pero no indica la fuente de donde toma el dato. Los demás bibliógrafos siguen a Beristain.

Pronunciada en Oaxaca, en el "Inicio" de cursos. Su tema fué exaltar el mérito y dignidad del sabio, para atraer a los estudios literarios (2).

2.— 1750 o 1751. **Mictlenses Reliquiae in Zapotechis.**

Ms. Latino, Maneiro (p. 161).

Descripción pormenorizada de las ruinas Zapotecas (3).

3.— 1750-1751. **El Títiro de Virgilio en verso castellano.**

Ms. Maneiro (p. 171).

Fue el primer ensayo para trasladar al castellano los exámetros latinos.

4.— 1751. **Descripción de Antequera de Oaxaca.**

Ms. Maneiro (p. 171).

En exámetros y pentámetros castellanos. De su contenido no sabemos más de lo que indica el título.

5.— 1750-1751. **Tanto de los Papeles impresos de la Casa de Mothezuma, que vistos por el consejo, guarda Dn. Alonso Mansilla Faxardo Mothezuma, sexto Nieto legítimo del Emperador Mothezuma.**

Copia de mano del P. Castro hecha en Oaxaca. 5 ff.

Es una petición de Dn. Alonso Mansilla. "Presbitero de el Hábito de Sn. Antonio Abad de Francia" a Felipe V, para que se digne subvenir a la escasez de medios que padece el suplicante. Basa su argumentación en ser sexto nieto legítimo del Emperador, para lo cuál presenta su árbol genealógico y las diversas mercedes pecuniarias recibidas por sus antepasados a las que se siente acreedor. El documento está sin terminar, tiene varias notas marginales autógrafas del P. Castro y sumamente breves, casi todas son comentarios a las exageraciones del documento.

Se encuentra en APM, 920.

2.—MANEIRO, p. 169.

3.—*Ibidem.* p. 170.

MEXICO.

6.— 1751. **De la dignidad y progreso de las ciencias.**

Ms. Maneiro (p. 172).

Es una traducción castellana del opúsculo latino del mismo nombre escrito por Lord Bacon, al que añadió útiles notas. La hizo antes de comenzar la Teología y más tarde la perfeccionó. Perdióse este escrito en manos de los amigos de Castro que no la devolvieron a su autor (4).

PUEBLA.

7.— 1753-1754. **Oratio de Artis Anatomicae necessitate.**

Ms. Original Autógrafo, 2ff. Maneiro (p. 175).

Escrita para la inauguración de la escuela de Anatomía en el Hospital de Sn. Pedro, y leída por otra persona.

En el ARSI. Ms. Phillipps. 21312. La publicamos en el apéndice de las obras.

VERACRUZ-MEXICO.

8.— 1755. **Descriptio Arcis Guatuscorum.**

Ms. Latino, Maneiro (p. 176).

Probablemente del tiempo en que estuvo en Veracruz y escrita aquí o en la Profesa (5). Berístain (T.I. p. 281) dice que estaba en verso [?].

9.— 1756-1759. **[Discursos pronunciados en Querétaro al comenzar y finalizar los cursos].**

Ms. Maneiro, (pp. 176-177).

Las fechas corresponden respectivamente al primero y segundo. El tema de aquel fué: "España al conservar a Aristóteles ha sido muy prudente; pero será más afortunada si a Aristóteles junta los nuevos filósofos" (6). El segundo tuvo, como de costumbre, la finalidad de exponer en público el juicio que había formado el maestro sobre el aprovechamiento de los alumnos. Se difundió abundantemente en Querétaro por lo

4.— *Ibidem*, p. 172.

5.— *Ibidem*, p. 176.

6.— *Ibidem*, p. 177;78.

mucho que gustó (7).

Q U E R E T A R O .

10.— 1756. **ARISTOTELES id est Philosophia Peripateticorum, Institutiones et Disputationes. AD IUVENTUTEM QUERETARENSEM.**

Ms. Original autógrafo. 9 ff.

Lo que conservamos es solo un fragmento del original. Además de la Introducción, una de las más largas del P. Castro, contiene fragmentos de las *Summulae* en donde se explica lo que es la cópula y se resuelven algunos argumentos en contra de lo explicado.

.Quizá este fragmento sea parte del documento siguiente.

Publicamos en el apéndice de las obras la introducción.

En APM, 1105.

11.— 1759. **Exámen del Curso de Artes, que leió en la ciudad de Querétaro el P. Maestro Agustín Pablo de Castro, de la Sagrada Compañía de Jesús.**

Ms. La cita es de Sommervogel (T. II, c. 859) que da el año referido y añade: "In 12°, ff. 53.- A la Bibliothéque de Querétaro". Uriarte-Lecina (T. II, p. 180.P.) cita este documento como: "**Cursus Philosophicus ad usum Scholarum Soc. Jesu.** En 4o; 3 ts." No indica la fuente.

M E X I C O .

12.— 1760. **Descripción del Arco Triunfal...**

Impresa: Maneiro, (p. 178). Beristain (II p. 280) la da, el primero, como impresa en México, 4o. Uriarte (Anónimos y Seudónimos, n. 898) cree fundadamente que esta obra es la misma que la **Explicación del Arco erigido en la puerta del Palacio Arzobispal de México, a la gloria del Rey. N. Señor. D. Carlos III, en el día de su solemne Proclamación, 25 de Junio de 1760, por la lealtad de nuestro Ilustrísimo Señor Arzobispo el Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salina del Consejo de su Magestad, Impresa en el Colegio Real y más antiguo de Sn. Ildelfonso, en 8o., de 19 ps.** Los datos concuerdan con lo que refiere Maneiro.

Medina (La Imprenta, T. V. n. 4712) reproduce a Beristain. Dávila (Diccionario, T. VIII, 541, c. 1) dice que las inscripciones del Arco, "fueron.... compuestas o dirigidas" por el P. Castro.

7.—*Ibidem*, p. 177.

Preferimos la opinión de Uriarte, pues una tan detallada referencia al libro supone que lo conoció.

13.— 1759. **Parecer acerca de la obra Panegíricos, de José Díaz de Alcántara.**

Medina (La Imprenta, T. V. n. 4613).

“Impresos en México en la Imprenta del Real y Más Antiguo Colegio de Sn. Ildefonso. Año de 1760. 4o.- Port.- v. en bl.- 9 hojas prels; s: f:.... Prels.:.... Parecer del jesuita José Julián Parreño: 13 de Octubre de 1760. Parecer del P. Agustín Pablo de Castro....: México, 5 de Julio de 1759”.

14.— 1759. **Aprobación de la Obra el Pecador Convertido... de Fr. Benito Géronimo Feijoo.**

Medina (La Imprenta, T. V. n. 4546): “8o.- Port.- v. con una nota sobre las aprobaciones y licencias, 3 hojas prels. s. f. Prels. Dedicatoria del impresor Matías González: Imprenta del Colegio de S. Ildefonso, 3 de Noviembre de 1759.- Parecer del P. Julián Parreño: 10 de Nov. de 1759. Aprobación del P. Agustín Pablo de Castro: México, 24 de Octubre de 1759”.

En la Biblioteca Medina (2164).

15.— 1760. **Dictamen acerca de la Obra el Peregrino con Guía de Fr. Miguel de Santa María.**

Medina (La Imprenta, T. V. n. 4742) “Impreso en México en la Imprenta de el Superior Gobierno de los Herederos de Doña María de Rivera, en la Calle de Sn. Bernardo. Año de 1761. 4o. 11 hojas prels. s. f. Prels.: Dedicatoria.- Dictamen del P. Agustín de Castro: México, 29 de Julio de 1760”.

En la Biblioteca Medina (2764).

16.— 1759-1761. **[Representación al Virrey sobre los graves inconvenientes que tiene al bien público y a los particulares impresores, el Privilegio de Convites y Cartas].**

Ms. Original autógrafo, Castellano, 10 ff. s. n.

Va recorriendo Castro con soltura y arte las razones que muestran dañoso el privilegio en cuestión, no solo a las imprentas sino a todo el reino. Alega primero en favor de todos y después en particular por la Imprenta de Sn. Ildefonso que tiene especiales títulos.

En APM, 917.

17.— 1759-1761. **Oratio pro Instauratione Academiae de Morum Scientia.**

Ms. Maneiro, (p. 179).

El tema fue la erudición y ciencia necesarias para estudiar debidamente y con provecho la Teología Moral (8). Fue pronunciada en Sn. Ildefonso.

18.— 1759-1761. **Análisis del Libro de Gobierno del Colegio de Sta. María de Todos Santos, en favor del Colegio de Sn. Ildefonso.**

Ms. Castellano. Original autógrafo. 3ff.

Describe la materialidad del libro y también el contenido de sus dos partes: la primera impresa y la segunda manuscrita. Reseña en seguida las ceremonias de recibimiento que hace el Rector de los Obispos, Oidores, Dignidades, Canónigos, Prelados de Religiones o Caballeros Principales: Después copia "en términos formales" la "Ceremonia para las asistencias de los Arzobispos y Obispos a las posesiones de.... Prebendas". Es esta una relación de la celebrada: "En el día 28 de Enero de 1759.... día en que tomó posesión el Sr. Dn. Silvestre López Portillo, con asistencia del Illmo. Sr. Dn. Manuel Antonio Río y Vieyra, Arzobispo de Manila".

En APM. 1074.

19.— 1759. **Carta al P. José Mariano Quintana, México, II-1759.**

Ms. Original autógrafo, 1 f.

La publicamos en el apéndice de obras.

En AHH. Leg. 2021.

VALLADOLID.

20.— 1761. **El Nuevo Ulises.**

Ms. Maneiro, (pp. 180-181.) nada dice de su publicación. Beristain (I, p. 280) es el primero en dar la referencia: "Impreso en México, 1762, 4o." Uriarte (Anónimos, n. 6419) da como fecha de publicación 1761, en 4o.

Este "elegantísimo drama" fue compuesto por Castro con ocasión de la proclamación de Carlos III en Valladolid. En él Carlos es comparado con Ulises y se le presenta en compañía de Minerva, quien le va colocando en los tronos de Parma, Etruria y Sicilia, para enseñarle como gobernar. (9).

8.—*Ibidem*, p. 179.

9.—*Ibidem*, p. 180.

G U A D A L A J A R A .

21.— 1761. **Cartas al P. Provincial Pedro Reales, IV-1761.**

Ms. Original autógrafo, 4ff.

Da cuenta de su salud. Agradece al P. Provincial las bondades que ha dispensado a Joaquín, su hermano trastornado y da cuenta de la difícil situación creada por el P. Juan Villamil.

En APM. 927. Allí mismo en 924-926, hay thes borradores de la misma carta que presntan algunas modificaciones no sustanciales.

22.— 1761. **Informationes ad Gubernandum de P. Ioanne Villamil, 13-IV-1761.**

Mss. Originales autógrafos, 7 ff.

Dan una vista de conjunto de la persona y conducta del P. Villamil. Cada hoja es borrador del mismo informe, con pequeñas correcciones.

En APM. 1108.

23.— 1761. **Carta a un Amigo.**

Ms. Original autógrafo, 2 ff.

Muy probablemente de este tiempo por las noticias que da de su salud. Narra a su amigo, como fué calumniado y su conducta en esta desgracia.

En APM. 1076. El documento está sin terminar.

TEPOTZOTLAN-VERACRUZ.

24.— 1762. [Opúsculos varios].

Mss. Tomado de la correspondencia con su hermano (10). Todo lo que sabemos de ellos es que fueron compuestos para sus amigos.

25.— 1763. **Institutiones Morales ex Americanae Ecclesiae Disciplina.**

Ms. Latino. Original autógrafo, 5ff.

Casi seguramente fué escrito durante los meses de estancia en Veracruz. En el apéndice de las obras reproducimos el prólogo. Las cuatro fojas restantes están destinadas al "Liber Primus: De Natura, Origine, Necessitate et Fundamentis Theologiae Moralis," dividido en dos partes, de las cuales la primera solo tiene en el manuscrito tres renglones. La

10.—CASTRO, a Miguel Castro. Tepotzotlán, 1-V-1762.

segunda es, "De Origine Theologiae Moralis". Se encuentra aquí solamente el trozo correspondiente a la Teología moral en el tiempo anterior a la Ley Escrita.

La explicación es fácil y clara. Hay frecuentes citas de autores, con prurito científico. Muestra Castro un fácil dominio de la Historia Sagrada.

En APM. 1078. En 1079 del mismo Archivo hay otro ejemplar de letra diversa.

26.— 1761-1767. **Correspondencia con sus hermanos.**

Mss. Originales autógrafos.

Son diez y ocho cartas dirigidas a su hermano Miguel y una a Joaquín. Aunque las 3 últimas no corresponden a su estancia en Tepetzotlán, las incluimos aquí, pues forman un todo.

En AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

En los apéndices reproducimos las cartas dirigidas a Miguel.

27.— 1762-1763. [**Correspondencia varia**]: (a) con el P. Pedro Reales, Sn. Antonio, 13-VIII-1762 y 24-VIII-1762, (b) con el P. José Calvo, (c) con Dn. Francisco López Portillo.

Sabemos por una carta de Castro (a Miguel, 1-V-1762) que diariamente escribía cartas, mientras se restablecía en Tepetzotlán. Las enunciadas (a) y (b) son las únicas que se han localizado.

Mss. Originales autógrafos, 1 y 2ff., respectivamente.

Da cuenta en ambas de las diligencias practicadas con el P. Pedro, un sacerdote trastornado del juicio a quien cuidaba.

En APM, APA-G. 1429, 1f.

(b) Por el estado de ánimo, se desprende que fue escrita antes de salir para Mérida. Agradece al P. José Calvo la remisión de un pliego suyo para Europa. Le expone sus continuos deseos de pasar a Europa y desahoga con él sus sentimientos para con la Compañía de Jesús.

En APM. 1076.

(c) Maneiro, (p. 181). Esta correspondencia sobre asuntos literarios se prolongó hasta la muerte de Dn. Francisco López Portillo.

A esta colección pertenece, sin duda la "pequeña epístola literaria, en ROMANCE HEXASILABICO, de Francisco Portillo (que se dice abogado, con "bigotes") a "su" Castro...., loando sus obras" (11).

11.—ALEGRÉ, F. X., **Op. Cit.**, Tomo I, p. 180.

Este documento se encuentra en la colección **Papeles Virgilianos de los Padres, Diego José Abad y Francisco Xavier Alegre**. Inéditos casi todos hasta 1952, que perteneció al Padre Alfonso Méndez Plancarte y hoy se encuentra en la biblioteca del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

28.— 1763. **Fórmula de la Profesión Solemne de cuatro votos.**

Ms. Original autógrafo, 2ff. Fué escrita en Veracruz, en donde pronunció sus votos el día 13 de Agosto del 1763. Existen dos copias, una en APM, APA-G. 1429 y otra en ARSI. Hisp. 34.

M E R I D A .

29.— 1763-1767. **In Quinque Libros Decretalium Commentarii, a título Libri Primi, De Officio et Potestate Judicis Delegati.**

Ms. Autógrafo latino, 38ff. Maneiro. (p. 184).

Después de la Introducción, que reproducimos en el apéndice de las obras y abarca cinco páginas, viene la División del Derecho eclesiástico, en tres partes. Esta división, es en realidad la génesis histórica del derecho eclesiástico existente hasta entonces. En seguida la manera de citar a los diversos autores. La Autoridad de los Sagrados Cánones, su extensión y fundamento. Papel del derecho Civil en el Canónico, génesis de aquel y división. Leyes Españolas y Derecho Canónico. A continuación el: Título XXIX del Oficio y Potestad del Juez Delegado. Cap. I: Argumento y ocasión del Título. Cap. II: Qué significa Juez Delegado y cuántas formas existen de delegación. Cap. III: De las condiciones requeridas en el Delegado y como difiere este del Ordinario. Cap. IV: Sobre el ejercicio y límites de la potestad en el Juez Delegado. Este último capítulo queda incompleto.

Como de costumbre, la exposición está hecha en un latín sumamente claro y correcto, a veces elegante. Abundan las citas de autores y documentos para justificar o reforzar las opiniones expuestas.

En APM. 1056 y 1111.

30.— 1765. **Apuntes acerca de el estado de la Universidad de Mérida de Yucatán desde su fundación hasta el presente año de 1765.**

Ms. Autógrafo, Castellano 6ff.

Divide el escrito en esta forma: "Instrumentos previos a la fundación de la Universidad. Instrumentos desde el año de la fundación. Sucesos de la Universidad desde 1664 hasta 1665. Observaciones sobre lo expuesto", en donde trata ordenadamente las murmuraciones que había contra la Universidad, las resuelve una tras otra, en cuanto era posible y da su opinión para superarlas.

Hay cuidado verdaderamente científico en citar con exactitud y minuciosidad los documentos.

En APM, APA-G. 1431, existen dos borradores autógrafos que suman 12ff.

31.— 1764-1765 (a) [Proyecto para la erección de nuevas Cátedras en la Universidad de Mérida. (b) Reglamento para la Cátedra de Leyes en la Universidad de Mérida. (c) A quien deben estar sujetas las constituciones del Colegio].

Ms. Originales autógrafos, castellanos.

Maneiro no habla de ellos específicamente.

(a) 2ff. Propugna tres votantes para cada Cátedra, aleccionado por el ejemplo de la Universidad de México. Propone la Creación de las cátedras de Escritura, Santo Tomás, Vísperas, Decreto y Clementinas, en Derecho Canónico; en Civil: Digesto, Código y Derecho Español.

Sugiere los arbitrios para la manutención de los catedráticos, duración en el cargo y posible horario para las dos primeras cátedras propuestas. Las de los dos derechos las propone para un futuro más lejano.

En APM. 1097.

(b) 1f. Establece las obligaciones y condiciones que debe llenar el catedrático de Leyes, y los beneficios que le otorgará la Universidad.

La última condición: sobre perder la cátedra si se ausentare de ella durante la mayor parte del año, sabemos que no es de Castro (12). Este documento formó parte de las condiciones que se entregaron al Cabildo por el Rector Puerto. Tenemos la seguridad de que Castro cooperó en la elaboración de esas condiciones en una forma muy eficaz, pues era el consejero oficial del Rector. Muy probablemente fueron preparadas con los demás padres en la consulta de que habla la carta ya citada.

En AGN. Pap. de S. J. I (13).

(c) 1f. Hoja suelta de apunte sobre diversos asuntos de la Universidad y especialmente del indicado por el título.

En APM. 1058.

32.— 1764-1766. De los frutos preciosos de Yucatán y medios de fomentar y ampliar su comercio.

Ms. Original autógrafo castellano, 4ff. Maneiro, (p. 185).

12.—CASTRO, al P. Francisco Zevallos, Mérida, 6-VII-1765.

13.—MANEIRO, p. 187.

Fué elaborado a solicitud de un grupo de personas, como se ve por la introducción de la obra: "M. Srs. Míos, doi la lista de los Géneros comerciables de la Provincia que V. Ms. me piden...."

Divide los frutos en: "Fructos naturales terrestres, en el estado actual. Géneros naturales para la medicina. Manufacturas de hoy. Géneros Marinos". En cada capítulo va tratando por separado los productos, ponderando su valor y en algunas ocasiones el provecho que de ellos sacan otras naciones y como pueden utilizarse en la Nueva España. Esparcidas por el escrito van varias interesantes sugerencias para mejorar el comercio.

Campea en este escrito tanto el minucioso conocimiento de los variados productos, como la continua alusión a hechos concretos, presentes o históricos.

En APM. 910.

33.— 1754-1756. Informe de la Universidad . . . de Yucatán a favor de los Religiosos doctrineros.

Ms. Original autógrafo, castellano. 3ff. Maneiro, (p. 187).

Omitimos en el título el calificativo de "literaria" que Beristain da injustificadamente a la Universidad.

Fué escrito por orden del Rector, Martín del Puerto que por su oficio debía opinar sobre la conveniencia de quitar a los Franciscanos las Parroquias que administraban (14).

En AHH, Temp. Leg. 106 (20).

34.— 1754-1756. Disertación sobre el modo de sacar la sal y del antiguo comercio que de ella hacían los Yucatanos.

Ms. Castellano 2ff.

Maneiro, (p. 186), atribuye a Castro la paternidad de esta obra. A pesar de que el documento encontrado no es autógrafo de Castro, creemos que es de él por la minuciosidad y exactitud en las descripciones y medidas; por las sugerencias sobre lo que pudiera hacerse y no se hace, tan propias de su carácter y aun por el abundante uso de la conjunción coordinativa "y", que se encuentra en otros de sus escritos.

Describe Castro las salinas, la forma de obtener la sal, los sujetos que se emplean en la saca y el salario que reciben. La producción de las salinas yucatecas, modo de transportarla a las embarcaciones y precio de los fletes y de la sal.

14.—**Ibidem.**

Es tan breve el escrito que malamente merece el nombre de Disertación.

En APM, 907.

35.— 1764-1766. **Historia de las encomiendas de Yucatán.**

Ms. Maneiro, (p. 186).

Abarcaba esta Historia desde los días de la conquista de Yucatán hasta la fecha en que escribía. Probaba Castro con hechos los beneficios que la encomienda había reportado a patronos y servidores, en Yucatán, perpetuándose allí por mutuo consentimiento (15).

36.— 1748-1772. **La Cortesiada.**

Ms. Castellano.

Maneiro, (pp. 168-189-191-197).

Esta obra debía ser un Poema Epico en loor de Cortés a quien Castro profesaba tanta estima que le consideraba superior a Ulises, Aquiles y Eneas; y el tema de su obra superior al de la Jerusalem Libertada de Tasso, o de Os Lusíadas de Camoens (16).

Nació la idea de esta obra de la devoción que Castro profesaba a su patria y religión.

El argumento de la obra sería mostrar como en los Sagrados libros estaba prevista la Evangelización del Nuevo Mundo. La Gloria de la fe cristiana por la conquista de México; los cambios obrados en casi todo el mundo con este acontecimiento y los inmensos beneficios obtenidos con la sujeción de México a la legislación española. Finalmente vendría la demostración de la verdad católica, contra los errores modernos (17).

Constaría de 18 libros, perfectamente planeados por Castro (18).

No sería esta, una obra meramente ideológica, sino que pensaba enraizarla en el terreno de lo concreto y palpable, de aquí su interés por las costumbres, artes, religión, índole y educación, de los antiguos pobladores de México; los cambios que habían sufrido con la conquista y en qué habían mejorado (19).

15.—*Ibidem*, pp. 186-187.

16.—*Ibidem*, p. 168.

17.—*Ibidem*, pp. 168-190.

18.—*Ibidem*, p. 190.

19.—*Ibidem*, p. 189.

Pensaba escribir **La Cortesíada** en exámetros castellanos, dada la insuficiencia que encontraba en otros metros, para lo heróico (20).

Después de mucho dudar escogió la Silva libre y fué Mérida en donde escribió dos libros y medio (21). En 1789-1772 durante el rectorado de Ferrara escribió otro libro "adornado con doctísimas anotaciones", que fué leído por Maneiro (22).

Los documentos que van del n. 37 al 42 son algunos de aquellos a los que se refiere Maneiro globalmente cuando escribe:

Pasamos en silencio muchas cosas que escribió con gran claridad, ya por ruegos de los amigos, ya por mandato de sus superiores, en todas las cuales sobresalía por modo admirable la pureza de la lengua patria y la prudencia de la reflexión, la fuerza del razonamiento y el afán de ayudar a sus conciudadanos (23).

37.— 1764. Carta de un Desconocido al Illmo. y Rmo. Sr. Dn. Francisco Antonio Alcalde, Chimay, 28-X-1764.

Original autógrafo, 1f.

Desea este individuo al Señor Obispo, salud y felicidad en la visita pastoral. Le informa de su mala salud y de la decisión de "nombrar un Asesor, para los negocios civiles", que le releve de su obligación en el Gobierno. Habiendo escogido al Lic. Dn. Eusebio de la Gala, eclesiástico, solicita del Sr. Obispo lo apruebe.

En APM, 921 bis.

38.— 1764-1766. [Descargo de las acusaciones hechas a Dn. Diego de Sanz].

Ms. Original autógrafo, 1f.

Dn. Diego de Sanz, Tesorero de la Real Hacienda en Mérida y al mismo tiempo Juez, se defiende de haber aprendido injustamente a Dn. José del Castillo, Regidor de dicha ciudad, por adeudar 1290 pesos, 3 tomines y 7 granos, como consta, según dice, de los libros de la Contaduría.

Dn. José del Castillo poseía una encomienda, juntamente con Dña. Isabel de Castro mujer de José Echague, a quién por Cédula Real, se le había negado desde 1739, su goce. Una vez que se procedió contra Dn. José de Echague, el Sr. del Castillo debería pagar cuanto aquél debiera.

El documento está incompleto, y en realidad no es más que un borrador para el asunto.

En APM, 906.

20.—*Ibidem*, pp. 170-171.

21.—*Ibidem*, p. 196.

22.—*Ibidem*, p. 196-197.

23.—*Ibidem*, p. 187.

39.— 1766. (a) Carta del Teniente Coronel Dn. José Alvarez, al Gobernador General, Mérida, 1766. (b) [Representación hecha por el Teniente Coronel, Dn. José Alvarez, al Exmo. Sr. Dn. Julián de Arriaga, sobre el arresto en que se hallaba, ignorando el motivo]. (c) Apunte para el negocio de Dn. José Alvarez.

Mss. Originales autógrafos, castellanos.

(a) 1f. Se queja el interesado, de la injusticia inferida a una persona de su calidad y pide se le hagan cargos lo más pronto posible para defenderse, pues lleva ya un mes preso con injusticia, que el perdona cristianamente y espera rebatir cumplidamente.

En APM. 901.

(b) 6ff.

Responde Dn. José Alvarez, "Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y del Rey, de la plaza de Campeche a los cargos que por Orden Superior y Comisión de su Magestad... se le hacen, sobre haber recibido y hospedado en la Capital de Mérida de Yucatán, Oficiales Ingleses, la segunda vez que fue Gobernador interino de [esa] Provincia".

Haciendo fe de su "honor y sinceridad militar", narra el hecho. En seguida rebate una por una las acusaciones; lo cual hace con maestría y claridad.

En APM. 919. En el mismo archivo, 215, hay un borrador en 2ff. sobre este asunto.

(c) 1f.

Son una serie de consejos al interesado, en los que se le previene sobre las diferentes medidas que debe adoptar según el curso que tome su asunto.

En APM. 918.

En este, como en los anteriores, se destaca la claridad y precisión del autor. Resplandece la facilidad con que maneja las cuestiones y en los asuntos jurídicos la agudeza, agilidad y esgrima intelectual con que fácil y elegantemente se deshace de ellos.

40.— 1766. [Dictámen sobre el pleito que sigue Dn. Miguel Antonio de Armida con el Colegio de la Compañía de Jesús de Campeche y la Viuda de Dn. Lorenzo Bojorquez, Mérida, 23-VI-1766].

Ms. Original autógrafo, castellano, 2ff.

Este dictámen fué pedido por un funcionario del gobierno. Castro responde que legalmente Dn. Antonio Fernández de Armida, no podía exigir que se extrajeran de los bienes que poseían los albaceas del difunto

Bojorquez los 9000 pesos que entregó para la construcción del Navío Victorioso y que le adeudaba la viuda. Era incompetente para tal exigencia por haber “procedido con poca instrucción y con menos buena fe”.

Discute en estrictos términos legales, las irregularidades del asunto y aconseja que se remita de nuevo a Campeche el proceso que Armida había llevado a Mérida y caso de continuarse allí, aconseja las providencias necesarias.

El papel del Rector del Colegio de Campeche queda muy oscuro.

En AGN. Pap. de S. J. I (15).

41.— 1764-1766. [**Alegato del Procurador General Dn. Lorenzo de Castro sobre la venta de unos solares**].

Ms. Original autógrafo, castellano, 4ff.

En este Alegato, el más largo de los que encontramos del P. Castro, el Procurador General, Dn. Lorenzo de Castro, pide por el bien de la ciudad, cuyos derechos debe amparar, se anulen “las ventas de los solares del cerro de Chumacán [se plante en él una] Capilla... para que este quede siempre cerrado y defendido... la casa de Mansanilla se demuela, como de poseedor sin derecho... y la Saca de Piedra quede tan libre como hasta hoy, conservando a la ciudad en su inmemorial, antiquísima posesión”.

El asunto a que esto se refiere es el siguiente: En el año de 1614, los indios del pueblo de Sn. Cristóbal, dice el documento, “endonamos al Sr. S. Antonio... [este cerro] porque se guarde y no se pierda, por pertenecernos a nosotros... y porque se va gastando y quebrantando el circuito desde gran cerro por los españoles de la ciudad de Mérida, y no tenemos fuerzas para cerrarlo y defenderlo”.

Los Franciscanos no habían edificado allí la Capilla a que se habían comprometido y algunos españoles querían apoderarse de él. con daño de la ciudad que se vería precisada a pagar la piedra para construcciones al precio que fijaran los particulares. Se dañaba también a los indios, que carecerían de las ganancias que obtenían con la saca libre de la piedra y su acarreo a Mérida.

En APM. 912.

42.— 1764-1766. [**Alegato de Dña. Rosa de Castro**].

Ms. Original autógrafo, castellano.

Dña. Rosa de Castro demanda se le entreguen los autos del proceso que se sigue contra ella y se suspenda el remate de sus casas, el cual es injusto porque la acción debería dirigirse contra los bienes de su marido, Dn. José de Echague, de suerte que no la dejaran “en la calle”. a ella, dice, “muger que he tenido otra fortuna y me hizo Dios el beneficio de la calidad”.

43.— 1764-1766. **Augurium Yucatanensium.**

Sobre este escrito solamente podemos conjeturar. El título fué encontrado en la parte posterior de una hoja de **In Quinque Libros Decretalium Commentarii**. No sabemos si lo terminó.

Referencias en APM. 1056 y 1111.

44.— 1764-1765. **Cartas al P. Provincial Francisco Zevallos, Mérida, 30-III-1764 y 16-VIII-1765.**

Ms. Originales autógrafos, castellanos, castellanos, 1 y 2ff., respectivamente.

La segunda acompañó los **Apuntes acerca de la Universidad** y de ella poseemos también el borrador.

Publicamos los originales en el apéndice de la correspondencia.

En APM, APA-G. 1430 y 1431.

VERACRUZ, CORDOBA, MEXICO.

45.— 1767. **Noticia de los bajos, arrecifes y anegadizos que circulan la fortaleza de Sn. Juan de Ulúa.**

Ms. Original autógrafo, castellano, 1f.

Probablemente fué escrita al volver de Mérida enfermo. La letra podría revelar el mal estado general de Castro.

Se determinan con las medidas apropiadas los diferentes sitios del puerto, que son llamados exactamente por sus respectivos nombres. Debe ser este uno de los papeles en que Castro recogía los datos interesantes de los sitios por donde pasaba.

En APM. 935.

46.— 1767. **Historia de la Villa de Córdoba.**

Ms. En latín y Castellano. Maneiro, (p. 188).

Comenzada a instancias de los regidores de su ciudad natal. Empezó a escribir algo de ella (24).

47.— 1767. [**Notas marginales a la Historia de la Provincia del P. Alegre**].

Ms. Original autógrafo, cuarenta y una notas al Vol. I.

24.—*Ibidem*, p. 188.

Dice de ellas Ernest. J. Burrus:

Castro sugiere a Alegre éste o aquel cambio, lo anima a describir o desarrollar más ampliamente algún tópico, a escribir sobre algún punto que cree puede habersele olvidado a su colega y aun pide a los censores que no se metan en lo escrito por éste (25).

En el Vol. I, del Tx. Ms., Universidad de Texas, E. U. A.

Damos a este escrito la fecha señalada, porque Castro en una de sus notas habla de habersele perdido los apuntes sobre una inscripción de Mérida en la última enfermedad que padeció (26) y esta fué en Mérida (1763-1767).

48.— De fecha desconocida. [**Notas al Exámen Crítico** (Hecho posiblemente por el P. Alegre) **de la versión abadiana de la Egloga VIII de Virgilio**].

Ms. Original autógrafo.

Estas notas se hallan en las tres últimas páginas del **Exámen Crítico** (27).

En Papeles Virgilianos de los Padres Diego José Abad y Francisco Javier Alegre, obra que se encuentra en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

49.— 1767. **Letras Humanas**.

Ms. Original autógrafo, castellano. 1f.

Quizá es esta una obra de la que tenía el plan completo, pues en el manuscrito el título señala ya el "Libro primero: Aparato a la Obra" y el "Capítulo Primero". No parece ser borrador, sino transcripción, pues carece de las innumerables correcciones de Castro en sus primeras redacciones.

Tenía como finalidad la cultura de los mexicanos y era obra de divulgación de la poética y oratoria clásicas.

Esta hoja es parte de uno de los "seis cuadernos de apunte de teología y bellas letras" que se encontraron en el aposento del P. Castro (28).

En APM. 1121.

50.— De varias fechas. **Oraciones Sagradas**.

Ms. Seis u ocho volúmenes: Maneiro, (p. 193).

25.—ALEGRE, F. X., **Op. Cit.**, T. I. pp. 25-26.

26.—**Tx. Ms.**, Vol. I. p. 34.

27.—**Ibidem**, T. I. p. 489 y n. 41.

28.—V. **Índice de los documentos encontrados en el aposento del P. Castro**.

Beristáin cita 6 vols. en 4o. Ignoramos de donde haya tomado esta última referencia. Solo estamos ciertos de que pensaba publicarlos (29).

Estos sermones debieron ser de diversos tiempos. Maneiro hace referencia explícita a su actividad de predicador en las siguientes ocasiones: Puebla (1753-1754): sermón predicado para una importante solemnidad Mariana de la ciudad y otros muchos en la misma Angelópolis. En Veracruz (1754-1756). Tepetzotlán (1761-1763). Mérida (1764-1766) (30).

En la correspondencia del padre (1761-1763) encontramos referencias a varios otros: en 1762 tres predicados antes de mayo, uno de ellos en Marzo sobre la Pasión de Cristo. De Mayo en adelante prepara otros: para la Virgen de la Luz, sobre la Eucaristía y el de la Asunción; comenzó un Panegírico sobre la herida de Sn. Ignacio en Pamplona. Por agosto preparaba el sermón de la Natividad (31).

Maneiro habla también de un Sermón sobre Sn. Francisco Xavier, que preparaba antes de enfermar en Tepetzotlán (32).

51.— De fecha desconocida. [**Soneto a la Compañía de Jesús**].

Ms. Original autógrafo, castellano, 1f.

Lo publicamos en el apéndice de las obras.

En APM. 841.

52.— De fecha desconocida. [**Poesía sobre un sermón acerca de la Virgen de Guadalupe**].

Ms. Original autógrafo, castellano, 1f.

Publicado en el apéndice de las obras.

En APM. 1093.

53.— De fecha desconocida. **Traducción de el Ensayo sobre la Poesía Epica de M. Voltaire, a que se añaden algunos lugares escogidos de la Henriada y de otras de las obras de este celebrado Ingenio.**

Ms. Autógrafo, 15ff.

Traducción bastante buena de la obra original. Parece ser el primer borrador por las frecuentes correcciones y el apego servil a la puntuación del francés.

29.—MANEIRO, p. 193.

30.—*Ibidem*, pp. 174, 176, 183, 187.

31.—V. Las notas 65 a 71 de la Parte I, Párr. VIII.

32.—MANEIRO, p. 183.

En las adiciones de Osores a la obra de Beristain se cita esta obra entre los anónimos poéticos (33).

En APM. 1080.

54.— De fecha desconocida. **CARTA DECIMA SEXTA DE N.M.R.P. General Claudio Aquaviva a los Provinciales de la Compañía. Sobre algunos útiles avissos para formar Predicadores.**

Ms. Autógrafo, 12 ff. Traducción del latín al castellano.

Empieza la carta por justificar el tema que va a tratar y su importancia para los jesuitas. Después se ocupa de “los auxilios, [para la predicación] luego... los impedimentos y a lo último... algunas industrias y medios, que puedan facilitar el perfecto ejercicio de este Ministerio”.

Plagada de correcciones que revelan como buscaba Castro el giro y la palabra exactos y castellanos.

Traducción incompleta, solo llega a la séptima industria, que no concluye.

En APM. 1071.

55.— De fecha desconocida. [**Copia de un párrafo francés sobre el ateo**].

Ms. autógrafo.

Está tomado del tomo primero: **De L' Impiété de nostre siecle**, del Conde de Oxenstirn. (p. 152).

Describe las causas del ateísmo y expresa la opinión de lo difícil que es encontrar un ateo de buena fe.

En APM. 1090.

56.— De fecha desconocida. **Apendix a las observaciones sobre la Conducta del Ministro de Portugal.**

Ms. Autógrafo castellano. 5 ff.

Todo es de mano del P. Castro y el prólogo, por lo menos, original del mismo. Nos mueve a creerlo así el amor que muestra a la Compañía de Jesús muy de acuerdo con su manera de sentir (34). Se alaba en este prólogo el escrito, y se ofrece el que lo escribe a demostrar metafísicamente [!] con la sola ayuda de los Mercurios, provenientes de Europa, que el Sr. Carballo, está dejado de la mano de Dios.

33.—BERISTAIN, *Op. Cit.*, T. IV, p. 45, n. 62.

34.—V. CASTRO, *Carta a un amigo; a su hermano Joaquín*.

El **Apendix**, relata el rompimiento del Ministro de Portugal con los Jesuitas, la expulsión de estos y del Nuncio Pontificio de los dominios portugueses. Examínanse las causas del rompimiento con Roma por parte de Portugal, tomando pié de las "Deducciones do Facto, e da Razon," elaboradas por el mismo Carballo.

Todos los Mss. reseñados quedaron en México al ser expulsados los Jesuitas. Muy probablemente se podrán encontrar más documentos de Castro, pues consta que dejó varios legajos de los que nada hemos hallado (35).

Muy probablemente ignoraremos irremediabilmente otros escritos de Castro. Me refiero a los "muchos...apuntes" que dice Castro haber extraviado en Mérida (36).

ESCRITOS DEL DESTIERRO

B O L O N I A .

57.— 1769. **Invectiva contra el moderno uso de aprender las ciencias.** Ms. Maneiro, (. 195).

Beristain añade en el título "por Dictionarios" Ignoramos con que derecho.

Esta obra fue premiada con otras en el concurso organizado por los "Jesuitas Aragoneses".

E N F E R R A R A .

58.— 1769-1772. **Noticia del estudio de la lengua Griega en Nueva España.**

Ms. Maneiro, (p. 195).

En el título sustituimos "Entre los Españoles Mexicanos" de Beristain, por "en la Nueva España" de Maneiro (37).

59.— 1769-1772. [**Constitución y Estatutos para la Universidad Jesuítica en Italia**].

Ms. Maneiro, (p. 196) (38).

35.—V. **Indice de los documentos encontrados en el aposento del P. Castro.**

36.—Tx. Ms., de la **Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España** del P. Alegre, Vol. I, p. 34.

37.—MANEIRO, p. 195.

38.—**Ibidem**, p. 196; 100: "Utrera aprobó en forma magnífica la constitución y los estatutos de Castro para la fundación de la Universidad".

60.— De fecha incierta. **Vida del P. José Campoy, Jesuita Mexicano.**

Ms. Incompleto.

Maneiro, (pp. 198-199) dice que la empezó, mas no la terminó.

Beristain (T.I. p. 280) la da como Imp. en Ferrara, 1782, 8o.

A pesar de que Backer y Sommervogel, la dan como impresa, Uriarte (Anónimos T. IV, n. 6072) apoyándose en las palabras de Maneiro rechaza esta opinión. Medina (La Imprenta T. V. p. 104 n. 3930) dice de ella: "La vida del P Campoy se halla contada... con más especialidad en la **Vita** del P. Agustín de Castro, Ferrara, 1782, 8o." ¿La conocería, o solamente cita a Beristain?

61.— 1789-1790. **Vida del P. Alegre, jesuita Americano.**

Ms. Maneiro, (p. 199) dice que al morir la dejó terminada, pero nada menciona de su publicación. Uriarte (Anónimos, T. IV, nn. 6069 y 6072) apoyándose también en Maneiro, la da solamente por manuscrita, no obstante que Beristain (T. I. p. 280) y los bibliógrafos que le siguen la dan como Impresa en Italia.

62.— 1787. **Elogio del P. Francisco Xavier Clavijero, Jesuita americano.**

Impreso.

Maneiro, (T. III, pp. 77 y 199) nos da noticia de él, diciendo que fué publicado por las Gacetas, primero en Florencia, después en Madrid. Debido a la bondad del Historiador Charles E. Ronan, conocemos el publicado en Bolonia por la Gazzetta Universale, Núm. 28, Sabato 7, Aprile, 1787, pp. 222-223, que en opinión del mencionado historiador es el único existente en las bibliotecas Italianas.

Aunque no fue firmado por Castro, todo hace suponer que es de él.

Beristain (T. I., p. 280) habla de este elogio como impreso en Ferrara, 1797, 8o. Uriarte (Anónimos, 5844) escribe sobre la misma obra:

Es aquel de que habla Gallardo en el artículo del P. Agustín Pablo de Castro, por estas palabras: "Escribió: "Elogio Histórico de Dn. Francisco Xavier Clavijero." MS. en 4o., que consta de 64 p., el cual envió de Bolonia, a 8 de Junio de 1787, a D. Eugenio Llaguno y Amirola, de cuyas manos pasó a las de D. Gabriel de Sancha, y de las de su hijo a las mías.. (II, 339),

y opina (Anónimos, T. V. 5844 y 6072), que no existió el tal manuscrito ni se hizo de él edición aparte como quiere Beristain.

63.— De fecha incierta. **Las Fabulas de Fedro en [verso] Castellano.**

Ms. Maneiro, (p. 201).

Beristain (T. I, 280) da esta traducción como Impresa en Italia, Sommervogel (T. II, p. 858, n. 4) cita la edición madrileña de "Andrés Ortega, 1781, a costa de la Real Cía. de Impresores y Libreros de Reyno, 12o., pp. 233", y se pregunta si la impresión de Beristain, no es, por el prólogo, la de un antiguo jesuita que habría publicado también las *Epistolae selectae* de Cicerón. Siguiendo a Uriarte (Anónimos, T. I, n. 914) sabemos que la edición Italiana no es la del P. Isidro López, como sugiere Sommervogel y que la citada de Madrid es una de tantas reimpressiones de las **Fabulas de Fedro**, Burgis 1755, no en verso, sino en prosa castellana. Por consiguiente, concluimos con Uriarte (Anónimos T. I, n. 914 y T. IV, nn. 5923 y 6072) que no fueron impresas estas fábulas, según se desprende de Maneiro, quien solamente dice que los censores: "la consideraron digna de ser publicada para utilidad de los colegios" (39).

Comenzó Castro esta traducción en Ferrara (1789-1772) y después de una larga interrupción la concluyó al fin de su vida. Iba precedida de un prólogo en que narraba muchas cosas sobre la vida de Fedro, sobre las opiniones acerca de las fábulas en diversos tiempos y sobre el ingenioso método de la traducción, que era magnífica por su exactitud, pureza de lenguaje y armonía del verso (40). Estaba además enriquecida con amplias y eruditas notas.

64.— De fecha desconocida. **Las Troyanas: Tragedia de Séneca en Castellano.**

Ms.

Maneiro, (pp. 201-202) nada dice sobre la impresión. No obstante, Beristain (T. I, p. 280) las cita Impresas en Italia. Uriarte (Anónimos, T. IV, n. 5925) cree que no llegó a imprimirse esta traducción.

Imitó Castro en algunos pasajes de ella los metros latinos, para mostrar, según su antiguo designio, que el español puede enriquecerse con otros metros.

La finalidad de la obra era enseñar, comparando esta traducción y la obra de Eurípides del mismo nombre, que pensaba traducir, que la falta de buen gusto en el teatro español se debía al apartamiento de los modelos griegos y a la imitación de Séneca (41).

65.— De fecha desconocida. [Traducción de poesías de Boileau, Juvenal, Horacio: (sátiras); Anacreonte, Safo: (odas); Virgilio, Hesíodo, Milton, Young, Pope, Ossian, Gessner y de otros ilustres autores].

Ms. Maneiro, (p. 106).

39.—*Ibidem*, p. 201.

40.—*Ibidem*.

41.—*Ibidem*, pp. 201-202.

La finalidad de estas traducciones era mostrar la majestad, hermosura y riqueza del castellano y dar a conocer a sus conciudadanos las bellezas encontradas en los autores extranjeros (42).

66.— **Cartas Horacianas.**

Ms. Maneiro, (p. 203).

Fueron llamadas así por haber seguido el estilo de Horacio, haber adoptado multitud de sentencias de este autor, de Persio, de Juvenal y de otros latinos (43).

Beristain agrega como explicación del título: “o Crítica de la poesía Castellana”, pero el contenido de la obra, según Maneiro lo desbordaba por tratarse de “un arte tanto poética como oratoria, donde se estudiaban íntegramente los monumentos de la literatura española”. El artificio usado en la obra es hacer comparecer a Lope de Vega, para dar razón de su ingenio, estudio y obras (44).

Por el tema, quizá fuera esta obra la versión Europea de sus **Letras Humanas** (45).

67.— De fecha desconocida. [**El primer sueño de Sor Juana Inés de la Cruz, ilustrado con notas**].

Ms. Maneiro, (p. 203).

Hemos cambiado el título de Beristain: (T. I, p. 281). **Las Odas de Sor Juana Inés de la Cruz, ilustradas con notas**, por parecernos que no responde al contenido de la obra (46).

La obra consta de un breve elogio de la décima Musa y del claro y erudito comentario de su nuevo metro.

68.— De fecha desconocida. **La Prosodia.**

Ms. Maneiro, (pp. 203-205).

Establece la distinción en la duración de las sílabas y concluye que es común a todas las lenguas; luego hace ver históricamente como los principios que los griegos aplicaron a su lengua respecto a las cantidades prosódicas, son los mismos de los latinos y pasa a mostrar, en un laboriosísimo trabajo, que el castellano tiene también pies poéticos. Inquieta en la adaptación de estos pies a metros heróicos castellanos, sin detrimento de

42.—**Ibidem**, p. 202.

43.—**Ibidem**, p. 203.

44.—**Ibidem**.

45.—Crf. n. 49 de este apéndice.

46.—Sor Juana no escribió Odas, como traduce Beristain. La palabra latina significa: canto, verso en general y sobre todo lírico. Maneiro se refiere con

la sintaxis y fluidez del idioma. En seguida trata la posibilidad de usar en castellano las licencias poéticas (47).

Era llamada por Castro "su obra". Y en realidad lo era, por el tiempo y empeño que le dedicó desde sus primeros estudios en la Compañía y por ser ella completamente original (48).

69.— De fecha desconocida. [**Opúsculos varios**].

Ms. Maneiro, (p. 205).

Nos referimos a los escritos que tenía Castro en el segundo legajo citado por Maneiro y de los cuales escribe; "Varios son los temas de que trataba aquel legajo, muchos de los cuales había concluido" (49).

70.— De fecha desconocida. **Respuesta a numerosas consultas sobre materias literarias y de erudición.**

Ms. Maneiro, (p. 206).

El título está tomado de Uriarte Lecina (T. II, p. 181, Jj). Sin duda se refiere a este pasaje de Maneiro:

se acercaban a él, como a común oráculo uno tras otro, los que solicitaban su severo juicio para sus trabajos o a quienes elaboraban íntegramente sus investigaciones (50).

71.— De fecha desconocida. **Historia de la Literatura Mexicana después de la Conquista.**

Ms. Maneiro, (p. 206).

Solo dejó la primera parte, elaborada con exquisito cuidado y admirable erudición (51).

72.— De fecha desconocida. [**Observaciones de sus viajes y reflexiones sobre sus lecturas**].

Ms. Maneiro, (pp. 206-207).

Estaban contenidas, en hojas sueltas en el segundo y tercer legajo de que nos habla el biógrafo. El tercero que contenía las reflexiones llevaba un índice alfabético.

ella al metro, propio de Sor Juana, formado por versos sueltos con 10 sílabas, cuya primera es siempre esdrújula. El cual fue empleado por la escritora en la obra señalada.

47.—MANEIRO, pp. 204-205.

48.—**Ibidem.**

49.—**Ibidem.** p. 205.

50.—**Ibidem.** p. 206.

51.—**Ibidem.** p. 206.

73.— 1789-1790. **Cartas a D. Luis de Gnecco, comisario de Guerra de la Marina de España y Real de S.M.C. en los Estados Pontificios, Bolonia 10-VIII-1789 y 9-VI-1790.**

Ms. Originales autógrafos, castellanos, 2ff. y 1f., respectivamente.

Entre los bibliógrafos, solamente Uriarte-Lecina (T. II, p. 181, Mm.) cita estas cartas pero bajo el título general de "Documentos dirigidos a Dn. Luis de Gnecco...", De lo que Castro escribió personalmente a este individuo, solamente existen en el APT las cartas mencionadas. Hay, es verdad, otros documentos relativos al mismo asunto, pero no del P. Castro (52).

En APT. Leg. 7, n. 14.

PSEUDO OBRAS DE CASTRO

1.—Traducción de las principales sátiras de.... Persio....

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, Bb).

No hay una sola referencia en Maneiro a esta traducción; el biógrafo solamente dice que en las "Cartas Horacianas", incorporó Castro no pocas sentencias de Persio (53).

2.— Traducción de algunas [odas] más notables de Horacio.

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, Cc).

Maneiro solo cita la traducción de las sátiras de Horacio (54).

3.— Traducción en verso de varias Elegías de Calimaco y Ovidio, con notas.

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, Ee).

Seguramente estas traducciones nacieron de una interpretación demasiado libre de las palabras del biógrafo al hablar de las versiones de Castro: "se podían encontrar [en un legajo] traducidos al castellano.... muchos pasajes.... de otros ilustres autores" (55).

4.— Traducción de varias Tragedias de Eurípides.

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, Hh).

52.—V. en la bibliografía la cita de ellos.

53.—MANEIRO, p. 203.

54.—*Ibidem*, p. 202.

55.—*Ibidem*.

Por Maneiro solo sabemos que: "había pensado traducir una tragedia semejante, de Eurípides" (i.e. Las Troyanas) (56).

5.— **El Telémaco de Fenelón, en verso castellano.**

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, Gg).

De esta obra, la referencia de Maneiro es como sigue:

[Castro] no se habría detenido mucho en imitar el hermoso Telémaco de Fenelón, si hubiera querido realizar su poema [La Cortesiada] independientemente de todo metro (57).

Como se ve por la cita, Castro jamás escribió tal obra.

6.— **Preparación Evangélica y su demostración en las Américas: o sea Historia Eclesiástica de México.**

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 180, L).

Maneiro se refiere a esta obra de la siguiente forma:

Con supremos y diligentes esfuerzos había juntado [Castro] al fin tanta doctrina sobre el tema [de su Cortesiada] que **habría podido** fácilmente escribir dos volúmenes, semejantes a los de Eusebio de Cesarea: "La preparación evangélica y su Demostración en América" (58).

Solo se alude a la posibilidad de realizar la obra, no a su realización.

7.— **Diez Opúsculos de materias sagradas eruditās, escritas en Ferrara, desde el año de 1769 hasta el de 1773, sobre los problemas que se proponían y premiaban en la que fue Provincia Jesuítica de Aragón, establecida en Ferrara.**

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, Kk).

En Maneiro no hay rastros de estas obras. Ignoramos totalmente la fuente.

8.— (a) **Tratado de Prosodia, según las reglas de los más insignes gramáticos, antiguos y modernos.** (b) **Arte Poético en Verso Castellano, según los preceptos de los autores más famosos.**

Uriarte-Lecina, (T. II, pp. 180-181, U. T.).

(a) Seguramente se refiere a la **Prosodia**, ya citada; pero el título está mal, pues Maneiro asegura, que era absolutamente original (59).

56.—*Ibidem.* pp. 190; 93.

57.—*Ibidem.* Sustituimos en la traducción **predicación** por **demostración**, que es la versión del original latino.

58.—*Ibidem.* p. 203.

59.—*Ibidem.* p. 203; 107.

(b) No hemos encontrado indicio alguno sobre la existencia de esta obra.

9.— Juico sobre las comedias de Lope de Vega.

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, V).

Es una referencia mal interpretada. Maneiro dice:

En estas Cartas, [Horacianas] haciendo como si compareciera a juicio Lope de Vega... para dar razón de su ingenio, de sus estudios y de sus poemas, esparce Castro una erudita y abundante crítica para que el buen gusto sea cultivado entre la juventud española (60).

10.— Dissertationes in Sacram Scripturam.

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, X).

No encontramos fuente para esta obra a no ser la referencia de Maneiro: "investigó muchas cosas en los arcanos de los Divinos libros, según las reglas de una sana crítica" (61), que pudo haberse interpretado en un sentido totalmente equivocado.

11.— Tratado de la autoridad de los Sumos Pontífices, sobre la aprobación y abolición de las Ordenes religiosas.

Uriarte-Lecina, (T. II, p. 181, Z).

Maneiro, solamente dice al respecto:

Lo que dijimos acerca de Campoy y de Vallarta, cómo muchas veces vinieron a la plática, buscada "ex professo", sobre la obediencia debida al Vicario de Cristo, la que, enteramente sumisos y obedientes de corazón a la autoridad del Pontífice, inculcaron a sus compañeros, eso mismo oímos que hacía también Castro con grandes esfuerzos y elocuencia (62).

60.—*Ibidem*, p. 190.

61.—*Ibidem*, p. 197-198; 101.

APENDICE II

LIBROS Y DOCUMENTOS.

**[CONSEJOS QUE DN. FRANCISCO PEREZ DE CASTRO
DEJA A SUS HIJOS E HIJAS] (1).**

En mi Libro numero quatro, Cuyo título es económica de los vienes Muebles y Raíces que tengo, se allava escripto de mi puño desde el folio 9 asta el folio 19 lo siguiente:

Consejos que yo, D. Francisco Pérez de Castro, dejo escriptos a mis Hijos y a mis Hijas para que de ellos tomen lo que más les combenga después de mis días.

1.— Causales que motiban estos consejos.

Hijos míos e Hijas mías mui amados y mui amadas, Dios nuestro Sr. fue serbido que yo os fabricase y dejase cassa en que vivir, alajas, y cosas de que os sirbais, y os adquiriese y dejase Caudal suficiente con que os mantengais, todo libre y desembarazado de los censsos, hipotecas y embarazos comunes. Por cuios veneficios y por las obligaciones de Padre, atendiendo que soy mortal y que como todos ygnoro el cómo y cuándo nuestro Señor me llamará a juicio, me veo precisado a dejaros escriptas algunas Reglas y Consejos para el mejor usso y ordenación de vuestras vidas, las quales, pido a Nuestro Señor, Dirija en su Santo themor y Amor para que eternamente le alabeis en su Gloria.

2.— Fin a que destino mis hijos.

Ante todas cosas os ago saver, que luego que el Señor fue serbido ponerme en el estado del Santo Matrimonio prometí y ofrecí a su Sancto Serbicio, todos los hijos e hijas que me diere, cuya promesa y oferta e rrepetido y continuado asta oy y la continuaré durante mi vida con todas las veras de mi corazón.

Por lo qual deveis conceptuaros, que por voluntad de buestro Padre no sois para serbir al Mundo ni a las cossas de el Mundo; y si la Voluntad de Dios fuere otra, mirad que vibais en el Mundo como quien viba de pasaxero en el Mesón, que nada de el Mesón le Impide ni embaraza a la Consecución de su viaje.

3.— Encargos generales.

Cinco cosas os encargo: la primera, el cumplimiento de la obligación y obligaciones que debeis a Dios, guardando su Sancta ley y su Sancta fee, por la qual habeis de estar siempre prompts y resueltos a perder todas las cosas, y la vida, y la onrra, antes que romperla y antes que creer ni sentir la mas lebe cossa contraria a lo que tiene, Cree y

1.—En APM. 913.

confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Cathólica y Apostólica Romana. La segunda, el Amor y ovediencia al Sumo Pontifice Vicario de Christo y Cabeza Suprema de la Iglesia, y consiguientemente a todos los preladados eclesiásticos y demás Ministros de la Iglesia; por que son nuestros espirituales Padres y Lavios dor donde Dios nos demuestra su santíssima Voluntad. La Tercera, el Amor y ovediencia y lealtad a nuestro Rey y señor natural que nos rije, Defiende y gobierna, y consiguientemente a sus Ministros, por cuios medios distribue las leies y órdenes que devemos guardar. La Quarta, el Amor que deveis tener a todas las acciones onestas y onrradas para obrarlas; como al contrario, la aversión y repugnancia que deveis mostrar a toda desonestidad, a toda acción poco decente, poco racional y poco onrrada, para huirla y huir su sombra. Y la quinta, que agais con todos aquello propio que en razón y justicia quisierais que todos hicieren con vos.

4.— **Lección de libros.**

En todo lo dicho os dejo hijoss e hijas mías las Reglas generales de como deveis vivir para Dios, y para vos, y para los próximos; pero ahora os diré y aconsejaré otras particulares que son las siguientes: No dejeis de leer buenos libros, con cuja lección se ilustran vuestros entendimientos para nibelar vuestras acciones por el camino de la razón; y al contrario, huid de tener ni leer Libros ociosos y de Doctrinas dañosas o que pueden dañar las buenas, o distraer o corromper las buenas acciones, o buenas Costumbres.

5.— **Parcialidades.**

No os mescleis en vandos, ni parcialidades, porque acarrear muchos daos, y malas consecuencias. Considerad que somos todos de Dios y de la Iglesia y de el Rey, y que no teniendo como no tenemos más que un Dios, una Iglesia y un Rey, no devemos, ni podemos querer más que lo que ellos quieren; y el Rey, la Iglesia, y Dios nos quieren a todos, en paz y Unión.

6.— **Puestos y cargos.**

No pretendais Cargos, puestos ni Dignidades eclesiásticas ni seculares y escusaos de admitir las que os ofrecieren por que tendreis menos quenta que dar a Dios; pero si a su serbicio Combiniere admitir alguno, no lo admitais, sin primero consultarlo vien con personas experimentadas y que tengan conocimiento de Vos y mucha práctica en las Cossas de el serbicio de el Señor. Y en tal casso, si combinere admitir y serbir el cargo, puesto o dignidad, posponed vuestras Comodidades y Combeniencias al serbicio de el cargo, procurando cumplir exsactamente las obligaciones de él, teniendo por regla y nivel la vida y exemplo de Nuestro Señor Jesuchristo y de sus Sanctos, de que en eso os aveis de amparar y faborecer para Cumplir Buestra obligación.

7.— Familiaridades.

Sin despreciar la Gente baja, no os familiariceis mucho con ella, porque cada qual es obligado a conserbar y mantener la Calidad que Dios le dió; pero con todos y con discreción, sed humildes, corteses, y áttentos.

8.— Hijas.

Lo que de los cargos, puestos y dignidades, aconsejo a mis Hijos, les encargo a mis Hijas que fueren casadas, rueguen lo mesmo a sus Maridos.

9.— Lugares y asientos.

En todas las concurrencias, ceded con venebolencia el lugar y asiento que os pertenesca, salbo si obtubiereis lugar y asiento de algún Cargo, puesto o dignidad, que en tal caso, no es buestro para cederlo, sino para defenderlo, con modestia y discreción. Mirad que cada qual tiene en sus obras, y persona el lugar que su persona y obras merece; y si aspirais a tener asiento y lugar en el cielo, se os ará mui fácil olvidar los asientos y lugares de la tierra.

10.— Malas compañías.

Huid como de fuego de conpañeros, ni estrecharos con personaje de mala opinión y mala fama, atendiendo que semejantes personas suelen querer onrrar sus malas costumbres con las buenas de los demás; y que lo bueno no se hizo para Cobijar lo malo voluntario; y atendiendo, que más fácilmente se apegan las malas Costumbres que las buenas. Pero encomendad a Dios a todos y no murmureis de alguno, porque todos somos Criaturas de el Sr. y ninguno está en pie si su Magestad no le tiene.

11.— Trabajos y cuidados.

En este valle de lágrimas, Jamás os faltaron, ni faltarán Cuidados y tribulaciones. Nunca busqueis el alibio de ellos por medios ylicitos. Sufrid con paciencia las que Dios os mandare, Considerando que la vida es corta, y que son las tribulaciones, las reglas que desde el cielo embía el Señor a sus escojidos, para que se desapeguen de la tierra y aspiren al cielo: y considerando que jamás a faltado ni faltará el Señor a sus sierbos. Yo hijos e hijas mías, Siendo como soy malo y pecador, padecí por más de ocho años continuos, Grabísimas tribulaciones y cuidados, asta llegarme a faltar alguna vez lo necesario, y asta averme visto desamparado de los conocidos y Amigos. Y entre mis trabajos, tribulaciones y cuidados, siempre esperé el Alivio y socorro de Dios, pidiéndoselo con Animo constante a su clemencia; y al cabo de dichos años, por medios vien extraordinarios que dispusso su Paternal Probidencia, me amparó, socorrió y miró con manos Francas y Liberales. Y quien hizo esto con el Padre, no a de olvidarse de los hijos e Hijas de tal Padre, porque to-

dos y todas sois Criaturas suias. En cūia Ynteligencia, serbid, Amad, y Esperad en el Señor, por más atribulados y atribuladas que os Veais; pero no omitais ningún medio humano racional para la consecución de buestrros alivios; porque somos obligados a poner de nuestra parte los medios con todas nuestras fuerzas.

12.— Verdad en los tratos.

En buestrros tratos y contratos, jamás falseis a la verdad; y quanto os sea posible, escusad de obligaros por escripturas públicas a las deudas que contrajereis, porque tal vez acontecen por dichas escripturas muchos cuidados. Escusad también de contraer nuebas dependencias y de enredaros en muchos negocios; porque lo poco se atiende, cuida y Gobierna mejor, luce más y ocupa menos tiempo, y acarrea maior quietud para la vida de el cuerpo, y para entender a la del Alma.

13.— Palabra dada.

Antes de dar palabra alguna pensadla vien, y después de vien pensada y dada, cumplidla sino se obpusiere a las leyes Divinas y humanas.

14.— Hacer vien y perdonar agravios.

Haced todo el vien que pudiereis a todos, esperando solamente de Dios el premio; y no agais mal a persona alguna. Los agravios que os hirieren, perdonadlos sin vengarlos, pidiendo al Señor que perdone al agraviador o agraviadores.

15.— Lo de recibir veneficios.

En recibir veneficios, sed cautos por no avasallar buestra voluntad o libertad. Pero mis hijas no deven recibir veneficio alguno de nadie, si no fuere de Dios y de sus Maridos (siendo Casadas), o por mano de sus Maridos, librando en ellos la corespondencia y agradecimiento de el veneficio; y en sus prelados, si fueren religiosas; y en la authoridad o rrespecto de las personas que las cuidaren, si se mantubieren sin tomar estado. Pues lo contrario no es doctrina ni enseñanza de su Padre, que las quiere en todo ynmaculadas a onrra y gloria de Dios, que las crió.

16.— Fin de las obras y asistencia a los templos.

Dirigid a Dios y a su serbicio todos buestrros pensamientos, palabras y obras, teniendo en todos ellos presente a Dios y pidiéndole que os rrija y Gobierna. Entrad y asistid a sus templos en grande reverencia, no platicando en ellos cosa alguna qūe no sea de su serbicio y alabanza y utilidad de buestrras almas.

17.— Frecuencia de sacramentos y elección de confesores.

Encargo sobre todas Debociones la frecuencia de los santos Sacramentos, expecialmente y con más deboción, en las festibidades de nuestro Señor, nuestra Señora, en las de los Santos Apóstoles y demás días señalados de el año. Adbierto en que ay diferencia de confesores a directores. Para oyr de penitencia, Confessar y Absolber, todos los señoress Confesores que en la Iglesia estubieron en los Confesonarios, aprobados que sean por sus ordinarios, o por decirlo mas claro, todos los que tubieren Lizencias de Confesar, serán competentes para oyr y Absolver buestros pecados, si fuereis a sus pies con las debidas disposiciones. Yo sin embargo os aconsejo que procureis no andar bariando de Confesores; y tenga cada uno el que eligiere, al qual le manifieste toda su Conciencia. Pero quanto a directores, como es Don especial de el Espíritu Sancto el de la discreción o discernimiento de espíritus, me parece deciros con Amor de Padre, que suele aver en esto muchos hierros en la elección de el director; y también los suele aver en los dictámenes de el tal director.

De todo vide algo en esta vida, por cuiá Causa, os aconsejo que para directores de buestras Almas, busqueis, siempre el mejor: Docto, Sancto, Prudente, Cuerdo, Anciano, y que se aya exercitado mucho tiempo en dirigir Almas. Pedidle al Señor os depare lo que necesitareis, que no os negará este Don quien se a dado a si mismo para rescate de nuestras Almas. Sed muy débotos del Santissimo Sacramento de el Altar, y solícitos en alibiar a las Animas de el Purgatorio especilamente las de buestros Padres y ascendientes y demás personas de buestra obligación.

18.— Estado de religión.

Si a todos y a todas, o a alguno o a alguna de vosotros, llamare Dios al Estado de Religioso, cumplid en el perfectamente buestra vocación, guardando a la letra los votos y estatutos y leies de la religión. No mortificándola, si no sirbiéndola como a Madre en cuios brazos aveis de salvar buestras Almas; y para la elección de el Estado Regular, debo deciros como Padre, que no todas son para todos ni para todas. Tiene cada religión fuera de los votos esenciales, dibersas reglas, leies y estatutos. Consideradlos vien antes de elegir la que aveis de profesar, adbiertiendo, que así como no todos los vestidos asientan vien a un cuerpo, no todas las religiones dicen vien con el espíritu de todos; porque unas son más estrechas que otras, y todas santissimas y para el fin que el Espíritu Sancto las erigió en la Sancta Iglesia. En cuiá atención, antes de resolberos a alguna, encomendad muchísimo el acierto al Señor y a las yntenciones de los santos, a las oraciones de los buenos, y a la dirección de los prudentes, y experimentados directores. Guardando mucho secreto en estas deligencias; porque si al cabo de ellas, allaseis que no os combiene el Estado Regular, no se rrían de vosotros los que miran las cosas graves con poca atención y sin reflexión alguna. Por mi Consejo, elegid la más estrecha y más obserbante, y la que en todo lo necesá-

rio atiende a sus religiosos, sin que estos se precisen de mendigarlo, para que no tengays motibo de distraimiento o relajación; y que olvidados de Padres, Parientes y de todo lo Creado, podays con toda libertad seguir a Christo Nuestro vien y serbir a buestra religión, amando en ella a todos los religiosos y religiosas en el Prelado y Prelada y al Prelado y Prelada en cada religioso y religiosa, despidiendo en la religión buestra estimación propia, buestra utilidad y buestra comodidad, solicitando en todo y por todo tan solamente la de la religión. Si para hacerlo así no tubiereis genio o ynclinación, tomad mi consejo y olvidaos de solicitar el estado regular, y elegid otro en que podais salbar vuestras ánimas.

19.— Estado de clérigo secular.

Si a alguno de vosotros mis hijos varones, lo pusiera Dios en el estado de Clérigo secular, esmérese en el cumplimiento de las obligaciones de su estado y en el buen exemplo y aprovechamiento espiritual de los fieles, sin mezclarse en negocios profanos por más que se los figure el Amor propio, o por más que se los palie la charidad o la atención a sus Parientes; porque para tales Caridades, atenciones y Cuidados, no entró en la Iglesia de Dios, y su obligación es la de el Altar, con las demás obligaciones propias de su estado, por las que a de ser juzgado. Aconséjole y ruégole mucha modestia y onestidad en el porte y ornato de su Casa si la tubiere, y de su persona; y que por manera alguna se sirba de mugeres en su Cassa, si quiere dar de si buen olor de reputación, y buen exemplo; pues aunque sean Parientes empeñan la vista de los ojos Mundanos, y los Sacerdotes de Dios son la Luz que alumbrá a todos y la Luz a de ser clara como la del día. Esto aconsejo como Padre y ello ruego como Christiano al Hijo o hijos míos que eligieren el Estado de clérigo Secular. Y que abominen los festines, Saraos, y mesas de juego como peste de todo Género de personas, y peste mortal de tan Sancto estado y alta dignidad.

20.— Estado de solteros.

El Hijo mío que sin Estado, se quedare en el de soltero, viva con tal moderación, recojimiento y onestidad, que alaben en él todos a Dios. Escútese de toda visita de mugeres, si quiere tener sana su reputación y escútese tener alguna en su Cassa y serbicio, si quiere seguridad de conciencia y opinión.

21.— Estado de casados.

El Hijo, o hija mía que fuere Casado o casada, guarde con toda verdad e yntegridad la fee al sacto Sacramento del Matrimonio, y a su muger, y a su Marido, Amándose recíprocamente en sacto themor y Amor de Dios, como el mesmo Señor les manda a los Casados. Cautelen las entradas y salidas de sus Cassas y familias, esmerándose en el cuidado de que Dios sea serbio y ofendido de alguno de sus Domésticos. Crien

a sus Hijos en Dios y para Dios, si quieren tener a Dios por Protector y amparo de sus Cassas, y por tutor y Curador de sus Hijos. Para la elección de el estado del sancto Matrimonio, os aconsejo las Reglas generales siguientes. Que en confrontación de Genios, costumbres, edades, aspectos, Calidades, caudales, saludes, virtudes, reputaciones y demás menudas circunstancias, que se deven mirar con aquerdo, guardéis la proporción e Ygualdad correspondiente y debida para el acierto de cosa tan gravísima, encomendándolo mucho a Dios por medio de sus Sanctos, sin precipitación alguna y con mucha madurez antes de embargar el corazón en afición alguna; para que de esta suerte, no experimentéis los hierros, que después no pueden soltarse, si no es con la muerte.

22.— Modestia en trajes y casas.

A todos y a todas, os encargo que en el porte y ornato de vuestras cassas y personas y en el de vuestros hijos, hijas Criados y Criadas, respandezca la llaneza, modestia templanza y onestidad, huyendo lo contrario y toda vanidad, y arrimándose, según sus posibles, a lo decente necesario. Sin temor de la censura agena, por que no estamos obligados a seguir el exemplo de la Profanidad y superfluidad. Créanme, que en quanto a mi Abitación, ornato y demás cosas que llaman decencia, Padedí bastantes estrecheces e yncomodidades; y jamás por ellas me a faltado la onrra y estimación que an querido darme por sus bondades, los buenos.

23.— Hijas que no aian elegido estado.

La Hija o hijas mías que no ayan elegido estado, jamás avite sola, ni coma, ni duerma en sala ni aposento alguno sola, ni salga a la Calle, ni a la Iglesia, si no fuere y si no estuviera acompañada de alguna muger anciana, de virtud, prudencia y experiencia aprobada y conocida. No tengan correspondencia alguna con ombres, ni admitan sus visitas, salvo si fuere preciso de admitir alguna visita por cortezanía u por otros justos títulos; pero en tal caso, le aconsejo que solamente la admitan en compañía de la tal muger, y que sea corta la visita, y ablen poco, y solo lo mui preciso.

24.— Cortedad de la vida y su empleo.

En suma Hijos e hijas mías. la vida es corta; la quenta de ella a de ser estrecha; el Juez que nos a de Juzgar es muy Sancto y Justo; el premio o el castigo es eterno. Con estas consideraciones, se os arán fáciles los trabajos que se requieren en esta Vida miserable. para poderla pasar guardando los mandamientos de Nuestro Señor. Mirad, que maiores mortificaciones y trabajos de Cuerpo y Alma padecen los mundanos por serbir al Mundo y agradar al Mundo. El Esspíritu Sancto os dirija y dicte sus caminos, para que por ellos llegueis a conseguir el fin para que Dios os crió.

25.— Paz y evitación de pleitos.

A todos os encargo y encomiendo la Paz y a todos y a todas, que no litigéis en juicio ni fuera de él por los vienes que Dios fue serbido darne y en Paz os dejo. Y siendo mui precisso dsputar en juicio alguna acción o derecho que os toque, sea con tal moderación, que se conosca le aceis compelidos de la razón; y atended que a vueltas de la razón no se reboce la sinrazón, discordia y mala voluntad, teniendo presente el consejo de el Sancto Evangelic, que más combiene perder la cossa que litigarla.

Asta aquí, hijos míos e hijas mías mui Amados y Amadas, os abía escripto estos Consejos y dictámenes para buestra educación, Gobierno y enseñanza. Lo qual escribí en un quaderno suelto el día 24 de Maio de este presente año de 1742, Cuiο quaderno leii a buestra Madre, a quien siempre ynstruí en estos dictámenes, y le encargué que por mi muerte os los explicare, con la capacidad que Dios le habrá dado. Esperaba yr primero que buestra Madre a dar quenta a Dios de mi Vida; y buestra Madre por su parte se disponía para lo mismo. Fue el Señor serbido el día 18 de Junio de este mesmo año, Cumpliere buestra Madre sus días, y la llebó su Magestad a descansar y a rrecibir el premio de sus Virtudes. Quedé yo solo para Criaros y educaros el tiempo que sea el Señor serbido. Y pues en este Libro quedais asta el folio 8 asentados todos, y desde el folio 20 constarán en este mesmo Libro loss vienes que oy tengo y os quedarán, si Dios los conserba; es rrazón que en este mesmo libro y antess de pasar a leer dichos vienes, veays y leais la doctrina en que buestro Padre os quisiera vien ynstruidos y advertidos, para poder Cumplir buestras obligaciones; pues los vienes de fortuna son accidentes, que de la noche a la mañana crecen y menguan; y los vienes de el Alma acen felices a todos en esta vida, disponiéndolos para la eterna. En cuiā inteligencia, me parece dejo completado con vosotros y vosotras las obligaciones de Padre; y Mando se conserbe este Libro con dichoss Consejos y para cada Hijo e hija mía se saquen las Copias que quisiere; y con su legítima se le entregue una copia a la letra, para que en ella estudie y guarde la Doctrina de su Padre, con la vendición de nuestro Señor, a quien suplico os conserbe en su Sancta Gracia.

Villa de Córdoba y Nobiembre 11 de 1742 años. Buestro Padre que desea todo buestro vien. Francisco Pérez de Castro.

Esta es copia a la letra de dichos Consejos, que para mi hijo Agustín e sacado oy 16 de octubre de 1744, motibado de una Carta que me escribió con fecha del 1o. de dicho mes y año, y la recibí la noche del día 14. En la qual, me participa que a elegido el estado de Religioso en la Compañía de Jesús (no aviéndome participado cosa alguna, como debía acerlo, participando a su Padre sus buenas ynclinaciones, para que le aconsejase el mejor acierto) y porque me suena dicha parta a Capricho y apego al dictamen propio, le remito en carta de 16 del mesmo mes

y año esta referida copia, Mandándole como Padre, que no desprecie su vocación y llamamiento; y que suspenda los discursos y pensamientos de ella, asta que nuestro Señor sea serbido concederme más Luz para aprobársela y concederle mi veneplicito, pues aun no a cumplido los 18 años de edad, ni dado en la perfecta ovediencia a su Padre, las pruebas de su llamamiento y que entre tanto, atienda solamente a la aplicación de sus Estudios.

Francisco Pérez de Castro.

**[INDICE DE LOS DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN EL APOSENTO
DEL P. AGUSTIN CASTRO] (1).**

APOSENTO DEL P. AGUSTIN DE CASTRO.

1 Legajo que contiene los papeles siguientes:

Testimonio en dos fojas de Real Cédula, librada en 14 de Agosto de 1766 en que S. M. declara por nula la erección de la Cátedra de Leyes de la Ciudad de Mérida, fundada en su Universidad.

Nombramiento hecho por el Señor Obispo de Durango en 30 de Junio de 1756, de Mayordomo de la fábrica material de la Iglesia Parroquial de Sombrerete en Dn. Florencio Macavi.

Otro dicho, por el Señor Obispo de Guadalajara en 19 de Agosto de 1755, de Juez Eclesiástico del Pueblo de la Isla, en el Dr. Dn. Juan José de Losa.

1 Recibo de 203 pesos otorgado en 28 de Junio de 1764, por Dn. Joaquín de Villa el Viejo y la Herrán, a favor del P. Alejo de Orrio.

1 tanto simple de escripto, presentado al Alcalde ordinario de Campeche, por el P. Antonio Ximénez, sobre que se recibiere una declaración en el pleito seguido con Dn. Miguel de Armida, vecino de la Villa de Córdoba, sobre la entrega de ciertas maderas.

1 Razón simple de los fundadores del Colegio de la Villa de Córdoba, y fundos de este.

1 .—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

1 Certificación del Padrón Matrícula, de los tributarios que había en la Provincia de Yucatán, el año de 1765.

2 tantos simples del estado de la Universidad de Mérida el año de 765.

1 Carta escrita por el P. Agustín al Padre Provincial, en que remite el estado referido.

1 Copia de memorial para el Rey del P. Rector del Colegio de Mérida, sobre la subsistencia en aquellos Contornos de los Religiosos Franciscanos Doctrineros.

2 Cartas del Señor Obispo de Mechoacán y 3 Certificados del Cura y Alcalde Mayor de Guanajuato, sobre la conducta y buen Celo del Bachiller Dn. Martín de Sn. Cayetano.

Poder especial para pedir letras testimoniales y jurar domicilio el Bachiller José de Aguilar, otorgado en Guadalajara, a 9 de Julio de 761 por el citado Bachiller, a Dn. José Lazo Valero.

Testimonio con 25 fojas escritas, del Real título de Fundación de la Villa de Córdoba el año de 1681, confirmado por el Real y Supremo Consejo de las Indias, y 12 fojas de los instrumentos originales presentados para el mismo asunto.

Estado de la Imprenta del Colegio de Sn. Ildefonso de esta Ciudad, desde 5 de Maio de 759, hasta 19 de Agosto de 760.

1 Copia simple de representación, hecha por el Teniente Coronel Dn. José Alvarez, al Es. mo Señor Dn. Julián de Arriaga, sobre el arresto en que se hallava, ignorando el motivo.

No. 2 Otro legajo que contiene 263 cartas de distintos Religiosos y seculares, escritas al P. Castro, sobre la correspondencia particular que tenía.

No. 3 Otro dicho que contiene 222 fojas de apuntes teológicos, Filosóficos y distintos papeles de hijas de Confesión, que no contienen asunto considerable, ni de conciencia.

No. 4 Otro dicho que contiene lo siguiente:

1 quaderno en 4o. en que constan las Plazas, Ciudades, Fuertes y Castillos de España.

1 Copia de Carta del P. Provincial Alexandro Romano escrita al P. Preósito de esta Casa en 30 de Marzo de 1719, en que remite 3 Cartas del Santo Oficio, para el Gobierno de Confesores.

Copia del Informe del estado de las Provincias de Canarias, Sonora, Sinaloa y Pimería, sin fecha, ni a quien se remite.

Otra dicha le Carta del P. General, Claudio Aquaviva, a los Provinciales de la Compañía, sobre algunos avisos útiles para formar Predicadores.

Otro de los papeles de la Casa de los descendientes de Moctezuma.

Otra de representación hecha por el P. Castro al P. Provincial sobre la Imprenta de Sn. Ildfonso.

Otro, de la Bula del Señor Clemente décimo tercio, de aprovación del Instituto en el año de 1765.

3 fojas en 4o., de papel escrito por Monseñor Bernardo Fontenelle, Secretario de la Academia Real de las Ciencias de París, acerca de la pluralidad de Mundos.

1 parecer sin firma, sobre el arte de beneficiar el oro y plata.

1 quaderno de tratado sobre el Alma de las Bestias y sus ejercicios, sin finalizar.

1 Copia simple de los descargos de Dn. José Alvarez, Teniente del Rey, de Campeche.

2 quadernos de apuntes de varios compuestos de metales y tierras.

6 quadernos de apuntes de teología y bellas letras.

Otro dicho, de Consejos que Dn. Francisco Pérez de Castro dejó escritos a sus hijos e hijas, para que de ellos tomaren los convenientes.

Copia de Carta del Señor Obispo de Puebla al Señor Virrey, Conde de Revillagigedo, sobre la satisfación de Alcavalas de los Eclesiásticos.

Compendio de las Misas, Oraciones y sufragios que gozan los bienhechores de la Compañía.

Reflexiones sobre el gobierno del Colegio de Sn. Ildfonso de esta Ciudad.

1 Copia simple, de los papeles que salieron el año de 735, a favor y en contra de la Compañía, sobre el pleito de Diezmos.

1 quaderno en que se trata de la Corrección fraterna que se usa en la Compañía.

Otro de reflexiones sobre el manifiesto de Lisboa.

Otro Apendix a las observaciones sobre la conducta del Ministro de Portugal.

Otro impreso, adhesión del Illmo. Señor Obispo de Amiens, a la instrucción Pastoral del Illmo. Señor Arzobispo de París, sobre los atentados hechos a la autoridad de la Iglesia con las Sentencias de los Tribunales Seculares en el negocio de los Jesuitas.

1. legajo en folio que contiene 279 fojas escritas sobre la Historia de la Compañía de esta Provincia de Nueva España y 58 dichas, de reparos a ella.

No. 6. Otro dicho, que contiene 134 fojas de varios versos latinos y Castellanos en punto de teología, Filosofía y bellas letras.

No. 7 y 8, 2 legajos que contienen varias piezas de Sermones Panegíricos Pláticas y Doctrinas Morales algunas truncas (2).

No. 9. 1 paquete en octavo, reconocido, cerrado y rubricado por el Señor Juez Comisionado, que expresa tener 6 papeles, y en ellos, puntos graves de Conciencia, pertenecientes a Confesiones.

**FACTURAS DE OCHO CAJONES DE LIBROS, QUE ENVIA PARDO
FREIRE Y CIA., POR CUENTA Y RIESGO DE DON FRANCISCO
PEREZ DE CASTRO (1).**

Factura de ocho caxones toscos de Libros, que Nos Pardo Freire y Compañía vezinos y del Comercio de esta Ciudad, tenemos enviados por cuenta y riesgo de Dn. Francisco Pérez de Castro, vecino de la villa de Córdoba, en el Navío nombrado el Constante, Su Maestre Dn. Juan Baup-tista Oxangoite uno de los de la conserva de la presente Flota que se esta despachando al Puerto de Veracruz, al cargo de Dn. Joaquín de Villena, Caballero del Orden de San Juan, y Jefe de Escuadra de la Real Armada consignados a dicho Señor en primer lugar y por su falta a quien su poder, o causa hubiere; y son a saber:

2.—En el APM. 934, encontramos una hoja que especifica, en los siguientes términos el contenido del legajo número siete, citado entre los Papeles encontrados en el aposento del P. Castro:

Legajo No. 7. Letras I B. 937.

Legajo de 29 Quadernos con 357 fojas de varias noticias de gusto, allado en el Aposento del P. Agustín Pablo de Castro.
367 fojas. en total.

1.—En APM. 914.

Reales Plata

Dichos ocho cajones toscos números 3 marcado y contramarcado como al margen, [cinco C, dispuestos en pirámide: 3 abajo, 2 en seguida y una arriba. Sobre ellas una D con una P sobrepuesta y encima un rombo], 10 a 14 con dicha 1a y 2a. Contramarca y números 2 y 3 con la misma y 3a Contramarca. Miden palmos milavos y a 8 dosavos de flete. Avaluan, dozavos, centavos, milavos, a saver:

Cajones toscos: No. 3 contiene lo siguiente:	Reales Plata
1 Orana Coordinado en folio, 10 tomos, vitela	160
1 tomo Sétimo de Salmaticense, para igualar el juego que fue antes	11
1 Dominicas de Caravantes, 2 tomos en cuarto	12
1 A Spiritu Sancto Directorio Moral, en folio, 1 tomo vitela	24
1 Montefortino, Summa Joanis Scoti, en folio 5 tomos, vitela	144
1 A Spirtu Sancto Directorio Regularium, en folio, 1 tomo, vitela	24
1 Fuente Mística, 1 tomo en cuarto	88
1 Obras de San Francisco de Sales, 11 tomos en cuarto	6½
1 Tebeo Institutiones Regulis Juris, 2 tomos en octavo, vitela	8
	<hr/> 477½

Se previene faltar de esta Memoria el Luengo, Exposición de la regla de San Francisco, de Leandro de Murcia y de Fray Bartolomé de los Mártires, los que no se han podido encontrar por más diligencias que se han practicado. Lo mismo ha sucedido en la Letra del Doctor Scoto, que por no haverse encontrado se puso en su lugar el Montefortino como obra moderna, y ahora acava de salir, impreso en Roma dicha Letra de Scoto, en 5 tomos de octavo, los que se podrán remitir para otra ocasión; uno y otro se previene para gobierno.

Cajón No. 10. Contiene lo siguiente:	Reales Plata
1 Sancti Joanis Crisostomi, Opera omnia en folio, 13 tomos en Plata de París	760
2 Venerii Opera, 1 tomo en cuatro y 2 en octavo, pasta a 44	88
2 Seva, 1 tomo en cuarto y 1 en octavo Pasta, que es lo que se ha encontrado, a 10	20

	Reales Plata
2 Francolini, Tirocinium theologicum en 12, Pasta, a 4, raro	8
2 Turselini, De Particulis en 12, Pasta, a 3, raro	6
2 Pomey, Indiculos universali, en 12 Pasta a 3/2 raro	7
	<hr/> 889
11.—	
1 Sancti Joanis Chrisostomi Opera omnia, en folio, 12 tomos, Pasta de París	760
2 Sadoleti, Opera, 4 tomos en 2, Pasta, a 56, raro	112
2 Sarvieve, Opera Lírica, en 12. Pasta a 4/2, raro	9
2 Martini, Epistolarum, 2 tomos en 1, Pasta a 32	64
	<hr/> 945
12.—	
1 Derecho Civil y Canonicum cum Glossa Magna, en folio, 9 tomos en Vitela, rrarísimos	640
1 Fabro en folio, 8 tomos en Pasta y rrarísimos	240
2 Sannazarii Opera en 12, Pasta, a 4	11
2 Maffei, Vitae Sancti Ignatii, en octavo, Pasta	8
2 Rapini, Elogia, 3 tomos en 2, Pasta y raros a 15	30
2 Pepiniani, Orationis en octavo, Pasta a 7, raros	14
2 Flori, Rerum Romanorum, ad usum Delphini en cuarto, Pasta, a 20	40
2 Lombardi, In Sententias, en cuarto, Pasta, a 20	40
2 Otographia de la Academia, en octavo, Pasta, a 4	8
2 Moine, Arte de Historia, en octavo, a 3/2, que es lo que hay traducido	7
2 Rudimenta Historica, 6 tomos en octavo, en 3 vitela, a 16	32
2 Ducherne compendio de la Historia de España, traducido por el Padre Isla, 2 tomos en octavo pasta a 10	20
	<hr/> 1.090

Cajón No. 13. Contiene lo siguiente:

1 Derecho Civili y Canónico cum Glossa Magna, en folio,

	Reales Plata
9 tomos en vitela y rarísimos	640
2 Ferrari, Philosophia, 3 tomos en cuarto, Pasta, a 48	96
2 Plutarco, Opera, en folio, 2 tomos vitela y rarísimos a 64	128
2 Faleck, Mundus Aspectabilis en folio, vitela a 24. Por este autor se estudia en el Colegio de los Nobles	48
2 Musanti, Tabulae Chronoligaca[e] en octavo, Pasta a 10 y raro	20
2 Mureti, Opera, 2 tomos en octavo, Pasta a 12 y raros	24
2 Deotima, Legendorum Patrum, en octavo, Pasta, rarísimos	16
2 Ferrenti, Comediae, en octavo, vitela, a 3	6
	<hr/> 978

14.—

2 Biblias de Sa. Mariana con sus Concordancias, en folio, 3 tomos en Pasta y rarísimos a 160	320
1 Paterni, Opera 4 tomos en cuarto, Pasta y único juego que se encontró	72
2 Cicerón, Opera in usum Delphini, 9 tomos en cuarto, vitela, a 240	480
2 Vieyra, Sermones en folio 4 tomos, a	56
2 Tomos 13, flores, España Sagrada, en cuarto, a 10 para igualar los otros	20
	<hr/> 1,004

Se advierte que cuando se dice Raro o Rarísimo se debe entender haberse hallado con dificultad, por ser o estar sus impresiones escasísimas. Y los pocos libros que faltan de esta memoria, por más diligencias que se han practicado no ha sido posible el encontrarse; que uno y otro se previene para gobierno.

1 Monfacorim, Antiquiatis, en folio máximo, 15 tomos en Pasta, con infinitas Láminas y rarísimos	1,240
1 Deotima, Legendorum Patrum en octavo, Pasta y raro	8
1 Biblia de Sa y Mariana con sus Concordancias, en folio, 3 tomos en Pasta y rarísimos	160
1 Rasini, Tragedia, en Francés, 3 tomos en octavo, Pasta	16
	<hr/> 184

Reales Plata

1 Camoes, Luciadas y Rimas 4 tomos en folio, pasta y rarísimos.	
1 Jerusalén de Tasso en folio, vitela y rarísimo por ser de la primera impresión	96
1 Vieyra en Portugués, 15 tomos en cuatro. Pasta y rarísimos	288
1 Atlas abreviado, en octavo. Pasta	12
1 Patris Seva en octavo, Pasta, que es lo que se ha encontrado en este Author	4
1 Carta Pastoral contra Francmasones para llenar un huequecillo	1½
	825½
	7.449

Se previene que cuando se dice Raro o Rarísimo, se debe entender que son Libros de muchísima más estimación por estar muy escasos y estos se han encontrado a fuerza de infinitas diligencias. Las obras de Garcilaso estas no se hallan por ningún precio; que uno y otro se previene para gobierno del que los pide.

Por carruage a ½	37
Por nuestra encomienda de compra y remisión a 2½	185,8
	222.8

G A S T O S .

Por hechura de ocho caxones y precintarlos a 15 reales plata	120
Alusema en dichos caxones	11
Para aros de dichos 8 caxones, a 2.1/4 reales efectivos	19.2
Altamirantazgo a 68 maravedís efectivos caxón	17
Conducción a la Playa y emisario a 5 reales	21.4
Idem. a bordo y Marchamo a 2½ reales plata	20
Despacho y Cumplido	20
Idem. de Inquisición a 4 reales y efectivos caxón	34
Por una Hoja de Registro Papel y Conocimiento	10.2
	272.8
	Reales Plata...7944

Suman y montan, según parece los mencionados ocho caxones de Libros con todos sus gastos hasta ponerlos a bordo de dicho Navío donde van embarcados: Siete mil novecientos cuarenta y cuatro rreales de Plata que valen pesos de ciento veinte y ocho cuartos: Novecientos noventa y tres, que se cargaron en la cuenta general de dichos,

Cádiz 16 de Henero de 1757.

Pardo Freyre Ca.

Passen por lo que toca al Sto. officio. Veracruz y Mayo de 1757.

Herrera.

**LIBROS DEL P. AGUSTIN PABLO DE CASTRO, QUE PASSAN
A EMBARCARSE PARA YUCATAN. (1)**

Libros que passan a Embarcarse para Yucatán, del uso del P. Agustín Castro de la Compañía de Jesús y están detenidos en la Real Aduana, en dos Caxas de Michoacán y un caxón blanco tosco, clavado todo y liado con cuero y marcado con esta Señal: (2).

Los dogmas Theológicos del P. Petavio y el	
Racionarium temporum	8 Tomos
Duhamel, Theología	2
Melchor Cano, De Locis Theologicis,	1
Saguens, De Perfectionibus divinis	3
Huet, Demonstratio Evangelica	1
Magister Sententiarum	1
Summa, D. Thomae	12

1.—En APM. 909.

2.—Una S sobre una L.

Cardinalis Sadoleti Opera	2	Tomos
Ciceronis Opera	4	
Virgilio Opera	1	
Ovidii	1	
Horatii	1	
Iuvenalis	1	
Terentii	1	
Caesaris	1	„
Plinii Iunioris	1	
Valerii Maximi	1	
Phaedri	1	
Calmet, Dissertationes Dictionariumque	4	
Torbua, Aparato a la Historia Natural de España y Crónicas	2	
Solis, Conquista de México y sus Cartas	2	
Lacroix, Theología Moral	2	
Rollin, Modo de enseñar y su Historia	34	
Lusan, Obras poéticas y Memorias	2	
Juventii, Poética	1	
Sarvierii, Lirica	1	
Memorias de los Literatos de España	7	
Segaud, Sermones	6	
Fax Cronologica Mussantii	1	
Corsini, Philosophia	6	
Duhamel, De consensu Veteris et Novae Philosophiae	2	
La Hierusalem de Torquato Tasso	1	
Roma Antica e Moderna	2	
Espectáculo de la Naturaleza	16	
Flores, Medallas de España	2	

En una caja blanca tosca, liada con jarcia y señalada con la misma marca de los caxones se contienen los Libros siguientes:

Vieyra en Portugués	19	Tomos
Luis Camoens, todas sus Poesías	4	
Calmet, In Sacram Scripturam	9	
Biblia con las notas de Mariana y sus concordancias	3	
Eadem cum notis Duhamelli	11	
Miranda, Sermones varios	1	

Etsos son los Libros de mi uso, contenidos en dichos caxones y en mis continuos viages reconocidos y passados varias veces por este Santo Tribunal de la Inquisición de México.

Y declaro y juro, in verbo **Sacerdotis**, no contenerse en dichos cajones otra cosa que dichos Libros de mi uso y papeles manuscritos de uso también. Y porque conste, lo firmé en este Colegio de San Pedro y San Pablo de México, diez días del mes de Junio de 1763 años.

Jhs.

Augn. Pablo de Castro.

**LIBROS QUE SE ENCONTRARON EN EL APOSENTO DEL
P. AGUSTIN P. DE CASTRO (1).**

A

Alvarez de Paz (Padre Jacobo), De vita spirituali cuiusque perfectioni[s],
Un volumen en folio, Paris, Mil seiscientos siete, Pergamino, apoli-
llado.

1.—En AGN, Temp. Vol. 235.

Alapide (Padre Cornelio Cornelii), Societati[s] Jesu (2), Comentari[i] In Pentatheucum Mo[y]sis, Dos volúmenes en folio Antuerpiae, Mil seiscientos diez y seis, Pasta, apolillados.

Item, Commentaria in omnes Epistolas Divi Pauli, Un volumen en folio, Antuerpiae, Mil seiscientos catorce, Pasta, apolillado.

Aureli (Divi Augustini), Tomo quarto operum complectens reliqua. Un volumen en folio, Lugduni, Mil quinientos ochenta y seis, Tabla, apolillado.

Item, Tomo octavo operum continens Enarrationes in Psalmos, Un volumen en folio, Lugduni, Mil quinientos ochenta y seis, Tabla, apolillado.

Item, Tomo nono operum continens il[1]ius tractatus, hoc est: (3) Expositiones populo factas in Novum Testamentum, cum aliis varii generis opusculis, Un volumen en folio, Tabla, Lugduni, Mil seiscientos ochenta y seis, apolillado.

Ambrosi[i] (Sancti Episcopi), Opera ex editione Romana Sanctae Scripturae (4) contexta ad faciliorem Lectorum intelligentiam ex ipsa lectione S. D., ex septuaginta interpretum, eos potissimum, Sequitur traslatione erutum complectenter, Un volumen en folio, París, Mil seiscientos tres, Pasta.

Aguado (Padre Francisco), El perfecto Religioso, tomo primero, Un volumen en folio, Madrid, Mil seiscientos diez y, Digo veinte y nueve, Pergamino.

Alcazar (Padre Bartholomé), Societatis Jesu. Crono histórico de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo y Elogios de sus varones illustres, segunda parte, Un volumen en folio, Madrid, Mil setecientos diez, apolillado, Pergamino.

Alapide (Patris Cornelio Cornelii); Commentaria Sacrae Scripturae et in omnes Epistolas Divi Pauli, Un volumen en folio, Antuerpiae, Seiscientos catorce, Pergamino, apolillado.

Item, Commentarium in Ieremiam Prophetam T[h]renos et Varuch. Un volumen en folio, París, Mil seiscientos veinte y dos, Pergamino.

B

Bordazar (Antonio), Proporción de Monedas, pesos y medidas con principios prácticos de Aritmética y Geometria para su usso. Un volumen en octavo, Valencia, Mil seiscientos treinta y seis, Pasta.

2.—Comentarii inpentatheucum mo[ysi], Dos

3.—Expositiones populum factas

4.—Scripturae contextum ad faciliorem

Bos[s]uet (Diego Benigno), Explicación de la doctrina de la Iglesia Cathólica acerca de las materias de controversia, Un Volumen en octavo Madrid, Mil setecientos treinta, Pergamino.

Breviarium Romanum ex Decreto Sacro-Sancti Concilii Tridentini restitutum, sub pii Quinti (5), Papae Maximi iussu editum, Pars verna (6); Pars aestiva, Pars autumnalis, Dos volúmenes en octavo, Antuerpiae, Mil setecientos sesenta, Pasta, Ocho pesos.

Biblia Sacra, Vulgatae editionis, Un volumen en octavo, sin año, Pergamino, Un real.

Baesa Patri[is] Ducaci Societatis Iesu, Tres tomos Commentariorum moralium in Universam historiam evangelicam, Tomo tercero de eodem, Dos volúmenes en folio, Coloniae, Mil seiscientos treinta, Pasta, apollillados.

Bel[l]armini (Patri[is] Roverti), Societatis Iesu, Disputationum de controversiis christianae fidei, adversus huius temporis h[er]eticos, Tomo segundo, Un volumen en folio, Lugduni, Mil quinientos ochenta y nueve, Tabla, apollillado.

Item, Tomo tercero de eodem, Un volumen en folio, Lugduni, Mil quinientos noventa y tres, Tabla, apollillado.

Barradas (Patre Sebastiano), Societatis Iesu, Tomo Primero (7) Commentariorum Evangeliorum eorumque concordiam, Un volumen en folio, Conimbric[a]e, Mil quinientos noventa y ocho, Tabla, apollillado.

Biblia Sacra variarum translationum, Un volumen en folio, sin año, Tabla.

C

Calmet (Padre Augustino), Prolegomena et, dis[s]ertationes in omnes et singulos Sacrae Scripturae libros. Dos volúmenes en folio, Augustae, mil setecientos treinta y dos, Vitela.

Item, Dictionarium Historicum Criticum Cronologicum Geographicum et litt[er]ale Sacrae Scripturae (8) cum figuris antiquitates Iudicas representantibus. Dos volúmenes en folio, Augustae, Mil setecientos treinta y ocho, Vitela.

Crevier (Mr.) Histoire des empereurs[*sic*] Romains[*ne*] Depuis Augusto jusque 'a Constantin. 3 volúmenes en octavo, Amsterdam, Mil setecientos cincuenta, Pasta.

5.—Papa[e] Maxima[e] iussu

6.—Pars stivba, Pars

7.—Commentariorum Evangelia eorumque

8.—cum figuris antiquitatis Iudaicas

- Canones et Decreta Sacrosancti [o]echumenici Concili Tridentini, sub Paulo Tercero, Julio Tercero et (9) Pio quarto, Papae Maximi celebrati, Un volumen en octavo, Tridenti, mil setecientos quarenta y quatro, Pasta.
- Corcini Eduardi, Instituiones Philosophiae ad usum sc[h]olarum piarum, Seis volúmenes en octavo, Venetiis, mil setecientos cinquenta y quatro, Vitela.
- Calvo (Fratr[is] Petri) Homiliae [ininteligible] temporis adventus Domini, Un volumen en folio, Vlisipone, Mil seiscientos quince, Pergamino, apollillado.
- Cornejo (Fray Damián), Chronica Seráphica, Vida del glorioso Patriarcha San Francisco y de sus primeros discípulos, Un volumen en folio, Primera parte, Madrid, Mil setecientos veinte y uno, Pergamino, Tres pesos.
- Castro Palao (Padre Bernardino), Societatis Jesu (10), Tractatus et disputationes in varios: Opus morale de virtutibus et vitiis contrariis distractum, Un volumen en folio, Metimno a Campo, Mil seiscientos treinta y uno, Pergamino, Quatro pessos.

D

- Diario de los Literatos de España en que se reducen a compendio los escriptos de los autores españoles y se hace Juicio de sus obras desde el año de mil setecientos treinta y siete, Tomo primero, contiene las que se han publicado en los meses de Henero, Febrero y Marzo. Segundo: Abril, Mayo y Junio. Tercero: Julio, Agosto y Septiembre. Quarto: Octubre, Noviembre y Diciembre. Quinto: Henero, Febrero y Marzo de Treinta y ocho. Sexto: Abril, Mayo y Junio. Séptimo, contiene las que se han publicado en el tercer trimestre de mil setecientos treinta y ocho, Siete volúmenes en octavo, Madrid, Mil setecientos treinta y siete, Treinta y ocho, Treinta y nueve y quarenta, En pergamino.
- Diaz Rengifo (Juan), Arte poética Española con una fertilissima silva de Consonantes comunes. Un divino estímulo del amor de Dios, Un volumen en quarto, Barzelona, Mil setecientos Veinte y siete, Pergamino.
- Diana (Patri[s] Antonini), Resolutionum moralium pars quarta, Un volumen en folio. Romae. Mil seiscientos treinta y cinco, Pergamino apollillado, en cinco pesos.

9.—Pio quarto Papa Maximae celebrati

10.—Tractatus et disputationis in varios:

E

Eimerici (Fratre (11) Nicolao) Directorium Inquisitionum cum commentariis Francisci, Pegnae, Un volumen en folio, Romae, Mil quinientos ochenta y cinco, digo siete, Pasta, apolillado.

F

Florenca (Padre Francisco), Zodiaco Mariano en que el sol de Justicia, Christo, con la salud en las alas visita como signos y canas propias, para veneficio de los hombres, los templos y Lugares dedicados a los cultos de su Santissima Madre, Un volumen en quarto, México, Mil setecientos cinquenta y cinco, pergamino.

Francisco (Padre Antonio) Tratado quadragessimais eda Paschoa, Un volumen en folio, Lisboa, Mil seiscientos doce, Pergamino, apolillado.

Fonseca (Fray Christoval), Segunda parte de la vida de Christo Señor Nuestro, que trata de sus milagros, Un volumen en folio, Toledo, Mil seiscientos y uno, En pergamino, apolillado.

G

Godinez (Padre Miguel), Jesuita, Practica de la Theología Mística, Un volumen en octavo, Sevilla, de mil seiscientos ochenta y dos, Pergamino.

Gratiani, Decretum, seu verius, Decretorum armonicorum collectanea, Un volumen en folio, Antuerpiae, Mil quinientos setenta y tres, Tabla.

Granada (Patri[s] Jacobi) Societatis Jesu, Commentarii in universam primam partem Sanctae Thomae Summae theologiae, Un volumen en folio, Hispali, Mil seiscientos veinte y tres, Pasta.

González (Divi Emanuelis), Commentaria perpetua in singulos textus quinque librorum decretalium Gregorii Noni, Tomo segundo, un volumen en folio, Lugduni, Mil seiscientos noventa y tres, Pergamino.

H

Herrero (Don Antonio), Diccionario Universal francés y Español, más copioso que quantos hasta aora se han visto, Tres volúmenes en quarto, Madrid, Mil setecientos quarenta y tres, Pergamino.

Hamel (Joannis) Biblia Sacra Vulgatae editionis Sixti Quinti et clementis Octavi (12) Papae Maxmi, auctoritate recognita versiculis distincta una cum selectis annotationibus ex optimis quibusque interpretibus, exsertis prolegomenis, novis tabulis chronologicis Historicis et geogra-

11.—(Fratre Nico[ae], Directorium

12.—Octavi Papa Maximae Auct[orit]ate

phicis illustrata, indice quo[que] epistolarum et evangeliorum aucta, Un volumen en folio, París, Mil setecientos y cinco, Pasta.

Horae diurnae Breviarii Romani ex Decreto Sacro Sancti concilii tridentini restituti sub (13) Pio Quinti Papae Maximi ius[s]u edicti, Venetiis, Mil setecientos quarenta y cinco, Pasta.

Hueti (Danielis), Demo[n]stratio Evangélica, Dos volúmenes en quarto, Neapoli, Mil setecientos y treinta, Pergamino.

I

Institutum Societatis Jesu, auctoritate Congregationis Decimae octavae Generalis in meliorem ordinem digestum, Dos volúmenes en folio, Praegae, Mil setecientos cinquenta y siete, Pasta.

J

Juvenicii (Josephi), Manualis, Martialis (14) Epigrammata demptis obsc[a]enis (15), additis annotationibus et interpretationibus, un volumen en octavo, Venetiis, Mil setecientos treinta y seis, Vitela.

L

La Croix (Patre Claudio) [e] Societate Jesu, Theologia moralis praeter librum octavum de Sanctae Cruciat[is] Bulla; accedunt, Tractatus theologicus de Officiis confes[s]arii et Biblio[th]ecae erroneae quibus continentur propositiones, tum a Conciliis, tum a Summis Pontificibus et ab Ecclesia damnatae, ab an[n]o, mil quatrocientos diez y ocho ad hoc usque tempus, Dos volúmenes en folio, Coloniae, Mil setecientos quarenta y ocho pasta.

Luzan (Divi Ignatio), Memorias Literarias de París actual, estado y método de sus estudios, Un volumen en octavo, Madrid, Mil setecientos cinquenta y uno, Pergamino.

La Batta (Padre Francisco), Societatis Jesu, Apparatus concionatorum seu locorum communium ad conciones, pars tertia, Un volumen en folio, Matriti, Mil seiscientos veinte, Pergamino, apollillado.

Langii (Josephi), Novissima Polianthea in libros viginti dispertita, opus preclarum suavissimis floribus celebriorum (16) sententiarum, tum Graecarum tum Latinarum refertum, Un volumen en folio, Francofurti, Mil seiscientos diez y siete, Pergamino apollillado.

13.—Pii Quinti Papa Maxime ius[s]u

14.—Epigrammata dentis obsc[a]enis

15.—additis anotationis et interpretationis, un volumen

16.—sententiarum tam Gregarum quam

- Lombardi (Petri), Libri quatuor sententiarum quibus in divinis scripturis exercitissimus ille, auctor, universae theologiae summa ex orthodoxorum Patrum decretis atque sententiis miraculi compendio et arte, Un volumen en quarto, Antuerpiae, Mil setecientos cincuenta y quatro, Pasta, apolillado.
- Languet (Illustrissimo Don Juan Joseph), Tratado de la confianza en la misericordia de Dios, Un volumen en octavo, Sevilla, Mil setecientos veinte y cinco, Pergamino.
- Lazcano (Padre Francisco), Opusculum theophilosophicum de Principatu, seu antelationes Marianae gratiae, illud sancti Joanni[s] Damas[c]eni orationes, Prima, de Nativitate Virginis Mariae circa principium explanans effatum, Un volumen en octavo, Venetiis, mil setecientos cinquenta y cinco, Vitela.
- Lipomeni (Aloisi) De vitis sanctorum, pars prima cum sc[h]olis eiusdem, omnium modernorum H[er]eticorum Blasphemias ac deliramenta claro convincentibus, Un volumen en folio, Bruselis, Mil quinientos sesenta y dos, Tabla, apolillado.
- La Bata (Padre Francisco) Societati[s] Jesu, Tomo segundo, apparatus concionatorum seu loci communes ad conciones, Un volumen en folio, Vallisoleti, Mil seiscientos y quince, Tabla, apolillado.
- Lombardi (Petri), Partitionum et Sententiarum primero tomo, Un volumen en folio, Venetiis, Mil quinientos noventa y tres, Tabla, apolillado.
- López (Fratre Joanne), Epitome Sanctorum Patrum per locos communes ad sacras conciones, Tomo tercero, Un volumen en folio, Venetiis, Mil seiscientos y cinco, Tabla.
- Item, Epitome sanctorum ad conciones, Un volumen en folio, Romae, Mil quinientos noventa y seis. Tomo segundo, Pergamino, apolillado.
- Langii (Josephi), Novi Polianthi, hoc est opus suavissimis floribus celebriorum sententiarum tam Gr[ae]carum quam latinarum refertum, Un volumen en folio, Venetiis, Mil seiscientos y siete, Pergamino, tres pesos.
- La Batta (Padre Francisco), Opus distinctum ad apparatus concionatorum sive Loci communes ad conciones, Un volumen en folio, Lugduni, Mil seiscientos veinte y uno, Pergamino.

M

- Moreri (Louis) Le Grand, Dictionare [sic] historique etc, Ocho volúmenes en folio, París, Mil setecientos quarenta y ocho, Pasta.
- Marianae (Patris Joannis) Societatis Jesu, sc[h]olia in Vetus et Novum Testamentum, Un volumen en folio, Matriti, Mil seiscientos y diez y nueve, Pergamino.

Moine (Padre Pedro) Jesuita, *Arte de Historia*, Un volumen en octavo, Madrid, Mil seiscientos settenta y seis, Pergamino.

Manrique (Fray Angel), *Laurea Evangélica echa de varios discursos predicables*, Un volumen en cuarto, Salamanca, Mil seiscientos y nueve, Pergamino.

Machado de Chauer (Dn. Juan) *Perfecto confesor y cura de almas*, Un volumen en folio, Madrid, Mil seiscientos setenta y siete, Tomo primero, Pergamino.

N

Nieremberg (Padre Juan Eusevio), Jesuita, *Vida del gran Patriarca San Ignacio de Loyola; la de San Francisco Xavier y Milagrosa Historia del admirable Padre Marcelo Maiorilli, con multitud de noticias de hijos del mismo San Ignacio*, Un volumen en folio, Madrid, Mil seiscientos quarenta y cinco, Pergamino.

N. *Stromata Scripturae Sacrae in quibus enarrantur, explicantur, illustrantur, cum commentationibus moralibus vitae et Historiae Caim Nabucodonosor, Achaz, Ammon, Jezrael, Jonathae, Susannae, Oniae, Mathathiae Menelai, Iaronis, Mariae, Azueri, Amanis, Mardochoaei et cetera, escheris [sic]*, Un volumen en folio, Lugduni, Mil seiscientos quarenta y dos, Pergamino, apollado.

Nuza (Fray Gerónimo), *Homilia sobre los evangelios de la Quaresma*, Tomo tercero, Un volumen en folio, Barbastro, Mil seiscientos veinte y dos, Pergamino.

O

Officio de la Semana Santa según el Misal y Breviario Romano que se publicaron por mandato de su Santidad Pio Quinto y se reconocieron por comisión de su santidad Clemente y Urbano Octavo, Un volumen en octavo, Amberes, Mil setecientos y cinco, Pasta.

Oleastro (Fratre Hieronimo) (17), *Commentaria in Pentatheuchum Moy- sis, hoc est, in quinque primus Bibiliorum libros*, Un volumen en folio, Lugduni, Mil quinientos ochenta y seis, Pergamino, apollado.

P

Petavi (Patris Deonisii) *Societatis Jesu, Opus de theologicis Docmatibus auctum in hac editione libris interpretatione Concilii Tridentini, libris duo, [bus] Discertationum eccl[esi]asticarum diatriva, De potestate consecrandi libris octo, De p[ro]p[ri]etate publica, et notulis Theophili et cetera; tomo primero in opus de Deo, Deique proprietatibus agitur, Tomo tercero in quo de Angelis de mundi opificio de Pelagia-*

17.—*Commentaria in Pentatheuchum Moci, hoc*

nis ac Semi Pelagianis deque interpretatione Concilii Tridentini et Sancti Augustini Doctrina disceritur; tomo cuarto, in quo de Hierarchia ec[c]lesiastica de potestate consecrandi Deque p[ro]lenitentiae et preparatione ad comunione[m] agitur; tomo quinto, in quo de Incarnatione Verbi libri priores novem; tomo sexto in quo post Incarnatione[m] Verbi posteriore[s] Septem, una cum appendice ad librum decimum tertium, Seis volúmenes en folio, Antuerpiae, Mil setecientos, Vitela.

Pinto Ramírez (Patre Andreae) Societati Jesu, parallela utriusque principium politicae justae et iniqu[a]e ad caput dezimo quarto Isaia[ae] Prophetae, Un volumen en folio, Lugduni, Mil seiscientos quarenta y ocho, Pergamino.

Item, Commentarios in Epistolas Christi Domini ad septem Episcopos Asiae qui in Apocalipsi continentur, Un volumen en folio, Lugduni, Seiscientos y dos, pergamino.

Item, Canticum Cantorum Salomonis, Dramatico tenori, litt[er]ali allegoria, tropologicis, (18) notis explicatum Un volumen en folio, Lugduni, Seiscientos quarenta y dos, Pergamino. (19).

Item, Deipara ab originale peccato p[re]servata, opus cathedris et sug[er]entibus non inutile, Un volumen en folio, Lugduni, Mil seiscientos quarenta y dos, Pergamino.

Pinto (Fratris Hectoris), Commentarii in divinum vatem Danielem Un volumen en folio, Conimbrico, Mil quinientos setenta y nueve, Pasta, apollado.

Petavi (Patri[s] Dionisi) Societati[s] Jesu, Rationariorum temporum qui accererunt p[ro]littere disertationes et fabulas chronologicas antea editas, apendis historica usque ad annum mil setecientos treinta y dos, Dos volúmenes en octavo, Venetiis mil setecientos treinta y tres, Pasta.

Pinti (Fratris Hektoris), Commentarii in Escechielem Prophetam, Un volumen en folio, Mil quinientos sesenta y siete, sin lugar, Pasta, apollado.

Pina (Patri[s] Joannis), Commentariorum in Ecclesiasticum, Tomo tercero complectens decem capita, a capite Viginti uno usque ad triginta primum, Un volumen en folio, Lugduni, Mil seiscientos quarenta, Pergamino.

Pirhingi (Henrrici), Ius canonicum nova methodo, explicatum, omnibus capitulis titulorum promisque e confuso positis in ordinem doctrinae digestis, Tomo tercero, Un volúmen en folio, Oclingae, Mil seiscientos setenta y dos, Pergamino.

18.—notis splicatum, un volumen

19.—Deipara ad originalis peccato praeservata,

Q

Quintiliani (M. Favii), Institutionum Oratoriarum libri duodezimi, Un volumen en octavo, Lugduni, Mil quinientos quarenta y quatro, Pergamino.

R

Rollin (M.) (20) Histoire Romaine depuis la fondation de Rome jusqu'a la bataille, Diez y seis volúmenes en octavo, París, Mil setecientos treinta y nueve a quarenta y nueve, Pasta.

Item, Histoire ancienne des egiptiens; des cartagionis, des greses, digo: Greais, Catorce volúmenes en octavo, París, Mil setecientos quarenta y seis, Pasta.

Riosecco (Gregorio) Roma Antica et moderna, tres volúmenes en octavo, Roma, Mil setecientos quarenta y cinco, Vitela.

Roderico (21) (Fratre Em[m]anuele), Questiones regulares et canonic[a]e in quibus veriusque iuris et privilegiorum regularium et Apostolicarum constitutionum nov[ale] et veteres dif[f]icultates dispersae et confusae nunc ex ordine scol[h]olastico per qu[a]estiones et articulos elucidantur, Tomo primero, un volumen en folio, Salmanticae, Mil quinientos noventa y ocho, Pasta, apollillado.

Riucio, (Patre Antonio) Commentaria (22) in universam Aristotelis dialecticam una cum dubiis et qu[ale]stionibus [h]ac tempestate agitari solitis, Un volumen en folio, Compluti, Mil seiscientos y tres, Perga-Pergamino, apollillado.

Roderico (Fratre Em[m]anuele), Prelatis ec[c]lesiasticis et Regularibus necnon Iudicibus cuiuscumque tribunalis et utriusque Iuris peritis et quibuscumque ec[c]lesiasticis regularibus maxime necessarii, Tomo segundo, un volumen en folio, Lugduni, Mil seiscientos y diez y seis, Pergamino apollillado.

S

Sadoleti (Jacobi), Opera qu[ale] extant omnia, quorum plura sparsim vagabantur, qu[aledam] doctorum virorum cura, nunc primum prodeunt, Primero, segundo, volumen, Veron[a]e, Mil setecientos treinta y siete y treinta y ocho, Vitela.

Sanz (Divi Roemundo), Diccionario militar o recollección Alphavética de todos los terminos propios del arte de la Guerra, Un volumen en octavo, Barcelona, mil setecientos quarenta y nueve, Pergamino.

20.—Instoire Romaine depuis la fondation de Rome jusca la batalie, Diez

21.—(Fratre Em[m]anuele)

22.—in universam Aristotelis dialecticam

Saint (Marc (M)) Oeuvres de M. Boileau despreaux [sic] nouvelle edition y dictionaire Geographique Portatif, Seis volúmenes en octavo, París, Mil setecientos quarenta y siete, Pasta.

Segaud (Pore) Sermons, Quatro volúmenes en octavo, París, Mil setecientos cinquenta y dos, pasta.

Senecae (23) (L. Annei), Tragediae ad editionem Gronovii emendatae, Un volumen en octavo, Amsterdam, Mil setecientos trece, Pasta.

Secundi (24) Caecili, Epistolarum libri deceni, Un volumen en octavo, Lugduni, Mil quinientos treinta y nueve, Pergamino, apollillado.

Sánchez (Patre Thomas) Societati[s] Jesu, Tomo segundo disputationum de Sancti Matrimoni[i] Sacramento. In hoc segundo tomo continentur septem libri qui de impedimentis matrimoni[i] agit, Un volumen en folio, Anteurpiae, Mil seiscientos veinte, Pasta, apollillado.

Item, Tomo tercero de eodem, continens hic tomo libro[s] sex quorum primus agit de Sponsalibus seu de scientia et consensu Matrimonii in genere; tercero, de consensu clandestino; quarto, de consensu coacto; quinto, de consensu conditionato; sextus, de donationibus inter conjuges, esponsalicia largitate et harris, Un volumen en folio, Antuerpiae, Mil seiscientos diez y siete, Pasta.

Sancti (Patris Gasparis) Societatis Jesu, Duodecim prophetas minores et Baruth [sic] commentarii cum paraphrasi, Un volumen en folio, Lugduni, Mil seiscientos veinte y uno, Pasta, apollillado.

Suárez (Patre Francisco) Societatis Jesu, Commentaria disputationum in tertiam partem divi Thomae, tomo tertius qui est primus de sacramentis, Un volumen en folio, Salmanticae, Mil quinientos noventa y cinco, apollillado, de Pergamino.

Silveira (Fratris Joannis), Commentariorum in tertium evangelium tomo segundo explanans primum sacratissimum annum predicattionis Christi Jesu, Dos volúmenes en folio, Lugduni, Mil seiscientos sesenta y siete, mil seiscientos cinquenta y dos, Pergamino.

Sherlogi (Patris Pauli) Societati[s] Jesu, Anteloquia in Salomonis Cantioorum Canticum et hic pariter et historica son volumenes [en] folio, Lugduni, Seiscientos treinta y tres, apollillado, Pergamino.

T

Terentii (Publi) (25) Comediae expurgatae cum interpretatione ac notis, Un volumen en octavo, Botomagiae, Mil seiscientos ochenta y ocho, Pasta.

23.—Senese

24.—Secili Epistolarum

25.—Comediae spurgato. cum

- Turcelini** (Patris Horati[i]) Societatis Jesu, De particulis] latinae locutionis, Un volumen en diez y seisavo, Lugduni, Mil seiscientos noventa y seis, Pasta.
- Taccuete** (Patre Andrea) Societatis Jesu, Elementa Geometriae Planae ac solidae quibus accedunt selecta ex Archimede Theoremata, Un volumen en octavo, Antuerpiae, Mil seiscientos cinquenta y quatro, Pergamino.
- Tacisto** (26) Cornelii, Editiones Justi Lipsi cum notis, Un volumen en octavo, Antuerpiae, Mil seiscientos cinquenta y quatro, apollado, Pergamino.
- Toleti** (Patris Francisci), Commentaria in sacrosantum Jesuchristi Domini Nostri Evangelium secundum Lucam. Un volumen en folio, Venetiis, Mil seiscientos y cinquenta, Pergamino.
- Vetancourt** (Fray Agustín), Cronographia Sagrada de la vida de Christo, predicación evangelica con las circunstancias de lugar y tiempo en que obró los misterios de Nuestra Redempción; obras de su omnipotencia y maravillas de su gracia, en María Santísima y el Seráfico Padre San Francisco y su Apostólica Religión, Un volumen en quarto, México, Mil seiscientos noventa y seis, Pergamino.
- Valleci** (Francisci), Liber singularis de sua Philosophia seu de iis qu[a]e in libris sacris Phisice scripta sunt, Un volumen en octavo, Lugduni, Mis seiscientos cinquenta y dos, Pasta.
- Virgili Maronis** (Publi), Opera ad editionem P. Maasuiciis castigata cum annotationibus Joannis Minelii, Mil setecientos treinta, Un volumen en octavo, Vitela.
- Villegas** (Alonso), Flos sanctorum y discursos sobre los Evangelios de todas las Dominicas del año y ferias de Cuaresma, Un volumen en folio, Barcelona, Mil seiscientos y tres, pasta.
- Vio** (Divi Thomae) Secunda secundae partis Summae sacrosanctae Theologiae San[c]t[is]sime Thomae Aquinatis, Un volumen en folio, Antuerpiae, Mil quinientos setenta y seis, Pasta, apollado.
- Vázquez** (Patris Gabrielis) Societati Jesu, Commentariorum ac disputationum in tertiam partem Divi Thomae, Tomo primus, Un volumen en folio, Compluti, Mil seiscientos nueve, Pergamino.
- Xavier** (San) Francisco, Carta en que se dexa veer un vivo retrato de su fervoroso Espiritu, respirando en sus cláusulas un ardiente amor a la virtud, y un implacable odio de los vicios, primero y segundo tomo, Dos volúmenes en octavo, Madrid, Mil setecientos cinquenta y dos, Pergamino.

Manuscripto.

Libri peripateticorum sive pars tertia rerum Phisicarum, Un volumen en cuarto, con ciento treinta y tres foxas.

26.—Cornelii Editionae Justi

APENDICE III
CORRESPONDENCIA.

**UN DESCONOCIDO AL P. AGUSTIN P. DE CASTRO,
E. VILLA HACOPANA, 20-X (1).**

Redit ad te concionatoria oratio, quam cum spongia mihi nudius quintus tradidisti. Sed apage spongiam a tam egregio opere, tan pol[li]to tamque pulchro. Dispeream, nisi cum ingenti animi mei laetitia legi, ac perlegi. Est cui, ut de reliquis concionis partibus taceam, argumentum novum, perelegans, pergrande, denique nervosum, ac solidum, et quod ad Guadalupanensis Virginis gloriam nimium nimiumque accedat.

Equidem Authorem si nossem, enixe ipsum immortalem Deum, per Guadalupanam Parentem, per dulcem Patriae amorem exorarem hortarerque ut si qua illi de Americae nostrae rebus, felicitate, gloria, cura est, omni sudio hanc rem incumberet, ut fidem suam solveret, et vaticinia illa sacra, quae pr[ae]statuendo Guadalupano Mariae Imperio strictim hic, ac velut summo digito tangit, fusius, enucleatiusque absoluto opere quantum rei magnitudo, ac dignitas postulat, exponere vellet atque illustrare. Ad quod opus si audenti animo aggrederetur, si ut et ingenio ad magna nato, feliciter absolveret, si in lucem ederet, quas illi gratias Mexicus, quas nos omnes Hispani pro ingenti isto, peneque Divino beneficio haberemus ac referremus. Habebimus et tibi, si in id, consilium tuum operamque quanto potes adhibeas. Perge igitur. Adi hominem, interpella, supplica et nos amabis. Vale.

E Villa Hacopana 13 Kalendas Novembres. Ipso die instaurandis Studiis, Sacro.

EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, AL P. JOSE CALVO (2).

Mi amado P. Joseph Calvo:

P.C.

Recibo la de V. R. en que me dice de la remisión de mi pliego para Madrid. Yo se la agradezco a V. R. con el mismo corazón que agradeci el caxoncito, que recibí ayer tarde en día de mi Padre por serlo de Sn. Francisco. Pero volviendo al pliego, no excusaré decirle a V. R. que mucho más incomparablemente me hubiera alegrado y agradecido, si quisiera Dios que la diligencia que hizo V. R. para su remisión, hubiera sido para mi transporte a la Europa. La verdad mi Padre, ni Vuestra Reverencia que nació en la otra banda, nació quizá con las inclinaciones tan Europeas como este Castro de mis pecados.

1.—En APM. 1092.

2.—En APM. 903.

Puedo decir seguramente, que desde que comencé a hacer uso de mi razón, lo de que más me ha servido ella, ha sido de conocer que vivo en un rincón del mundo, arrojado a los pies de la Monarquía. Los males, el desgobierno y la vehetría de esta mi desdichada Patria han sido el objeto de mis ideas y la ocupación de mis fastidios. Con esto, no he respirado otros anhelos, antes de que me llamara el Señor a la Compañía que el deseo de pasar el mar y salir de entre los tizones; aun ya dentro de la Compañía, suelo padecer mis llamaradas en este punto, y digo mil veces oxalá, cuando me acuerdo que Nuestro Santo Padre nos quería siempre sobre la Marcha para cruzar el mar, ya para esta provincia, ya para la otra. Al mandarle a V. R. el pliego, dixé mil veces (como lo digo siempre que escribo para allá) el *Hei mihi, quod Domino non licet ire tuo!* Y al recibir hoí la noticia de la remisión, volví a repetir la misma cantinela.

Hablemos claros, y déjeme V. R. desahogar, ya que a V. R. mismo le consta, que no son mui comunes los Hombres a quienes puede uno fiar su corazón. Ya tendré cuidado de que esta carta vaya con seguridad a sus manos.

La Provincia en que vivimos, ha dado en padecer unos contratiempos (nacidos precisamente de una u otra mala cabeza) tales, que ni se pueden negar y que V. R. mismo los habrá observado. Mientras un Hombre tubiere el Alma un poquito más generosa, mientras amare más el Honor de la Compañía, que es para nosotros nuestra República y nuestra Patria, más al vivo le han de llegar las cosas. Yo mi Padre, delante de Dios, que conoce los corazones, puedo protestar que en quanto le es lícito a cada uno juzgar de sí, no hallo en mí conciencia sino amor a la Religión y a la memoria de Sn. Ignacio. En proponiéndoseme el Nombre de la Compañía de Jesús, me siento prompto a sacrificarme a todo; y por servirla, creo que nada me espanta del cielo abajo. Pero este mismo principio, me hace que se me consuman interiormente las entrañas; cuando miro irse estableciendo algunas cosas, y essas con capa de bien, que son evidentemente contrarias a las máximas de nuestro Espíritu, y aun oso decir, y lo creo, que también al logro de nuestra Observancia y conservación.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, AL P. JOSE MARIANO
QUINTANA, MEXICO, II-1769 (3).**

Mi P. Joseph Mariano Quintana,

P.C.

Saludo a V. R. con todo afecto, ofrezco la salud que gozo a su disposición y me acuerdo de Guaxaca con invariable estima y tierna estimación, aunque huigo de sus terremotos.

Están aquí en efecto los Libros sobre que habla la de V. R. el **Livino y Lonhez.**

Las estampas del Sr. de Tlacomula pertenecientes al P. Fr. Norberto del Castillo salieron ya de cuenta de Dn. Diego Baptista de Pereda, quien no pudo llevar otra cosa y por eso no llevó los dichos Libros. Acaso podre enviárselos a V. R. o esta semana con Alvarez, o la que entra con Dn. Diego de la Palma. Si minus ocurriere como se me previene, al P. Ximeno. Y podrá V. R. mandarme cuanto fuere de su agrado con las condiciones: la primera, que me encomienda V. R. mui finamente a toda la casa de Dn. Juan Joseph Ortiz de Velasco. La segunda, que hace V. R. lo mismo con la casa de Agüero. 3 días ha que supe el trabajo de [deletum]. Dígale V. R. a Chepita, que me tiene atravesado el corazón y que no se me ha olvidado en las Missas. Al P. Roque mui tiernas memorias.

Vale et jube. México y Febrero de 1759 años.

Siervo y menor Hermano de V. R.

Agustin Pablo de Castro.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, AL P. PROVINCIAL
FRANCISCO ZEBALLOS, MERIDA, 30-III-1764 (4).**

Amadísimo P. Provincial Francisco Zevallos,

P.C.

La semana passada recibí la de V. R. en que me da orden de explicar la Doctrina por causa de mi Profesión; y ya el Padre Rector me tiene señalado el Barrio en que lo debo hacer, de suerte que para el

3.—En AHH. Leg. 2021.

4.—En APM, APA-G. 1430.

Lunes 22 de Abril, en la misma Semana de Doctrinas, comenzaré con mucho gusto mis 40 pláticas que continuaré después de Quaresma.

En la misma carta, me exhorta V. R. al empeño en mi Cátedra de Cánones. Le prometo a V. R. que haré por la Religión todo lo posible, como lo hago en el trabajo de el Estudio y pluma y en el esmero en consiliarme los ánimos de los Cursantes. Estos, parece que están enteramente contentos, según el amor con que me tratan, y la puntualidad de su asistencia; pero sin embargo, si el Padre Alegre ha informado a V. R., como se lo rogué, sobre el estado y circunstancias de esta nueva fundación, creo que estará V. R. persuadido a que es difícil darle una buena forma por más que yo me mate.

Debo decir ahora con tiempo, para que después no haga fuerza, que la dotación, ni tiene asegurado el capital, ni sus réditos se cobran a derechas, aun en estos principios. Lo segundo, los cursantes no pasan de los primeros Fundadores. Doce son estos, entre ellos uno que ya fue Alcalde, dos Escribanos, el Maestro de ceremonias de la Cathedral, un Capellán de Monjas. A este thenor los otros.

Estos, con la madurés de su edad, acabarán. Pero no aparece quien continúe. De los Dicipulos del P. Palcno, no me ha entrado más que un cubanito, obligado del Padre Rector Puerto, que es su tutor. Este, quanto antes se irá a su Patria, y acabóse. Colegial de S. Pedro, no tengo más que uno y parece que lo dexaron cursar por su rara incapacidad, pues a los capaces, desde los principios me consta el que se les ha impedido el que cursen. De el Tridentino hai dos, pero noto que desde que se acabó la Sede Vacante, vienen ya sin veces y con indicios de que solo siguen porque comenzaron. Pero esto hace dudar, de que de aquel Colegio cursen otros en lo venidero. Aun a esños dos, breve los ocuparán en Ministerio para que no cursen.

Fuera de esso, he llegado a saber que varios desafectos a la Compañía están machinando días ha, la ocasión de disputarle su legitimidad a la Universidad; y en consecuencia de esto, a los Canonistas les están diciendo desde el principio, que aunque sean válidos los grados Theológicos, no podemos darles los de Cánones. He oído en este punto a mis más preciosos cursantes. Los he desvelado con reserva y tiento y he guardado silencio reservándome a tratarlo todo con el P. Visitador (porque solo entonces convendrá tratarlo) según espero que el mismo Padre lo dirá a V. R.

En este estado quedo; y continuaré solo por obedecer, todo el tiempo que los superiores quisieren. No dexaré de trabajar; pero lo haré (independiente de las multiplicadas repugnancias que el País ofrece) sin el gusto de esperar sólido logro de mi trabajo.

De lo que más quieren en la Ciudad que el Maestro de Cánones sirva, es de dirigirles sus negocios. La rudeza en la práctica judicial, es aquí increíble. Las nulidades en Escrituras y Processos frequentes. Todo

quieren que uno lo haga. Me voy con mucho tiento. Han querido pedirme parecer por Auto, como si yo fuesse Assessor. Me he resistido fuertemente y jamás consentiré tal. Lo más a que me extiendo por necesidad, es a dar buen consejo, según mi saber y entender, en lo privado y con las debidas cautelas, de suerte que salgan **instruidos de su obligación y exhortados a la paz**, sin que me puedan hacer bailar en los Processos. Pero esta buena Gente se cree que ser Maestro de Cánones es ser su Avogado y el Assessor de sus Jueces.

Secundum Hominem nada me gusta aquí; pero créame V. R., que tengo muchos pecados para no desear morir si se ofreciere, sirviendo según mis cortos posibles, a Nuestra Madre la Compañía, en donde y como supiere V. R. Esto me sossiega las tentaciones de proponer, que tengo a cada passo y revelo a V. R. con la confianza con que siempre le he franqueado puramente mi corazón a mis Superiores, de quienes deseo ser bastón de Hombre viejo, en quanto fuere posible.

Encomiéndeme V. R. a Nuestro Señor, mientras yo le pido a Su Magestad guarde a V. R. muchos años.

Mérida y Marzo 30 de 1764.

Menor Súbdito de V. R.

Agustín de Castro.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, AL P. PROVINCIAL
FRANCISCO ZEVALLOS, MERIDA, 6-VII-1765 (5).**

Amadísimo P. Provincial, Francisco Zevallos:

P.C.

Se acordará Vuestra Reverencia que desde Enero deseaba informarle sobre esta Universidad. Hágolo del modo que no pensé. Por último, a puras industrias, conseguí que se pudiesse en consulta lo de la Fundación de Leyes que escribí a V. R. el mes passado. Con las consultas se gana el que el Padre no se precipite; pero después de haber convenido todos los Padres en que leyese el Teniente General, supuesto que se ofrecía de gracia, se le admitió su oferta y después de admitida han manifestado los Padres disgustos en que entre a leer, alegando inconvenientes que antes no habían tenido por tales. Se reducen estos, a avultar las dudas que sobre el Derecho con que poseemos la Universidad han tenido los Emulos y a disputar, sobre si puede o no un seglar Leer Leyes en nues-

5.—En APM, APA-G. 1431.

tros Estudios. No me parece esto del caso. Pero por lo que pudieren escribirle a V. R. para que se informe de raíz, he sacado (a escondidas del Padre Rector, porque huye de que se vea nada del Archivo) los apuntes que verá V. R. en el adjunto papel, que no va a mi gusto por falta de tiempo y porque aquí nada puedo trabajar a derechas, si no es mui despacio por el sumo calor.

Ahora escriben todos a V. R. **Litteris Separatis**, sobre las condiciones que ha puesto la ciudad para dotar la nueva Cátedra. Al Teniente se le admitió a leer, independiente de la Dotación, porque se ofrecía liberal. Los Padres fueron de parecer que se le admitiese así, en virtud de la Licencia de V. R. que solo prohíbe el que nos metamos en la Dotación. Ya admitido y publicadas las cosas, concurrieron los Regidores a dotarla y presentarnos sus condiciones. Quando las vieron los Padres en 2a. Consulta, sin acordarse de lo que habían dicho en la primera, comenzaron a improbarlo todo; no en la consulta misma, sino en lo privado. No see si me engaño, pero me parece in Domino, que si el Padre Rector no tiene razón para el modo con que se precipita en executar las cosas, los Padres tampoco la tienen por otro extremo. A bien que V. R. ha de leer lo que todos le dicen; que por esso me alegró y tube por mejor el consejo de que todos escriban. Lo que a mi me parece sobre las condiciones de los Regidores, que manda a V. R. el Padre Rector es:

A la primera, que la Universidad presente una terna, y ellos nombren al Cathedrático, como Patronos.

Salvo el juicio de V. R., en otras circunstancias sería deseable que no hubiese tal; en las presentes me parece útil el admitirles, con la condición de que esto se entienda, alcanzando ellos del Rey que les apruebe dicho Patronato. Esta aprobación lo es indirecta de la Universidad, que bueno es procurarle puntales para quando quieran derribarla. Aprobándolo el Rey, no me ocurre inconveniente en que ellos elixan una terna, pues así lo hace el Virrey con los colegiales Reales de S. Ildefonso. La aprobación de el Rey, no se reputa aquí por lo más difícil y el riezgo que puede haber en que para aprobar pidan los títulos de la Universidad, puede evitarse con maña en el Consejo y siempre lo tenemos hoy, si piden los mismos Títulos para ver como se presentan a las Audiencias para Avogacías, los que han cursado Cánones.

Sobre que voten solos tres en los concursos de Cátedras, me parece conforme al Derecho de Indias, pues la recopilación en el Título de las Universidades reduce los votos a pocos, escarmentado el Rey de las votaciones numerosas. Esta condición se la inspiró a los Regidores el mismo Teniente General y la sacó de constituciones antiguas de Alcalá.

El que sean vocales los sujetos que se dicen, (**Ad Maiorem Dei Gloriam** y prescindiendo de mí, que mañana iré a fregar platos, y que ciertamente no me embaucan los miserias de este rincón, de donde espero que V. R. me sacará antes que acabe) me pareció bien.

Es preciso que esto se ordene. La nueva facultad de Jurisprudencia pide claustro aparte para sus votos de noches tristes etc.; y divididos los claustros es más natural que voten en Jurisprudencia los que la profesan y el Rector que es la cabeza de todos. Yo con la esperanza que tengo de salir, jamás votaré. Me mueve *unico in Domino* a no impugnar esta condición, el que si se llaman a votos más Doctores, pueden ellos hacernos un Cathedrático que nos de que hacer. Si se llama más número de Jesuitas, días ha que se quejan los seculares de que los excluimos de los honores que podían gozar en su Patria. De el Cathedrático de Cánones que como hoy soy yo, mañana será otro, no se quejarán, porque es facultativo del Rector, no porque es su cabeza. Y el Cathedrático de Leyes o el Decano, les gustará porque es de su pelo: **Homines sumus.**

La Cátedra de Cánones se ha visto por dos sujetos desde el principio con mal ojo. Se le ha procurado hacer quanto mal cabe; y hoy essa condición que la fortifica, es lo que ha desconcertado en casa los pareceres. V. R. en conocimiento de esto determinará lo mejor; pero créame *in Domino quia ita judico placidus*, que si me llamaran a votos los dos Maestros de Theología fueran las condiciones buenas. Me consta de muchas eperiencias y el tiempo hará ver, que no es herrado mi juicio, pues a los mismos que vejan mi ocupación los he sabido defender en sus cosas justas. *In Domino*, no estoy ni aun con assomos de turbado.

La otra condición, del salario de 100 pesos, veo que es mui escasa y con el Patronato se impide el que algún bienhechor aumente la dote: porque los Hombres huyen el dar para que otro se lleve los honores. Pero por otra parte, con la ambición de ser Cathedrático y el interés de la Borla, no dexará de haber Bachilleres que lean los 4 años, cuyo tiempo se puso para que la corta duración del tiempo de enseñanza compensara el corto salario. A que se añade la esperanza de lograr 300 pesos, si el Cathedrático es electo Assessor de la ciudad, que tienen pocos negocios.

El que se les de Borla de valde, y lean solo un Quadriennio, lo inspiré yo, atendiendo a que es común optar Borla de valde a título de Cátedra y que la Borla es aumento de socorro al corto honorario. Con los cuatro años, también se atiende a que el honor pueda repartirse entre más individuos, que es lo que desean estos Patricios lograr en su Universidad.

La condición de que el Cathedrático ponga sustituto con justa causa, no tiene que hacer. Lo que me parece un poco rígido, es el que pierda Cátedra y Borla si dura la sustitución la mayor parte del año: porque si Dios lo tienen enfermó todo esse tiempo, es mucho rigor que por este accidente lo deshonoren los hombres.

Esto se me ofrece sobre las condiciones. En eximir de todas ellas al primer Cathedrático, no se me ofrece reparto, porque el que como Assessor de la Ciudad las ha dictado, será el primero que las cumpla todas por su honor. Lo que si es preciso que V. R. provea, es una Instrucción u otro modo de Providencia para que el Padre Rector pueda

manejarse en todas estas cosas sin peligro. Sus Paisanos lo meten en estos Proyectos, que bien manejados fueran útiles, pero a su Reverencia ciertamente no lo crió Dios para manejarlos.

Si el Padre Orrio no se ha muerto, estuviera V. R. bien impuesto en todo y viera con que trabajos se ha ido poniendo medio en embrión la Cátedra de Cánones. Su dotación aún anda en el aire como verá V. R. en los informes de Colegio. Su administración académica, ha costado mil penas el enderezarla un poco. Quería el Padre entre otras cosas, que cada año contassen dos cursos. Conforme traxo el Cathedrático, todo la avandónó sin reglar nada, nada. Quería que presidiésemos nosotros funciones de Theología, sin hacerse cargo de la división de claustros. Con esto, ofendía a los Maestros de Theología y nos exponía a nosotros.

Para esta fundación de Leyes es increíble allá, lo que ha hecho. A título de Admonitor, me ha costado mucho el contenerlo (secretísimamente) todo lo que quería hacer de droga y (la verdad) engañar a V. R. Si no me doi maña, ya iba a firmar la Escritura de Dotación obligándose a las condiciones, sin que nadie lo supiera, y me ha costado pesadumbres reducirlo a que las consultara y fueran a V. R.. Ya llegó a tener asta al Escribano en su Aposento. Estas condiciones que van tales quales, no son las que el Padre había forjado y dádole a los Regidores para que las propusiesen. Quando el Teniente se ofreció a la Cátedra, luego, luego, quería el Padre admitirlo; y en lo que pensaba, no era en el negocio, sino en borlarlo en ambos derechos **para que viessen la fiesta nueva y luciesse el día de Sn. Luis la nueva Borla de su tiempo.** Es así, y lo expongo con expresiones del Padre. Ha precipitado demaciado la posesión del Cathedrático, que se le dará pasado mañana con raro modo. Porque en un grado que estoy para presidir, y me ha de arguir el Teniente, dice que lo combidará como repentinamente a que suba y lea. Y este repentino, es después de ser combidado el cabildo secular a que assista como Patrón.

Sobre este Patronato ha habido mil cosas. El Padre les ha puesto tanta cabeza. Y tanto precipitar los passos, no ha sido más que por lograr la ocasión de hacerles la Vispera de S. Pedro una Harenga en Cabildo, agradeciéndoles como Recor de Escuelas, el Beneficio y reconociéndolos por Patronos. De suerte Padre que, **in Domino**, esto se vuelve todo comedia y a veces se hacen unos papeles en que se arriezga el crédito de la Religión. Con este espíritu se juntó aquel Claustro de que hablan los apuntes, que ha habido sus inconvenientes. Con el mismo, se ordena todo añadiéndose mucha inconstancia en los pareceres y debilidad en la ejecución de lo que llega a practicarse.

Hai hoy en la Universidad, paño de que cortar algo decente y pudiera ponerse en forma. Pero el riego es este Genio. Debo pintárselo a V. R. para que no se hierren las providencias lexanas por falta de conocimiento, pues con la habilidad que por otro lado tiene, la misma experiencia del concepto que yo trahía quando vine me hace ver que engaña

a los que están lexos. Yo le pido a Dios con indiferencia, y con instancia que inspire a V. R. lo que más conviniere al buen nombre de la Compañía en este rincón. En lo que informo a V. R., no puedo juzgar otra cosa *coram Domino*, a quien pido guarde a V. R. muchos años para que me encomiende en sus Santos Sacrificios.

Mérida y Julio 6 de 1765.

Menor súbdito de V. R.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, AL P. PROVINCIAL
PEDRO REALES, SAN ANTONIO, 13-VIII-1762 (6).**

Mi amantísimo P. Provincial Pedro Reales.

P.C.

Vino el Médico. Yo, aunque me decían mil bienes de él, lo recibí con fee bien dudosa, porque me hacía fuerza que se anduviese por aquí, siendo bueno y Extrangero, y no hiciese caudal en México. Pero después que estubo aquí todo el día de ayer, quedé más admirado. Observó al Padre sagacísimamente todo el día, hizo más de mil preguntas para Padre se olvida mucho. Pregunté por qué lo decía. Porque lo veo freinformarse. Para que vea V. R. la menudencia, derrepente me dixo: el quentamente llevar la mano a la cabeza y no veo que se suene las Narizes. Pidió el paño de polvos, y en efecto, después de muchos días se halló limpio. A este modo fue todo, que sería largo decirlo. Servirá para consuelo de V. R. el apuntarlo.

Vamos al juicio que hizo y lo que mandó. Dice que a la larga hiciera juicio decissivo; que sin embargo, juzga que la raiz del mal es indisposición epiléptica, que el Padre tiene una summa debilidad de nervios y muy dissipados los espíritus animales; que si no se le dan confortantes, puede morir presto y que confortado, acaso podrá sanar.

Mandó que se le hiciesse comer bien, que entre la comida se le hiciesse tomar diariamente un poco de vino generoso; y todas las noches ya acostado y también a las madrugadas, una taza caldera de agua de Salvia, con azúcar o miel virgen, mui caliente. El mismo hizo ayer la agua y la sirvió al enfermo por su mano, para que aprendiésemos a hacerla. Fuera de esto, hizo un parche para que se le ponga al Padre desde la corona asta las espaldillas, cogiéndole la cerviz. Este se le pondrá mañana, rapando primero al passiente a navaja. Assegura que en dicho

6.—En APM, APA-G. 1429.

parche no hai peligro ninguno de calentarle la cabeza, que huye mucho esse peligro, y que este es un mero confortante. Finalmente el habló tan bien, tan claro y tan sin jactancia, que me dexó mui consolado de que no hai riesgo en practicar lo que dixere.

El Hombre estuvo miedosísimo con la tema de que no era Médico, sino inviado del Rey a sustanciar su causa. Costó muchísimo hacerle tomar las Medicinas y en lo de comer saltó, porque es lo que más trabajo nos cuesta siempre. Ya estoy pensando como lo embaucaremos para raparlo. Por que aquí, temo se le irrite mucho la especie de la degradación.

Nos encomendamos a los Santos Sacrificos de Vuestra Reverencia.

Espero que suavemente se conseguirá ponerle el parche y pido a Dios guarde a V. R. muchos años. S. Antonio y Agosto 13 de 1762.

Menor súbdito y Siervo de Vuestra Reverencia.

Ihs.

Augustin Pablo de Castro.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, AL P. PROVINCIAL
PEDRO REALES, SAN ANTONIO, 24-VIII-1762 (7).**

Mi amado P. Provincial Pedro Reales.

P.C.

No escribí a V. R. en toda la semana inmediata, por esperar a que el tiempo nos diese un juicio prudente de las Medicinas del P. Pedro.

Digo ya, lo que hemos experimentado en 11 días. Se le rapó el sábado pasado el pelo tres dedos en alto por el cerviquillo; se le puso el emplasto asta las espaldillas. Tubimos que trabajar con todas las especies de la degradación y lloró muchísimo. Sin embargo, se quedó bien dormido aquella siesta, contra lo ordinario. Inmediatamente puesto el parche, vimos el efecto de comenarle a vaporizar la cabeza con una fuerza notable: puesta la mano, sentíamos extraordinario calor. Durmió bien a la noche; pasó el Domingo razonable, y el Lunes ya nos pareció aliviado. Lo mismo nos pareció Martes y Miércoles, de suerte que empezamos a prometernos buenas esperanzas; pero siempre aguardando en el Jueves los efectos de la conjunción. Estos fueron malísimos, pues desde las

7.—En APM, APA-G. 1429.

8 de la mañana se fue poniendo intolerable y de malísimo humor. Sin embargo, no ha tenido las opresiones de corazón que antes, tan terribles, aunque prosigue como el día de la conjunción.

El verdadero efecto que le han causado las medicinas son aliviarle el corazón, dándole fuerzas y los tres primeros días, algunos breves ratos de tenue alegría.

En orden al juicio, aun los días de alivio estubo con los disparates de siempre, aunque disvariaba sin alborotarse. Aquellos mismos días estubo en sus perpetuas dudas, mudando voluntad por momentos con contradicciones sobre cada objeto. Solo dos veces gustó de salir al campo, ofreciéndose él, (y son las únicas desde que anda conmigo). En lo demás, el mismo quererse quedar en todas partes: ya de troxero en Santa Catarina, de Bueyero en el campo, de Capellán aquí, y luego pretendiendo ser coadjutor, etc.

Ayer hizo 8 días lo hice salir a dar una vuelta; no dábamos 20 passos sin quererse revolver. Seguile el rumbo; revolvíamos un poco y luego quería volver adelante. Me tubo yendo y viniendo más de dos horas. Por último, caminó adelante; passamos por el pueblo de Tesayuca, quiso ver la Iglesia; fuimos y en el conventito desierto que tienen allí los Franciscanos se me dió tal armada, que por respuesta a los ruegos y persuasiones suaves, pues ya era mui tarde, me respondió resueltamente: **Yo no salgo de aquí**; de suerte, que hube menester tomar yo mi caballo resueltamente y fingir que lo dexaba solo, para haber de que me siguiese. Semejantes cosas fueron los 2 días de más alivio.

Desde el jueves acá, ha vuelto a revolver varias de las teclas antiguas que ya se habían olvidado y tocado otras nuevas y avivado las comunes. Solo de que se muere y ya lo ahorcan, no se ha acordado en estos días. Sobre todo ha insistido en su antigua thema de no comer. Si lo dexaran libre, muchos días no provara vocado y otros, apenas tomara para sustentar debilísimamente la vida. Nada más pernicioso a la flaqueza de sus nervios y punto sobre que el mismo Médico insistió.

De el jueves acá, no han bastado ruegos; ha costado mil stratagemas, y con todas ellas algunas veces ha llegado a resistir con quanta fuerza abierta cabe en la blandura de su Natural. Lo mismo para acostarse y tomar la agua de salvia, de suerte, que ya tres noches me ha tenido asta cerca de la madrugada en pie, para hacerlo acostar y que la tome. Unas veces dice que le dan a tragar sus sentencias; otras, aunque las menos, viendo que en todas las razones suyas se le desengaña, salta por último y se cierra en no, de suerte que es necessario ir esperando hasta que él mismo conoce su porfiada resistencia y pide perdón y la bebida. Hacerlo desnudar es otro triumpho.

En orden de asistirle, V. R. no tenga cuidado. Yo por mi mismo le hago las medicinas y asta que lo dexo quieto y recogido, no me recojo. Conmigo reza; estoy a su lado todo el día y solo lo dejo aquellos ratos

en que veo desahogo suyo en estar solo, o es forzoso para el sermón de Natividad que he ido haciendo a retazos.

El tiempo que V. R. determinare, no afloxaré en asistirle al Padre. Dulzura es el estilo ordinario. De veras no me enfado; créame Vuestra Reverencia que solo una vez me causó un primer movimiento de mohina. Sin embargo, de quando en quando en estos últimos días ha sido necesario acordarse de que por la pena será cuerdo y fingirle dos o tres buenas regañadas a solas, insistiendo en su inobediencia, dureza de juicio e ingratitud a la charidad de la Religión. Y asta que me he valido de esto, no he podido recabar nada de su resistencia. Y con todo el que tome la bebida en su cama las madrugadas y luego procure sudar recogido, ni por estas, ni por las otras se ha conseguido del Jueves acá, y por último ha salidose con la suya.

Lo que realmente me causa cuidados (y le pido a V. R. su dirección) es la Missa. Por un lado, el Padre a mí mismo me suele alhucinar, con unas exclamaciones, reflexas y respuestas que suele dar en lo más vivo de sus locuras, que admiran y quiebran el corazón con su oportunidad, y parece que está en su juicio, especialmente en cosas de devoción. Por otro lado, yo lo veo delirar frecuentemente en el oficio: unos días no sabe lo que reza; otros, está descubriendo oráculos despropositados de sus especies, en los mismos Psalmos. Esto me pica mucho en orden a la Missa. Como, quando se piensa menos, desbarra, no puede uno tener seguridad de que no esté ideando disparates en el Altar. Por otro lado, las veces que la dice van acordes las ceremonias y ligeras, aun un poquito más de lo común. Las Oraciones suelen passarsele y dar sola una, quando hai varias, el Credo y los Evangelios de Dominica. Lo secreto quien sabe como anda y lo interior mucho menos.

Es notable lo que me passó pocos días ha. Estando para revestirse (después de las pruebas que suelo hacer al dissimulo para ver si lo dexaré) se llegó a quererse reconciliar, pero inmediatamente se retractó diciéndome: yo soy un pozo de vicios y tengo ahora muchos pecados, diré Missa y no me confesaré. Hoy, como una hora después de haber celebrado, vino a pretender que lo recibiera para coadjutor; y como el Padre nunca se franquea enteramente no puedo hacer juicio si habitualmente está creyendo que no es sacerdote, o que es pagano Idólatra, como muchas veces me lo dice. Y por otro lado, como le salta la especie quando se piensa menos, qué sabremos si le viene al tiempo de consagrar, etc. Especialmente, quando las acciones devotas, no las dexa el Padre de hacer exteriormente por turbado que se halle y aun quando está creyendo que es muerto, Judío, Pagano, etc. Esto por un lado, y por otro, las reflexas cuerdas que veo en el Padre, me han llegado a poner suspenso y lleno de espinas. Haciendo lo que Vuestra Reverencia resolviere no tendré que dudar.

He procurado con modo, que diga las menos Missas y aun estas, le han hecho su fuerza al Padre Tello y Hermano Cedano. Quando se le passa un día, luego da en que ya su degradación es cierta. El remedio

es no decirla yo. Los días de fiesta son las penas mayores (porque entonces siquiera, no me quiero quedar sin decirla) y uno u otro día, que la he dicho entre semana a escondidas y lo ha conocido el Padre. Se la dexo decir los días que en las preguntas disimuladas que le hago, lo encuentro acorde; y entonces procuro vaya breve antes que se passe la buena hora.

Los primeros días que salimos, no había forma de decirla. **Fingebat quem feriret**, y sin decirle yo nada, desde la noche me porfiaba que no la diría. Por la mañana, se levantaba mui temprano y pedía chocolate antes que yo lo viesse. Hoy, todo lo contrario; y una de las cosas con que se encapricha en no tomar las bebidas, como se lo ordenó el Médico, es por celebrar. Esto es lo peor del Padre, que quantas especies tiene, o van a parar o le nacen de la devoción. Todas versan en lo sagrado; y realmente son una de sus temas, rezar, orar, leer, ayunar, etc.

La carta que escribió a V. R. nos admiró al H. Cedano y a mí. La escribió entre mil disparates. Levantándose cada rato a pedirme absolución de Judaísmo a declarar que quería estar en paz con el Rey o el Papa y otras cosas de estas.

En sustancia concluyo: el Padre con las Medicinas está menos dévil. Mi ánimo es insistir en que las vaya tomando en el método puntual prescripto. Acaso consiguiendo esto, a la roboración podrá seguirse más cordura. Con que tome la agua por la mañana, me iré librando de escrúpulos de Missa, y para las ocasiones inexcusables, V. R. me dará dirección o me quitará mis miedos con una palabra.

Traxe encargado el sermón de Natividad, porque me figuré tener ya al Padre bueno por este tiempo y estar las cosas de otro modo. Por otra parte, el Padre Anaya, se aflixía aun para encargar a mi salida el de Assumpción, y a mi me instimulaba mi vergüenzilla, de que de nada he servido este año. Y dos sermones que remendé, fueron de **casquil**; y el de el Santo Padre se quedó en el tintero. Si a Vuestra Reverencia le parece, a mí se me ha ofrecido, salir de aquí al colegio la víspera de predicar y volverme la tarde del día que predique; y assí, a todo doy cumplimiento, si no lo que V. R. hubiere por mejor. Mui largo he sido, por informarle a V. R. con prolixidad, pues en lo que da cuidado me parece que se desean informes menudos. De caetero, yo deseo servir a la Religión y a V. R. con Synceridad; y créame V. R. que en orden a lo presente me desvelo en pensar medios y lo que no hiciere, será porque no me ocurra totalmente.

Añadiré un consuelo a V. R. La locura, ha sido accidente de este calamitoso año. Varios han arrancado en esta comarca: entre ellos, una India en el Pueblito de S. Pedro que tenemos detrás de la casa. A Tepotzotlán lo escribiré para que no hagan misterios pesarosos de lo de allá. Me encomiendo en los Santos Sacrificios de V. R. y pido a Dios,

guarde a V. R. muchos años. S. Antonio y Agosto 24 de 1762.

Menor súbdito y siervo de V. R.

Ihs.

Augustín Pablo de Castro.

Yo escribo siempre mal y esta ha ido a toda prisa: porque escrebir cartas, lo hago a escusas del Padre, pues luego dice que son diligencias para que se vean sus pleytos con la Iglesia, y assí, V. R. perdone lo mal escrito y largo, pues mientras más apresuradamente corre la pluma, me difundo más.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, A SU HERMANO MIGUEL,
GUADALAJARA 28-X-1761 (8).**

Mi querido Hermano Miguel.

P.C.

Ya se que mejoraste dos libros más en tus Vacaciones. Yo lo celebro mucho y que vuelvas con muchos alientos para tus Estudios de Physica y demás aficiones literarias tuyas. Dios ha rodado las cosas de modo que pueda yo hablarte sobre todas y cada una mui de propósito y a menudo: porque has de saber que quando esta escribo, estoy señalado para el Colegio de Tepotzotlán, assignación que yo le pedí al Padre Provincial, porque aquí me ha dado mal de piedra. En aquel Colegio, no haré más que curarme; y libre de negocios y ocupaciones que aquí me han tenido en una viva tarea, tendré el gusto de comunicarte semanariamente todas las pocas luces que me han dado mis Estudios y experiencias.

Dios quiera hacerte Hombre mui grande; pero no para otra cosa, que puramente la gloria suya, honor de la Compañía y bien de los Próximos.

A estas, respóndeme a Tepotzotlán, porque yo saldré de aquí el día 5 de noviembre. Somos hoy 26 de octubre de 1761.

Tu Hermano que te ama mui tiernamente en el Señor.

Ihs.

Aug. n.

8.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLÁN, 29-XI-1761 (9).**

P.C.

Mi amado H. Miguel.

Dos letritas, querido Hermano mío, por quitarte de sustos.

He recibido 3 tuyas. No hai cojera, ni lo demás que te pinta tu amor asustado. Pietra y nada más. Mis colores son de sano. Sola la orina dice el accidente.

He llegado aquí con felicidad y me tienen los nuestros esclavizado, pues en todos y en todas partes he experimentado, un amor, ternura y charidad sine fuco.

Ayúdame a agradecer. Encomiéndame al Padre Rector y Ministro y dile al Padre Rector que asta la semana que entra.

Estoy ya aquí en casa. Serénate, laetare et vale.

Tepotzotlán, y noviembre 29 de 1761.

Tuus

Aug. n.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLÁN, 21-XII-1761 (10).**

Augustinus, Michaeli Fratri Suavissimo S. P. D. Ex his litteris, quas ad nos IV Iddus decembres postrema dedisti, dudum, decies, iam ad me scilicet, scripsisse te, primum cognovi. Neque acceperam nisi semel Epistolas tres, quas hic a Patre Ministro collectas (interea dum iter agebam) mihique ut veni traditas, legi simul atque Epistola singulari respondi. Nec dubito quin responsionem hanc legeris, ex eaque de nostra valetudine certus sis. Illa oppido, mi Frater, in dies melius habet cura Patrum ac Medici accurata diligentia. Nihil adversum suspiceris; laboras enim suspicionibus multo nimis, et adversa omnia quam faci[1]lime cogitas. Laeto animo sis, et mihi tibi que maxime oportet. Ego vero, etsi amorem tuum maxime diligo, tamen, timores hos tam supra naturam rerum harum, in primis video. Pone itaque hanc pavidae mentis aegritudinem cura que, ut quam laetissime valeas.

9.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

10.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

Me de sororum nostrarum salute (quas singulas amplector amore singulari) certiore facias vellem. In his Pueri Iesu natalibus forte Puellas sacras visitabis; fac illas, de amore meo deque valetudine ista certiores. Pro certamine poetico multa et felici vena canas, velim. De studiis tuis de universaque vitae tuae ratione ac instituto ad nos prolixè rescribito. Nisi latinas dederis Litteras, amo nullas. Praeit exemplum ad te meum, tu sequere. Nihil est quod obstet: Lex tibi, sc[ilicet] h[ab]olari Societatis, hoc injungit muneris. Quo cum minore verecundia rem exequare, has primum ego, indiligentes, et omnino incuriosas dedo.

Vale XII Kalendas Ianuarias, Tepetzotlani.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 11-I-1762 (11).**

Augustinus Michaeli Fratri Suavissimo S. P. D.

Legi versulos pro Certamine Poetico, et illis quidem castigandis libentius tanto incumbo, quod videam te, neque ingratis musis, neque arenti vena esse prognatum. Iuvas suavissimum Frater, quem a teneris vagientem, in ulnis fovi saepe ac gestavi meis, nunca iam crescentem, et in has carminum spes erectum manuducere.

Accipe itaque de tuis istis iudicium meum: Epigramma placet omnino. Ode (quam Romance nos dicimus) qua motus animi respicit, inveniendique facultatem, et stilum, haud exiguam spes mihi facit de futuro te Poeta. Sed quae sunt partes novitii Poetae peccas aliqua: illa vero notata breviter et cursim, ad oras cartarum tuarum exaravi. Idem de **Silva Herodiana** iudicium esto, cuius errata simili modo notavi. Pr[a]eter. Odes peccata, hoc pluc in **Silva** peccas, quod versus plurimos absolvis per Syllabam acutam, sive acuto accentu definientem: nefas in iis quae **Maiores Artis**, Hispani Poetae appellant: tantum in ludicris id permissum, sed hac lege, uti ne ullus versuum in acutum sonum tum non desinat. Non desunt a Principibus nostrae Poesis contraria exempla, sed illa rara et quibus magis prae reverentia Principum indulgeamus, quam auspiciato imitemus.

Tu vero Michael Suavissime ne censura mea deterreare. Quod animadverti in te graviter, amor in causa est, deinde spes praeconcepta de ingenio tuo: quod nisi optima persequatur, non viribus quidem (quae, rebus optimis pares in te sunt) sed ignavia laborabit. Iterum aio, Novitii Poetae vitia tua sunt, sed in sublimora currentis. Lectio itaque solida et meditata postmodum, optimorum usus Auctorum, fuga malorum, diuturna

11.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

pangendi exercitatio, vitia brevi deposcent. Ingenium vero tuum, congeret tibi equidem ingentes divitias poeticas.

Hoc unum quod Epistola haec capit percipere tibi cursim velim (percepturus ex aliis alia, cum se occasio dederit) nimirum ut sententiae primum claritas et simplicitas tibi cordi sit, deinde, nitor et nativa proprietates eius linguae in qua scripseris. Hispanum quid cogitas? Enitere ut loquaris quam possis hispanissime. Nihil latine tum oleat oratio. Utere sane verbis nobilibus sed quae a media Hispanorum Gente sint accepta: nam quae simpliciora sunt, quae clariora et potissimum quae apud pollitos usitatiora, illa tandem sunt optima.

Ad comparandam vero nostrae linguae copiam imprimis, deinde Eloquentiam, tibi optima dabunt exempla, pro soluta Oratione: **Solisius** [sic] **Saavedra**, **Rivadeneira** noster, **Puente**, **Granada Ludovicus**, **Henricus Catherinus** in **Historia Belli Civilis Gallicani**, **Historia Famiani Stradae**, **Hispanice versa**, **Vita Vieodussii C[ae]saris**. Per istam, et alii similes. Feijoojus utilis ad erudiendum et praecipue ad ingenii ubertatem aperendam: si eloquentiam inspicias, ad periodum formandam, ad ingenium troporumque usum ille natus est; sed, mi Michael, in delectum meum singularem, cave ne homini fidas: latina enim saepe nulla necessitate, nullo delectu inducit; ipsa vero ita inducit ut asperrime saepius in hispanum sanum detorqueat. Exemplum tibi sit in ieuſ os cum e contra suavius nostri, iamdiuque dicant. Sexcentis eiusmodi scatet ille. Scripta caetera, egregium.

Ad Poeticam eloquentiam veniamus. Lepores omnes et gratiae in unum Lupium Vegam confluxerunt. Si numerum quaeras, nihil dulcius, si perspicuitatem nihil clarius, si proprietatem et verborum copiam, nihil hispanius. Uberius, nihil divino Hoc Homine est. Ejus opus inscriptum **El laurel de Apolo**, diurna pervelim tractari a te nocturnaue manu.

Secundum Lupium Calderonem habes, Lupi discipulum. Ille (quemadmodum Ovidio Lupus) Virgilio similis est, mascula ubertate ac nobilissima dicendi majestate. Autos illius **Sacramentales**, nulla tibi lex vetat. Lege etiam **Franciscum Riojam**, **Nilachii Principem** cui Principatum in Odis nullus abstulit. Lege **Quevedium** cum delectu, cuius ore hispanas Musas utraque oratione loquutas ferunt. **Gongoram** ne attingito, delirat cum febris percitus, prodigia loquitur, et arcana saliorum, ampullis ebullit, rumpit muros, syntaxim omnem miscet hispanicam. Corrumpendis vero ingeniis est oppido peraptissimus; abundat enim dulcibus vitiis. Vin hispanorum copiam verborum comparare; maternamque tuam Linguam plane cognoscere, quam turpe est ignorare? Evolve identidem **Lexicos Hispanos**. Duos habemus locupletissimos. Alium Academia Hispanae Linguae, recens edidit; alium breviorum **Covarrubias** iam diu scripsit. Evolve etiam **Hispanae Origines** ab Alderete primum, deinde a Majaustio conscriptus. Evolve demum **Quixotum Maculanum** (de la Mancha) qui Liber, non minus copiae verborum comparandae appositissimus est, quam risus movendo.

Haec necessaria sunt cuicumque bardus, Barbarumve esse non vult; nec tam linguam propriam callere gloriosum est, quam est turpe nescire.

Duo velim in Poetis nostris animadvertas, atque notando distermine; aliud quod in inventione et iudicio positum est; aliud quod in verborum delectu ambituque periodi et tota eloquutione. Quod inventionem iudiciumque attinet ne illis fide: ignorarunt enim Homines temporum suorum fato, Leges Artium. Hae vero a Latinis Auctoribus, tibi in patria carmina et orationes derivandae sunt. Quod Ling[u]am attinet, hanc te ipsi docebunt. Lege **Artem Poeticam**, qua ditavit Hispanos, Ignatius Lusán.

Longa iam haec, mi frater, sunt, multaque nox est et Epistolae mihi restant plurimae; neque satis a gravedine calculisque meis valeo ut bene possim litterulas ducere. Carta ipsa pessime exarata testis est. Unum interest, te omni studiorum generi, tempestive incumbere neque hoc difficillimum iudices. Tempus et aetas tua id postulant, ut linguis cum Philosophia vacces, Philosophia primas operas posulat certe, et eas conferas per ego vitam tuam oro. Sed quae sunt horae succissivae (quae multae sunt) tuis impendas imprimis latinae, deinde linguae tuae, postmodum caeteris vacabis; Italiae, Gallicae, Anglicae, Graecae, quae Eruditorum Hominum Linguae sunt. Ego si vita iuvet, collocabo tempora tua singulis, et his etiam addicam te quibus maxime gaudeas, Chronologiae, scilicet, Geographiae, Criticae, et Mathematicis Disciplinis. Nunc postquam dies omnes quibus schola patet, Philosophiae tuae dederis, ferias Latinis Hispanisque cum ratione tribue: scilicet, ante meridianas horas, Latinis; Hispanis pomeridianas. Vale dum brevi scribam. Quidquid desideres, roga saepius. Haec neque legerè per tempus possum. Vale, vale. Tepotzotlani, Tertio Iddus Januarias.

Saluta meis verbis Praesules tuos, Praeceptorem tuum ac Patres Stradam et Araozium et amicissimis quidem verbis singulos. Sorores vel saluta etiam, vel mitte qui saluent. Si quid scriptum male est festinationi tribuas volo. Consilia Vero mea noli in vulgus efferre sed exequuta, serva tibi, Superioribus, et Amicis paucis. Neque enim omnia, quamquam optima sint, probantur omnibus.

Castigare per tempus non possum, Vale iterum.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO, A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 6-II-1762 (12).**

Augustinus Michaeli Fratri S.

Dolores me calculi cruciaverunt his diebus adeo, ut neque ad te, neque ad Patrem ulla dare Litteras potuerim. Itaque singulari hac Epistola tribus respondeo tuis. Placet elogium Patri Quinglesio a te factum nihilque in illo reprehendam, si substituta per me vocula placuerit: si loco verbi, adiutandi, pona **adiuvandi**, suavius auribus verbum.

De poesi, deque latinis Litteris, plura mihi tecum communicanda manent, praestabo id vero, cum per calculos liceat (13), et in octavum diem fortasse licebit. Gaudeo, te Cicerone delectari; quod inde maxime credo quod Epistol[a]e tuae melius in dies mihi oleant. Nullum tibi esse poterit Philosophiae dispendium, si tempora bene partita custodias, neque rei pretiosissimae iacturam facias. Plura alias a me lecturus, vale. Tepotzotlani, postridie nonas Februarias anni MDCCLXII.

Saluta quam poteris humanissime, verbis meis Rectorem, Ministrumque tuos. Et P. Rectori quidem, si per tempus modo liceat hodie fortasse scribam.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 13-II-1762 (14).**

Augustinus Michaeli Fratri S. D.

Nunc, ipsum vomitum, epota **Hipocacuana**, procuro: id enim iubet medicus, quo bibendae cras ad multos dies Ptrysanae, stomachum purgare melius possint. De caetero meliuscule me habeo, nec dolores hac hebdomada, me adeo graviter vexaverunt. Lata fronte, quod postulabas, legi tuas; et cum dissimilem me vidisses mei, data iam a me octo abhinc diebus Epistola causam noveris, a doloribus proxime conquiescentibus.

De studiis strenue a te susceptis, quam mirifice gaudeo. Cum Ciceronem absolveris, me monitum vellis desidero: Ciceronem vero ita legito, ut nullus posthac maturitatem legendi a te desideret. Commentaria Doctorum afferas volo: diversa inter se, compares, nihil non animadvertas: verba Homini singula, ductusque verborum: Cogitationes pra[e]terea;

12.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

13.—**liceat** por **licet**, testado.

14.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

bellissimumque modum illum, quo mirabilem verborum simplicitatem, cum maiestate dicendi coniungit. Vin' rem totam exequi? Ante Ciceronem lege Juventii Methodum discendi et docendi, quo recte discas legere. Ne, libros ligurias; quo nihil Homini Litterato calamitosius.

Id vero in re maximum erit, si quae a Tullio didiceris, in Hispanam Eloquentiam conferas, pro modo Vernaculi Sermonis, nec in eorum errorem pessimum incurras, qui credunt Divinam Ciceronis vim, componendis latinis oratiunculis unice praestare; patriae vero eloquentiae, nihil conferre. Parva nimis, mi Frater, gloriola esset, tot curas his legendis impendere, ut tres tantum quat[t]uerve oratiunculas faceremus. Contra vero: quemadmodum Cicero Graecas Demosthenis divitias Latio intulit, graecis, ut ipse loquitur, latina coniungens, ita nos, latina lectione, de patria Eloquentia cogitemus. Haec in primis, haec demum nobis sparta ornanda est: ideo tibi au[c]tor sum, ut cum Latinis Hispana coniungas. Lege quantum voles Fejoonem, sed hac lege, ut cum tornandae periodi gloriam laudes, verba nisi cum delectu non accipias, praesertim in postremis Operibus. Haec de Hominis eloquentia; de rebus vero, gaudeo te Au[c]toris huius varietate delectari: Juventuti enim primo semine ad eruditionem imbuendae Fejoonem semper appositissimum iudicavi. Ut hos libros absolvas, me certiore facies.

De Philosophicis vero, quid tu, mi Homo? Ne verbum de his quidem facis, Quid vero? Unis Praeceptoris tui c[h]artis incumbis, an alia etiam legis? Mone me de hoc: in quo nihil fieri a te volo, sine Magistri, moderatorisque tui consilio. Iam fere Hipecacuanam vomo: ideo manum e tabula. Vale, et ita has lege, ut Sententia unice cordi sit; de stilo vero, indiligentes, incuriosas reputa et quales ab Homine alio nimirum intento. Vale. Tepozotlani, ipsis Idibus Februariis hora pomeridiana anni Domini MDCCLXII.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 1-III-1762 (15).**

Augustinus, Michaeli Fratri Suavissimo S. P. D.

Si minus valeo, convalesco. Nihil est quod curis de salute mea distringaris. Crede mihi: nihil periculi adhuc in doloribus fuit; hodie vero, ne dolores quidem sunt. Audio de raritate mearum, fraternas quaerimonia tuas.

Ubi dolores calculi constiterunt duas scripsi, quas nescio an tu susceperis, adeo ne verbum quidem de illis novissime tuae faciunt. Et quidem,

15.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

alteram ut minimum suscepisse Michaellem meum, ex Litteris Rectoris tui certior factus sum.

Quo in loco, demum constiterunt studia tua; quos progressus in horas facias, mirifice novisse desidero. Vellem studiis ipsis tibi assidue singulaeque moderari. Contioni de passione Christi incumbo. Vale. Kalendis Martiis. Tepotzotlanis.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 7-III-1762 (16).**

Augustinus, Michaeli Fratri S. P. D.

Hoc accipiendis Litteris tuis mihi Frater contingit, ut novissimae demum, jucundiores sint: limatiores facis nimirum quo recentiores: lectionis vero, et exercitationis illa dos est, adeoque tu consiliis meis, et Cicerone tuo proficis in dies magis. Inde vero factum est, ego ut te, propter hanc animi facilitatem qua Ducem sequeris, impensius diligam. Gaudeo itaque vehementer, adeo te legendo Tullio, per Scholae ferias, incubuisse: nondum tamen gratias agam de opere suscepto, donec perfectionem videro. Rem equidem mihi gratissimam, tibi que salutarem in primis feceris, ubi Tullium totum **pedetentim, continenter**, ac meditato, ita ad finem operum percurras, ut in sanguinem succumque convertas. Nollo enim te; ita de Cicerone cogitare uti studentium vulgus fere cogitat, nam saepicule hoc accidit, uti nihil praeter Sermónis munditias ac periodorum rotunditatem a Summo hoc Viro petant Homines, haec tamen ornamenta verborum, auriumque daelitia, minimum Tullianarum laudum est. **Latine enim loqui**, inquit ipse Tullius, **non tam gloriosum scire est Homini latino, quam est turpe nescire**. Quapropter tu Frater, disce horum Librorum consuetudine, latina verba quantum voles, sed nollo tam ut in hac, etsi necessaria, minima laudum omnium conquiescas. Nobiliora simul cogites velim; nam Tulliana etiam sensa rimari a te, et mirabilem viri Sapientiam condisci altius volo, quae coeteras facultates, quam uberrime cumulabit.

Itaque hanc legendi rationem te habere desidero: ubi **Epistolas ad Familiares** absolveris, et illas legeris quae sunt ad **Quintum Fratrem**, relinquito nunc in aliam tempestatem quae sunt ad **Atticum**, intactas; majores enim operas, prae rerum obscuritate sibi postulant, quam ut tu Philosophorum disputationibus intentus praestare sine impendio possis. Relinquito etiam Orationes, et Libros ad Oratiam Artem pertinentes: nam et his tractandis opportunissima tempora tibi dabit futura olim **Gramma-**

16.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

tices Professio. Lectis igitur quas dixi Epistolis, ad Opera Philosophica M. Tullii, Philosophus tu, me Au[c]tore transito. Et quidem, ut per feriarum dies, laxare animum possis, ab illa Scholae ariditate, ordine porro a **Quaestionibus Tusculanis**, quae faciliores sunt. Hinc vero pronus erit gradus ad **Libros Topicorum ad Trebonium**, in quibus Aristotelis fere tota Sapiencia de rebus Logicis, nitide, ac absolutissime collecta est. Deinde, ut gravioribus amoeniora misceas, percurrere diligenter **Paradoxa**, **Librosque de Amicitia**, et **de Senectute**. Post haec ad **Accademicas** Quaestiones te sollerter accinge. In his vero Libris, M. Cicero, Veterum omnium ad sua usque tempora, Graecorum divitias, elegantia Homini peculiari, fere divinitus collegit, explicuit, ac singulari Hominum utilitate, posteritati consecravit. Quam vellem heic, suavissime Frater, tibi gravissimorum nostrae, et Avorum aetatis Hominum, iudicia splendidissima, quibus hi Libri commendantur exscribere. Sed innumera et amplissima, nec valetudo mea, nec Epistola una capere potest. Ad rem veniamus. **Libri de Officiis** interea dum in Philosophicis totus esse debes, studia tua claudent, me suassore. Qui de **Divinatione** sunt, de **Fato**, de **Legibus**, de **Natura Deorum**, aptius tibi theologo legendi erunt: conscripti enim ab Homine, cum subtilissimo, tum vero Religionis ignaro, legi percommode non possunt, nisi a Juvene, qui Theologiae luce donatus ad legendum accedat. Sed quemadmodum legi a te Philosopho ista nunc veto, ita cum Theologus eris, ut legas eadem, te confodiam.

Memoria exciderat, fragmenta illa tuliana, quae sunt de **Timaeo Platonis**, de **Phaenomenis Arati**, de **Somno Scipionis et Similibus**. Philosophica haec sunt: atque adeo legi nunc utiliter poterunt. Et in **Phaenomenis Arati**, opinionem vulgarem exues, qua Cicero Poeta malus habetur: Sapientiores enim Critici, ex illis indiciis, tam bonum Poetam Tullium reputant, quam **Lucretium Carum** aetatis eiusdem laudatissimum.

Et his quidem videbis Michael, unum M. Tullium, Litteris olim (17). Dei munere concessum virum Socium salutarem omnium studiorum cuilibet esse posse; ubi tamen mature et cum delectu, opera singula, singulis studiis accommodentur. Quos vero fructus ex hoc delectu sperare possis. profectus, te, et quemque experientem, egregie condocerunt. Quod si ad huiusmodi normam te componas, et Scholae fastidium levies, et simul instructior atque alacrior ad scholam vicissim redibis: cum Cicerone ab schola minime recedes; scholam elegantiore facies, et in ipsis **Scholasticorum** subtilitatibus (crede mihi) valde proficies: plenus enim subtilitatum harum in his operibus Marcus est; subtilitatibus vero huiusmodi, accessit uberrima notitia priscae aetatis, Doctorum, ac rerum occultissimarum. Adde quod omnia nitidissime et breviter discutuntur; quod singulae argumentationes, e purissimis naturae fontibus derivantur: nulla ibi involucra verborum, nullae vocales rixae Viden' igitur? Cicero ergo per omnia studia; Cicero, quod Quintilianus dixit, nocturna tibi manu, diurnaue terendus. Quod ubi ejus lectionem (per feriarum dies inquam;

17.—Dei munere litteris, testado.

per feriarum dies, et succissivas horas) hoc ipso ordine quem praescripsi, mature collocaveris, constanterque persequaris nulla dies erit posthac quin mihi dum vivas de dato consilio gratias egeris. Et in Philosophicis enim, et in Theologicis, et in Latinis simul Litteris, et invita recte moderanda, progressus magnos facturum te, et quemvis tui similem praedico, si hunc comitem adjeceris.

Neque te deterreat, quae (Daemonis astu, mea quidem sententia) jactatur vulgo, Librorum talium obscuritas. Eadem de Sanctorum Patrum, Theologi aliqui jactant, cum tamen **Institutum** nostrum, Patrum Generalium Litterae, ac ex exteris Gentibus Saniores Critici, nihil utilius contionatoribus, nihil sacris Litteris calamitosius, prae Sanctorum Patrum, vel studio, vel oblivione judicent. Itaque Daemonis astus est, in singulis studiis ab optimis Auctoribus Homines deterrere; novit enim pessimus ille quae qui in Societatem pessima quaeque diebus potissimum nostris machinantur, quanta sibi calamitas, a recte institutis studiis immineat, quanta Ecclesiae ruina e male ordinatis comparentur. Teritur omnium manibus jam, his diebus nostris, apud nos Hispanos, hispanice e Lussitana Lingua conversus Barbadinius: cuius Libris, nisi nos pollitissima studia sollerter opponamus, labores nostri praesertim in instituenda Juventute, parvi fient. Hoc timeo, nunc potiissimum, cum Hostes nominis nostri in nos malignos oculos fere per omnes mundi partes, infixos habeant. Hoc diu noctuque meditans, saepe cogito. Qua propter, vellem et te, et tui similes ad vindicandam nominis nostri, majorumque proculcatum cinerem, et gloriam Legum et operum Sanctissimorum, quanta maxima contentione possem inflammare. Et vindicabunt injuriae quidem, laboresque nostri bono in lumine collocabuntur, ubi suam quisque spartam diligentissime adornaverit: ubi studia, tradenda mos exteris, quam rectissime limatissimeque instituantur. Sed nimium abripor; ad rem redeamus.

Expertus ego diu tibi au[c]tor sum, nullos equidem Ciceronis Libros obscuros esse ei, qui studio proficiendi rapitur; quin potius, utilissimos esse post maximos omnium aetatum viros, ego aio, et praedico. Et primum quidem, obscuro non sunt, latine scienti; obscuro non sunt, obscurissima methaphysicorum quotidie tractanti; obscuro minime sunt legenti adhibita boni alicuius interpretis opera et auxilio: qua in re, habes in eius Collegii Bibliotheca Interpretes optimos. dum tibi illis uti per Superiores tuos integrum sit. Quod si rem conficere ex omni parte vellem, hoc adjiciam obscuros non esse, **volutanti illos ac legenti**. Audivi enim saepe Homines, Libros tales de obscuritate accusantes, qui tamen, ad carceres redacti, numquam se talia legisse confessi sunt. Dei vero fidem Obscuriora quotidie ac pessime consarcinata isti legebant, et opera quidem infelicissima, absurdissime collocata. Tu, mi Frater, studiorum tuorum initia mature et cum ratione constitue, ex his enim totius vitae ratio et Dei obsequium cum laude procedent. Venio jam ad alteram Epistolae tuae partem quae resovicit studia Philosophica. Et quidem, uberiores alias de his dabo: nunc, quoniam calor me nimium in superioribus rapuif argumentis, brevissime rem pertingam.

Ais te scholae ariditate identidem fatigari. Refice animum, harum lectione rerum quas praedicavi. Sed hoc ajo: Nimirum, ut animum reficias, non ut totum te ipsis conferas, aliis derelictis. Necessaria enim Homini sunt: neque enim illa via melior, quae floridior; nam interdum via regia per vepreta nos ducit. Et quidem floribus unice depasci, avicularum est, non Hominum; et avicularum vero, quae garrulitate, magis quam alia potiori virtute praestant. Quapropter, si taedium quod arida schola creare assuevit laenire cupis, Tullio incumbere, sed (quod saepe monui) feriarum diebus et horis posterioribus; primas namque Praeceptoris tui Quaestiones jure sibi postulant: quod si in Scholasticis minus valeas; et ira Numinis tibi incumbet et famae jacturam feceris, et vitam aegerrime tolerabis. Existimationem Hominum, Religio tua ne quaerat; sed ne item quaerat Prudentium reprehensiones, et publicam infamiam: hoc enim praeterquam quod est nefas, talia postmodum pariet, quae tu sustinere non possis. Age itaque quod agis, **strenue, constanter, et quantum vires tuae possint;** quae quidem multa, Dei munere, posse video.

Ais, te Suario maxime daelectari, postquam Praeceptor tuus evolvere Au[c]tores ultro permissit. Si nominatim Suarium tibi praescripsit Pine-da meus, consilium laudo: Lex enim est, **ut nullis quam ab eo tibi traditis,** in facultate tua, **Libris utaris:** Si minus, laudabo animum tuum, ubi Philosophiam ipse per aetatem docueris; Volumina enim Suariana Metaphisicorum immaniora sunt, quam ut ab instituendo recens Juvene legi commode possint. Ea est conditio muneris tui, quae breviores Institutiones deponat. Nimirum, ea rerum collectio utilis tibi modo erit, quae te imbuiere possit brevi totius Philosophiae notitia, ita ut capita universa Facultatis quasi in procinctu habere possis. Nosce diversitatem sententiarum, Scholas multiplices, et Haereses Philosophorum. Hoc autem haudquaquam assequi poteris, ubi in altissimum Suarii Pelagum te committas. Ego equidem, interea dum Discipuli Personam sustines, (**Praeceptore probante tuo**) vellem potius, ut codicibus tuis, **Joannis Baptistae Benedictis,** Philosophiam adiungeres, ac totam diligenter evolveres. Nam hoc habet hic Au[c]tor utilissimum, quod nitidus est, limatissimus, perspicuus, temperatus ad brevitatem, quod egregia utitur methodo; quod cum Philosophis recentibus frequentissime congregitur; quod illorum explicat **Sythemata;** quod scholae disputationes latinissime tractat. Adde, quod scripserit unice pro nostrorum juventute instituenda, superioribus nostri Ordinis, non probantibus modo, sed praecipientibus. Quapropter, magistrum (quem salutatum a te meis volo verbis) de hac re consule, et illo auspice totum trade Michaeli huic Au[c]tori. Duas jam horas continente scripsi, vellem in tua commoda, quibus nihil in hac vita mihi charius est plura dare; sed fessus sum. Valetudine a quinque diebus utor meliuscule. Tu vale. Nonis Martiis, Teotzotlani. Elogium reddo castigatum. Quo simplicior stilus, melior. Scriptis pessime, indulgeas; ego enim male semper scripsi et nunc aegritudine confectus, ac praeterea festinans pessime facere necessarium est. Vale.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 1-V-1762 (18).**

Augustinus, Michaeli Fratri. S.

Tametsi mediocri utor veletudine, tamen, non adeo superest mihi otii, Frater, ut exsistimas. Liberanda primum mihi opellis quibusdam fides est, apud Amicos obligata, et eis quidem opusculis, quantum valetudo mea patitur, totus incumbo. Quaenam sint illa vero, tu ne roga. Novi curiosum, de meis praesertim hunc animum fraternum tuum, Scies ex me olim, videbis cartulas, legesque ubi forte erimus una. Sed ad excusationem redeamus: nam pr[a]eter haec quotidiana studia, fuerunt superiori tempore contiones tres; totidem vero habendae restant intra centessimum fere diem: iussus enim sum laudare Matrem Luminis, Iussus dicere de Eucharistiae Mysteriis, iussus de Assumpta in caelos Virgine. Hem, bone Michael, commodane vissa est, excusatio mea? Neque ea sola est. Dictis, adde Litteras quotidianas, quas necesse de Plurimis negotiis, multiplices dare est eum, qui saepissime commutavit caelum, totumque fere Regnum, neque otiosus peragravit. Adde confessiones quotidie audiendas; quibus rebus, ubi meditatam consilium addideris, nihil ad te, nisi suo tempore scribendi, nihil erit residuum quod occupes.

Decrevi igitur, tacere Institutiones ad te meas, de Lingua gallica perdiscenda. Non quod vacare ab his te velim, sed donec maturius eis, pleniusque instituaris, quibus incumbis. Hoc in causa fuit, quod satius esse crediderim nihil interim scribere, quam id negare quod enixe postulabas.

Itaque perge modo: insta, incumbesque Philosophis, ac Ciceroni tuo. Sint pr[a]eterea quasi sollemnes statique dies aliquot, quibus vertente hebdomade Livio, Floro, Salustio, Suetonio Tacitoque des cursim operam. Incumbas item Latinis Poetis, Virgilio in primis atque Horatio: iis, inquam statis diebus, et id quidem non desultorio, sed maturo et destinato studio, ne universa confundas. Ita legito, ut simul calamum veritas, annotesque qua legeris. In Lectione deinde Romanorum primum Eloquentiam considera: nam id est aetatis tuae negotium perquam opportunum. Animatverte in singulis, proprietatem stili per argumentorum diversitatem; ad haec, ingenium cuiusque; deinde, in ipsis rebus lectis considera mores Populorum, singulares eventus fortunae, conversionesque rerum humanarum. Commodum fuerit (quo haec discas meditare) uti Legeres el **Discurso sobre la Historia Universal por el Sr. Bossuet**. Libellus est parvulus, divinae tamen Doctrinae. Potissimum vero id legendo, prae oculis habeas velim quo pacto scilicet, posses nostra lingua illustriosa Auctorum loca referre. Non enim captamus umbras, qui iis Litteris incumbimus. Fructum quaerimus, qui nullus est, si non in usum patrium et quotidianum, Eloquentiam comparamus.

18.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

Haec de Romanis Libris. De Philosophis vero, te hortor Frater, ac deprecor, ut illis usque adeo incumbas quoad nulla haeresis, nulla sententia illorum disputatioque te fugiat. Hactenus enim, non Philosophiam, sed Philosophandi viam ingressus eras. Quid enim de Homine, quid de Natura rerum, quid de coelis, igniumque caelestium, quid de Moribus audivisti? Adi igitur omnes omnium Haeresium Principes quantum poteris, serio ac mature Comparaque tibi pro omni vitae genere, quae futura deinceps erit Sapientiam, et pro solitudine ac senectute solatium. Venit tempus cum Mathesim delibes. Geographiam tum, ne obliviscaris. Consule de hac Patrem Flores pro rudimentis, in eius operis quod inscribitur **la España Sacrada**, tomo primo.

De theologicis, iterum dico: ne momentum quidem temporis modo cogita, nam tempus erit cum eis totum te trades. Quo circa, scito idem esse consilium **Provincialis**, ac meum: nuper enim, cum de disputatione quam publice habuisti loqueremur, incidit sermo in institutiones in te meas, et cum negarem oportere te Theologis iam incumbere, optavit illico uti Philosophis plenior operam praestares, consiliumque meum non modo probabat, sed multis etiam laudibus sustulit. Exequere tu vero, et vale.— Kalendis Maiis Tepotzotlani.

Quid meus Arenas? Pertulitne periculum Philosophiae? Qua vero laude, vel pertulerit vel perferat suo tempore monitum me a te velim. Saluta illum meis verbis plurimum, amaque iuvenem quem habui loco Filii.

Rectori tuo, Castaniedaeque salutem a me dicas quam amplissimis verbis.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 16-V-1762 (19).**

Augustinus, Michaeli Fratri, S. D.

Gaudeo te feliciter disputasse. Deo tu grates ac animum in posterum verte, ne cum pricipiis optimis exordiare, malus tragicus in postremo Actu deficias.

Litteras eas quibus te de studiis commonefeci legas iterum, ut in suscepto procedas. De rebus me tuis, creberrime certiore redde. Quid dubites; quibus interdum haereas, quo te vertas; ubi consistas, edoce me singulatim, quo tibi continenter auxilio esse possim. De vulnere Sti Ignatii ad Pampeiopolim hodie Panegriricum orsus sum. Plura me non scribere causa haec est. Vale Tepotzotlani, ipsis **Nepomucenianis**.

19.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

Quid tu, de insolenti hoc verbo! Ego quemadmodum prisca **Quinquatria, Lupercalia, Saturnalia, Caesariana** dicebant, ita **Lucalia, Petralia, Mortualia, Nepomuceniana, Ignatiana**, dicere gaudeo. Patri Ioanni Castannedae a me suavissimam salutem, Patrique Stradae, ac P. Ministro, Araozioque et Lucenae.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 14-VI-1762 (20).**

Michaeli Suo Augustinus S. D.

De contione qua scribis, haessit acqula. Arreptus enim febricula dicere non potui. Rector meus pridie eius diei qua dicturus eram, colatum suffecit. Scripta igitur mansit. Mitterem vero, nisi timerem fasciculum adeo enorme futurum quod negotium aeri tuo facesseret. Pater Sanctius, collegii tui curator differre potuisset si ego de profectioe sua certior factus essem. Abiit vero ille antequam heic rescire quidquam potuissemus: cogitabamus enim Mexico nondum cedendum sibi fore: sed venit interea Nuntium quod superiori nocte, jam abiis[s]e narravit. Meditationes tuas de natura temporis, probabo quidem, si latinas feceris: pr[a]eterea, si breviter quidquid occurrat scribas, postea secundis curis, et u[l]teriori lectione lima nuces. Tractationem de his sol[l]ennem, nullo facias. Multos enim praecox prurigo scribendi perdidit. Vale et festinantibus nimirum, parcas oro. Tepotzotlani XVIII Kalendas Julias anni MDCCLXII.

De disputatione publica, tibi mihique plaudo. Perge in his. Neque praeceptam a me in studiis tuis norma relinquant. Monialibus a me salutem Ignatiae, Annae, Rosaliae, Hyacintae, Mariaeque Antoniae. Item Aloysiae, alterique Annae, Amitis nostris. De Ioachimi salute scire aveo.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
SAN ANDRES DE MEXICO, 3-XI-1762 (21).**

Mi querido hermano Miguel.

P. C.

Va esta en Castellano por que estoy mui de prisas.

20.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

21.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

Desde el campo, qué camino había por donde escribirte? Ya estoy de passo en México para Tepotzotlán. Quanto antes volveré a mi rincón. Me iré con el gusto de saber de tu Acto.

Recibe el beneficio que la Religión te hace, y corresponde con tu empeño. No te engrías. Ten por cierto que alguna vez te faltará la fortuna y te verás abatido. Tal es la Providencia de Dios con los Jesuitas; y así disfrutas la honrilla sin apego. Trabajar, y sea en fregar; todo lo demás es desatino y muchachada para quien dexó su casa etc.

Estudia ahora, para que después tengas de que tomar consuelo con tus Libros en qualquiera rincón. Tanto te estimaré quanto te vea más empeñoso y desengañado. En tu modo de estudiar acuérdate de lo que te tengo dicho.

Ya te habrás desengañado de que no voi por allá. Estoy quasi bueno de mis males. A Dios, a quien pido te guarde muchos para que seas Jesuita a la pata la llana y no pienses sino en hacer lo que te manden. Vale. Sn. Andrés de México y Noviembre 3 de 1762.

Tu Hermano que te ama

Ihs.

Aug. n.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 23-II-1763 (22).**

Mi querido hermano Miguel:

Tu carta última que recibistes y otras pocas me dexaron sin cabeza. Traté de ver por mi y he suspendido la pluma asta estar fuerte. Lo darás por bién hecho, como el que en lugar de pensar en cartas me fuese al campo unos días para recobrarne. Entre tanto, creo que no habrá dexado de ayudar tus Estudios la larga instrucción que te escribí el año pasado.

Respondo ya a tus dudas. Asta el fin de año quisiera yo que te entregasses recio a los Philósofos. No ya para cabilar en conclusiones, sino para hacerte cargo del Estado de la Philosophia de un modo Histórico: quiero decir, procurando saber como anda el Mundo acerca de opiniones. Quién es Descartes, y cuál su Doctrina, quién Gassendi, quién Newton. Consulte V. R. quienes fueron los Philósofos antiguos. Si hubiese ai en la Librería un **Stanley, Historia Philosophiae**, tenías quanto yo por ahora

22.—En AHH. Temp. (Indet.) 48 (2).

deseaba. Si no la hai, busca Quien tenga un **Muskembroeck** y en su primer tomo de Física lee la disputa physico-histórica. Y si ni aun esto, busca modo seguro de que yo te envíe un Autor que pueda abrirte los ojos. Algo te los habrá abierto Feijoo.

Ciertamente hermano mío, que como dice en una de sus cartas nuestro Padre General Visconti, ya el Mundo Filosófico está en su estado, que no puede ignorarlo un buen Jesuita sin desdorar un poco el buen nombre que nos dexaron nuestros pasados. Nos burlarán un día, si nos contentamos con solo lo que se disputaba ahora mil años. Falsedades hai en lo Moderno, pero también hai cosas excelentes y mejor método.

Lee al Cardenal **Ptolomey**, quando menos hagas por ahora. Lee a **Purchot** busca un **Duhamel** busca un Espectáculo de la naturaleza, y te llenará de bellissimas especies con un castellano el mas puro y sin que te falten en él rudimentos mathematicos. Para estos, te bastará el tiempo que hay desde Sn. Juan asta que vengas a México (si no te señalan a leer). Y para aprender mas llanamente los dichos rudimentos Mathematicos, el Maestro seguro para toda la Europa es el **P. Jaquet**, tomito chico; y no te metas ahora mismo con otro. **Dechaes** es mui largo para principiantes. **Kieker** no es methodico ni tiene curso en forma. Wolfio es hoy célebre, pero es para un provento. Si no hallas a **Jaquet**, conténtate con Clase que a falta de aquel, es lo mejor.

Las Mathematicas no son sino una parte de la verdadera Metaphisica y Física. Toda la Antigüedad enseñó estos Estudios, sin distinguirlos, como partes de una Misma facultad, y aun hoy ya muchas Universidades comenzaron a practicar lo mismo. En nuestras Escuelas en aquellas naciones: en la Italia, Alemania y Francia se dan a nuestros Estudiantes al fin del año de Física sus lecciones mathematicas. Assí pues, no me disgusta verte con esta inclinación, pero precaviendo que vayas con medida. No has de ser profesor mathematico y assí, te basta una medida y aun essa debes tomarla con recelo y sin perderte mucho lo que estudias para que pueda pensarse que intentas avandonar los Estudios necesarios para darte a los curiosos. Emprende saber dejar lo que se baste y ayude a las otras facultades; que en realidad ayuda maravillosamente, pero para que no te arrebate el extremo de hacerte daño, hasta Sn. Juan no comienzes, ni passes en estos de San Lucas en adelante, asta que yo te lo diga.

Hechas las cosas con método, tiempo hay para todo. Uno o dos días a la Semana, se le señala siempre a los Autores latinos. Acabado Cicerón según el método que te prescribí, vamos pasando todos los demás. Livio, Floro, Terencio, Plauto, uno Verbo, toda la Edad de oro y la de plata. Es vergüenza no haberla leído entera; y con método quando uno menos lo piensa, se halla dueño de ambas Edades sin sentirlo. Aquí se forman los hombres. Se abre el juicio, se rompe el Discurso. Se forma el ánimo y se madura la prudencia con la diversidad de especies de los diversos y tan Sabios escritores.

Lo menos que en ellos se aprende (siendo esto tanto), es la Eloquencia y la lengua Latina. Cuidado no los dexes, porque lo demás es quedarse remendón y charlatancito. Asta que acabes uno, no comiences otro. Después de Cicerón entra en su lugar Livio. Aí lo tienes con los bellos suplementos de Fieinstremio. Después Floro, los dos Plinios, etc. Los Poetas no ocupan lugar; al ir y venir a los lugares se van leyendo; y como tan a menos, se pegan sin especial atención y sin fatiga. En estos, **unam cave impudicitiam**.

Dexa el griego para el tiempo de tu Lectura. La lengua Italiana, y la Francesa, oygas lo que oyeres, calla y apréndelas. Dos meses bastan para cada una y son hoy tan necesarias como llave de las ciudades. Lo mejor que hay que saber, está escrito en ambas. Quien las ignora, se impossibilita de saber mucho y excelente, a poquíssima costa.

Entre lo que te he dicho escoge; y úrgeme porque te escriba el método de aprender estas dos Lenguas, y también por que te de luces sobre libros que enseñen a estudiar. No se me olvidará si me urges. Por último hermano mío, si me alegro de vivir es porque te veo aplicado y espero tener el gozo de formarte a la perfección entre los esmeros de mi cariño.

Pídele a Dios la sabiduría, cum animi sobrietate, para hacerte instrumento de su gloria. Plura charta non capit. Vale. Febrero 23 de 63.

Aug. n.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
TEPOTZOTLAN, 23-V-1763 (23).**

Mi querido Hermano Miguel:

P. C. Vra.

De que te quejarás ahora, quando me debes una y bien larga? Estaba por diferir en venganza el darte parte de mi profesión de 4 votos; pero el gusto es tal, que no permite dilaciones. Te lo participo para que me acompañes en él y te encomiendo que se lo comuniques al Padre Rector Zepe-da, diciéndole que por estar serrada dos días ha, la carta que ahora le remito, no se la escribo en ella a su Reverencia.

El día de la Assumpción queriendo Dios professaré, por que para esse día me viene el orden. He escrito muchas hoy y assi, dilato el escribirles a mis Hermanas asta la semana que entra. A Dios y dale gracias a su Magestad por el beneficio que me hace. Encárgale de mi parte al Her-

23.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

mano Noriega, y demás jóvenes con quienes estube ayer tarde en caminata. A Dios, a Dios. Tepetzotlán y Mayo 23 de 1763.

Tu Hermano que te ama

Ihs.

Aug. n. pe.

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
VERACRUZ, 16-VIII-1763 (24).**

Mi querido H. Miguel:

P.C.

Me tienes Professo en este Colegio de Veracruz. En él, me mantengo bueno, sano, alegre y solamente inquieto por acabar de partir para mi destino. Poco duraré en esta inquietud porque pienso que dentro de 15 días ya iré navegando.

Recibí una tuya en latín; me alegro que no te señalaran y mi silla te servirá para ir al Máximo. Al menos no quedará por mí el que tengas en que montar a caballo. En el Máximo, cuidado sobre todo con fixar tus estudios, y no andar saltando, porque te quedarás *charlatanus*, *charlatana*, *charlatanum*. Mira que en orden a estudios es lo que más necesitas corregir. Este es el postrer encargo que te doy de despedida. Creo que ya asta Campeche no volveré a escribirte. A Dios y encomiéndame al H. Arenas, diciéndole que siento la muerte de su Maestro Cerdán y de su Hermana. Que de lo demás, fie de mi y acaso no dexará de leer por falta de Libros.

Vale. Tu Hermano que te ama,

Veracruz y 16 de agosto.

Ihs.

Aug. n. pe.

24.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

**EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A SU HERMANO MIGUEL,
MERIDA, 27-XII-1763 (25).**

Mi amado Miguel:

P.C.

Te escribí al embarcarme en Veracruz. Te escribí desde aquí y naufragó el Navío con todas las cartas. Estoy bueno a excepción de algunas dolamillas ordinarias.

Llegué bueno, con buen viage aunque largo por los malos tiempos en la mar, y quedo para comenzar a leer Cánones el día 8 de Enero.

La asignación primera me la han mudado por ausencia del Padre Alegre a quien llama la Obediencia para essa ciudad. Amalo mucho, que yo lo amo nimirum, y muchos años ha. En sus prendas podrán hallar muchas luces tus estudios. Avísame de todo y escíbeme largo con quantas novedades, domésticas y extrañas, pudieres adquirir.

A Arenas, dile que le tengo mandado su Libro. No le escribo por que por ahora no hai lugar. El Padre Alegre te dará con esta, una caja de polvos que te mando. Hazle hechar gozne, que acá no se ha podido por falta de tiempo.

A Dios querido Hermano, encomiéndame al Señor. Mérida y Diciembre 27 de 1763.

Tuus,
Augustín.

EL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A UN AMIGO (26).

Querido amigo, que a toda esta expresión me da Vm. osadía, logro el synseríssimo y apreciable gusto de recibir la amable de Vm. tanto más digna de mi aprecio y tanto más amable, quanto más se dilata en darme la cordial satisfacción que recibo con las expressions tan vivas de essa honradés. Recíbila en la Cama, Amigo, y por esso dilaté la respuesta asta este correo.

No era cosa mayor el quebranto de mi salud: son resultas con que ya parece que se despiden las passadas tormentas que tanto angustiaron este corazón flaco. De ellas deve dar mi synseridad a Vm. una breve

25.—En AHH, Temp. (Indet.) 48 (2).

26.—En APM, 1076.

cuenta, que es tributo debido a las muchas deudas en que liberalmente y con vizarría, me ha querido poner el estimable cariño de Vm. Sensiblemente digo, que por la intensión dañadísima de un Pícaro, a quien mi porte servía de estorvo a cierta iniquidad, se formó contra mí una secreta cábala de tres Personas malvadas que con la más delicada y fina malevolencia del mundo tiraron a urdirme los lodos que el día de el juicio sabrá Vm. y a cabarme unos precipicios, que parecían inevitables, para que yo mismo, a la menor invitación (y procuraban al mismo tiempo invitarme mucho) hundiese mi honra, mi reputación y quanto soy; y lo hundiese todo, irreparablemente.

¡Ah, amigo. Si este pobre pecho no deviera callar! Sin pasar a individualidades, no dudo que a la Amistad de Vm. se le habian de enternecer las entrañas, y al mismo passo, se había de admirar de ver lo frecuentes que son estos finos malvados que viven de alambicada perfidia debajo de una planta inocente. Yo los perdono. Ellos me pusieron en un estrecho, que solo me podía mantener sobre la defensiva, pero una defensiva colocada toda, en no variar un puto mi método ordinario: en padecer por él mil notas de apocado y aun de hombre de proceder poco limpios; porque ellos daban tales colores a mis acciones, que realmente tomaban las apariencias que se les pretendían.

Procuré, según mi flaqueza, ajustarme en lo poco que pude a la más exacta generosidad. Resolvime a sufrir callado, porque de hablar me perdían con ruido y perdían a otras dos Personas, tan inocentes, que asta mi tribulación ignoraban. Resolvime a ser el blanco de todo y undir en mi pecho todas las calumnias, sin abrir mis labios, ni a dar satisfacción, ni quexa. Se me tocaba en puntos mui vivos del honor, y en esto, el silencio hirió en la salud. Puede creerme Vm. mi Dn. Joseph, que llegué a hacerle a Dios más de diez veces, un verdadero sacrificio de mi vida; porque me vi en lances tan executivos, que me parecía que ya faltaba, según el interno dolor. La Providencia, en cuyas manos me puse ciegamente me conservó siempre la luz del dictamen, de que como la verdad es eterna, deve sobrevivirle a la frágil calumnia y que aun quando la insolencia de mis Enemigos sacara sus injurias asta hacerlas mal publico mío, llegaría tiempo en que, aunque fuera después de mis días, fuera pública mi gloria; y con mi silencio se libraban de cierto dos inocentes.

Assí, passé callado desde pocos días despues de ido Vm. a su visita, sin que supiera mis males más que Dios.

**CARTA DE LOS HERMANOS AGUSTIN Y MIGUEL DE CASTRO,
A DN. ANTONIO PORLIER, BOLONIA 10-VIII-1780 (27).**

Excelentísimo Señor:

Mui Señor nuestro: dos Desamparados, pero ingenuos, de pecho limpio y aunque tenues, amantísimos de su Rey y de su Patria, recurren a V. Exc.a, abriéndole sus dentros con aquel respeto y amorosa confianza que pone al corazón en los labios. Nos dexaríamos morir por no importunar, si no vieramos que la Gracia y Justicia del Rey con sus Américas, al ser confiada a las Manos de V. Exc.a. cayó en las mismas Manos de la Misericordia con los infelices, que ya envían al cielo sus consolados votos, bendiciendo a V. Exc.a. por todas partes.

El palparlo assí, nos anima a decir a V. Exc.a. que somos dos Hermanos Exjesuitas Mexicanos, nacidos de Padres Nobles en la Villa de Córdova de aquel Reyno. Murieron nuestros Padres, y han muerto en estos 22 años nuestros Hermanos y Parientes conocidos, no quedando sino un Hermano, 26 años hace demente rematado. e incurable, también Exjesuita, que quedó allá destinado a la casa de los Clérigos de la Trinidad de México. También queda una Tía Doncella. de ancianidad extrema, que por esta y sus achaques, vive agena de todo y pensando solo en morir. Y es quanto hoy nos queda en el Mundo; fuera de él, tenemos una Tía y una Hermana religiosas.

En este estado, y con herencia paterna, habíamos proyectado algo de lícito y honesto antes que saliera la Ley sobre Herencias de los Exjesuitas. Impedidas pues nuestras ideas por aquella sabia Ley, nuestro Hermano Fr. Francisco Xavier de Castro, Religioso de los de Sn. Fernando de México, que vivía entonces y ha muerto el pasado de 88, nos sugirió para Apoderado. por falta de Parientes. a Dn. Antonio de León y Gama, oficial Mayor de Gobierno en aquella Capital y sujeto de cabal honradés; y a este, por medio de dicho nuestro Hermano, conferimos jurídicamente nuestros poderes.

Este sujeto, ni es Pariente, ni aun lo conocemos más que por sus cartas y su pundorosa quanto exacta hombría de bien en todas ellas; ni tiene más relación con nosotros, que la de mero Apoderado: qualidad **amovible** y **precaria**, que él puede renunciar en qualquier día, (como en efecto quiere hacerlo) y que nosotros igualmente podemos exonerarlo de ella.

Ahora Exc.mo. Señor, claro vee ya la perspicacia de V. Exc.a, que la **falta de Pariente Administrador**, una **Herencia**, y un **mero Apoderado amovible**, son tres cosas que parecen ponernos fuera de el caso de la Ley para los Expatriados; y tal situación exige ocurrir en derecho y con fillal confianza, por medio de V. Exc.a, al Oráculo del Soberano, para estas dos dudas principalmente:

27.—En APT. Leg. 7, n. 14.

1a. ¿Podremos instituir libremente un Heredero, quando nos falta el que la Ley nos daba?

2a. Siendo asignada por la Ley la mitad de los réditos al **Administrador-Pariente**, que la Ley llama, ¿el **Apoderado mero**, que no es Pariente y que llamamos nosotros, debe gozar lo mismo, o debe contentarse con lo que precisamente le toca por uso y Ley común a todo mero Apoderado?.

En la amarga perplejidad de estas dos dudas, y sus consecuencias prácticas, no deseamos tanto la más favorable respuesta, quanto el que nos fuere permitido un corte pronto, a nadie nocivo, de Servicio de Dios y del Rey y de utilidad y paz nuestra. Este servicio es importunar la humaníssima caridad de V. Exc.a. que como **Ministro de Gracia**, se digne de alcanzarnos de la Piedad del Rey la clemencia de recibirnos nuestro caudalito en donativo y muestra, bien que tenue, de nuestro fidelísimo, y cordalísimo Vasallage.

Nosotros dos, a quienes en 22 años ya no nos quedan ni Parientes, ni Amigos viejos en la Patria; que la extrema vejez de nuestro buen Padre, habiendo traído mil desgracias a los bienes; nosotros, contendándonos con lo que ha podido recogerse pacíficamente, dimos ya finiquito a todo y alabamos la prudencia y zelo de nuestro Apoderado, que se uniformó a nuestros deseos. Nosotros, que solo pensamos en pasar en paz y decente alivio nuestros días últimos, empleados en algún estudio con que deseáramos servir de algo. ¿a quién volveremos mejor los ojos, desde la Tierra extraña, qua a nuestro natural Rey y Señor, bajo cuyos inmediatos alimentos vivimos?

La exaltación al Trono, que es coyuntura de gracias, nos haría felices, quando al admitir el Monarca en tal tiempo nuestro humilde donativo, nos retribuyese con las asistencias que su Real Animo Paterno juzgase correspondientes. Lo qual, dejamos en todo a su Real Voluntad, puestos a sus Pies, como fieles Hijos ante el Padre común.

Nuestra ofrenda es de 23 mil pesos fuertes por lo menos, como constará de nuestro Apoderado en México. Su honradés nos los ha recogido y puesto en buenas fincas, de donde pueden sacarse a disposición de su Magestad. Y quando sea menester informe pronto, lo mandaremos de las cartas que tenemos aquí, a lo menor insinuación de V. Exc.a.

La Merced que recibiríamos de la aceptación de su Magestad, es indecible. Hijos tranquilos bajo su clemencia, a una sola palabra de su Boca Real, comenzará a manar segura y pronta la asistencia que nos señalará, por las mismas manos que nos distribuyen la ordinaria pensión, quitándonos de cuidados tristes, de carteos tardos e inciertos, de correspondencias falibles, quanto difíciles en nuestra situación y distancias; de riezos de mar, guerras y otros accidentes, que por mil caminos nos reducen a los quebrantos e indigencias y hacen mermar tanto lo que nos llega, que más es lo que da de pena, que lo que alivia.

Por lo que es la retribución de su Magestad, ella no puede durar mucho. Dn. Agustín pasa ya de los 60 años, achacosos cada día más quanto más cercanos al sepulcro. Dn. Miguel tiene 47, poco menos achacosos que los de su Hermano Mayor.

En esta situación, nuestro fiel Apoderado, habiendo recogido y asegurado la cantidad sobredicha, desea deshacerse de el Poder con razones justas y prudentes, que le aprobamos nosotros. Quando traspasáramos empero los Poderes a otro, en nuestra situación, en estas distancias, padece siempre mucho el corto capital y su administración con estos traspasos y en ellos, la suspensión interina y el retardo de nuestros socorros nos es de daño enormísimo, a más de las quiebras y riegos comunes que llevan de suyo tan distantes remisiones. Todo lo qual confirma el acierto de nuestra propuesta y moverá más la caridad de V. Exc.a. para procurarnos la Clemencia Real.

Solo añadimos por último, la súplica de que en caso de admisión, como lo deseamos, se tenga particular cuenta con nuestro Apoderado. Su honradés, por razón de la segunda duda de arriba, no ha querido hacerse pago de nada, manteniendo en depósito la mitad de la renta asta la legítima decisión de lo que le toca por el tiempo de su Administración. Y nosotros deseamos que al admitir su Magestad nuestro donativo, se le dexara legítimamente satisfecho.

También suplicamos para el Caso deseado de admisión, que por un orden ejecutivo de V. Exc.a. nos viniese el beneficio de alguna pronta remisión con que ir pasando mientras dure la crisis de ponérsenos en corriente las asistencias que en caso de la Real Clemencia se determinarán. Sin este beneficio, Exc.mo, Señor, pereceríamos entre tanto.

Hemos propuesto a V. Exc.a. nuestro estado y deseos limpiamente y como conviene a honrados Vasallos, fieles y confiados, que hablan a su Rey, por medio de su Ministro. Nos resignamos del todo en las piadosas Manos de V. Exc.a. para el misericordioso buen efecto de la Clemencia de su Magestad. Dios lo dirixa todo y guarde a V. Exc.a. los muchos años que conviene al Real Servicio de las Américas y que hemos menester los Desamparados. Bolonia y agosto 10 de 1789.

Exc.mo. Señor

B.L.M. de V. Exc.a. sus más rendidos

servidores y Capellanes

Agustín Pablo de Castro

Miguel Ignacio de Castro

Exc.mo. Señor Dn. Antonio Porlier.

**CARTA DE LOS HERMANOS AGUSTIN Y MIGUEL DE CASTRO,
A D. ANTONIO PORLIER, BOLONIA, 9-VI-1790 (28).**

Excmo. Señor:

Mui señor nuestro, El Sr. Comisario Real Dn. Luis de Gnecco, nos ha comunicado Copia de la Carta de V. Exc.a, al Ex.mo. Sr. Dn. Joseph Nicolás Azara, fecha en Aranjuez a 16 de Abril de este año y en que se sirve V. Ex.a. de darnos las Declaraciones y Ordenes de S. Magestad Q.D.G., sobre quanto humildemente habíamos propuesto el año pasado a cerca de las dudas que ocurrían sobre nuestra Herencia.

Damos a V. Ex.a. las más reconocidas gracias porque nos dexa seguros de que a nuestro Apoderado Dn. Antonio de León y Gama, no se le debe más por su administración sino aquella cuota que fuere usual dársele en México a los Apoderados. Assí, quando esta Declaración será mandada saber por la Autoridad de V. Ex.a. en aquella Capital, (como rendidamente se lo suplicamos) nuestro Apoderado que por su honradés ha tenido en depósito la mitad de la renta asta que esto se decidiese, la entregará a nuestra Anciana Tía Da. Anna de Tembrea, como a la más cercana y única Pariente que nos queda entre los Parientes conocidos, capaces de heredarnos *ab intestato*.

Iguales gracias rinde nuestro reconocimiento a V. Ex.a. por haber aclarado el que a la dicha Anciana Tía nuestra, no constando de más Proximos Parientes, se le debe nuestra Herencia, tocando a la misma nombrar de su cuenta un Apoderado que por su sexo y Ancianidad administre en su nombre los Capitales, cuyos réditos se dividan por mitad entre la misma Tía y nosotros, a norma de la Real disposición.

En la oscuridad en que estabamos el año pasado, deseábamos que su Magestad nos aceptase, por efecto de Clemencia, la oblación que le hacíamos de nuestros capitalillos. V. Ex.a. nos hace ver que esto nacía en nosotros, bien que de ánimo leal, de un error inocente de opinión y assí, no tenemos que decir.

Sobre la libertad que V. Ex.a. en el Real nombre nos franquea para passar, si queremos, nuestros Capitales a España, todo a cuenta y riesgo nuestro, y que estos se impongan en tantos Vales del Canal de Fauste, considerándolo nosotros con ingenuidad deseosa de acertad y ser útiles, vemos que las prolixas y necesarias dilaciones para efectuar este traspaso nos traerían mucho daño y que los ciertos deterioros y mermas del traspaso mismo y los riesgos lo menos ciertos de mar y tierra, deberían ser tantos, que ni a la obra del Canal, ni a nuestra Tía, ni a nosotros, nos quedaría líquido sino quasi nada. En cuya vista V. Exc.a. comprehende ser mejor el que los Capitales se queden en México y assí nos lo tendrá por bien.

28.—En APT. Leg. 7, n. 14.

Quedamos Exc.mo. Señor, como fieles Vasallos del Rey, llenos de respeto y gratitud a V. Ex.a. pidiendo a Dios guarde su vida los muchos años que al Real Servicio importa y hemos menester. Bolonia Junio 9 de 1790.

Exc.mo. Señor

B.L.M. de V.Ex.a. sus rendidos servidores y
Capellanes.

Agustín Pablo de Castro Miguel Ignacio de Castro

Exc.mo. Sr. Don Antonio Porlier.

Don Luis de Gneco, Comisario de
Guerra de la Marina de

España, Real de S. M. C. en los Estados Pontificios.

Certifico que las firmas que se hallan al fin de la Carta antecedente, son de los propios ex-jesuitas Hermanos Dn. Agustín Pablo, y Dn. Miguel Ignacio de Castro, residentes en esta ciudad. Bolonia 12 de junio de 1790.

Luis de Gnecco.

**CARTA A AGUSTIN P. DE CASTRO, DE SU MADRE, IGNACIA DE
TEMBRA Y SIMANES, Córdoba, [1741] (29).**

Hijo querido Agustín, recibí tu carta y los actos, uno de seda y los demás de papel. Con mucho gusto desde el día primero de este mes, empesé con tus hermanas la nobena de la Madre Santísima de la Lus por tí; y el día dieciseis (porque tu tío escribió que ese día abía de ser el de tu acto) pagé una misa a la Señora. La fui a oír y le estuvieron ardiendo dos belas desde las nueve de la mañana, asta que se acabaron. Conpuesta la ymajen que ya tiene su marco dorado, con flores, ya tienes esto adelantado, que de esto nada se pierde; sele tu a la Señora fiel Hijo y te será buenísima madre.

Hijo, aora es fuersa reprenderte tus locuras; te [he] escrito barias cartas, y una por mano de Leñero cuñado de Rendón, en que te pedía respuesta brebe, porque toda eya se redusía a preguntas y al cabo de mucho tiempo me dises que las resibiste y nada más. La que te llebó

29.—En APM. 1077.

Dn. Miguel, era bien larga y la respuesta de ella se reduce a quatro disparates mal concertados, sin fundamento ninguno, demostrando tu locura. Para responder a una carta, te la has de poner primero delante y leerla, y considerar despacio lo que has de escribir; ya basta de muchachadas, que tienes trese años cumplidos en que me has dado bastante que acer. Siempre enseñándote, ya por bien, ya por mal, pero siempre sin fruto, por tu mal natural, que es mi sentimiento; pero desengáñate que si no te enmiendas, te abrá de costar caro y más quando te tiene tu padre mandado, que cada ocho días le escribas lo que te pasa y ballas poniendo las cartas en casa de Dn. Miguel para que las mande. No has de desir que te falta lugar, porque los domingos y jueves no estudias. En fin, no tienes excusa para ser malo; y aora te mando que me respondas a la carta que te yebó Casasola y a esta, y a todas las que te escribiere, sin que aiga excusa.

Creo el sueño que me dices; pero al cabo de once meses, sueñas que me bes, buena señal de que te acuerdas de mí.

Oy te enbían tus hermanitas la cuelga: Anica los cuellos y Pepa los escarpines, Nacha un real, y Juachín medio, Rosalía y María, los buenos días y llo te la embiaré, en asiendo primero lo que te mando en esta. A tu tío dale mis memorias, que no le escribo porque ya es tarde, y me duele un poco la cabeza; que estamos todos buenos, los de esta y la otra casa. A Francisco dile que le mandaré los trompos que me pide, así que los agan, y a tí, te mandaré la banda para que la pierdas como la otra.

Quedo pidiendo a Dios que te aga bueno y que te dé juicio.

Tu madre que te ama y por eso te riñe.

APENDICE IV
OBRAS.

A R I S T O T E L E S .

id est

Philosophia Peripateticorum. - Institutiones et Disputationes.

AD IUVENTUTEM QUERETARENSEM, In Universam

Philosophiam (1).

P R O L O G U S .

Grammaticis Praeceptionibus, Juvenes mei, operam hucusque dedistis et quidem, qua id feceritis industria, quave nominis existimatione, loquitur haec ipsa vestrum omnium frequentia, unde magnopere mihi spero gloriandum esse neque enim limina hodie mea tam alacriter salutavissetis, nisi primum vestra studia Grammaticorum Aulae probavissetis. Quos vèro tales video, qui per illarum Artium pericula, viam sibi ad has spes honorum pepererunt, eos de ratione totius Instituti quod iam suscipiunt, operae pretium est in limine ipso commonere.

Absoluta Grammatica, ad Philosophiam properatis: nimirum, a Pueris (2) exceditis; virorum aetatem capere incipitis. Ut cognosci autem possit, quidnam sibi isthuc velit, quantaque in eo sit laus, animadvertite.

Mente et Corpore constare nos Homines, sed ida tamen, ut duplicem agamus vitam, alterutri parti respondentem. Vivimus namque **corpore**, quatenus respiramus, comedimus, dormimus, sedemus, stamus, ambulamus, saltamus, jacemus. Haec vita, quae his operibus continetur, vocatur **Animalis**.

Mente vivimus, quatenus cogitamus, cognoscimus, volumus, odimus, amamus, jubemus, obedimus, negotiamus, gaudemus. Haec vita **Rationalis** dicitur.

Animalis vita cum brutis Pecudibus nos comparat. Per ipsam enim aequalis illis fere sumus: quid enim respirando, mandendoque, nisi quod faciunt Bruta facimus? Necessitatibus nimirum Corporis huius brevissime corrumpendi, tantum inservimus.

Hoc vero of[f]icium indecorum certe (3) est, et immortalis naturae oppido indignum. Maculam vero istam, quam haec **Animalis vita** nobis inurit, delet cum laude **vita rationalis**. Haec enim nos a Brutis distinguit, haec propria nostri est, siquidem **cogitantes nos facit**, id est **coelestes**: nam Intelligentia cum Divinitatis propria sit Angelorumque, cum Angelis et (4) cum ipso quidem Deo, facultas intellegendi nos comparat.

1.—En APM. 1105.

2.—exceditis **viam**, testado.

3.—**oppido** pro **certe**, testado.

4.—cum ipso **quidem Deo, facultas intellegendi nos comparat**, pro **Deo nos comparat**, testado.

Homines itaque, res media sumus inter coelum et terram constituta. Partem habemus divini; partem bruti. Et sumus quidem ex parte nobilissimi, ex parte paullo viliores. Pedibus in terram defigimus; Capite vero, erigimur in coelum; a Pedibus commune quidquam habemus cum villissimis etiam animalculis; a Capite cum Caelicolis (5). Sed ut Pedes nostros basses praecipuae sunt, motus autem est **Animalis** pr[a]ecipua nota, ita sunt maxime depressi, ut quem locum **animalis vita** sortiri debeat, vel inde noscamus. Caput vero erectum est veluti summus apex nostri ut (quod notat Salustius) **rationales** esse credamus. Adeo item ad Majestatem (6), aliis partibus dominatur, quod me sit veluti pro regali sede, atque sacrario.

Jam vero, quantum distant pedes a capite, tantum alia vita praestat alteri. Et **animali** quidem, satis, in prima aetatula concessistis. Quid enim? Nonne cum jacuistis in cunis primum, deinde per totam Pueritiam saltando, colluistis; nonne inquam, Brutorum more vivebatis? (7) Nam et Bruta et vos nil tum agebant, nisi depasci, respirare errare atque dormire.

Post haec autem, ut est Loquella hominibus concessa, tamquam rationis clavis, cum in Grammaticis laboribus horas vestras collocavistis, tum quidem (8) ab alia in aliam vitam ex illis duobus, veluti in transitione ipsa constitistis.

Qui enim linguam perficit, uti vos cum pensis vestris, perficiebatis, aliquid altius brutis moliri jam videtur sed cum Homini propria laus, non tam in hoc sit ut lingua polleat, quam in hoc ut cum judicio decernat, hinc est, quod in grammaticalibus Aulis, quamquam laude vestra non caruistis, ut qui jam Bruta non videbamini, totam vero laudem, quae vestra est, nondum perficiebatis.

Nam si haec in sola Ratione possita est, a Philosophia tantum est vobis expectanda. Philosophia namque Rationem perficit, quemadmodum Grammatica Linguam. Linguam autem vestram Grammatica perfecit, per praecepta castigata loquendi, nullum certe in finem, nisi ut vos dispenseret in Philosophos.

Ut enim antequam in annos maturitatis ingrediamur loquellam primum naturali Institutione a Parentibus haurimus, ut postmodum officia vitae atque negotia possimus interrogando discere, sic per praecepta Grammatices Sapientum Linguam condiscimus, ut Sapientiae divitias possimus ab ipsis sapientibus et petere et accipere.

Ad haec, ut Infantium loquella solet usum rationis praecedere, ita Linguae ista perfectio a Grammaticis hausta Disciplinis, rationis ipsius

5.—**Quoniam vero**, testado.

6.—**aliis partibus** dominatur pro **cum caeteris**, testado.

7.—vivebatis? **Et**, testado.

8.—**ab alia in aliam** pro **velut in** ab **una**, testado.

perfectionem ac Majestatem praecedat, consentaneum est. Sed inepte oppido, immo indecore admodum contingeret, si possitis per Grammaticam, primis humanae laudis (9) mollitionibus, in iis dumtaxat consistere, relictis plenioribus sapientiae Disciplinis.

Et illae quidem, quantum late universe patent, sub eius facultatis nomine continentur, quam estis modo professuri. Res enim, quae ab Homini- bus sciri possunt (et sunt res omnes) vel tales sunt, quae possint manu tangi et oculis lustrari, vel carent corpore. Res quae tangi manu possunt, vocantur **corporeae**, vel **corporatae** vel **corporales**, ut sunt Mundus, Terra, Caelum et similia. Res quae carent corpore, vel vocantur spirituales, uti Deus, virtus; vel vocantur **abstractae**, uti **Natura**, veritas, etc.

De rebus omnibus corporeis agit Physica, illa enim Theatrum hoc mundi totum lustrat, quantum vis amplissimum sit et plenum Majestate. Totum mundum in partes suas dividit, atque unamquamque illarum recognoscit.

Nam primum quidem, Principia huius universi docet, deinde causas rerum omnium, progressusque causarum; postea vero docet Effectus ipsos causarum, et earumdem Causarum cum effectibus suis motus, durationes, et interitus.

Res omnes quae carent corpore, continentur sub Metaphisica. Illa enim agit de Ente, quod est ac si hispane dicerem, *trata de el ser*. Et sub Ente equidem continentur, Deus ipse, Veritas, Falsitas, Bonum, Malum, Unitas, Numerus, Magnitudo, Parvitas, Quod est aliquid, et quod nihil est. De his omnibus agit Metaphisica. Omnia illa explicat et in omnia inquirat.

Cum vero haec omnia lustraturus sit humanus animus, ut ille tam longam peregrinationem suscipiat, Viatico certe opus est, et Duce, ut possit sine periculo peragere: sunt enim meandri, cavernae, angustiae, valles, montes, et diverticula in Scientiis, in quibus omnibus, aut hallucinari, aut errare, aut periclitari posset Intellectus, cum sit (10) ille per sese ignarus, neque vias noscat (11), et indicibus sepe fallatur. Qua propter, Ars aliqua necessaria est, qua ipse dirigatur.

Haec Ars vocatur logica, et est quam in primo scientiarum limite condiscimus. Logica enim docet primum, quae sint errorum causae illorum, qui solent cogitationes nostras infirmare. Prescribit leges, quibus possimus ab erroribus liberari. Docet modum sciendi, datque methodum qua sine laboribus adeo magnis, possimus ad sapientiam pervenire.

Haec ita sunt Juvenes, quin vobis fabella obtrudam. Videte modo, quam vos haec omnia deceant: Videte quae quantaque sint laudes, quae vos in studiis expectant. Hic mundus in quo degimus, illa mirabilis terrae,

9.—mollitionibus pro initiis. testado.

10.—ille possit. testado.

11.—et indicibus pro errore.

Aquae, Ignis Aerique consentio. Tot rerum Ortus, Mutationes, et Interitus, tot Matura prodigia, quam digna sunt quae vos in sui contemplationem prorripiant. Quam digna, quae per Phisicorum studia meditentur.

Iam, supremi rerum omnium Au[c]toris natura tam est mirabilis, quam sublimis. Falli vero nos, tam est dolendum quam quotidianum. Quid vero pulchrius quam et naturam Dei non ignorare, quem collimus, et veritatem cognoscere ne erremus, et falsitatem ne fallamur, et bonum ut sequamur, et malum ut fugiamus, et magnitudinem rerum ne opprimamur, et parvitate ne dejiciamur? Nonne pulchra sunt haec? A Metaphisica perdiscemus.

Quas vero utilitates ex hac amplissima rerum varietate possitis cummulare, quid dicam? Majores, pluresque illae sunt quam ut possint paucis comminisci. Vos metipsi si viri estis, in decursu videbitis, cum ingenti bono vestro, laudeque nominis singularis.

Sed enim, ut studia bene procedant, utque in Summam promissi muneris perveniamus, deprecor summis animis inmortalem Deum, **a quo omne datum optimum et omne donum perfectum, de Sursum est**, ut illam vobis instillet Animan, quae sola Christianis Philosophis est digna. Precor Dominem Iesum Christum, Filium Dei Unigenitum, ut cor primum docile vobis ingerat; utque Pietatem illam Desideriumque salutis aeternae Juvenibus meis concedere dignetur, quae faciunt homines dignos, ut in corda Mortalium vera Sapiencia dellabatur.

Hoc autem per nullum Patronum securius obtinebimus, nisi per Dei Parentem. Hominumque Mediatricem, Divam Virginem Mariam, Caelorum Terraeque Reginam. Ipsa enim ut secundum Deum maxime pollet, sic terrorem illum Divinitatis, quo mortalis infirmitas deterretur, viscerum non oblita maternorum, mirifice deponit. Ipsa, per **Imaginem Guadalupanam**, nobis metipsis, qui Mexicani natione sumus, benignissime se offert, invitat nos, orat, ac paene se in nolentes obtrudit.

Ipsam amate Juvenes, ipsam collite, ipsam orate, in animis vestris illam, et si fieri potest, in oculis etiam gerite. Habemus Guadalupii Parentem, Tutellarem, Magistram, Dominam, Delitias, Amores nostros: habemus quidquid vellemus. Illuc ergo vestra studia, vestra corda, vosque totos, permanenter deinceps, secureque committite. Per me enim, nihil volo meditatum, scriptum, factum, nisi sub Guadalupe Virginis nomine, cui me cum meis vigiliis, vobisque onmibus, et vestris studiis in fidem sempiternam devoveo.

Iam vero quod erat illud ordine tertium, quod ad Philosophiam perdiscendam fore in limine necessarium dicebamus, quam primum tradere conemur. Mentem igitur vestram per Logicae praeceptiones, in viam scientiarum tandem instruamus.

**[INFORME DE LA UNIVERSIDAD DE YUCATAN, EN
FAVOR DE LOS RELIGIOSOS DOCTRINEROS] (1).**

Señor:

Como Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Mérida en Yucatán, me pongo a los Reales Pies de V. Magestad con mi pequeña Comunidad, para representarle el menoscabo que le amenaza a la Religión de sus Pueblos de esta Provincia, si se acaban de remover de las Doctrinas de los Indios los Religiosos Franciscanos.

Por lo que toca a la Lealtad de los Vasallos, han sido tan obedecidos en esta Provincia los Reales Ordenes para el despojo de los Religiosos Doctrineros, como en lo restante de la América. Pero esta misma pronta obediencia, ha hecho experimentalmente palpables, los particulares motivos que tiene Yucatán para conservar a los Franciscanos en sus Doctrinas, aunque se despojassen en todas las otras Provincias.

Yucatán, Señor, es de una condición en todo muy particular. Si miramos a lo pasado, cuando la zelosa Equidad de los Señores Reyes (2), Progenitores de V. Majestad extingüía por toda la América las Encomiendas de Indios, aquí al contrario, se tuvo por (3) conveniente y necesario el conservarlas como duran hasta hoy. Acaso también V. Majestad, permitiéndose benignamente a nuevos informes, tendría por conveniente hacer con las Doctrinas, lo que se hizo entonces con las Encomiendas.

Aquí, los Indios son en mucho mayor número que en otras partes; más vivos, más industriosos y más determinados, como lo prueba la reciente sublevación. Por tanto necessitan de más cultivo y de mayor cuidado. Uno y otro, ha de salir de las Poblaciones Españolas. ¿Cuántas empero, y cuáles son estas para tanto Indio en Yucatán? Redúcense no más, que a esta Ciudad de Mérida y las dos Villas de Campeche y Valladolid. Ni estas Poblaciones son algunas Colonias populosas como las del Reino de México.

El carecer Yucatán de minas y mantenerse de solos frutos de la tierra, ha hecho que después de dos Siglos, apenas passe Mérida de una bien limitada Medianía de Vecinos. Campeche, no passa de mediana Villa y Valladolid, por la injuria de los tiempos, se ve reducida a la suerte de una Aldea miserable. No es posible Señor, que solas tres Poblaciones de esta (4) calidad, después de haber dado Soldados para el (5) Estado, puedan dar número necesario de Ministros para la Iglesia.

1.—En AHH, Temp. Leg. 106 (20).

2.—**progenitores** pro **predecesores**, testado.

3.—conveniente **dejar a Religiosos**, testado.

4.—calidad, **puedan subvenir a las necessidades**, testado.

5.—Estado, **y les quede el número suficiente que poder dar**, testado.

Mucho más, cuando los Hijos del país por convidarlos al tráfico la situación marítima, son notoriamente menos (6) inclinados que en otras partes a los Estudios y la (7) Iglesia. A que se añade, el no ser aquí los Indios admitidos a los órdenes al contrario de otros Obispos.

Quitadas pues las Doctrinas, a los (8) Religiosos quedará esto ciertamente en una deplorable desolación. La Provincia de S. Joseph, de los Padres Franciscanos infaliblemente se ha de aniquilar. Unicamente subsiste de las Obenciones de Curatos. Por lo que ya experimenta, se ve lo que sucederá. La Casa Primaria, mantenía de 60 a 70 Religiosos; quitóseles el Curato anexo de S. Xristoval y ya no puede hoy mantener sino de 25 a 30. Por el poco número de (9) Españoles que llevamos dicho, conocerá V. Majestad que es imposible vivir aquí de las Limosnas de los Fieles. Con esta imposibilidad se habían de cerrar los únicos dos conventos formalizados que tiene toda la Provincia y son, el de S. Francisco de esta Ciudad, y la Recolectión de la Mejorada (10). Quedará el estado Eclesiástico de Yucatán, reducido a un escaso Clero y a este pequeño Colegio de la Compañía. Con solo decirlo, se presenta luego a los ojos una imagen bien trite de la Religión Cathólica desolada.

Nosotros no somos mas que diez Jesuitas en todo, y otro tres, que residen en Campeche. Ni jamás hemos podido aumentar mucho número, por la pobreza del País. Procuramos trabajar en nuestros ministerios haciendo cada uno por muchos, pues los solos diez, fuera de asistir a Seis Cáthedras y al Gobierno de un Seminario, hacemos todo lo que pueden nuestras pocas fuerzas, porque no queden vacíos el Púlpito y confesionarios, con los demás encargos de Nuestra Vocación. Pero aunque (11) hiciésemos muchissimo, ni puede pasar nuestro servicio de sola esta Ciudad, ni podemos asistirle a toda plenamente, por nuestro poco número. Queda pues (acabados los Franciscanos) unicamente el Clero, tan escaso como lo hemos pintado, para toda la Provincia. Será necesario, que un solo cura asista a dos, o tres Pueblos. Y si V. Majestad tuviese conocimiento experimental del Genio de los Indios, concluiría de esto solo, que era preciso el que dentro de pocos años hayan de paganizar

6.—inclinados, a los, testado.

7.—Iglesia. **Añádese que aquí los Indios no son recibidos a los Ordenes como en otras partes. Con esto es preciso que venga de fuera un grande número de Eclesiásticos para asistir a tantos Pueblos.**

Assí ha sido asta el presente, que venían Misiones de Religiosos de que se componía la Provincia de los Padres Franciscanos. Dicha Provincia no subsistía sino con las Obenciones de curatos. Quitados estos, suprimido en el original.

8.—Religiosos, hay, testado.

9.—Españoles que ha visto V. Magestad, testado.

10.—**Quedará el estado Eclesiástico de Yucatán reducido a un escaso Clero pro** Quedaría Yucatán reducido a un clero escaso, testado.

11.—hiciésemos milagros, testados.

(12) innumerables; pues en no velando sobre ellos muchos ojos zelosos, dexan de asistir a las Doctrinas y se olvidan de todo lo Santo (13) y Religioso. Ya hoy se vió que assí que se hallaron en Quistel sin tanta asistencia; después de quitada a los Religiosos la Doctrina a que aquel Pueblo estaba sujeto, luego que por la escacés de Clérigos comenzó en aquel Pueblo a no dárselos Missa sino de 15 en 15 días, ellos también comenzaron a hacer juntas perniciosas, a desenfrenarse, a dar en Hechicerías, y otras maldades hasta sacudir el yugo en (14) la manifiesta sublevación, con tanto mayor peligro de esta Provincia, quanto se conoció por lo que declararon ellos mismos, de haber pensado llamar en su socorro al Inglés.

La comprehensión de V. M. imaginará por sola esta muestra todo lo que puede sobrevenir, Después que quede todo reducido al cortissimo número de Ministros Eclesiásticos, de que no pasará jamás esta Colonia, una vez quitados los (15) Franciscanos. Y si por otro lado considera Vuestra Majestad, que con tener estos Religiosos numerosamente assistidas sus Doctrinas, se hizo reparo en que ninguno de los Pueblos pertenecientes a su dirección se rebeló; que uno de los medios para el sosiego, fué el que despachase Religiosos por todas partes el R. Provincial Fr. Fernando Murciano (16), para que aplacasen a los inquietos, no dudamos de la Bondad de V. M. y de su Celo por la Manutención del Evangelio en estas partes; y aun añadiré, que no dudo del Amor (17) a sus Estados de Indias, el que tendrá por bien mantener (18) aquí a estos Religiosos en la profesión de sus Doctrinas.

Otra vez lo decimos, Señor. Sin Doctrinas no pueden ellos vivir aquí, porque no tienen de qué mantenerse. Esto lo evidencia, el que ninguna religión ha fundado jamás en esta Provincia si no son estos Padres con sus Curatos, y nosotros los Jesuitas. Nosotros jamás hemos podido aquí passar de un pequeño Colegio, el más pobre siempre de la Provincia Mexicana, con una Residencia en Campeche de solos tres sujetos. Las demás Religiones, cuando jamás han pensado en venir es porque jamás vieron posible el hallar de qué mantenerse. Con esto, si la Piedad de Vuestra Majestad en las otras partes de la América, ricas y populosas de Gente Española, en donde las limosnas suelen ser opulentas, ha tenido por conveniente premiar los Servicios de los Doctrineros dexándoles algu-

12.—**innumerables** pro **muchos**, testado.

13.—y Religioso **en cada Doctrina Franciscana**, testado.

14.—**la** pro **su**, testado.

15.—Franciscanos **y que no haya Misiones que mantengan el Ministerio**, suprimido en el original.

16.—para que **se**, testado.

17.—**a sus Estados de Indias** pro **su corona**, testado.

18.—aquí las **Doctrinas de estos Religiosos, del modo que mantubieron sus gloriosos antecesores [as Encomiendas de los Conquistadores]**, suprimido en el original.

nas de las mejores casas; aquí, en donde todo es pobre y los Españoles poquísimos, ¿no se inclinará V. M. a (19) ampliar su Benignidad, más que en las otras partes por el bien de sus Indios y por el premio de sus Religiosos?. Siendo tan particular la necesidad que Yucatán tiene de ellos, les es a ellos común con los demás Religiosos de las otras Colonias el haber sido los Apóstoles de esta tierra y haber desperdiciado la Sangre de sus Hijos en la reducción espiritual, particularmente del Petén, como consta de sus Historias.

Aquí se añade la regular edificación con que los vemos portarse, muy especialmente desde las exhortaciones que hizo el Sr. Rey D. Fernando VI a sus Religiosos Doctrineros de Indias. Jamás se ven por las calles de la ciudad sino acompañados y viven en lo interior con buena Disciplina.

Sobre su administración, puedo decirle a V. M. en particular, que habiendo (20) en años passados acompañado en su visita General del Obispado al Ilmo. Sr. Dn. Francisco Matos, no se halló escándalo alguno en las Doctrinas de Religiosos; y siempre sacaba aquel celoso Obispo motivos de consuelo y seguridad de aquellos partidos.

Por todo lo cual esta pequeña comunidad, zelosa por los intereses de (21) la corona y por el servicio de Dios, desea de V. M. con la más profunda sumisión el que asegurase con el establecimiento en las doctrinas de dichos Religiosos, a la Provincia en el cultivo de la Religión (22) católica y en la lealtad a la Monarquía; y a este colegio, en los exemplos que recibe de estos sus cooperarios en la viña del Señor.

Dios guarde a V. M. los muchos años que la Cristiandad y nuestra monarquía necesitan.

Mérida y Enero 12 de 1763.

Señor
A los pies de V. Magestad.

19.—ampliar **más**, suprimido.

Benignidad **por**, testado.

20.—en años passados acompañado por ido sirviendo, testado.

21.—la corona de V.M., testado.

22.—católica y a este Colegio en el Exemplo que le dan estos cooperadores suyos en la v[iña], suprimido en el texto.

**IN QUINQUE LIBROS DECRETALIU, COMMENTARI, A TITULO
XXIX LIBRI PRIMI, DE OFFICIO ET POTESTATE**

IUDICIS DELEGATI,

PROLOGUS, UBI DE NOSTRA RATIONE IURIS TRADENDI (1).

Cum primam de constituta recens Auditores in hac Urbe vestra Canonici Schola Iuris, Tepotzotlani ubi tunc eram, vocem audivi, maximo laetitiae sensu perfussus sum, cum propter hujus nostrae Accademiae novam lucem, tum propter singulare Professoris Ingenium, cui Cathedra fundanda tradebatur. Bene namque cognoveram, quam optima natura factus velut a Musis fuisset P. Franciscus Alegrius ad omne genus Litterarum; ac laetabar ecquidem intimis sensibus, cum et vobis, et ipsi Cathedrae, talis Homo contigisset, qui foret omnibus maxime probandus. Ecquis vero diceret interea, me unum qui adeo laetabar, in successorem, tam brevi tempore Alegrio datum iri? Nam et initia Cathedrae, Professoris diuturnitatem petere videbatur, et ego (si dandus quidem successor esset) desperata fere salute, misere tum jacebam.

Me unum tamen, incogitantem scilicet, arcana rerum Providentia, vobis etiam incogitantibus, jam vero destinaverat; Alegrium autem, quo et vos et Urbs universa jucundissime ferebamini, in lucem porro Mexici deposcebat. Interea, doletis modo talem abisse, et bene quidem est: nam et ego etiam ita primus omnium, doleo de re hac, ut ex communi vestro dolore solatium capiam, siquidem jam inde a pueris amaveram semper Hominem, aetate mihi, et vocationis tempore supparem, studiis autem similem atque socium, ac vitae demum consuetudine Amicissimum. Cum vero in hanc Provintiam, Theologiae primum moralis causa venire jusus fueram, inde unice gaudebam, quod absentem nimirum diu veterem videre aliquando possem atque amplecti. Quapropter, in hoc perchari capitis digressu, jacturam facio majorem vestra; sed eo magis, obsequendis vobis atque serviendis ennitur Lucubrationibus istis, quod videam venire me, ad similes doloris mei. Quandoquidem est ab hoc in omnibus nobis eadem causa communis, non modo ad conjungendam societatem sortis, sed ad conserendam (2) conjunctionem Amicitiae.

Jam quod ad rem pertinet oro in primis, ac infimis precibus Deum enixe veneror, per Mediatorem Iesum Christum, ac ejus Matrem, Mexici ad Aquas Lupias praesentissimam, ut vos omnes, meque vigiliasque meas respicere tuerique dignetur: deinde illud Argumentum evolvendum suscipiam, unde major nascatur utilitas. Haec vero considerata vestri omnium, qui auditis, qualitate maxima erit ex illis rebus quae forum iudiciale concernunt. Sed cum prius Judices constituentur, quam ipsi in iudicio sedeant, agemus primum brevissime de Iudicibus, ut agamus postea de Iudiciis.

1.—En APM. 1056.

2.—conjunctionem pro societatem. testado.

Sed antequam rem ipsam ordiamur, accipite paucis quae sit futura ratio, methodusque mea. Neque enim unica est via tradendi juris. Alii enim doctorum, quemadmodum fecit celebratissimus Gonzáles, accommodant se, capitibus singulatim interpretandis. Alii capita singula relinquunt, ac servato ordine titulorum, sub unoquoque titulo, ita definiunt dividunt atque argumentantur de materia cuiuslibet, donec totam exhauriant. Alii demum, neque ordinem titulorum servant, sed universo jure digesto, atque ad communes locos accomodato, pro arbitrio quisque suo, dictare consueverunt.

Ex his tribus rationibus, fateor eam quae ab Emmanuele Gonzáles servata est, utilem esse Hominibus Doctis, qui non tam quaerunt elementa juris quam capitum singulorum interpretamenta. Pro Scholaribus vero qui Jus primo discunt, rationem huiusmodi non probo. Quid enim? An non cum tenebris luctabitur novitius juris, qui cum ad nostrum V. G. titulum accedat, offendat illico quaestionem de impediens jurisdictionem delegatorum quin prius noscat quid rei (3) sit Judex, quid vero delegatus. A tali quaestione principium huius tituli Gonzáles auspicatus. Et angustiantur profecto, et misere cruciantur salebris istis, teneres Scholarium mentes. Quod expertus ego saepissime sum, cum semel et iterum ad Sancti Ildefonsi Mexicanum Colegium viverem. Et quamquam illud Colegium clarissimos Jurisconsultos educaverit, fatentur ex convictoribus ipsis sapientissimi, ut erat Gabriel Arellanus, estque celebratissimus Portillus, minori operarum ac temporis impendio, meliores educandos fuisse Jurisconsultos, ubi Authorem castigatioris methodi, collegium daret evolendum.

Quapropter melius faciunt, qui secundae viae insistere decreverunt. Ratio enim dialectica, quae a definitionibus incipit, postea rem definitam dividit, atque inde demum argumentatur, in omnibus scientiis ac facultatibus dominatur. Cum enim Dialecticae Ars, nihil sit quam cogitandi methodus ac recta via, nemo ab ea excluditur, nisi velit appositis frugibus, quod Marcus Cicero dicebat, glande vesci. Hinc post incrementa critices, ac Litterarum restauratione, nulla jam culta Natio est quae non in Jurisprudencia, munditias Methodi dialecticae usurpet. Testes afferre innumeros possem. Puffendorffium de Jure Naturae, Heinecium, Gravinam, Docijatrium, Petium, celebratos Jureconsultos, qui hoc et superiori saeculo, castigatissime scripserunt. Testis ex antiquitate Marcus ipse Cicero, cuius de Legibus libri, si ad nos integri pervenissent, absolutissima civilis juris prudentiae haberemus elementa, ea methodo, claritate ac munditia pertractata, quae verissime scholastica est, ut ex fragmentis apparet.

Sed cum a multis viris criticis, et primi Subsellii Juris consultis animatversum sit, Decretales ipsas (4) esse adhuc titulis perturbatas, melioremque ordinem postulare, laborabunt vitio ipso decretalium, qui eorum

3.—sit Judex, quid sit delegatus, quid Judex. suprimido en el original.

4.—esse pro posse adhuc, testado.

titulis insistunt, quamquam in unoquoque laudatam rationem observent. Atque adeo, methodus optima et castigatissima, illorum, erit, qui relictis titulorum nominibus, res ex[s]equuntur tertio modo ex nuper insinuatis. Pro quo videndi omnino sunt Cuiacius, in Observationibus. Libro praesertim 1o., Abbas Fleuri, in Electiones Studiorum gallice conscripta[s], Muratori, in Observationibus super bono litterarum gustu. Doujat, in Prae-notationibus Canonicis. Et potissimum Gravina in omnibus fere operibus juridicis. Et hic quidem ego lubentissime facere contenderem, nisi consultius videretur viae jam a vobis tritae porro insistere. Promitto vero, ac fidem meam oblige, in decursu demum, Institutiones Canonicas dictare aliquando vobis, vita comite, ac propitio Numine.

Nunc vero, quaecumque placeat methodus, illud semper est inconcussum, nos jura non condere; sed conditum a Summis Pontificibus interpretari. Quapropter semper est inh[a]erendum textui, tamquam primo Juris fundamento iuxta illud pervulgatum: erubescimus, etc. Ratio vero naturalis, ad explicandos textus et eorum rationibus ac fundamentis unice in hac Facultate deservit. Idem dic de reliquis eruditionis partibus, quae ita usurpatae sunt a Juris interpretibus, quasi eorum propria haereditas esset. Quod cum ita sit operae pretium est dicere, quae sint Juris Canonici partes, quae Juris civilis, quatenus utatur civilibus Legibus Canonum Interpres, ac demum, Quae sit ratio citandi.

INSTITUTIONES MORALES EX AMERICANAE ECCLESIAE

DISCIPLINA (1).

P R O L O G U S .

Prope Mexicum, Tepetzotlani cum nuper essem, vix non morte sublatus e gravissimo morbo, jussus sum ad vos, Jucatan, Morum Theologus (2) venire. Imparatus autem videor ad hunc laborem accedere, cum nihil certe minus eo tempore, prae Theologiae Cathedra, et hac Urbe Vestra cogitarem. Sed tamen, ut Imperium Superiorum audivi non dubitavi quod mihi argumentum suscipiendum esset atque tractandum. Decrevi enim ea tractare Vobiscum quae mihi pro studiis meis jamdiu in primis optaveram. Nam cum primam Theologiae operam darem, animadverti Auctores non esse satis nobis Americanis, vel totum Thomam, vel totum Suarezium neque totos, quotquot sunt moralium rerum scriptores evolvere.

1.—En APM. 1078.

2.—venire. **Et quidem, nihil minus quam Theologiae catedram, et hanc Emeritam vestram cogitabam: ut Et quamquam nihil minus prae Theologiae Cathedra, et hac Urbe vestra cogitarem, suprimido en el original.**

Hi enim, tametsi loquantur sapientissime, tamen non semel nostris moribus et Disciplina, haeret nobis in illis acqua. Mater enim Ecclesia, quae flet cum flentibus gaudetque cum gaudentibus, vult alia esse jura nobis, alia caeteris Gentibus pro ut cuiusque necessitas exigere videtur. Nihil vero de his juribus quae nova omnino sunt, antiqui Doctores (3) tradiderunt.

Hi enim, tametsi loquantur sapientissime et copiose, tamen de nostris moribus, ac Disciplina nihil omnino loquuti sunt. Peculiares vero leges habet fere per omnia Christiani Hominis munera nostra Ecclesia: quas, qui ignoret, neque bonus Pastor aut Minister Ecclesiasticus esse potest. Optandum itaque erat uti unus aliquis, ita res morales tractaret, ut usui nobis esse undique possent. Et quamvis id fecerat Avendarius, Thesauro suo, quamvis fecerat Montenegrus, aliique, sed Avendarius primum, grandibus adeo voluminibus rem ex[s]equitur, ut deterreat Juniores Ecclesiasticos; Montenegrus, et alii, non ea methodo scripserunt, qua Morales institutiones undique perficiantur. Ego vero Dei fretus auxilio, ad cuius gloriam, et Ecclesiae utilitatem hunc suscipio laborem, ex illorum laboribus virorum, mella vobis elliciam, ita, ut nihil ex una parte desideretis, necue ex alia, molle deterreamini. Quod ut sit, prius mecum auditores, Matrem Virginem quae Guadalupii apud Mexicanos, apparuit nobis Magistra morum per Americam, exorate, atque in his praesertim luccubrationibus quae totae Americanae sunt, Americae huius Patronam, vobis Magistram ac Ducem constituite.

Jam ad rem ipsam veniamus.

**[ORATIO DE ARTIS ANATOMICAE NECESSITATE, ANGELOPOLI
DICTA AD S. PETRI NOSOCOMIUM, QUO DIE GYMNASIUM
ANATOMICUM, APERTUM EST] (1).**

Nescio, equidem (clarissime huius consessus Antistes, vosque suavissimi studiorum horum Collegae) nescio, equidem unde verba facere incipiam, cum a vestra omnium societate, urgentibus tandem fati, divelli coactus sum. Nam cum non una suscepti gaudii in simili laborum curriculo causa fuisset, multiplices [causae] dolorum, in profectioe necesse est vestri studiosissimum urgeant et consequantur. Si enim eorundem comites studiorum, similitudo vitae mirifice devinxerat, quanta affectus eram alacritate in aucti temporis spatio, cum a mentis potiore

3.—tradiderunt. Neque tradere debebant, cum ad suam Europam scriberent, testado

1.—En ARSI. Ms. Phillipps 21312.

parte in vestris animis vestraque consuetudine collocata distractus esse videar, tanta tristitia, aegritudineque animi contabescam.

Societas enim hominum, tamdiu arctius copulatur, quamdiu praestantiore fine constituitur. Nam ut quisque est a natura in gloriam famamque paratissimus, tanto gaudet aliorum comitate, humanitate, colloquio, quanto iis patentior in laudem faciliorque trames (2) aperitur. [Qui] vero extrusus domiciliis parietibus, quam ampla via in gloriam pateat, is non viderit qui commune nostri generis bonum ignoraverit. In publicum Reipublicae commodum vigiliae vestrae suscipiuntur. Nihil conventus isti, nihil diurni ad habendos ipsos labores, nihil nocturnae cogitationes destinatum habent, nisi aegrescentis humani generis remedium. O vos felices, quibus omnium populorum vota debentur! O vos certe gloriosi, quibus communis Patria, iustus quam armorum ducibus Roma qui per strages et caedes gloriam compararunt, statuas stipendiaque publica decernere debuerat!

Nihil diis honestius (aiebat ille veterum gravissimus Annaeus Seneca) **curis publicis, nihil mortali dignius quam iuvare mortalem.** Ecquis autem negabit, publicis Academiam hanc susceptam curis et constitutam? Ecquis mortalibus iuvandis ad hanc usque diem protractam? Qui, nomina medicinae et medici non audierit? Qui, naturae casus nostrae infirmitatemque non viderit; id est qui lapideus, sit, non humanus. Quapropter, suavissimi Col[1]egae, cum tantam in societate vestra laudem videam, quantam superis honestissimam, quantam hominibus dignissimam sapientes viri iudicarunt; quanto maerore afficiar cum ab honestissimo vita genere distrahor, vos, oro, metipsi cogitate.

Sed quando ita Providentiae supernae decreto singula gubernantis, abeundum est, abibo; me tamen in duraturam aeternitatem vestrum profitear (3). Immortales iam vobis habeo gratias, quod me in studiorum communionem recepistis; immortales quod indulgentissimas aures, quod verba, quod vultus, nullo ingenii mei taedio, tanto tempore praebuistis. Et siquid gloriae a studiis meis consequar, vobis acceptum referam. Hoc demum scitote: scire me quae laus sit vestra, quae sit obligatio mea, nullo tempore moritura.

Quid vero dicam de huius Accademiae moderatore. anima, numine? Si vos socii dignam Deo curam suscepistis alumni, ille Altor, Parens, nostrum omnium Rector, quanto digniorem suscipiet? Quanta mihi veneratione persequendus erit? Quanta in aeternum pietate colendus? Venerabere profecto mihi ut quidam deus, priusque vita deficiet quam tui memoria, pietas, veneratio, cultur intermoriatur.

Desde esta mañana se hizo esto y no hubo quien pudiera llevarlo.

2.—apertius. **Quae** vero, en el original.

3.—**profitear** pro **professus**, testado.

**[POESIA DEL P. AGUSTIN PABLO DE CASTRO, SOBRE UN
SERMON ACERCA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE] (1).**

De un Signo, Cielo Abreviado,
es signo mui natural,
y testimonio cabal
este Sermón estrellado.
Cielo es del Cielo, a luz dado,
yo lo vi, da luz al día;
si no lo viera creería
lo que muestra; mas la Fee
es de lo que no se vee
y así verlo es gloria mía.

Las luces, me puedes creer
de tu brillante Sermón
me dieron tal golpe, o León
que estrellas me hizieron veer.
Vi las dos con gran placer
que tu ingenio soberano
dió al Manto Guadalupano,
y admirado prorrumpía:
Si estrellas da al Cielo así,
qué no nos dará tu mano?
¿No ai que dar? luego hai que dar:
que en un León tan eloquente
es consecuencia evidente,
es argumento palmar.
Todo tu intento es probar
y sacar de una carencia
una formal existencia,
o un real testimonio Santo,
pues si de nada hazes tanto
¿quál será, León tu potencia?
La logica racional
dice con voz persuasiva,
que Creativa, y no eductiva
es una potencia tal.
De donde infiero, y no mal,
que es portentosa Creación,
y para mi recreación
esta obra de entendimiento,
que supone, así lo siento,
sujeto de elevación.

1.—En APM. 1093.

[SONETO DEL P. AGUSTIN P. DE CASTRO A LA COMPAÑIA DE
JESUS]. (Borrador) (1).

O mínima y amada Compañía
¡Cómo gobierna tu silencio el cielo!
Callabas combatida y el desvelo
de hablar en tu favor, por Dios corría (2).

Todo el mundo esperaba de día en día,
Ver a tus plumas levantar el vuelo
¿Por qué tan arrastradas por el suelo
Essas plumas valientes? te decía (3).

Tú callabas, como aguilas que observa (4)
El pestañear de Jupiter airado (5)
Y al pie del Dios inmóvil se conserva (6).

Sigue así, que si es Jove el agraviado,
ya va tramando la ira que reserva (7)
En los Rayos que ves ha fulminado.

1.— En APM. 841.

Suprimidos los siguientes versos:

- 2.— El sucesor de Pedro en cierto día,
sin protector en Roma
Tu grave y ultrajada obedecías.
- 3.— Plumas que son del Aguila de Jove
No vuelan si el tonante está enojado
- 4.— Tú callabas como aguilas que observa
- 5.— El pestañear de Jupiter airado
Y sin volar al nido se reserva
Y en la tormenta al nido se reserva
Jove después que al mundo ha fulminado
- 6.— Para ostentar los rayos que conserva
Llama al Aguila al Cielo
- 7.— y ya se ejecuta la ira que conserva.

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la triple finalidad que nos hemos propuesto en este trabajo:

A.—Examinar el valor histórico de Maneiro en la biografía de Castro.

B.—Dibujar una semblanza de la personalidad de este jesuita.

C.—Precisar el alcance y autenticidad de su obra.

Nos parece oportuno anotar las siguientes conclusiones:

A.—VALOR HISTORICO DE MANEIRO.

1.—Maneiro tanto en el marco histórico de la vida de Castro, como en los elementos que aporta respecto a su personalidad revela una sorprendente fidelidad histórica en lo sustancial. En los pormenores, hay algunas inexactitudes al referirse a fechas, acontecimientos de menor monta y a su interpretación.

2.—Descubrimos en Maneiro la tendencia a encomiar suavemente la persona de su biografiado y a exagerar un poco el alcance de su obra.

B.—SEMBLANZA.

a) EL HOMBRE.

1.—El Maestro Agustín Pablo de Castro se presenta a través de nuestra investigación como un hombre de grandes cualidades naturales; inteligente, profundo y reflexivo; idealista, de gran corazón; con profundas inquietudes intelectuales y de acendrada sinceridad científica; hombre prudente y de un envidiable equilibrio en sus facultades.

2.—Fue hombre asequible por su espíritu alegre, por su optimismo y buen humor. De trato fino y delicado, sabe habérselas aun con los temperamentos difíciles. Su capacidad de adaptación, desprendimiento y trato cálido, le granjean amigos por todas partes.

3.—Entregado al trabajo, es un realizador eficaz por su habilidad y sagacidad.

4.—Entre sus deficiencias, señalamos la fiebre de trabajar que le abruma, obligándole a dispersarse y a dejar inconclusas muchas de sus obras. Siempre le falta tiempo para realizar sus ambiciones, pues fue un perfeccionista además la inconstancia, —parcialmente excusada por las ocupaciones— fue un lastre en su vida. Su alta emotividad le inclinaba a cavilar excesivamente.

b) FRENTE AL MOVIMIENTO RENOVADOR.

Castro cae de lleno dentro de él, por:

- 1.—La íntima amistad que le une con los integrantes del grupo, cuyo orientador real parece haber sido él.
- 2.—La simpatía a las nuevas doctrinas y métodos, caracterizada en una actitud abierta, electivo-asimilativa de lo nuevo. Sin embargo, especiales circunstancias determinaron que Castro no actuara como declarado renovador.
- 3.—Su oratoria, personal, erudita, clara, natural, sobria, amante de la verdad, nutrida en las fuentes y en los mejores autores modernos.
- 4.—Su tendencia y conatos de renovar los metros castellanos; y por los asuntos predominantemente mexicanos de su poesía.
- 5.—Realizar ampliamente, las demás características distintivas del movimiento renovador: buen gusto literario, tanto en latín como en castellano; claridad y sobriedad de estilo; amor a la verdad y por ello recurso a las fuentes y a la comprobación experimental; erudición, preocupación por el aprendizaje de lenguas extranjeras para ampliar y vivificar la cultura patria; finalmente, amor a su nación y preocupación por sus problemas y progreso.
- 6.—Su papel de maestro. Preparado para él por sus cualidades naturales lo ejerció ya en México con sus alumnos y compañeros, ya en el destierro con casi todos los exjesuitas que realizaron algo grande.

Merecen señalarse las cualidades de este magisterio: adaptación, consagración al alumno e interés personal por él; insistencia en el método de trabajo y exigencia en los resultados; habilidad y capacidad para inspirar al discípulo.

c) SACERDOTE Y JESUITA.

- 1.—Fue Castro un ministro sagrado, lleno de piedad, solidez y discreción. Humilde, sacrificado y magnánimo, con un delicado amor a Sta. María de Guadalupe, se consagró intensamente a procurar el bien de las almas. Vivió siempre en la entrega confiada a la Providencia de Dios.
- 2.—Como jesuita, amó intensamente a la Compañía de Jesús y vivió el espíritu de esta orden en la práctica de la obediencia, respeto y defensa de la S. Sede. Tuvo como meta de toda su actividad la Gloria de Dios.

C.—OBRA.

Castro merece el calificativo de polígrafo.

De los escritos que le atribuyen los bibliógrafos o que hemos localizado en la investigación, 73 son ciertamente suyos. Ténganse en cuenta que algunas veces comprendemos bajo un número varios o muchos escritos del mismo género. La variedad de temas puede apreciarse en la siguiente clasificación por asuntos: oratorios, poéticos, dramáticos, descriptivos, críticos, históricos, biográficos, didácticos y meramente escolares, traducciones, alegatos jurídicos, asuntos prácticos, correspondencia personal y literaria; transcripciones de papeles diversos, asuntos varios.

De todo lo expuesto, parece lícito otorgar a Castro el título de humanista, entendiendo este concepto en el sentido de Humanismo Integral, es decir, como la realización dentro de las naturales deficiencias, del ejemplar ideal humano teocéntrico y universal. Lo cual, supone fines precisos y medios aptos para alcanzarlos.

Castro tuvo una meta última luminosa: la gloria de Dios; y un fin próximo excelente: la adquisición de la elocuencia perfecta, que entendida en el sistema pedagógico que lo educó vale tanto como cultura.

Los medios empleados, fueron la jerarquización armonizadora de los valores humanos y divinos; la capitalización de sus dotes por el trabajo arduo y continuo en la vida de estudios y enseñanza; el empeño por asimilar lo nuevo y extranjero a lo antiguo y mexicano.